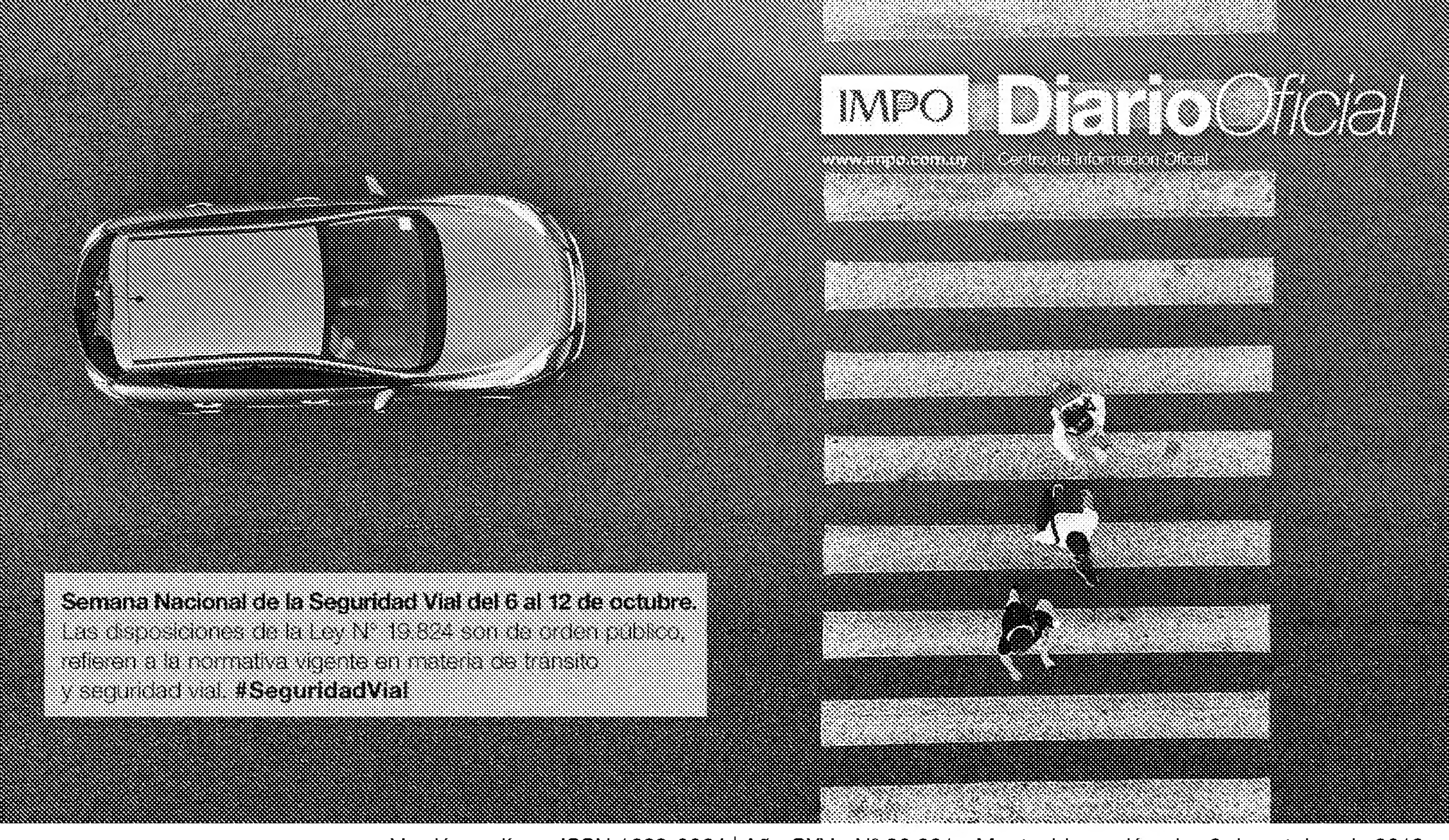


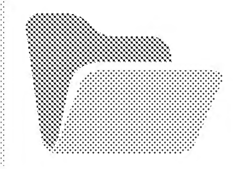
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXV - Nº 30.291 - Montevideo, miércoles 9 de octubre de 2019

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 - 2908 5180 - 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Cameriati (mcameriati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) - **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) -- **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** RED-DOA

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 2, 3, 4 y 7 de octubre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
1
Resolución 548/019

Apruébase el proyecto de Contrato de Préstamo Nº 4843/OC-UR, a celebrarse entre la República Oriental del Uruguay y el BID, destinado a la financiación y ejecución del "Programa de Fortalecimiento de la Ciberseguridad en Uruguay".

(3.888*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 30 de Setiembre de 2019

VISTO: el proyecto de Contrato de Préstamo Nº 4843/OC-UR, a celebrarse entre la República Oriental del Uruguay (ROU) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), destinado a contribuir a la financiación y ejecución del "Programa de Fortalecimiento de la Ciberseguridad en Uruguay".

RESULTANDO: I) que el monto total del financiamiento asciende a la suma de hasta U$S 8:000.000 (ocho millones de dólares de los Estados Unidos de América), que será amortizado en un plazo de 25 (veinticinco) años, con hasta 66 (sesenta y seis) meses de gracia y con una tasa de interés variable.

II) que el proyecto de Contrato de Préstamo Nº 4843/OC-UR fue formalmente aprobado por el Directorio Ejecutivo del BID en sesión de fecha 21 de agosto de 2019 (Resolución DE-74/19).

III) que la República Oriental del Uruguay, actuando por intermedio de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), será el organismo ejecutor del referido Programa.

CONSIDERANDO: que corresponde proceder a la aprobación del proyecto de Contrato de Préstamo negociado, y autorizar a que el mismo sea suscrito, en nombre y representación del país, por el Señor Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Danilo Astori o por el Señor Subsecretario de Economía y Finanzas, Cr. Pablo Ferreri, indistintamente.

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley Nº 15.851, de 24 de diciembre de 1986, y el artículo 33 de la Ley Nº 19.149, de 24 de octubre de 2013,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase el proyecto de Contrato de Préstamo Nº 4843/OC-UR, a celebrarse entre la República Oriental del Uruguay (ROU) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta U$S 8:000.000 (ocho millones de dólares de los Estados Unidos de América), destinado a contribuir a la financiación y ejecución del "Programa de Fortalecimiento de la Ciberseguridad en Uruguay", cuyo texto constituye parte integrante de la presente Resolución.

2º.- El referido contrato será oportunamente otorgado y suscrito, en nombre y representación del país, por el Señor Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Danilo Astori o por el Señor Subsecretario de Economía y Finanzas, Cr. Pablo Ferreri, indistintamente.

3º.- Desígnase, indistintamente, a los Dres. Ricardo Pérez Blanco, Marcos Álvarez Rego, Fernando Scelza y Gonzalo Muñiz Marton, para que expidan por la República los dictámenes jurídicos correspondientes.

4º.- Dese cuenta a la Asamblea General, dentro de los 10 (diez) días siguientes a la celebración del referido Contrato de Préstamo.

5º.- Comuníquese y publíquese. Cumplido, vuelvan a la Unidad de Relacionamiento con Organismos Multilaterales del Ministerio de Economía y Finanzas. Archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI; RODOLFO NIN NOVOA.

Resolución DE-74/19

CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 4843/OC-UR
entre la
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
y el
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
Fortalecimiento de la Ciberseguridad en Uruguay

____
(Fecha supuesta de firma)

LEG/SGO/CSC/EZSHARE-1028536987-109

CONTRATO DE PRÉSTAMO

ESTIPULACIONES ESPECIALES

Este contrato de préstamo, en adelante el "Contrato", se celebra entre la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, en adelante el "Prestatario", y el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, en adelante individualmente el "Banco" y, conjuntamente con el Prestatario, las "Partes", el ____ de _________ de ____.

CAPÍTULO I
Objeto, Elementos Integrantes del Contrato y Definiciones particulares

CLÁUSULA 1.01. Objeto del Contrato. El objeto de este Contrato es acordar los términos y condiciones en que el Banco otorga un préstamo al Prestatario para contribuir a la financiación y ejecución del Programa de Fortalecimiento de la Ciberseguridad en Uruguay, cuyos aspectos principales se acuerdan en el Anexo Único.

CLÁUSULA 1.02. Elementos Integrantes del Contrato. Este Contrato está integrado por estas Estipulaciones Especiales, por las Normas Generales y por el Anexo Único.

CLÁUSULA 1.03. Definiciones particulares. En adición a los términos definidos en las Normas Generales, cuando los siguientes términos se utilicen con mayúscula en este Contrato, éstos tendrán el significado que se les asigna a continuación. Cualquier referencia al singular incluye el plural y viceversa.

(a) "AGESIC" significa la Agencia para el Desarrollo del Gobierno

de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento;

(b) "CERT.uy" significa el Centro Nacional de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática *"Computer Emergency Response Team"*, centro responsable de la respuesta a incidentes cibernéticos creado por el Artículo 73 de la Ley 18.362, de 6 de octubre de 2008, siendo su funcionamiento y organización regulados por el Decreto No. 451/009, de 28 de septiembre de 2009;

(c) "PEP" significa el Plan de Ejecución Plurianual del Proyecto; y

(d) "POA" significa el Plan Operativo Anual.

CAPÍTULO II
El Préstamo

CLÁUSULA 2.01. Monto y Moneda de Aprobación del Préstamo. En los términos de este Contrato, el Banco se compromete a otorgar al Prestatario, y éste acepta, un préstamo hasta por el monto de ocho millones de Dólares (US$ 8.000.000), en adelante, el "Préstamo".

CLÁUSULA 2.02. Solicitud de desembolsos y moneda de los desembolsos. (a) El Prestatario podrá solicitar al Banco desembolsos del Préstamo, de acuerdo con lo previsto en el Capítulo IV de las Normas Generales.

(b) Todos los desembolsos se denominarán y efectuarán en Dólares, salvo en el caso en que el Prestatario opte por un desembolso denominado en una moneda distinta del Dólar, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo V de las Normas Generales.

CLÁUSULA 2.03. Disponibilidad de moneda. Si el Banco no tuviese acceso a la moneda solicitada por el Prestatario, el Banco, en acuerdo con el Prestatario, podrá efectuar el desembolso del Préstamo en otra moneda de su elección.

CLÁUSULA 2.04. Plazo para desembolsos. El Plazo Original de Desembolsos será de cuatro (4) años contados a partir de la fecha de entrada en vigencia de este Contrato. Cualquier extensión del Plazo Original de Desembolsos estará sujeta a lo previsto en el Artículo 3.02(g) de las Normas Generales.

CLÁUSULA 2.05. Cronograma de Amortización. (a) La Fecha Final de Amortización es la fecha correspondiente al 15 de [febrero/agosto] de 20_. [1] La VPP Original del Préstamo es de quince coma veinticinco (15,25) años.[2]

(b) El Prestatario deberá amortizar el Préstamo mediante el pago de cuotas semestrales, consecutivas y, en lo posible, iguales. El Prestatario deberá pagar la primera cuota de amortización el día 15 de [febrero/agosto] de 20____, y la última el día 15 de [febrero/agosto] de 20____.[3]]

(c) Las Partes podrán acordar la modificación del Cronograma de Amortización del Préstamo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3.02 de las Normas Generales.

CLÁUSULA 2.06. Intereses. (a) El Prestatario deberá pagar intereses sobre los Saldos Deudores diarios a una tasa que se determinará de conformidad con lo estipulado en el Artículo 3.03 de las Normas Generales.

(b) El Prestatario deberá pagar los intereses al Banco semestralmente el día quince (15) de los meses de febrero y agosto de cada año. El primero de estos pagos se realizará a partir de la primera de estas fechas que ocurra después de la entrada en vigencia del Contrato, de acuerdo con lo indicado en el Artículo 3.01 de las Normas Generales.

CLÁUSULA 2.07. Comisión de crédito. El Prestatario deberá pagar una comisión de crédito en las fechas establecidas en la Cláusula 2.06(b), de acuerdo con lo establecido en los Artículos 3.01, 3.04, 3.05 y 3.07 de las Normas Generales.

CLÁUSULA 2.08. Recursos para inspección y vigilancia. El Prestatario no estará obligado a cubrir los gastos del Banco por concepto de inspección y vigilancia generales, salvo que el Banco establezca lo contrario de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3.06 de las Normas Generales.

CLÁUSULA 2.09. Conversión. El Prestatario podrá solicitar al Banco una Conversión de Moneda, una Conversión de Tasa de Interés y/o una Conversión de Productos Básicos en cualquier momento durante la vigencia del Contrato, de acuerdo con lo previsto en el Capítulo V de las Normas Generales.

(a) **Conversión de Moneda**. El Prestatario podrá solicitar que un desembolso o la totalidad o una parte del Saldo Deudor sea convertido a una Moneda Principal o a una Moneda Local, que el Banco pueda intermediar eficientemente, con las debidas consideraciones operativas y de manejo de riesgo. Se entenderá que cualquier desembolso denominado en Moneda Local constituirá una Conversión de Moneda aun cuando la Moneda de Aprobación sea dicha Moneda Local.

(b) **Conversión de Tasa de Interés**. El Prestatario podrá solicitar, con respecto a la totalidad o una parte del Saldo Deudor, que la Tasa de Interés Basada en LIBOR sea convertida a una tasa fija de interés o cualquier otra opción de Conversión de Tasa de Interés solicitada por el Prestatario y aceptada por el Banco.

(c) **Conversión de Productos Básicos**. El Prestatario podrá solicitar la contratación de una Opción de Venta de Productos Básicos o una Opción de Compra de Productos Básicos.

CAPÍTULO III
Desembolsos y Uso de Recursos del Préstamo

CLÁUSULA 3.01. Condiciones especiales previas al primer desembolso. (a) El primer desembolso de los recursos del Préstamo está condicionado a que se cumplan, a satisfacción del Banco, en adición a las condiciones previas estipuladas en el Artículo 4.01 de las Normas Generales, la siguiente:

(i) Que el Prestatario, por si o por intermedio del Organismo Ejecutor, haya presentado al Banco evidencia de (a) la designación, como Coordinador General del Programa, del Director de la Dirección de Seguridad de la Información de AGESIC; y (b) el nombramiento del Coordinador Operativo del Programa.

CLÁUSULA 3.02. Uso de los recursos del Préstamo. (a) Los recursos del Préstamo sólo podrán ser utilizados para pagar gastos que cumplan con los siguientes requisitos: (i) que sean necesarios para el Proyecto y estén en concordancia con los objetivos del mismo; (ii) que sean efectuados de acuerdo con las disposiciones de este Contrato y las políticas del Banco; (iii) que sean adecuadamente registrados y sustentados en los sistemas del Prestatario u Organismo Ejecutor; y (iv) que sean efectuados con posterioridad al 21 de agosto de 2019 y antes del vencimiento del Plazo Original de Desembolso o sus extensiones. Dichos gastos se denominan, en adelante, "Gastos Elegibles".

CLÁUSULA 3.03. Tasa de cambio para justificar gastos realizados en Moneda Local del país del Prestatario. Para efectos de lo estipulado en el Artículo 4.10 de las Normas Generales, las Partes acuerdan que la tasa de cambio aplicable será la indicada en el inciso (b)(ii) de dicho Artículo. Para dichos efectos, la tasa de cambio acordada será la tasa de cambio en la fecha efectiva en que el Prestatario, el Organismo Ejecutor o cualquier otra persona natural o jurídica a quien se le haya delegado la facultad de efectuar gastos, efectúe los pagos respectivos en favor del contratista, proveedor o beneficiario.

[1] Se incluirá la Fecha Final de Amortización cuando se haya acordado la fecha cierta de la firma del contrato de préstamo. Esta fecha no podrá superar los 25 años contados a partir de la vigencia del contrato de préstamo.
[2] La VPP será recalculada al momento de la firma del Contrato y no podrá exceder de 15,25 años.
[3] Se ajustará la redacción para indicar el mes específico de la primera y última cuota de amortización que será febrero/agosto, según corresponda de acuerdo con la fecha de firma del contrato de préstamo. La primera cuota de amortización se pagará hasta los sesenta y seis (66) meses a contar desde la fecha de firma del contrato de préstamo.

CAPÍTULO IV
Ejecución del Proyecto

CLÁUSULA 4.01. Aporte Local. (a) Para efectos de lo establecido en el Artículo 6.02 de las Normas Generales, el monto del Aporte Local se estima en el equivalente de dos millones de Dólares (US$ 2.000.000).

CLÁUSULA 4.02. Organismo Ejecutor. El Prestatario, actuando por intermedio de AGESIC, será el Organismo Ejecutor del Proyecto.

CLÁUSULA 4.03. Contratación de obras y servicios diferentes de consultoría y adquisición de bienes. (a) Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 2.01(64) de las Normas Generales, las Partes dejan constancia que las Políticas de Adquisiciones son las fechadas marzo de 2011, que están recogidas en el documento GN-2349-9, aprobado por el Banco el 19 de abril de 2011. Si las Políticas de Adquisiciones fueran modificadas por el Banco, la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios diferentes de consultoría serán llevadas a cabo de acuerdo con las disposiciones de las Políticas de Adquisiciones modificadas, una vez que éstas sean puestas en conocimiento del Prestatario y el Prestatario acepte por escrito su aplicación.

(b) Para la contratación de obras y servicios diferentes de consultoría y la adquisición de bienes, se podrá utilizar cualquiera de los métodos descritos en las Políticas de Adquisiciones, siempre que dicho método haya sido identificado para la respectiva adquisición o contratación en el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco. También se podrá utilizar el sistema o subsistema de país en los términos descritos en el Artículo 6.04(b) de las Normas Generales.

(c) El umbral que determina el uso de la licitación pública internacional, será puesto a disposición del Prestatario o, en su caso, del Organismo Ejecutor, en la página http://www.iadb.org/es/adquisiciones-de-proyectos/adquisiciones-de-proyectos,8148.html. Por debajo de dicho umbral, el método de selección se determinará de acuerdo con la complejidad y características de la adquisición o contratación, lo cual deberá reflejarse en el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco.

(d) En lo que se refiere al método de licitación pública nacional, los procedimientos de licitación pública nacional respectivos podrán ser utilizados siempre que, a juicio del Banco, dichos procedimientos garanticen economía, eficiencia, transparencia y compatibilidad general con la Sección I de las Políticas de Adquisiciones y tomando en cuenta, entre otros, lo dispuesto en el párrafo 3.4 de dichas Políticas.

(e) En lo que se refiere a la utilización del método de licitación pública nacional, éste podrá ser utilizado siempre que las contrataciones o adquisiciones se lleven a cabo de conformidad con el documento o documentos de licitación acordados entre el Organismo Ejecutor y el Banco.

(f) El Prestatario se compromete a obtener o, en su caso, a que el Organismo Ejecutor obtenga, antes de la adjudicación del contrato correspondiente a cada una de las obras del Proyecto, si las hubiere, la posesión legal de los inmuebles donde se construirá la respectiva obra, las servidumbres u otros derechos necesarios para su construcción y utilización, así como los derechos sobre las aguas que se requieran para la obra de que se trate.

CLÁUSULA 4.04. Selección y contratación de servicios de consultoría. (a) Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 2.01(65) de las Normas Generales, las Partes dejan constancia que las Políticas de Consultores son las fechadas marzo de 2011, que están recogidas en el documento GN-2350-9, aprobado por el Banco el 19 de abril de 2011. Si las Políticas de Consultores fueran modificadas por el Banco, la selección y contratación de servicios de consultoría serán llevadas a cabo de acuerdo con las disposiciones de las Políticas de Consultores modificadas, una vez que éstas sean puestas en conocimiento del Prestatario y el Prestatario acepte por escrito su aplicación.

(b) Para la selección y contratación de servicios de consultoría, se podrá utilizar cualquiera de los métodos descritos en las Políticas de Consultores, siempre que dicho método haya sido identificado para la respectiva contratación en el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco. También se podrán utilizar los sistemas de país en los términos descritos en el Artículo 6.04(b) de las Normas Generales.

(c) El umbral que determina la integración de la lista corta con consultores internacionales será puesto a disposición del Prestatario o, en su caso, del Organismo Ejecutor, en la página http://www.iadb.org/es/adquisiciones-de-proyectos/adquisiciones-de-proyectos,8148.html. Por debajo de dicho umbral, la lista corta podrá estar íntegramente compuesta por consultores nacionales del país del Prestatario.

CLÁUSULA 4.05. Actualización del Plan de Adquisiciones. Para la actualización del Plan de Adquisiciones de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6.04(c) de las Normas Generales, el Prestatario deberá utilizar o, en su caso, hacer que el Organismo Ejecutor utilice, el sistema de ejecución y seguimiento de planes de adquisiciones que determine el Banco.

CAPÍTULO V
Supervisión y Evaluación del Proyecto

CLÁUSULA 5.01. Supervisión de la ejecución del Proyecto. Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 7.02 de las Normas Generales, los documentos que, a la fecha de suscripción de este Contrato, se han identificado como necesarios para supervisar el progreso en la ejecución del Proyecto son:

(a) PEP, que deberá comprender la planificación completa del Proyecto de conformidad con la estructura de los productos esperados según la Matriz de Resultados del Proyecto, y la ruta crítica de hitos o acciones críticas que deberán ser ejecutadas para que el Préstamo sea desembolsado en el plazo previsto en la Cláusula 2.04 de estas Estipulaciones Especiales. El PEP deberá ser actualizado cada año o cuando fuere necesario, en especial, cuando se produzcan cambios significativos que impliquen o pudiesen implicar demoras en la ejecución del Proyecto o cambios en las metas de producto de los períodos intermedios. Las revisiones anuales del PEP deberán ser remitidas al Banco.

(b) POA, que será elaborado a partir del PEP, y contendrá la planificación operativa detallada de cada período anual. El POA debe ser presentado al Banco a más tardar cada 30 de noviembre para la ejecución durante el siguiente año-calendario. Deben incluirse en cada POA: (i) el presupuesto estimado; (ii) los resultados y productos esperados para los indicadores de la Matriz de Resultados; (iii) las adquisiciones y contrataciones previstas; (iv) el cronograma de ejecución; (v) el pronóstico de desembolsos de los recursos del Banco; y (vi) la actualización del Plan de Adquisiciones.

(c) Informes semestrales de progreso, que incluirán los resultados y productos alcanzados en la ejecución del POA, del Plan de Adquisiciones y de la Matriz de Resultados del Proyecto. En particular, deberán incluir: (i) valores de los indicadores de resultados que hayan sido medidos; (ii) valores de los indicadores de productos; (iii) costo de los productos; (iv) análisis de los riesgos y reporte de las acciones de mitigación realizadas; y (v) ejecución financiera global del Proyecto. Los informes semestrales serán presentados al Banco dentro de los dos meses siguientes a la culminación del respectivo semestre. El informe semestral por presentar de concluido el primer semestre de cada año contendrá la generación de productos, sus respectivos costos, así como la ejecución financiera general correspondientes al primer semestre, mientras que el informe semestral a ser presentado luego de concluido el segundo semestre de cada año incluirá los productos y costos del semestre correspondiente y el acumulado del año calendario.

CLÁUSULA 5.02. Supervisión de la gestión financiera del Proyecto. (a) Para efectos de lo establecido en el Artículo 7.03 de las Normas Generales, los informes de auditoría financiera externa y otros informes que, a la fecha de suscripción de este Contrato, se han identificado como necesarios para supervisar la gestión financiera del Proyecto, son los

estados financieros auditados del Proyecto, que deberán presentarse al Banco dentro del plazo de ciento veinte (120) días siguientes al cierre del ejercicio fiscal del Organismo Ejecutor, debidamente dictaminados por el Tribunal de Cuentas de la República, o en su defecto, por una firma auditora independiente aceptable para el Banco.

(b) Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 7.03(a) de las Normas Generales, el ejercicio fiscal del Proyecto es el período comprendido entre 1 de enero y 31 de diciembre de cada año.

CLÁUSULA 5.03. **Evaluación de resultados**. El Prestatario se compromete a presentar o, en su caso, a que el Organismo Ejecutor presente, al Banco, la siguiente información para determinar el grado de cumplimiento del objetivo del Proyecto y sus resultados:

(a) Una evaluación intermedia a los veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrada en vigencia de este Contrato o cuando el Prestatario, por intermedio del Organismo Ejecutor, haya comprometido el cincuenta por ciento (50%) de los recursos del Préstamo, lo que suceda primero; y

(b) Una evaluación final, cuando haya concluido el Plazo Original de Desembolsos o sus extensiones, o cuando el Prestatario, por intermedio del Organismo Ejecutor, haya comprometido el noventa por ciento (90%) de los recursos del Préstamo, lo que suceda primero. La evaluación final incluirá un análisis económico ex post, que seguirá la metodología propuesta en la evaluación económica ex ante.

(c) Estas evaluaciones, así como la recopilación de datos y los estudios para la evaluación de impacto, se realizarán según lo establecido en el Plan de Monitoreo y Evaluación del Proyecto, con base en términos de referencia previamente acordados con el Banco y de manera externa e independiente. La evaluación final incluirá un análisis costo-beneficio ex-post con el objetivo de determinar el retorno económico efectivo del Proyecto, de acuerdo a lo previsto en el Plan de Monitoreo y Evaluación del Proyecto.

CAPÍTULO VI
Disposiciones Varias

CLÁUSULA 6.01. **Vigencia del Contrato**. Este Contrato entrará en vigencia en la fecha de su suscripción.

CLÁUSULA 6.02. **Comunicaciones y Notificaciones**. Todos los avisos, solicitudes, comunicaciones o informes que las Partes deban realizar en virtud de este Contrato se efectuarán por escrito y se considerarán realizados desde el momento en que el documento correspondiente sea recibido por el destinatario en la respectiva dirección que enseguida se anota, o por medios electrónicos en los términos y condiciones que el Banco establezca e informe al Prestatario, a menos que las Partes acuerden por escrito otra manera.

Del Prestatario:

Dirección postal:

Ministerio de Economía y Finanzas
Colonia 1089, 3º Piso
Montevideo, CP 11.100
Uruguay

Facsímil: (598) 1712-2688

Correo electrónico: organismos.multilaterales@mef.gub.uy

Del Organismo Ejecutor:

Dirección postal:

AGESIC
Santiago de Liniers 1324
Torre Ejecutiva Sur, 4º Piso
Montevideo, CP 11.100
Uruguay

Facsímil: (598) 29012929

Correo electrónico: bidagesicseguridad@agesic.gub.uy

Del Banco:

Para asuntos relacionados con el servicio del Préstamo:

Dirección Postal:

Banco Interamericano de Desarrollo
1300 New York Avenue, N.W.
Washington, D.C. 20577
EE.UU.

Facsímil: (202) 623-3096

Para asuntos relacionados con la ejecución del Programa:

Dirección Postal:

Banco Interamericano de Desarrollo
Representación del Banco en Uruguay
Rincón 640, esq. Bartolomé Mitre
Montevideo, 11000, Uruguay

Facsímil: (598) 2915-4332

Correo electrónico: bidurcorreo@iadb.org

CLÁUSULA 6.03. **Cláusula Compromisoria**. Para la solución de toda controversia que se derive o esté relacionada con el presente Contrato y que no se resuelva por acuerdo entre las Partes, éstas se someten incondicional e irrevocablemente al procedimiento y fallo del tribunal de arbitraje a que se refiere el Capítulo XII de las Normas Generales.

EN FE DE LO CUAL, el Prestatario y el Banco, actuando cada uno por medio de su representante autorizado, suscriben este Contrato en dos (2) ejemplares de igual tenor en Montevideo, Uruguay, el día arriba indicado.

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY	BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
___________________	___________________
[Nombre y título del representante autorizado]	*[Nombre y título del representante autorizado]*

LEG/SGO/CSC/EZSHARE-1028536987-10971

ANEXO ÚNICO

EL PROGRAMA

Fortalecimiento de la Ciberseguridad en Uruguay

I. Objetivo

1.01 El objetivo del Programa es contribuir a fortalecer la capacidad de Uruguay para proteger su espacio digital mejorando la prevención, detección y respuesta a los ataques cibernéticos.

II. Descripción

2.01 Para alcanzar el objetivo indicado en el párrafo 1.01 anterior, el Programa comprende los siguientes componentes:

Componente 1. Mejoramiento de las capacidades operativas y herramientas del CERT.uy

2.02 Se llevarán a cabo las siguientes actividades: (i) actualización

de las herramientas tecnológicas de análisis y gestión de eventos de ciberseguridad *Security Information Event Management* (SIEM); (ii) expansión del sistema de detección de intrusiones *Next Generation Intrusion Prevention System* (NGIPS) incrementando tanto el número de instituciones monitoreadas como las funcionalidades de la herramienta; (iii) incorporación de una plataforma de *Big Data* que permita el intercambio de información con el sector privado y el análisis inteligente de amenazas; (iv) herramientas de laboratorio del CERT.uy (forense, pruebas de concepto, desarrollo de sensores y gestión de incidentes, entre otros); (v) servicios especializados relacionados con la instalación y operación del SIEM, los cuales incluirán la parametrización y configuración del SIEM así como los servicios de despliegue y operación de todos los nodos; y (vi) incorporación de actividades de investigación de tecnologías emergentes e innovadoras tales como inteligencia artificial, criptografía y *threat intelligence* con el fin de identificar amenazas y optimizar las respuestas, e incorporación de Recursos Humanos con las cualificaciones necesarias para operar las nuevas herramientas introducidas, especialmente gerentes de proyectos especializados en ciberseguridad y técnicos especialistas de nivel 1, 2 y 3.

Componente 2. Potenciación del uso de tecnología avanzada para la formación de recursos humanos

2.03 Se llevarán a cabo las siguientes actividades: (i) puesta en funcionamiento de una Plataforma de Simulación de ataques cibernéticos con múltiples escenarios que podrán utilizar las instituciones que realicen formación en ciberseguridad con el fin de proporcionar capacitación avanzada y especializada gracias al uso de escenarios sectoriales incluyendo la capacitación al equipo de CERT.uy, a docentes del sector académico y a desarrolladores de software para el uso de la Plataforma; y (ii) puesta en funcionamiento de una plataforma de e- Learning para la formación de profesionales en ciberseguridad que permita el acceso a formación práctica especializada y la difusión de conocimiento acerca de las políticas, metodologías y estándares de ciberseguridad promovidos por AGESIC.

Componente 3. Fortalecimiento del ecosistema de conocimiento de ciberseguridad a nivel nacional

2.04 Se llevarán a cabo las siguientes actividades: (i) apoyar el desarrollo de curricula de formación en ciberseguridad tanto a nivel técnico como de grado y posgrado, que pueda ser utilizada por diferentes centros académicos del país, para la cual se contratará el apoyo de un centro académico internacional de prestigio en el ámbito de la ciberseguridad, y la formación de docentes en ciberseguridad para la impartición de la curricula; (ii) creación de una red nacional de expertos con activas vinculaciones internacionales y en la que se promoverá activamente la incorporación de la mujer al ámbito profesional de la ciberseguridad; (iii) actividades de difusión nacional e internacional incluyendo intercambios y eventos de promoción y comunicación; y (iv) diseño de una estrategia de gestión del cambio.

III. Plan de financiamiento

3.01 La distribución de los recursos del Préstamo y de los recursos del Aporte Local se resume en el cuadro siguiente:

Costo y financiamiento
(en US$)

	BANCO	Aporte Local	TOTAL	%
Componente 1. Mejoramiento de las capacidades operativas y herramientas del CERT.uy	4.438.525	976.475	5.415.000	54
Componente 2. Potenciación del uso de tecnología avanzada para la formación de recursos humanos	1.557.377	342.623	1.900.000	19
Componente 3. Fortalecimiento del ecosistema de conocimiento de ciberseguridad a nivel nacional	1.516.393	333.607	1.850.000	19
Administración u otros gastos contingentes	487.705	347.295	835.000	8
TOTAL	8.000.000	2.000.000	10.000.000	100

IV. Ejecución

4.01 El Programa estará a cargo de la Dirección de Seguridad de la Información de AGESIC. Su Director/a actuará como Coordinador General del Programa y será responsable de la conducción del mismo así como de mantener reuniones estratégicas y de planificación con el Banco. Para el ejercicio de su función el Coordinador General del Programa contará con el siguiente apoyo: (i) un Coordinador Operativo que se encargará de implementar el POA, solicitar desembolsos, proponer las contrataciones y adquisiciones, informar sobre el uso de los recursos, y remitir al Banco los POA, Planes de Adquisiciones e informes de progreso; (ii) un consultor senior de administración y finanzas; y (iii) consultor senior de adquisiciones.

4.02 Con el fin de facilitar el diálogo y la coordinación con los actores más relevantes relacionados con la ejecución del Programa, AGESIC establecerá un Comité Asesor que estará integrado por representantes de las seis universidades que ofrecen formación sobre sistemas de información en Uruguay: Universidad de la República, Universidad Tecnológica (UTEC), Universidad ORT Uruguay, Universidad Católica, Universidad de la Empresa, y Universidad de Montevideo. A este Comité Asesor se irán incorporando instituciones del ámbito público y privado en función de las necesidades que se identifiquen en el marco de este Comité durante el proceso de implementación de las actividades.

4.03 Para las relaciones de trabajo con las instituciones públicas que se beneficiarán del Programa y bajo los convenios marco firmados con todas, como parte de la agenda de trabajo de gobierno digital, AGESIC y cada institución pública firmarán acuerdos específicos, con el fin de incorporar al plan de trabajo las acciones relacionadas con ciberseguridad. Para la relación con los centros académicos que participarán en el Programa, AGESIC establecerá un convenio de adhesión estándar que establecerá los beneficios que recibirán las instituciones y los compromisos que deben asumir para participar.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
2
Resolución 561/019

Dispónese el pase de la funcionaria del Servicio Exterior, Secretario de Primera María Noel Beretta Tassano, a desempeñar las funciones de su cargo en la Delegación Permanente de la República ante la ONU, con sede en Nueva York, Estados Unidos de América.

(3.919)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 30 de Setiembre de 2019

VISTO: las necesidades del servicio;

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de su cargo en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, con sede en Nueva York, Estados Unidos de América;

CONSIDERANDO: que la Comisión de Destinos creada por Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores Nº 166/017 de fecha 24 de abril de 2017 y su modificativa Nº 32/018 de 31 de enero de 2018, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente a la señora Secretario de Primera María Noel Beretta Tassano para desempeñar dichas funciones;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y el Decreto-Ley No. 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Pase la señora funcionaria del Servicio Exterior, Secretario de Primera María Noel Beretta Tassano, a desempeñar las funciones de su cargo en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, con sede en Nueva York, Estados Unidos de América.

2º.- A los solos efectos protocolares, la señora Secretario de Primera María Noel Beretta Tassano ostentará el rango protocolar de Consejero.

3º.- Otórguense a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 269 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015.

4º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ARIEL BERGAMINO.

3

Resolución 562/019

Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de agosto de 2019, por la cual se dispuso el pase del funcionario del Servicio Exterior, Secretario de Tercera Lic. Fabio Martín Gaudin Fagúndez a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República de Indonesia y como Encargado de la Sección Consular de dicha Embajada.

(3.920)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 30 de Setiembre de 2019

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 05 de agosto de 2019 por la cual se dispone el pase del señor funcionario del Servicio Exterior, Secretario de Tercera Lic. Fabio Martín Gaudin Fagúndez a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República de Indonesia y como Encargado de la Sección Consular de dicha Embajada, con funciones consulares distritales;

CONSIDERANDO: I) que se ha constatado que en la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 05 de agosto de 2019 se incurrió en un error involuntario al transcribir el primer apellido del referido funcionario y en el numeral 4º de la parte dispositiva respecto al nombre de la República de Indonesia;

II) que corresponde subsanar el error, modificando la Resolución mencionada;

ATENTO: a lo antes expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 05 de agosto de 2019, el que quedará redactado de la siguiente manera: "1º.- Pase el señor funcionario del .Servicio Exterior, Secretario de Tercera Lic. Fabio Martín Gaudin Fagúndez, a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República de Indonesia".

2º.- Modifícase el numeral 2º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 05 de agosto de 2019, el que quedará redactado de la siguiente manera: "2º.- Sin perjuicio de las funciones encomendadas precedentemente, el señor Secretario de Tercera Lic. Fabio Martín Gaudin Fagúndez se desempeñará asimismo como Encargado de la Sección Consular de dicha Embajada, con funciones consulares distritales";

3º.- Modifícase el numeral 3º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 05 de agosto de 2019, el que quedará redactado de la siguiente manera: "3º.- A los solos efectos protocolares, el señor Secretario de Tercera Lic. Fabio Martín Gaudin Fagúndez ostentará el rango de Secretario de Segunda".

4º.- Modifícase el numeral 4º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 05 de agosto de 2019, el que quedará redactado de la siguiente manera: "4º.- Transcurridos tres años desde la toma de posesión de sus funciones en la Embajada de la República en la República de Indonesia, el señor Secretario de Tercera Lic. Fabio Martín Gaudin Fagúndez será trasladado a desempeñar las funciones de su cargo en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) con sede en París, República Francesa";

5º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ARIEL BERGAMINO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

4

Resolución 559/019

Decláranse Servidumbres Mineras de Ocupación y de Paso, accesorias al título minero Concesión para Explotar, otorgado a Estela y María Ciaponi Castro sobre un yacimiento de balasto y tosca ubicado en la 6ª Sección Catastral del departamento de Colonia.

(3.899)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 27 de Setiembre de 2019

VISTO: que Estela y María Ciaponi Castro, solicitan se declare la Servidumbre de Ocupación que comprende un área de 2 Hás. 8.287 m^2 afectando los padrones Nº 6066 (p) y 22266 (p) y la Servidumbre de Paso que comprende un área de 0 Hás. 3.271 m^2 afectando al padrón Nº 6066 (p) de la 6ª Sección Catastral del departamento de Colonia;

RESULTANDO: I) que se trata de un gravamen accesorio al título minero Concesión para Explotar, otorgado por el plazo de 30 años, por Resolución de 11 de junio de 2019 dictada por el Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas;

CONSIDERANDO: I) que se aprobó la Memoria Justificativa y se deja constancia que el Plano de Deslinde cumple con los requisitos técnicos;

II) que la documentación presentada se ajusta a lo dispuesto por la Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología Nº 440/05 de 1 de noviembre de 2005;

III) que se ha celebrado un acuerdo entre las titulares mineras

y los copropietarios de los predios sirvientes respecto al precio del arrendamiento por las servidumbres a imponerse;

IV) que el Director Nacional de Minería y Geología manifiesta que se ha dado cumplimiento a los requisitos de fondo y forma establecidos por la normativa vigente; debiendo las interesadas justificar ante la Administración el pago anticipado a cuenta del primer semestre, a fin de que se considere autorizado el ejercicio de la misma;

V) que compartiendo plenamente el informe de la División Registro de la mencionada Dirección Nacional, la Asesoría Jurídica sugiere declarar las servidumbres pertinentes;

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por los artículos 31 y siguientes del Código de Minería (Decreto-Ley Nº 15.242 de 8 de enero de 1982), a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Declárase las Servidumbres Mineras de Ocupación y de Paso, accesoria al título minero Concesión para Explotar, otorgado a Estela y María Ciaponi Castro, por Resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas, de 11 de junio de 2019 sobre un yacimiento de balasto y tosca, por el plazo de 30 (treinta) años, afectando los padrones Nº 6066 (p) y 22266 (p) de la 6ª Sección Catastral del departamento de Colonia, en un área total de 2 Hás. 8.287 m².

2º.- La Servidumbre de Ocupación comprende un área de 2 Hás. 8287 m² afectando a los padrones Nº 6066 (p) y Nª 22266 (p) y la Servidumbre de Paso comprende un área de 0 Hás. 3.271 m² afectando al padrón Nº 6066 (p) todos de la 6ª Sección Catastral del departamento de Colonia.

3º.- Homologáse el convenio de precio celebrado entre las titulares mineras y los copropietarios de los predios sirvientes respecto al precio del arrendamiento por las servidumbres a imponerse.

4º.- Las servidumbres impuestas por la presente resolución gravarán los predios sirvientes durante la vigencia del título minero que las ha motivado.

5º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
GUILLERMO MONCECCHI.

5

Resolución 560/019

Otórgase a SATIEM S.R.L. el título minero Concesión para Explotar, sobre un yacimiento de balasto ubicado en la 4ª Sección Catastral del departamento de Flores.

(3.900)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 27 de Setiembre de 2019

VISTO: la gestión promovida por la empresa SATIEM S.R.L. tendiente a la obtención del título minero Concesión para Explotar un yacimiento de balasto, ubicado en el predio padrón Nº 4411 de la 4ª Sección Catastral del departamento de Flores, afectando un área de 4 hás 0000 m²;

RESULTANDO: I) que el área Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología informa con fecha 5 de agosto de 2019, que la titular ha cumplido con las exigencias requeridas por el artículo 100 del Código de Minería, en la redacción dada por el artículo 21 de la Ley Nº 18.813 de 23 de setiembre de 2011;

II) que así mismo surge que se le dio vista previa al superficiario;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería informa que, en virtud de lo expuesto, se recomienda otorgar el título minero Concesión para Explotar a SATIEM S.R.L. de acuerdo a lo solicitado;

II) que procede actuar de acuerdo a lo sugerido por las unidades informantes;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 100, siguientes y concordantes del Código de Minería, y a la Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006, a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,
en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Otórgase por el plazo de 8 (ocho) años a SATIEM S.R.L., el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de balasto, afectando el predio padrón Nº 4411 de la 4ª Sección Catastral del departamento de Flores, en un área de 4 hás 0000 m²;

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al titular, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería.

3º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
GUILLERMO MONCECCHI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

6

Resolución 533/019

Apruébase el Acuerdo Específico - Anexo I 9), suscrito con fecha 29 de mayo de 2019, entre el MTOP, el MEF, la Corporación Nacional para el Desarrollo y la Corporación Vial del Uruguay S.A., cuyo objeto es la ejecución del Programa "Mejora de Corredores Viales de Uso Agroindustrial y Forestal".

(3.893*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de Setiembre de 2019

VISTO: estos antecedentes relacionados con el Acuerdo Específico - Anexo I 9), suscrito con fecha 29 de mayo de 2019, entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Ministerio de Economía y Finanzas, la Corporación Nacional para el Desarrollo y la Corporación Vial del Uruguay S.A..

RESULTANDO: **I)** Que con fecha 5 de octubre de 2001, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Corporación Nacional para el Desarrollo, suscribieron un Convenio y Contratación Directa para la ejecución de obras y proyectos por el sistema de Concesión de Obra Pública y para la Cooperación Técnica y Asistencia Técnica, Semitécnica y Especializada, el cual fue aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1908/001 de fecha 20 de diciembre de 2001.

II) Que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 438/003 de fecha 9 de abril de 2003 se aprobó el Contrato de Cesión otorgado con fecha 18

de febrero de 2003 entre la Corporación Nacional para el Desarrollo en calidad de cedente y la Corporación Vial del Uruguay S.A. en calidad de cesionaria, en relación al Convenio - Contrato de fecha 5 de octubre de 2001 y sus modificativos, celebrado en aplicación de lo dispuesto por los artículos 28 y 29 de la Ley Nº 17.555 de fecha 18 de setiembre de 2002.

III) Que con fecha 30 de junio de 2005, se procedió a suscribir entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y la Corporación Nacional para el Desarrollo, un Convenio tendiente a modificar la cláusula 6, numeral 2), literal B) del contrato original, siendo aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de agosto de 2005.

IV) Que con fecha 9 de febrero de 2006, en uso de las facultades conferidas por el Convenio y Contratación directa de fecha 5 de octubre de 2001, se procedió a suscribir entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Corporación Nacional para el Desarrollo, con la conformidad de la Corporación Vial del Uruguay S.A., un Convenio tendiente a modificar el Anexo I del Convenio-Contrato de fecha 5 de octubre de 2001, siendo aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de mayo de 2006.

V) Que con fecha 30 de julio de 2008, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Corporación Nacional para el Desarrollo suscribieron el Acuerdo ad-referéndum con el objeto de modificar el Anexo I, siendo aprobado mediante Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de diciembre de 2008.

VI) Que con fecha 23 de octubre de 2015, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Corporación Nacional para el Desarrollo suscribieron el Acuerdo ad-referéndum con el objeto de modificar el Anexo I del Convenio-Contrato de fecha 5 de octubre de 2001, en los términos y condiciones que lucen en el "Anexo I" suscrito simultáneamente, siendo aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de diciembre de 2015.

VII) Que con fecha 17 de febrero de 2016, en uso de las facultades conferidas por el Convenio y Contratación directa de fecha 5 de octubre de 2001, se procedió a suscribir entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Ministerio de Economía y Finanzas, la Corporación Nacional para el Desarrollo y con el consentimiento expreso de la Corporación Vial del Uruguay S.A., los Acuerdos Específicos: Anexo I 1), Anexo I 2) y Anexo I 3) -cuyos textos habían sido previamente aprobados por Resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 3 de febrero de 2016- por los cuales se acordó la realización en ciertas condiciones, de determinados proyectos de obras de construcción y mantenimiento viales.

VIII) Que con fecha 23 de setiembre de 2016, en uso de las facultades conferidas por el Convenio y Contratación directa de fecha 5 de octubre de 2001, se suscribió entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Ministerio de Economía y Finanzas, la Corporación Nacional para el Desarrollo y con el consentimiento expreso de la Corporación Vial del Uruguay S.A., el Anexo I 4), a los efectos de ejecutar el "Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura Vial - Fase III", siendo aprobado dicho Acuerdo mediante Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de agosto de 2016.

IX) Que con fecha 17 de octubre de 2016, en uso de las facultades conferidas por el Convenio y Contratación directa de fecha 5 de octubre de 2001, se suscribió entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Ministerio de Economía y Finanzas, la Corporación Nacional para el Desarrollo y con el consentimiento expreso de la Corporación Vial del Uruguay S.A., el Anexo I 5), a los efectos de ejecutar el "Programa de Rehabilitación de Redes Viales Secundarias y Terciarias - Vial III", siendo aprobado dicho Acuerdo mediante Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de octubre de 2016.

X) Que con fecha 11 de julio de 2017, en uso de las facultades conferidas por el Convenio y Contratación directa de fecha 5 de octubre de 2001, se suscribió entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Corporación Nacional para el Desarrollo y con el consentimiento expreso de la Corporación Vial del Uruguay S.A., el Anexo I 6), a los efectos de ejecutar las obras de rehabilitación de la Ruta Nº 26 en el tramo 70 km - 113 km.

XI) Que con fecha 27 de diciembre de 2018, en uso de las facultades conferidas por el Convenio y Contratación directa de fecha 5 de octubre de 2001, se suscribió entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Corporación Nacional para el Desarrollo y con el consentimiento expreso de la Corporación Vial del Uruguay S.A., el Anexo I 7), a los efectos de establecer determinados criterios al Anexo I del ya referido Convenio y Contratación Directa de fecha 23 de octubre de 2015.

XII) Que con fecha 21 de marzo de 2019, se procedió a la suscripción del Acuerdo Específico - Anexo I 8), entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Economía y Finanzas, la Corporación Nacional para el Desarrollo y la Corporación Vial del Uruguay S.A. para la ejecución dentro de la Concesión de Obra Pública suscrita por el Convenio y Contratación directa de fecha 5 de octubre de 2001, del Programa de "Apoyo al Programa de Adecuación de la Infraestructura Vial a las Necesidades del Transporte Forestal" y sus respectivos Anexos: a) Cuadro de Usos y Fondos abierto por componentes, y b) Cuadro de Usos y Fondos cerrado.

XIII) Que con fecha 29 de mayo de 2019, se procedió a la suscripción del Acuerdo Específico - Anexo I 9), entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Ministerio de Economía y Finanzas, la Corporación Nacional para el Desarrollo y la Corporación Vial del Uruguay S.A., el que tiene por objeto la ejecución dentro de la Concesión de Obra Pública suscrita por el ya aludido Convenio y Contratación directa de fecha 5 de octubre de 2001, del Programa de "Mejora de Corredores Viales de Uso Agroindustrial y Forestal", y sus respectivos Anexos: a) Obras del Programa, y b) Cuadro de Usos de Fondos.

XIV) Que asimismo, las partes declaran que en todo lo no expresamente previsto y estipulado por el presente documento, se regirá por lo establecido en el Convenio-Contrato de fecha 5 de octubre de 2001, sus modificativos y concordantes, y por el Anexo I suscrito con fecha 23 de octubre de 2015 y aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de diciembre de 2015.

XV) Que el Tribunal de Cuentas de la República (Oficina Central - E.E. Nº 2019-17-1-0003107, Ent. Nº 2435/19), ha tomado la intervención Previa que le compete, sin formular observaciones al respecto.

CONSIDERANDO: pertinente el dictado de resolución aprobatoria del Acuerdo Específico de que se trata.

ATENTO: lo expuesto y a lo establecido en la cláusula "VIGÉSIMO" del Acuerdo Específico suscrito con fecha 29 de mayo de 2019.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase -en todas sus partes- el Acuerdo Específico - Anexo I 9), suscrito con fecha 29 de mayo de 2019, entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Ministerio de Economía y Finanzas, la Corporación Nacional para el Desarrollo y la Corporación Vial del Uruguay S.A., el que tiene por objeto la ejecución dentro de la Concesión de Obra Pública suscrita por el Convenio y Contratación directa de fecha 5 de octubre de 2001, del Programa de "Mejora de Corredores Viales de Uso Agroindustrial y Forestal", y sus respectivos Anexos: a) Obras del Programa, y b) Cuadro de Usos de Fondos.

2º.- Comuníquese, publíquese, y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para su cumplimiento y demás efectos.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI; DANILO ASTORI.

7

Resolución 552/019

Apruébase el Acuerdo de Cooperación Técnica en el Marco del Proyecto del Ferrocarril Central, celebrado con fecha 31 de julio de 2019, entre el MTOP, la Corporación Nacional para el Desarrollo y la Corporación Ferroviaria del Uruguay S.A., a través del cual el MTOP faculta a la Corporación Ferroviaria del Uruguay S.A., a cumplir con las tareas de Supervisión del Contrato de Participación Público Privada correspondiente al Proyecto del Ferrocarril Central.

(3.892*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 30 de Setiembre de 2019

VISTO: el Acuerdo de Cooperación Técnica en el Marco del Proyecto del Ferrocarril Central, celebrado con fecha 31 de julio de 2019, entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la Corporación Nacional para el Desarrollo y la Corporación Ferroviaria del Uruguay S.A..

RESULTANDO: **I)** Que con fecha 4 de diciembre de 2017, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas realizó la convocatoria a Licitación Pública Internacional Nº 35/2017 para el Proyecto de Infraestructura Ferroviaria denominado "Ferrocarril Central", teniendo la Corporación Nacional para el Desarrollo un rol relevante en la estructuración y gestión de proyectos ejecutados mediante el mecanismo de Participación Público Privada (PPP).

II) Que con fecha 12 de abril de 2018, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas celebró con la Corporación Nacional para el Desarrollo, un Convenio de Contratación Directa para la supervisión del Proyecto del Ferrocarril Central bajo el sistema de Participación Público Privada y para la cooperación y asistencia técnica que la segunda de las partes nombradas brindará a la primera, siendo aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de agosto de 2018.

III) Que por la cláusula segundo "Objeto" del referido Convenio, se previó que el mismo se pudiera ejecutar por una de las sociedades comerciales propiedad de la Corporación Nacional para el Desarrollo, a fin de cumplir con los objetivos establecidos; al amparo de dicha cláusula, las partes establecen que el presente Acuerdo será celebrado y ejecutado por la Corporación Ferroviaria del Uruguay S.A..

IV) Que según Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de noviembre de 2018, se adjudicó en forma provisional a la oferente GRUPO VIA CENTRAL integrado por SACEEM S.A., BERKES CONSTRUCCIÓN Y MONTAJES S.A., SACYR CONCESIONES S.L. y NGE CONCESSIONS S.A.S.U., la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017 - Proyecto Ferrocarril Central, cuyo objeto es el "Financiamiento, diseño, construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura incluida en el Proyecto de Contrato de Participación Público Privada para el tramo ferroviario Puerto de Montevideo - Paso de los Toros"; y el "Diseño, construcción y rehabilitación de la infraestructura incluida en el Proyecto de Contrato de Obras Adicionales para el tramo ferroviario Puerto de Montevideo - Paso de los Toros"; y el "Mantenimiento de la infraestructura ferroviaria incluido en el Proyecto de contrato de Mantenimiento", en el marco de lo establecido en la Ley Nº 18.786 de fecha 19 de julio de 2011 y su Decreto reglamentario Nº 17/012 de fecha de 26 de enero de 2012, modificativos y concordantes.

V) Que según Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de abril de 2019, se adjudicó en forma definitiva a GRUPO VÍA CENTRAL SOCIEDAD ANÓNIMA, la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017 - Proyecto Ferrocarril Central, para el "Financiamiento, diseño, construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura incluida en el Proyecto de Contrato de Participación Público Privada para el tramo ferroviario Puerto de Montevideo - Paso de los Toros"; Contrato de Obra Pública: "Diseño, construcción y rehabilitación de la infraestructura incluida en el Proyecto de Contrato de Obras Adicionales para el tramo ferroviario Puerto de Montevideo - Paso de los Toros"; y "Contrato de Mantenimiento de la infraestructura ferroviaria incluido en el Proyecto de contrato de Mantenimiento", en el marco regulatorio aplicable al régimen de Contratos de Participación Público Privada.

VI) Que a través del documento citado en el Visto de las presentes actuaciones, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas faculta a la Corporación Ferroviaria del Uruguay S.A., a cumplir con las tareas de Supervisión del Contrato de Participación Público Privada correspondiente al Proyecto del Ferrocarril Central, citadas en el Anexo del presente Acuerdo, para lo cual la referida Corporación brindará al Ministerio de Transporte y Obras Públicas los servicios de asesoramiento y asistencia técnica y semitécnica especializada, en lo relacionado con la supervisión de las tareas de ejecución de obra, cumplimiento de hitos y estándares de calidad previstos, así como el aseguramiento de la entrega de toda la documentación, recaudos gráficos y escritos requeridos en el Contrato de Participación Público Privada, que forman parte del objeto del Contrato de Participación Público Privada celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Grupo Vía Central S.A., así como los que correspondan o sean incluídos a futuro, en la Guía para la presentación de Informes de Control y Seguimiento de Proyectos PPP (http://ppp.mef.gub.uy/irmovaportal/file/10000/15/2015-05-14-guia-de-control-y-seguimiento.pdf).

VII) Que el Tribunal de Cuentas de la República (Oficina Central Carpeta E.E. Nº 2019-17-1-0004234, Ent. Nº 3347/19), ha tomado la intervención que le compete, sin formular observaciones al respecto.

CONSIDERANDO: que en virtud de lo expuesto se estima conveniente proceder al dictado de resolución aprobando el Acuerdo de Cooperación Técnica de que se trata.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 33, literal c), del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado, aprobado por el Decreto Nº 150/012 de fecha 11 de mayo de 2012.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase -en todas sus partes- el Acuerdo de Cooperación Técnica en el Marco del Proyecto del Ferrocarril Central, celebrado con fecha 31 de julio de 2019, entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la Corporación Nacional para el Desarrollo y la Corporación Ferroviaria del Uruguay S.A., a través del cual el Ministerio de Transporte y Obras Públicas faculta a la Corporación Ferroviaria del Uruguay S.A., a cumplir con las tareas de Supervisión del Contrato de Participación Público Privada correspondiente al Proyecto del Ferrocarril Central, citadas en el Anexo del presente Acuerdo, para lo cual la referida Corporación brindará al Ministerio de Transporte y Obras Públicas los servicios de asesoramiento y asistencia técnica y semitécnica especializada, en lo relacionado con la supervisión de las tareas de ejecución de obra, cumplimiento de hitos y estándares de calidad previstos, así como el aseguramiento de la entrega de toda la documentación, recaudos gráficos y escritos requeridos en el Contrato de Participación Público Privada, que forman parte del objeto del Contrato de Participación Público Privada celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Grupo Vía Central S.A., así como los que correspondan o sean incluídos a futuro, en la Guía para la presentación de Informes de Control y Seguimiento de Proyectos PPP (http://ppp.mef.gub.uy/innovaportal/file/10000/15/2015-05-14-guia-de-control-y-seguimiento.pdf).

2º.- Comuníquese y pase al Area Financiero Contable para su intervención. Cumplido, siga por su orden, al Contador Central de la Contaduría General de la Nación y al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas de la República, destacados en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a iguales efectos.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI.

8

Resolución 554/019

Autorízase el cambio de destino, empresa, y ampliación del área de explotación del yacimiento de balasto y tosca ubicado en el padrón 1019 (p) de la 3ª Sección Catastral del departamento de Flores, propiedad de las Sras. Adriana y Gabriela Saldún.

(3.894)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 30 de Setiembre de 2019

VISTO: estos antecedentes relacionados con el cambio de destino, empresa, y ampliación del área de explotación del yacimiento de balasto y tosca ubicado en el Padrón Nº 1.019 (p) de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Flores, propiedad de las Señoras Adriana Saldún y Gabriela Saldún.

RESULTANDO: **I)** Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de octubre de 2003, el indicado yacimiento fue incluido en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a que refiere el artículo 250 de la Ley Nº 16320 de fecha 1º de noviembre de 1992, para su utilización en las tareas de mantenimiento mayor y rutinario en Regional 9 por administración directa.

II) Que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, gestiona el cambio de destino, empresa, y ampliación del área de explotación del citado yacimiento, dada la necesidad de contar con aproximadamente 107.000 m^3 de los referidos materiales para la realización de la obra: "Diseño, construcción, operación y financiamiento de la infraestructura vial en las Rutas Nº 14 Centro - Oeste, By pass Sarandí del Yí y conexión Ruta Nº 14 - Ruta Nº 3, en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 6/2016 para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y ejecutada por la empresa CIRCUITO VIAL TRES S.A..

III) Que el Área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al tomar intervención, manifiesta que no existen observaciones de índole jurídica que formular a lo solicitado, lo cual se ajusta a la preceptiva contenida en el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992.

IV) Que asimismo, el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005 de fecha 21 de setiembre de 2005.

CONSIDERANDO: **I)** Que la cantera incluida en el referido Inventario no está regida por las disposiciones del Código de Minería y rigen por consiguiente las normas de derecho común aplicables en la materia.

II) Que por lo expresado precedentemente, se entiende conveniente el dictado de resolución que contemple la gestión promovida en estos obrados.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase el cambio de destino, empresa, y ampliación del área de explotación del yacimiento de balasto y tosca ubicado en el Padrón Nº 1.019 (p) de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Flores, propiedad de las Señoras Adriana Saldún y Gabriela Saldún.

2º.- Autorízase a la empresa CIRCUITO VIAL TRES S.A., a la extracción de 107.000 m^3 de dichos materiales, en un área de explotación de 4 hás 9.100 m^2, a fin de ser utilizados en la realización de la obra: "Diseño, construcción, operación y financiamiento de la infraestructura vial en las Rutas Nº 14 Centro - Oeste, By pass Sarandí del Yi y conexión Ruta Nº 14 - Ruta Nº 3, en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 6/2016, convocada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y ejecutada por la referida empresa.

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la citada empresa, deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005 de fecha 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la mencionada Unidad Ejecutora, para notificación del interesado y demás efectos.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI.

9

Resolución 555/019

Desaféctase del Inventario de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de piedra granítica para triturar, ubicado en el padrón 4628 (p) de la 2ª Sección Catastral del departamento de Flores, propiedad de la Sra. Zulma Matilde Mayer.

(3.895)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 30 de Setiembre de 2019

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, tendiente a la desafectación del Inventario de Canteras de Obras Públicas, del yacimiento de piedra granítica para triturar, ubicado en el padrón Nº 4628 (p), de la 2da. Sección Catastral del Departamento de Flores.

RESULTANDO: **I)** Que según Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de diciembre de 2010, se procedió a la desafectación del yacimiento de referencia, por haberse cumplido con el objetivo en la explotación de la cantera afectada.

II) Que según Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de enero de 2011, se dejó sin efecto la Resolución de fecha 1º de diciembre de 2010, autorizándose asimismo, a cambiar el destino de los materiales a extraer, para utilización en las obras denominadas: "Mantenimiento por niveles de servicio de Ruta Nº 3, tramo: Ruta Nº 1 (67km300) - Arroyo Grande (243km000)", en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 01/008, a cargo de la empresa SERVIAM S.A.

III) Que según Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de diciembre de 2012, se amplió el destino de los materiales de dicho yacimiento para su utilización en las obras de la Intendencia de Flores "Roca triturada artificialmente a utilizar durante el ejercicio 2012" Plan 370 (Convenio de Mantenimiento) y Plan 362 (Convenio Forestal) y calles de Planta Urbana, incluidas en el Presupuesto Nacional y en el marco de la Licitación Abreviada Nº 018/012, adjudicada a la empresa INCOCI S.A.

IV) Que según Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de mayo de 2013, se amplió el destino de los materiales extraídos, a fin de ser utilizados en las obras de la Licitación Pública Internacional Nº 2600001300 denominada "Contratación de Trabajos de Obras Civiles y Suministros e Instalaciones de Equipos correspondientes a la construcción de un Camino Interno, un depósito techado, y una explanada para stock de carbón y coke, una planta de Tratamiento de Efluentes, un Sistema de Protección contra Incendios y otras tareas

complementarias en Fábrica de Cemento y Pórtland del Departamento de Paysandú", de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, contratada con la empresa TEYMA URUGUAY S.A. y extraídos por la empresa INCOCI S.A.

V) Que según Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de octubre de 2013, se amplió el destino de los materiales de dicho yacimiento, para su utilización en las obras de la Intendencia de Durazno "Carpeta asfáltica en las calles de la ciudad de Durazno y Sarandí del Yí, en el marco de la Licitación Pública Nº 05/012, adjudicada a la empresa INCOCI S.A.

VI) Que según Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de setiembre de 2016, se autorizó el cambio de destino y de empresa de los referidos materiales, para su utilización en las obras de "Rehabilitación y Ensanche de Ruta 3. Tramos: 153km400 - 171km1000 y 171km000 - 188km000", ejecutadas por la empresa Hernández y González S.A. de acuerdo a las Licitaciones Nº 69/2012 y 03/2013 de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

VII) Que la Dirección Nacional de Vialidad manifiesta que no siendo necesaria la utilización de la cantera de que se trata, por haber finalizado la extracción del referido material, se entiende pertinente proceder a su desafectación del Inventario de Canteras de Obras Públicas.

VIII) Que el Área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al tomar la intervención que le compete, no formula objeciones a la gestión promovida en autos.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desaféctase del Inventario de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de piedra granítica para triturar, ubicado en el padrón Nº 4628 (p), de la 2da. Sección Catastral del Departamento de Flores, propiedad de la Sra. Zulma Matilde Mayer, de acuerdo a la gestión promovida en autos por la Dirección Nacional de Vialidad.

2º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la citada Unidad Ejecutora a sus efectos.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

10

Resolución 556/019

Anúlase parcialmente la Resolución del Directorio de OSE 355/18.

(3.896*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 30 de Setiembre de 2019

VISTO: los recursos de revocación y anulación parcial en subsidio interpuestos por los Sres. Enrique CANTO MAUTONE y otros, contra Resolución Nº 355/18, dictada por el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado de fecha 18 de abril de 2018;

RESULTANDO: I) que por el citado acto administrativo, se dispuso autorizar a liquidar a partir de dicha Resolución, una compensación de un 12,83% (doce con ochenta y tres por ciento) mensual a los funcionarios que desempeñan la función de Operador de Camión Desobstructor, Categoría 8, Escalafón E y a los Operadores de Transporte Pesado, Categoría 9, Escalafón E, afectados a la conducción de Camiones Desobstructores;

II) que los impugnantes argumentaron como agravio que el momento en el que la Resolución consignó como de nacimiento de la liquidación de la compensación genera inequidad y discriminación entre unos y otros funcionarios, ya que algunos la percibían y, otros no mientras todos realizaban iguales tareas.

CONSIDERANDO: I) que desde el punto de vista formal, los precitados recursos fueron interpuestos en tiempo y forma;

II) que la Sub Gerencia General Técnica de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado informó que la compensación en cuestión, corresponde sin distingos, por el desempeño de funciones a los Operadores de Camiones Desobstructores y de Vehículos Pesados, en la medida que implica la realización de tareas insalubres;

III) que la Fiscalía de Gobierno de 2do. Turno, en dictamen nº 343/2019 de 12 de junio de 2019, consideró que cabe hacer lugar a la anulación parcial solicitada, en lo atinente a la compensación solicitada, criterio que fue compartido por la Asesoría Jurídica de la Presidencia de la República;

VI) que la liquidación de la referida compensación a partir de la Resolución impugnada, es violatoria del Principio de Igualdad;

VII) que corresponde hacer lugar al recurso de anulación interpuesto, procediendo a la anulación del acto impugnado;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el art. 309 de la Constitución de la República, por la Ley Nº 15.869 de 22 de junio de 1987 y arts. 119 a 120 de la Resolución Nº 5500 del Directorio de A.S.S.E. de 23 de diciembre de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1.- Anúlase parcialmente la Resolución Nº 355/18, dictada por el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado de fecha 18 de abril de 2018, en cuanto dispone que la compensación autorizada se liquidara a partir de la fecha de la misma.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ENEIDA de LEÓN.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

11

Resolución 2.750/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Justa Teodora Noblia Melgar como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Treinta y Tres.

(3.927)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Mayo de 2019

Visto: la renuncia presentada por la funcionaria Justa Teodora Noblia Melgar, C.I.: 1.873.518-4, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 061 - Red de Atención Primaria de Treinta y Tres - Especialista VII Servicios Asistenciales - Escalafón "D"- Grado 03 - Correlativo 1581, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

Resultando: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad absoluta para el empleo o profesión habitual con un porcentaje de Baremo de 53,82%, a partir del 27/09/2018, debiendo realizarse examen definitivo al 27/09/2021;

Considerando: I) que la incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual que le fuera dictaminada, es considerada como absoluta y permanente para todo trabajo, al contar la funcionaria con la edad mínima para jubilarse, conforme lo establece el artículo 24 de la Ley N° 16.713;

II) que según consta a fojas 12 la funcionaria acepta la jubilación definitiva;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resoluciones de Directorio de A.S.S.E. N° 5674/14 de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria JUSTA TEODORA NOBLIA MELGAR, C.I.: 1.873.518-4, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 061 - Red de Atención Primaria de Treinta y Tres - Especialista VII Servicios Asistenciales - Escalafón "D"- Grado 03 - Correlativo 1581, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física a partir del 1° de junio de 2019.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria. A Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral. Pase a los Departamentos de Cuentas Personales e Historia Laboral y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 2750/19
Ref: 29/068/1/497/2012
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

12

Resolución 2.831/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Lorena Soledad Menta Romano como Técnico II Médico, perteneciente al Centro Departamental de Tacuarembó.

(3.928)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Junio de 2019

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley N° 18.834, Sra. Lorena Soledad Menta Romano;

Considerando: I) que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnico II Médico, Escalafón "A" - Grado 09 - Correlativo 790, de la Unidad Ejecutora 031 - Centro Departamental Tacuarembó;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. N° 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1°) Acéptase la renuncia presentada por la señora LORENA SOLEDAD MENTA ROMANO, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley N° 18.834 como Técnico II Médico, (Escalafón "A"- Grado 09 - Correlativo 790 - C.I.: 2.870.277-7 - perteneciente a la Unidad Ejecutora 031 - Centro Departamental Tacuarembó), a partir del 14 de junio de 2019.

2°) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 2831/19
Ref.: 29/031/2/39/2019
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

13

Resolución 2.832/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Reina Célica Miraldo Martínez como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Durazno.

(3.929)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Junio de 2019

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Reina Célica Miraldo Martínez, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución N° 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora REINA CÉLICA MIRALDO MARTÍNEZ C.I.: 3.627.651-0, como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental Durazno (Unidad Ejecutora 019 - Escalafón "D" - Grado 04 - Correlativo 4190), a partir del 30 de junio de 2019.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. : 2832/19
Ref.: 29/019/2/30/2019
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

14

Resolución 2.833/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Laura soledad González Silva como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú.

(3.930)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Junio de 2019

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Laura Soledad González Silva, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora LAURA SOLEDAD GONZÁLEZ SILVA C.I.: 3.014.635-3, como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental Paysandú (Unidad Ejecutora 024 - Escalafón "D" - Grado 04 - Correlativo 6320), a partir del 10 de junio de 2019.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. : 2833/19
Ref.: 29/024/2/46/2019
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

15
Resolución 2.834/019

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Carlos Daniel Scarlatta Larrosa como Auxiliar III Servicio, perteneciente al Centro Departamental de Rivera.

(3.931)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Junio de 2019

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario señor Daniel Carlos Scarlatta Larrosa, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, del Señor DANIEL CARLOS SCARLATTA LARROSA - C.I.: 1.457.847-5, como Auxiliar III Servicio, perteneciente al Centro Departamental Rivera (Unidad Ejecutora 025 - Escalafón "F" - Grado 03 - Correlativo 7610), a partir del 1º de julio de 2019.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. : 2834/19
Ref.: 29/025/2/62/2019
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

16
Resolución 2.836/019

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Mario Alberto Álvarez Díaz como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Soriano.

(3.932)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Junio de 2019

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario señor Mario Alberto Álvarez Díaz, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, del Señor MARIO ALBERTO ÁLVAREZ DÍAZ - C.I.: 3.150.258-6, como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental Soriano (Unidad Ejecutora 030 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 5071), a partir del 1º de julio de 2019.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. : 2836/19
Ref.: 29/030/2/78/2019
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

17
Resolución 2.852/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Graciela Hernández Raffo como Especialista II Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Vilardebó.

(3.933)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Junio de 2019

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora María Graciela Hernández Raffo, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora MARÍA GRACIELA HERNÁNDEZ RAFFO - C.I.: 1.597.083-6, como Especialista III Servicios Asistenciales,

perteneciente al Hospital Vilardebó (Unidad Ejecutora 007 - Escalafón "D" - Grado 07 - Correlativo 4190), a partir del 1º de julio de 2019.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. : 2852/19
Ref.: 29/007/2/105/2019
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

18

Resolución 2.856/019

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Diego David Magallanes Estévez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana.

(3.934)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Junio de 2019

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por el funcionario contratado al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sr. Diego David Magallanes Estevez;

Considerando: I) que el contrato del citado funcionario se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 8500, de la Unidad Ejecutora 002 - R.A.P. - Área Metropolitana;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por el señor DIEGO DAVID MAGALLANES ESTEVEZ, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Especialista VII Servicios Asistenciales, (Escalafón "D"- Grado 03- Correlativo 8500 - C.I.: 4.287.286-1 - perteneciente a la Unidad Ejecutora 002 - R.A.P. - Área Metropolitana) a partir del 27 de junio de 2019.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 2856/19
Ref.: 29/002/2/247/2019
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

19

Resolución 2.859/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Silvia Sara Gnocchi Barcelona como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Vilardebó.

(3.935)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Junio de 2019

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Silvia Sara Gnocchi Barcelona;

Considerando: I) que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnico III Médico, Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 1130, de la Unidad Ejecutora 007 - Hospital Vilardebó;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora SILVIA SARA GNOCCHI BARCELONA, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Técnico III Médico, (Escalafón "A"- Grado 08 - Correlativo 1130 - C.I.: 3.515.009-0 - perteneciente a la Unidad Ejecutora 007 - Hospital Vilardebó), a partir de la fecha de la presente resolución.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 2859/19
Ref.: 29/007/2/110/2019
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

20

Resolución 2.871/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Elizabeth Alves Layes como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur.

(3.936)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Junio de 2019

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Elizabeth Alves Layes, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora ELIZABETH ALVES LAYES - C.I.: 1.462.337-5, como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur (Unidad Ejecutora 006 - Escalafón "D" - Grado 04 - Correlativo 9540), a partir del 08 de mayo de 2019.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. : 2871/19
Ref.: 29/006/2/76/2019
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

21

Resolución 2.927/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Silvia Paola Zipitría González como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel.

(3.937)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Junio de 2019

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 410 de la Ley Nº 16.170, Sra. Silvia Paola Zipitría González;

Considerando: I) que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 10600, de la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora SILVIA PAOLA ZIPITRÍA GONZÁLEZ, al contrato suscrito al amparo del artículo 410 de la Ley Nº 16.170 como Especialista VII Servicios Asistenciales, (Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 10600 - C.I.: 4.873.665-9 - perteneciente a la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel) a partir de la fecha de la presente resolución.

2º) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva;

Res.: 2927/19
Ref.: 29/005/2/76/2019
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

22

Resolución 3.042/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Paola Macarena Cal Posada como Técnico IV Licenciada en Nutrición, perteneciente al Hospital Pasteur.

(3.938)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Junio de 2019

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Paola Macarena Cal Posada, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria PAOLA MACARENA CAL POSADA - C.I.: 2.710.927-7, como Técnico IV Licenciada en Nutrición, Presupuestado, perteneciente al Hospital Pasteur, (Unidad Ejecutora 006 - Escalafón "A" - Grado 07- Correlativo 4860), a partir del 29 de junio de 2019.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 3042/19
Ref: 29/006/3/903/2019
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

23

Resolución 3.050/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Felicia Lorena Long Núñez como Administrativo V Administrativo, perteneciente al Hospital Pasteur.

(3.939)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Junio de 2019

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Felicia Lorena Long Núñez, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria FELICIA LORENA LONG NÚÑEZ - C.I.: 4.151.486-4, como Administrativo V Administrativo, Presupuestado, perteneciente al Hospital Pasteur, (Unidad Ejecutora 006 - Escalafón "C" - Grado 01- Correlativo 7461), a partir del 09 de julio de 2019.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 3050/19
Ref: 29/006/2/339/2019
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

24

Resolución 3.051/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Claudia Reneé Allietti Mainetto como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Colonia.

(3.940)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Junio de 2019

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la

funcionaria Sra. Claudia Reneé Allietti Mainetto, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria CLAUDIA RENEÉ ALLIETTI MAINETTO - C.I.: 2.712.001-7, como Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente al Centro Departamental Colonia, (Unidad Ejecutora 018 - Escalafón "A" - Grado 08- Correlativo 820), a partir de la fecha de la presente resolución.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 3051/19
Ref: 29/018/2/108/2019
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

25

Resolución 3.052/019

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Fernando Hernán Janavel Rey como Técnico III Abogado, perteneciente al Centro Departamental de Colonia.

(3.941)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Junio de 2019

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares del funcionario Sr. Fernando Hernán Janavel Rey, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario FERNANDO HERNÁN JANAVEL REY - C.I.: 4.021.555-4, como Técnico III Abogado, Presupuestado, perteneciente al Centro Departamental Colonia (Unidad Ejecutora 018 - Escalafón "A"- Grado 08 - Correlativo 950), a partir del 1º de agosto de 2019.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 3052/19
Ref: 29/018/2/109/2019
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

26

Resolución 3.187/019

Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, el cargo de Especialista VII Especialización, perteneciente a la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, ocupado por la Sra. María Noel Delgado Rodríguez.

(3.942)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Junio de 2019

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 068- A.S.S.E, dispuesta para la Sra. Maria Noel Delgado Rodriguez, la cual revista presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, con un cargo de Especialista VII Especialización, (Escalafón "D"-Grado 3 - correlativo 975).

Considerando: I) que la Gerencia Administrativa y la Administración de la 068, entienden pertinente proceder a la redistribución interna, donde la misma se compromete a devolver la vacante a futuro.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 068- A.S.S.E, el cargo de Especialista VII Especialización., (Escalafón"D"- Grado 3 - c correlativo 975) ocupado por la Sra. Maria Noel Delgado Rodriguez;

2º) Asignase a la Sra. Maria Noel Delgado Rodriguez, el correlativo 22519 en el cargo de Especialista VII Especialización, (Escalafón "D"- Grado 3), en la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E;

3º) Comuníquese vía fax a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento. Pase al Departamento de Personal de la 068 para notificación de la interesada. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E.

Res.: 3187/2019
Ref.: 29/087/2/1323/2019
SC/ar.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

27

Resolución 3.332/019

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Richard Fernando Boucq Sosa como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Salto.

(3.943)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 2 de Julio de 2019

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares del funcionario Sr. Richard Fernando Boucq Sosa, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario RICHARD FERNANDO BOUCQ SOSA - C.I.: 4.131.599-9, como Técnico III

Médico, Presupuestado, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Salto (Unidad Ejecutora 084 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 145), a partir de la fecha de la presente resolución.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 3332/19
Ref: 29/084/3/14/2019
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

28

Resolución 3.338/019

Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Auxiliar de Juan Lacaze, el cargo de Oficial IV Chofer, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Dr. Gustavo Saint Bois", ocupado por el Sr. Gabriel Silva Silveira.

(3.944)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Julio de 2019

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 043 - Centro Auxiliar Juan Lacaze, formulada por el Sr. Diego Gabriel Silva Silveira, el cual revista presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 012 - Centro Hospitalario del Norte " Gustavo Saint Bois", con un cargo de Oficial IV Chofer. (Escalafón "E"- Grado 2 - Correlativo 9528).

Resultando: I) que la Dirección de la UE 012- Centro Hospitalario del Norte " Gustavo Saint Bois"entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la UE 043 - Centro Auxiliar Juan Lacaze ofrece ceder el cargo vacante (correlativo Nº 4991).

Considerando: que las Direcciones de las Regiones Sur y Oeste entiende pertinente proceder a la Redistribución Interna;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 043 - Centro Auxiliar Juan Lacaze, el cargo de Oficial IV Chofer. (Escalafón "E" - Grado 2 - correlativo Nº 9528) Presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 012 - Centro Hospitalario del Norte " Gustavo Saint Bois", ocupado por el Sr. Diego Gabriel Silva Silveira;

2º) Asignase al Sr. Diego Gabriel Silva Silveira, el correlativo 2803 en el cargo de Oficial IV Chofer (Escalafón "E" - Grado 2), en la Unidad Ejecutora 043- Centro Auxiliar Juan Lacaze.

3º) Suprímase el cargo de Oficial IV Chofer (Escalafón "E" - Grado 2, correlativo Nº 4991, de la Unidad Ejecutora 043- Centro Auxiliar Juan Lacaze;

4º) Crease en la Unidad Ejecutora 012 - Centro Hospitalario del Norte " Gustavo Saint Bois", el cargo de Oficial IV Chofer. (Escalafón "E" - Grado 2 correlativo Nº 9533).

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación del interesado. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 043 - Centro Auxiliar Juan Lacaze.

Res: 3338/2019
Ref. 29/012/2/50/2019
SC/ar.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

29

Resolución 3.722/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Adriana Esperanza Mora Pintos como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Auxiliar de Paso de los Toros.

(3.945)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Julio de 2019

Visto: la renuncia presentada por la funcionaria Adriana Esperanza Mora Pintos, C.I.: 2.751.417-1, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 051 - Centro Auxiliar Paso de los Toros - Técnico III Médico - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 555, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

Resultando: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad absoluta para el empleo o profesión habitual con un porcentaje de Baremo de 50,68%, a partir del 17/01/2018, debiendo realizarse examen definitivo al 17/01/2021;

Considerando: I) que la incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual que le fuera dictaminada, es considerada como absoluta y permanente para todo trabajo, al contar la funcionaria con la edad mínima para jubilarse, conforme lo establece el artículo 24 de la Ley Nº 16.713;

II) que según consta a fojas 12 la funcionaria acepta la jubilación definitiva;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resoluciones de Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria ADRIANA ESPERANZA MORA PINTOS, C.I.: 2.751.417-1, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 051 - Centro Auxiliar Paso de los Toros - Técnico III Médico - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 555, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física a partir del 1º de agosto de 2019.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria. A Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral. Pase a los Departamentos de Cuentas Personales e Historia Laboral y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 3722/19
Ref: 29/068/3/1523/2019
/ ms
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

30

Resolución 3.756/019

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Miguel Francisco Eugui Espeleta como Especialista V Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana.

(3.946)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Julio de 2019

Visto: la renuncia presentada por el funcionario Miguel Francisco Eugui Espeleta, C.I.: 2.897.154-6, quien detenta un cargo presupuestal

perteneciente a la Unidad Ejecutora 002 - R.A.P. - Área Metropolitana - Especialista V Servicios Asistenciales - Escalafón "D"- Grado 05 - Correlativo 7910, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

Resultando: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que el funcionario configura una incapacidad absoluta para el empleo o profesión habitual con un porcentaje de Baremo de 53,42%, a partir del 19/02/2019, debiendo realizarse examen definitivo al 19/02/2022;

Considerando: I) que la incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual que le fuera dictaminada, es considerada como absoluta y permanente para todo trabajo, al contar el funcionario con la edad mínima para jubilarse, conforme lo establece el artículo 24 de la Ley N° 16.713;

II) que según consta a fojas 5 el funcionario acepta la jubilación definitiva;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resoluciones de Directorio de A.S.S.E. N° 5674/14 de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario MIGUEL FRANCISCO EUGUI ESPELETA, C.I.: 2.897.154-6, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 002 - R.A.P. - Área Metropolitana - Especialista V Servicios Asistenciales - Escalafón "D"- Grado 05 - Correlativo 7910, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física a partir del 1° de agosto de 2019.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación del funcionario. A Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral. Pase a los Departamentos de Cuentas Personales e Historia Laboral y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 3756/19
Ref: 29/002/3/244/2015 - Adj. 29/002/2/90/2018
/ ms
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

31

Resolución 3.811/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Alejandra Olivera Corbo como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Rocha.

(3.947)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Julio de 2019

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. María Alejandra Olivera Corbo, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución N° 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria MARÍA ALEJANDRA OLIVERA CORBO - C.I.: 4.632.594-7, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestado, perteneciente al Centro Departamental Rocha, (Unidad Ejecutora 027 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 4462), a partir del 30 de julio de 2019.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 3811/19
Ref: 29/027/3/56/2019
/ ms.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

32

Resolución 3.818/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Cecilia Beatriz Malpica Balbela como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Dr. Gustavo Saint Bois".

(3.948)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Julio de 2019

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Cecilia Beatriz Malpica Balbela, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución N° 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria CECILIA BEATRIZ MALPICA BALBELA - C.I.: 2.640.993-7, como Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois", (Unidad Ejecutora 012 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 1375), a partir del 1° de agosto de 2019.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 3818/19
Ref: 29/012/2/87/2019
/ ms.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

33

Resolución 3.854/019

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Eduardo Alfonso González Perazza como Especialista V Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana.

(3.949)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Agosto de 2019

VISTO: la renuncia presentada por el funcionario Eduardo Alfonso González Perazza, C.I.: 1.712.676-2, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 002 - R.A.P. - Área Metropolitana, en el Escalafón "D"- Grado 05 - Especialista V Servicios Asistenciales - Correlativo 8000, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

RESULTANDO: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que el funcionario configura una incapacidad total

y absoluta para todo trabajo a partir del 18/01/2019, con un porcentaje de baremo de 81,25%;

CONSIDERANDO: que la incapacidad total y absoluta para todo trabajo que le fuera dictaminada surge conforme lo establece el artículo 19 de la Ley Nº 16.713;

ATENTO: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 de Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario EDUARDO ALFONSO GONZÁLEZ PERAZZA, C.I.: 1.712.676-2, a su cargo presupuestal de Especialista V Servicios Asistenciales - Escalafón "D"- Grado 05 - Correlativo 8000, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002 - R.A.P. - Área Metropolitana,para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 1º de agosto de 2019.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación del funcionario. A la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral.- Pase a los Departamentos de Cuentas Personales y División Remuneración de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 3854/19
Ref: 29/002/2/365/2018
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

34
Resolución 3.867/019

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Milton Edgardo Martínez Cabral como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana.

(3.950)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Agosto de 2019

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por el funcionario contratado al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sr. Milton Edgardo Martínez Cabral;

Considerando: I) que el contrato del citado funcionario se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 9321, de la Unidad Ejecutora 002 - R.A.P. - Área Metropolitana;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por el señor MILTON EDGARDO MARTÍNEZ CABRAL, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Especialista VII Servicios Asistenciales, (Escalafón "D" - Grado 03- Correlativo 9321 - C.I.: 3.835.125-1 - perteneciente a la Unidad Ejecutora 002 - R.A.P. - Área Metropolitana) a partir del 15 de agosto de 2019.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 3867/19
Ref.: 29/002/2/308/2019
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

35
Resolución 3.868/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Paulina Lucía Rodríguez Morales como Técnico III Químico Farmacéutico, perteneciente al Centro Departamental de Canelones.

(3.951)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Agosto de 2019

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Paulina Lucía Rodríguez Morales;

Considerando: I) que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnico III Químico Farmacéutico, Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 1371, de la Unidad Ejecutora 016 - Centro Departamental Canelones;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la señora PAULINA LUCÍA RODRÍGUEZ MORALES, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Técnico III Químico Farmacéutico, (Escalafón "A"- Grado 08 - Correlativo 1371 - C.I.: 4.427.655-0 - perteneciente a la Unidad Ejecutora 016 - Centro Departamental Canelones), a partir de la fecha de la presente resolución.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 3868/19
Ref.: 29/016/2/84/2019
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

36
Resolución 3.871/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Virginia Gargano Guazoni como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú.

(3.952)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Agosto de 2019

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Virginia Gargano Guazoni, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria VIRGINIA

GARGANO GUAZONI - C.I.: 3.458.996-7, como Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente al Centro Departamental Paysandú (Unidad Ejecutora 024 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 1946), a partir del 1º de setiembre de 2019.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 3871/19
Ref: 29/024/2/63/2019
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

37

Resolución 4.240/019

Desígnase a la Cra. Leticia Cardozo Garayalde como Encargada de la División Gestión de Sistemas, dependiente de la Dirección Gestión Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE.

(3.953)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Agosto de 2019

Visto: que, en el marco del proyecto institucional de profesionalización de la gestión, y ante la acefalía de la División Gestión de Sistemas, la Gerencia de Recursos Humanos realizó el llamado a concurso de antecedentes y méritos con prueba y entrevista, para asignar las funciones de Encargatura de dicha División;

Resultando: La readecuación de la Estructura Organizativa de la Gerencia de Recursos Humanos, aprobada por Resolución de Directorio Nº 5628/2017, de fecha 06/12/2017.;

Considerando: I) que, culminadas las etapas de evaluación del concurso, así como la homologación del resultado final al que arribare el Tribunal, por Resolución Nº 3864/2019, de fecha 06/08/2019, corresponde a la designación del postulante que obtuvo el primer puesto;

II) que, por lo expuesto, y atento a lo resuelto en Acta N.º 4 - Fallo Final del Tribunal de Concurso, procede designar a la Cra. Leticia Cardozo Garayalde, con CI 3.410.283-2;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución de Directorio Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

LA Gerencia de Recursos Humanos de ASSE
(en ejercicio de atribuciones delegadas)
RESUELVE.

1º) Designase a la Cra. Leticia Cardozo Garayalde, Especialista VII Especialista, Presupuestado, Esc. D, Gdo.3, de la U.E. 068 - A.S.S.E, (C.I. 3.410.283-2), como Encargada de la División Gestión de Sistemas, dependiente de la Dirección Gestión Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, con una carga horaria de 40 horas semanales, a partir del 16/09/2019.

2º) Incluyase a la citada funcionaria en la Estructura Salarial de ASSE por la función asignada,

3º) Notifíquese. Tomen nota la Dirección Gestión Financiera de la Gerencia de RRHH, el Departamento de Personal y Presupuesto de la U.E. 068.

Res: 4240/2019
Ref: 29/068/3/6930/2019
SC/ar.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

38

Resolución 4.266/019

Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP de Canelones, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana, ocupado por la Sra. Sandra Mariela Deniz Gearonge.

(3.954)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Agosto de 2019

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 057 - Red de Atención Primaria de Canelones, formulada por la Sra. Sandra Mariela Deniz Gearonge., contratada por el Artículo 256 de la Ley 18.834, en la Unidad Ejecutora 002- Red de Atención Primaria del Área Metropolitana en un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, (Escalafón "D"-Grado 3- correlativo 9125).

Considerando: I) que la Dirección de la Región Sur entienden pertinente proceder a la redistribución interna.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07, por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorporase a la Unidad Ejecutora 057 - Red de Atención Primaria de Canelones, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales., (Escalafón "D"-Grado 3 - correlativo 9125, a la Sra. Sandra Mariela Deniz Gearonge.

2º) Asignase a la Sra. Sandra Mariela Deniz Gearonge, el correlativo 1903 en el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales.., (Escalafón "D"-Grado 3), en la Unidad Ejecutora 057 - Red de Atención Primaria de Canelones;

3º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación a la interesada. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 057 - Red de Atención Primaria de Canelones;

Res.: 4266/2019
Ref.:29/068/3/5033/2019
SC/ar.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

39

Resolución 4.267/019

Incorpórase al padrón presupuestal de la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, el cargo de Especialista VII Especialización, perteneciente al Hospital Maciel, ocupado por la Sra. Noelia Cecilia Correa Lado.

(3.955)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Agosto de 2019

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, formulada por la Sra. Noelia Cecilia Correa Lado, la cual revista presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel, con un cargo de Especialista VII Especialización (Escalafón "D"- Grado 3 - Correlativo 11378).

Resultando: I) que la Dirección de la UE 005 - Hospital Maciel entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la UE 087 - Asistencia Integral ofrece ceder el cargo vacante (correlativo Nº 969).

Considerando: que la Gerencia Administrativa y la Dirección de la Región Sur entiende pertinente proceder a la Redistribución Interna.,

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, el cargo de Especialista VII Especialización (Escalafón "D" - Grado 3 - correlativo Nº 11378) Presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 005- Hospital Maciel, ocupado por la Sra. Noelia Cecilia Correa Lado;

2º) Asígnase a la Sra. Noelia Cecilia Correa Lado, el correlativo 964 en el cargo de Especialista VII Especialización (Escalafón "D" - Grado 3), en la Unidad Ejecutora 087 Asistencia Integral.

3º) Suprímase el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales (Escalafón "D" - Grado 3, correlativo Nº 969, de la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral;

4º) Créase en la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel, el cargo de Especialista VII Especialización. (Escalafón "D" - Grado 3 correlativo Nº 5011371);

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación del interesado. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral.

Res: 4267/2019
Ref. 29/005/2/355/2019
/ja
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

40

Resolución 4.268/019

Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Hospitalario Pereira Rossell, el cargo de Especialista VII Especialización, perteneciente al Centro Departamental de Rivera, ocupado por el Sr. Jonathan Acosta Viana.

(3.956)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Agosto de 2019

Visto: la solicitud de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell, formulada por el Sr. Jonathan Acosta Viana, el cual revista presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 025 - Centro Departamental de Rivera, con un cargo de Especialista VII Especialización, (Escalafón "D"- Grado 3 - Correlativo 6040).

Resultando: I) que la Dirección de la UE 025 - Centro Departamental de Rivera, entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la UE 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell, ofrece ceder el cargo vacante (correlativo Nº 7210).

Considerando: que la Dirección de Región Norte y Región Sur entienden pertinente proceder a la Redistribución Interna.,

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 004- Centro Hospitalario Pereira Rossell, el cargo de Especialista VII Especialización. (Escalafón "D"- Grado 3 - correlativo 6040), Presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 025- Centro Departamental de Rivera al Sr. Jonathan Acosta Viana.

2º) Asignase al Sr. Jonathan Acosta Viana, el correlativo 18467 en el cargo de Especialista VII Especialización. (Escalafón "D" - Grado 3), en la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell

3º) Suprímase el cargo de Técnico III Administrativo (Escalafón "B" - Grado 7, correlativo Nº 7210),de la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell;

4º) Crease en la Unidad Ejecutora 025 - Centro Departamental de Rivera, el cargo de Técnico III Administrativo (Escalafón "B" - Grado 7, correlativo Nº 2730);

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de el interesado. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell

Res: 4268/2019
Ref. 29/025/2/43/2019
SC/ar.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

41

Resolución 4.355/019

Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Departamental de Colonia, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Auxiliar de Las Piedras, ocupado por la Sra. Graciela Loreley González Teophile.

(3.957)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Agosto de 2019

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 018 - Centro Departamental Colonia, formulada por la Sra. Graciela Loreley Gonzalez Teophile, la cual revista presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 062- Centro Auxiliar Las Piedras, con un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales. (Escalafón "D"- Grado 3 - Correlativo 3630).

Resultando: I) que la Dirección de la UE 062 - Centro Auxiliar Las Piedras entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la UE 018 - Centro Departamental Colonia ofrece ceder el cargo vacante (correlativo Nº 4052).

Considerando: que la Dirección de la Regiones Sur y la Oeste entienden pertinente proceder a la Redistribución Interna.,

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 018 - Centro Departamental Colonia, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales. (Escalafón "D" - Grado 3 - correlativo Nº 3630) Presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 062 - Centro Auxiliar Las Piedras, ocupado por la Sra. Graciela Loreley Gonzalez Teophile;

2º) Asignase a la Sra. Graciela Loreley Gonzalez Teophile, el correlativo 4005 en el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales (Escalafón "D" - Grado 3), en la Unidad Ejecutora 018- Centro Departamental Colonia.

3º) Suprímase el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales (Escalafón "D" - Grado 3, correlativo Nº 4052, de la Unidad Ejecutora 018 - Centro Departamental Colonia;

4º) Crease en la Unidad Ejecutora 062 - Centro Auxiliar Las Piedras,

el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales. (Escalafón "D" - Grado 3 correlativo Nº 3499);

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 018 - Centro Departamental Colonia.

Res: 4355/2019
Ref. 29/062/3/148/2019
SC/ar.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

42

Resolución 4.434/019

Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP de Rivera, el cargo de Administrativo IV Administrativo, perteneciente al Centro Departamental de Rivera, ocupado por la Sra. Silvia Yanet Rodríguez Padron.

(3.958)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Setiembre de 2019

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 046 - Red de Atención Primaria de Rivera, formulada por la Sra. Silvia Yanet Rodriguez Padron., la cual revista presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 025 - Centro Departamental de Rivera con un cargo de Administrativo IV Administrativo, (Escalafón "C"-Grado 2 - correlativo 3841).

Considerando: I) que la Dirección de la Región Norte entienden pertinente proceder a la redistribución interna;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 046 - Red de Atención Primaria de Rivera, el cargo de Administrativo IV Administrativo., (Escalafón "C"-Grado 2 - correlativo 3841, a la Sra. Silvia Yanet Rodriguez Padron;

2º) Asignase a la Sra. Silvia Yanet Rodriguez Padron, el correlativo 896 en el cargo de Administrativo IV Administrativo., (Escalafón "C"-Grado 2), en la Unidad Ejecutora 046 - Red de Atención Primaria de Rivera;

3º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación a la interesada. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 046- Red de Atención Primaria de Rivera;

Res.: 4434/2019
Ref.: 29/025/2/73/2019
SC/ar.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

43

Resolución 4.435/019

Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Hospitalario Pereira Rossell, el cargo de Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana, ocupado por la Dra. Melissa Quintana De Mello.

(3.959)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Setiembre de 2019

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell, formulada por la Sra. Melissa Quintan De Mello, la cual revista presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 002 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, con un cargo de Técnico III Médico. (Escalafón "A"- Grado 8 - Correlativo 1899).

Resultando: I) que la Dirección de la UE 002 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la UE 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell ofrece ceder el cargo vacante (correlativo Nº 3171).

Considerando: que la Dirección de la Región Sur entienden pertinente proceder a la Redistribución Interna.,

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell, el cargo de Técnico III Médico. (Escalafón "A" - Grado 8 - correlativo Nº 1899) Presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, ocupada por la Sra. Melissa Quintan De Mello;

2º) Asignase a la Sra. Melissa Quintan De Mello, el correlativo 3150 en el cargo de Técnico III Médico (Escalafón "A" - Grado 8), en la Unidad Ejecutora 004- Centro Hospitalario Pereira Rossell.

3º) Suprímase el cargo de Técnico III Médico (Escalafón "A" - Grado 8, correlativo Nº 3171, de la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell;

4º) Crease en la Unidad Ejecutora 002- Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, el cargo de Técnico III Médico. (Escalafón "A" - Grado 8 correlativo Nº 722);

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Res: 4435/2019
Ref. 29/002/2/183/2019
SC/ar.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

44

Resolución 4.436/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Lydia Leticia Rodríguez de Almeida Arévalo como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Artigas.

(3.960)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 2 de Setiembre de 2019

VISTO: la renuncia presentada por la funcionaria Lydia Leticia Rodríguez de Almeida Arevalo, C.I.: 3.461.885-1, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 015 - Centro Departamental Artigas, en el Escalafón "A"- Grado 08 - Técnico III Médico - Correlativo 1302, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

RESULTANDO: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad total y absoluta para todo trabajo a partir del 03/04/2019, con un porcentaje de baremo de 82,60%;

CONSIDERANDO: que la incapacidad total y absoluta para todo

trabajo que le fuera dictaminada surge conforme lo establece el artículo 19 de la Ley Nº 16.713;

ATENTO: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 de Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14 1º/11/18;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria LYDIA LETICIA RODRÍGUEZ DE ALMEIDA AREVALO, C.I.: 3.461.885-1, a su cargo presupuestal de Técnico III Médico - Escalafón "A"- Grado 08 - Correlativo 1302, perteneciente a la Unidad Ejecutora 015 - Centro Departamental Artigas, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 1º de setiembre de 2019.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria. A la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral.- Pase a los Departamentos de Cuentas Personales y División Remuneración de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 4436/19
Ref: 29/015/3/60/2019
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

45

Resolución 4.443/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Myrna Estela Sánchez Téliz como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana.

(3.961)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Setiembre de 2019

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Myrna Estela Sánchez Teliz, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria MYRNA ESTELA SÁNCHEZ TELIZ - C.I.: 1.232.695-9, como Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente a la R.A.P. - Área Metropolitana (Unidad Ejecutora 002 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 1909), a partir de la fecha de la presente resolución.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 4443/19
Ref: 29/002/2/359/2019
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

46

Resolución 4.444/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Lourdes Patricia Monzillo Montico como Técnico III Licenciada en Enfermería, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Dr. Gustavo Saint Bois".

(3.962)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Setiembre de 2019

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Lourdes Patricia Monzillo Montico, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria LOURDES PATRICIA MONZILLO MONTICO - C.I.: 2.662.197-9, como Técnico III Licenciada en Enfermería, Presupuestado, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois" (Unidad Ejecutora 012 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 2385), a partir del 06 de octubre de 2019.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 4444/19
Ref: 29/012/2/119/2019
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

47

Resolución 4.445/019

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. José Emiliano Núñez Díaz como Especialista VII Especialización, perteneciente al Centro Departamental de Canelones.

(3.963)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Setiembre de 2019

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por el funcionario contratado al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sr. José Emiliano Núñez Díaz;

Considerando: I) que el contrato del citado funcionario se financia con el cargo vacante de Especialista VII Especialización, Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 4210, de la Unidad Ejecutora 016 - Centro Departamental Canelones;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por el señor JOSÉ EMILIANO

NÚÑEZ DÍAZ, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Especialista VII Especialización, (Escalafón "D" - Grado 03- Correlativo 4210 - C.I.: 4.629.400-5 - perteneciente a la Unidad Ejecutora 016 - Centro Departamental Canelones) a partir del 17 de setiembre de 2019.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 4445/19
Ref.: 29/016/2/108/2019
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

48

Resolución 4.573/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Nancy Elizabeth Lissignoli Sanson como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Vilardebó.

(3.964)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Setiembre de 2019

VISTO: la renuncia presentada por la funcionaria Nancy Elizabeth Lissignoli Sanson, C.I.: 1.918.344-7, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 007 - Hospital Vilardebó, en el Escalafón "D"- Grado 03 - Especialista VII Servicios Asistenciales - Correlativo 705880, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

RESULTANDO: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad total y absoluta para todo trabajo a partir del 04/05/2019, con un porcentaje de baremo de 66,78%;

CONSIDERANDO: que la incapacidad total y absoluta para todo trabajo que le fuera dictaminada surge conforme lo establece el artículo 19 de la Ley Nº 16.713;

ATENTO: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 de Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14 1º/11/18;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria NANCY ELIZABETH LISSIGNOLI SANSON, C.I.: 1.918.344-7, a su cargo presupuestal del Especialista VII Servicios Asistenciales - Escalafón "D"- Grado 03 - Correlativo 705880, perteneciente a la Unidad Ejecutora 006 - Hospital Vilardebó, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 05 de mayo de 2019.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria. A la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral.- Pase a los Departamentos de Cuentas Personales y División Remuneración de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 4573/19
Ref: 29/007/3/288/2019
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

49

Resolución 4.701/019

Asígnase al Sr. Manuel Seré Rodríguez la función de Regional Básico.

(3.965)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de setiembre de 2019

Visto: la solicitud realizada por la Dirección de la RAP- Lavalleja de incorporar al Sr. Manuel Seré Rodríguez (C.I. 3.939.500-6) en la función de Regional Básico;

Considerando: I) que corresponde designar al Sr. Seré como Regional Básico, con una carga horaria de 40 horas semanales siendo el salario nominal a percibir de $ 57.057 más complemento;

II) que se cuenta con el aval de las Direcciones de Región Este, Sistemas de Información y de la Dirección de Gestión Administrativa de RR.HH de ASSE;

Atento: a lo expuesto y resolución del Directorio de A.S.S.E Nº. 5674/14 de fecha 18/12/14;

La Gerencia General de ASSE
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1) Asígnase al Sr. Manuel Seré Rodríguez (C.I. 3.939.500-6) la función de Regional Básico, con una carga horaria de 40 horas semanales siendo el salario a percibir de $ 57.057, más complemento;

2) Inclúyase al citado funcionario en la Estructura Salarial de A.S.S.E por la función asignada, a partir del 01/08/2019;

3) Comuníquese a la U.E. 042 y a la División Remuneraciones. Tome nota la Dirección Informática de A.S.S.E, la Gerencia de RR.HH y sus Oficinas competentes y la Dirección Región Este.

Nota: 042/6/2019
Res.: 4701/2019
me
Dr. Alarico Rodríguez, Gerente General, A.S.S.E.

50

Resolución 4.718/019

Desígnase como Administrativo Calificado al Sr. Diego Carnicelli, Especialista VII Especialización, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

(3.966)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 9 de Setiembre de 2019

Visto: la baja por jubilación del Sr. Carlos Ríos Lauz, C.I. 1.426.186-0, a partir del 14/03/2019, quien cumplía funciones en la Intendencia de la U.E. 068 de ASSE como Administrativo Calificado según la estructura aprobada para la Gerencia Administrativa en Resolución N.º 2341/2016;

Resultando: que se propone designar al Sr. Diego Carnicelli Olivera C.I. 3.397.126-0 como Administrativo Calificado quien se desempeña realizando las tareas que realizaba el Sr. Ríos, a partir del 01/08/2019;

Considerando: I) que se cuenta con el aval de la Dirección Administrativa de la U.E. 068 y la Dirección de Gestión Administrativa de RR.HH de ASSE;

II) que en tal sentido se estima pertinente proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en la resolución del Directorio de ASSE N.º 5674/2014 de fecha 18/12/2014:

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Desígnase como Administrativo Calificado al Sr. Diego Carnicelli Olivera Especialista VII Espec. (Presupuestado, Correlativo 22683, Escalafón D, Grado 3, C.I. 3.397.126-0) perteneciente a la U.E. 068 de ASSE, con una carga horaria de 30 horas semanales, a partir del 01/08/2019.
2) Inclúyase en la Escala Salarial de ASSE por la función asignada de acuerdo a lo establecido en la resolución del Directorio de ASSE N.º 2341/16 de fecha 18/05/16.
3) Comuníquese al Departamento de Registro y Personal para conocimiento y notificación, a la División Remuneraciones y a Presupuesto de Sueldo. Tomen nota la Dirección de Recursos Materiales y Servicio y la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Nota: 2916/2019
Res. 4718/2019
av
Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

51

Resolución 4.854/019

Autorízase la inclusión de la funcionaria Sra. Macarena Soledad Báez Arocena en la Estructura Salarial correspondiente a los Auxiliares de Enfermería y Auxiliares de Servicio de los CTI de ASSE.

(3.925)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Setiembre de 2019

Visto: que por Resolución Nº 6098/2015 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 02/12/15 se aprobó la Estructura Salarial para los Auxiliares de Enfermería y Auxiliares de Servicio de los CTI de A.S.S.E.;
Resultando: I) que dicha resolución establece una serie de condiciones y particularidades respecto a la adecuación de los salarios de dichas funciones en los CTI de A.S.S.E. y al cumplimiento efectivo de funciones en esos Servicios;
II) que la Dirección del Hospital Español solicita la incorporación en dicho complemento a la funcionaria Macarena Soledad Baez Arocena (C.I. 3.669.842-1) quien presta funciones en el Servicio de CTI del Establecimiento desde el 25/07/2019;
Considerando: que según informe de la Dirección Gestión Administrativa de Recursos Humanos no existen impedimentos económico para incluir en la Estructura Salarial referida según los criterios fijados, a la funcionaria Macarena Báez;
Atento: a lo expuesto y a la Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase la inclusión de la funcionaria Macarena Báez (C.I. 3.669.842-1) en la Estructura Salarial correspondiente a los Auxiliares de Enfermería y Auxiliares de Servicio de los CTI de A.S.S.E., de acuerdo a Resolución Nº 6098/2015 del Directorio de A.S.S.E., a partir del 25/07/2019.
2º) Establécese que existen rubros para atender dicha erogación, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Gestión Administrativa de Recursos Humanos de A.S.S.E.
3º) Comuníquese a la U.E. 076 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada. Pase a sus efectos a la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes. Tome nota la Dirección de Región Este de A.S.S.E.

Nota: 076/128/2019
Res.: 4854/2019
me
Dr. Alarico Rodríguez, Gerente General, A.S.S.E.

52

Resolución 5.018/019

Desígnase a la Licenciada en RRLL María Noel Méndez Fernández en la función de Asistente a la Unidad de Negociación de ASSE.

(3.967)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 18 de Setiembre de 2019

Visto: la necesidad de complementar al equipo de trabajo de la Unidad de Negociación de A.S.S.E.
Resultando: que en tal sentido se estima pertinente designar como Asistente a la citada Unidad a la Lic. RRLL Noelia Méndez quien cuenta con la experiencia y conocimiento en la materia;
Considerando: que en tal sentido corresponde proceder en consecuencia;
Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase a la Lic. RRLL María Noelia Méndez Fernández (C.I. 4.012.205-8), funcionaria presupuestada perteneciente a la U.E. 066, en la función de Asistente a la Unidad de Negociación de A.S.S.E., con una carga horaria de 30 horas semanales, a partir del 23/09/2019.
2º) Inclúyase a la citada funcionaria en la Estructura Salarial de ASSE por la nueva función asignada
3º) Comuníquese al Departamento de Personal de la U.E. 068 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria, a la División Remuneraciones y Presupuesto de la U.E. 068.
4º) Tomen nota las Gerencias General, Asistencial y de Recursos Humanos y la Unidad de Negociación de A.S.S.E.

Res.: 5018/2019
nfc
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

53

Resolución 5.040/019

Dispónese el cese de la Dra. Graciela Alfonso Acuña como Encargada interina de la Dirección del sistema de Atención Integral a las Personas Privadas de Libertad, y dispónese el pase de la citada profesional a cumplir la función de Adjunta a la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables.

(3.968)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Setiembre de 2019

Visto: que culminó el proceso de concurso de antecedentes, méritos y presentación de proyectos para la asignación de funciones de Encargado de la Dirección de Sistema de Atención Integral a las Personas Privadas de Libertad (SAI PPL);
Resultando: que por Resolución del Directorio N.º 5009/19 de fecha 18/09/2019, se homologó el fallo final del Tribunal de Concurso, para la asignación de funciones mediante concurso de antecedentes, méritos y presentación de proyecto, previo a la asignación de funciones de Director del Sistema de Atención Integral a las Personas Privadas de Libertad;
Considerando: que se estima pertinente el cese de la Dra. Graciela

Alfonso Acuña como Encargada interina de la función de Directora del SAI-PPL;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido según Resolución N.° 3162/2018 de fecha 30/05/2018 del Directorio de A.S.S.E.;

El Gerente General de A.S.S.E
en el ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1°) Cese la Dra. Graciela Alfonso Acuña (C.I. 1.513.056-0), en la función de Encargada interina a la Dirección de Sistema de Atención Integral a las Personas Privadas de Libertad (SAI PPL).

2°) Pase la Dra. Alfonso a cumplir la función de Adjunta a la Dirección Salud Mental y Poblaciones Vulnerables;

3°) Adecúase su salario a las nuevas funciones designadas.

4°) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de ASSE. Así mismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5°, Ley N° 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

5°) Comuníquese a la U.E. 086 - SAI-PPL y a Personal de la U.E. 068 para conocimiento y notificación de la funcionaria. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables.

Nota:
Res.: 5040/19
sr
Dr. Alarico Rodríguez, Gerente General, ASSE.

COMISIONES BILATERALES
COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY
54
Resolución 24/019

Establécese un nuevo período de veda para la pesca comercial y deportiva con el fin de proteger la especie dorado Salminus brasiliensis.

(3.970*R)

COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY

RESOLUCIÓN N° 24/19

Paysandú, 30 de setiembre de 2019

VISTO:
La necesidad de preservar la época reproductiva de la especie *Salminus brasiliensis* (Dorado), y

CONSIDERANDO:
I) La necesidad de establecer un período de veda para la protección del Dorado: Pesca comercial y deportiva.

II) Que los Sres. Presidentes de Delegaciones Capitán de Navío (R) Gastón Silbermann y Dr. Mauro Vazón, entienden conveniente se instrumente la renovación del Artículo 2°) infine de la Resolución CARU N° 59/2012 del 20 de diciembre de 2012.

ATENTO:
A las funciones conferidas estatutariamente a la Comisión.

LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY
RESUELVE

Artículo 1°) E*stablécese el siguiente periodo de veda, para la protección del dorado Salminus brasiliensis: Pesca comercial y deportiva desde el 1° de octubre de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.*

Artículo 2°) Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay, comuníquese, dése a las Secretarías Administrativa y Técnica, y archívese.

Dr. MAURO VAZON, Presidente Comisión Administradora del Río Uruguay; CN (R) GASTON SILBERMANN, Vicepresidente Comisión Administradora del Río Uruguay; Arq. Marcos Di Giuseppe, Secretario Administrativo Comisión Administradora del Río Uruguay.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE COLONIA
55
Resolución 880/019

Promúlgase el Decreto Departamental 032/019, que designa con el nombre "Mario Mondelli" a la calle que se determina del barrio El General de la ciudad de Colonia del Sacramento.

(3.969*R)



Junta Departamental de Colonia

<u>Decreto N° 032/2019.</u>

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA
DECRETA:

<u>Artículo 1°.</u> DESIGNAR con el nombre "Mario Mondelli", a una calle innominada del barrio El General de la ciudad de Colonia del Sacramento, que nace en calle Juan Bernardi en la manzana 477 y finaliza en la calle conocida como Las Quintitas en la manzana 473.

<u>Artículo 2°.</u> Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a los dieciséis días del mes de setiembre de dos mil diecinueve.

Firma: Presidente, Félix Osinaga; Secretaria General, Claudia Maciel Raimondo.-

Exp. N° 01/2019/811

<u>RESOLUCION N° 880/019.-</u>

Colonia, 23 de setiembre de 2019.-

<u>VISTO:</u> lo dispuesto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 16 de setiembre de 2019.

EL INTENDENTE DE COLONIA:
RESUELVE

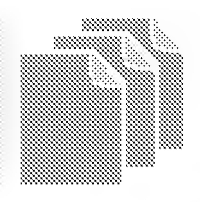
I) Cúmplase, insértese, publíquese y acúsese recibo.

II) Siga a sus efectos a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa, SPOT, Direcciones de Catastro y Tránsito y Transporte y al Departamento de Arquitectura.

III) Diligenciado, archívese.

Firma: Intendente de Colonia, Dr. Carlos Moreira Reisch; Secretario General, Guillermo Rodríguez.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SALVADOR RIVOIRA CÁCERES (IUE 2-52726/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 08 de octubre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 28872 Oct 09- Oct 22

MIGUEL ANGEL NARRERO BENTENCOURT O BENTANCOURT (IUE 2-49084/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 08 de octubre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 28865 Oct 09- Oct 22

JAIME MOLINA LÓPEZ (IUE 2-23097/2019)
Montevideo, 21 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28862 Oct 09- Oct 22

AMILCAR ANTONIO ROMERO BISOGNO (IUE 2-39973/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28848 Oct 09- Oct 22

DARDO RUBENS CORDERO GARCÍA (IUE 2-31021/2019)
Montevideo, 02 de septiembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28702 Oct 08- Oct 21

MARÍA CLAVER BOTTERO GRASSI (IUE 2-47296/2019)
Montevideo, 13 de septiembre de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28476 Oct 07- Oct 18

BLANCA ELIANOR SIMONES O SIMONE CASTRO (IUE 2-59416/2018)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6631 10/p 28436 Oct 07- Oct 18

JULIO CÉSAR MARINO PISADURO E IRIS MIREYA CÓPPOLA RIZZO (IUE 2-48855/2019)
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28181 Oct 04- Oct 17

OLGA DOMINGA SOBRAL FEDELICH (IUE 2-48474/2019)
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27996 Oct 02- Oct 15

ESTER O ESTHER DAMIANA PIMIENTA BONILLA (IUE 2-49274/2019)
Montevideo, 20 de septiembre de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27990 Oct 02- Oct 15

ADRIANA RICCI LARRAUD (IUE 2-46037/2019)
Montevideo, 20 de septiembre de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27832 Oct 01- Oct 14

GLADYS NORMA ANDREOTTA PICOS (IUE 2-43684/2019)
Montevideo, 13 de septiembre de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27754 Oct 01- Oct 14

NEREIDA o NEREYDA NORMA GUADALUPE FRANCIA VALLE (IUE 2-45476/2018)
Montevideo, 20 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 6631 10/p 27676 Oct 01- Oct 14

ADA PAULA PATRÓN MACHÍN (IUE 2-48316/2019)
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27658 Set 30- Oct 11

NELLY SALDIAS RODRIGUEZ (IUE 2-40884/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27647 Set 30- Oct 11

PRAXEDES O PRAXEDES CARMEN PEÑA PERDOMO (IUE 2-36198/2019)
Montevideo, 27 de agosto de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27467 Set 30- Oct 11

ANDRÉS IGLESIAS MARTINEZ (IUE 2-47717/2019)
Montevideo, 13 de septiembre de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27435 Set 27- Oct 10

GLADYS MATILDE DUFFAU DI CARLO (IUE 2-33896/2019)
Montevideo, 27 de agosto de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27149 Set 26- Oct 09

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO ROBERTO DE LA FUENTE MURIÑIGO o MURINIGO (IUE 2-48713/2019)
Montevideo, 17 de septiembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28798 Oct 09- Oct 22

CLARA ALONSO GORIN (IUE 2-46922/2019)
Montevideo, 01 de octubre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28726 Oct 09- Oct 22

HERMINIA MAZZA CINIELLO (IUE 2-51486/2019)
Montevideo, 01 de octubre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28725 Oct 09- Oct 22

JOSÉ MARÍA BARROS GONZALEZ y de MARÍA DELFINA ALONSO ALONSO (IUE 2-45994/2019)
Montevideo, 09 de septiembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28630 Oct 08- Oct 21

HORACIO MARCELO GONZALEZ y de ROSANA NOEMI MIGUELES (IUE 2-49706/2019)
Montevideo, 23 de septiembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28588 Oct 08- Oct 21

ELSA ALICIA PRADO LAGARRETA y de ANTONIO MISA GARCIA (IUE 2-50861/2019)
Montevideo, 30 de septiembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28518 Oct 08- Oct 21

MARINO PEREZ CANO (IUE 2-52216/2019)
Montevideo, 02 de octubre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28345 Oct 07- Oct 18

MARIA ESTHER MAS RIPOLL (IUE 2-44250/2019)
Montevideo, 01 de octubre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28192 Oct 04- Oct 17

MARIA MOURELLE MARTÍNEZ, OLEGARIO JOSÉ CARBAJAL MINETTI y de LIRIA LANDEIRA MOURELLE (IUE 2-49903/2019)
Montevideo, 23 de septiembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28162 Oct 04- Oct 17

ELSA EUGENIA SCHOPFER, SEHOPFER, SCHOPPER y SCHOFFER (FICHA 2-9925/2017).
Montevideo, 25 de abril de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 6631 10/p 28144 Oct 04- Oct 17

ROSINA TERESA MACCHIOLO BONIZZONI (IUE 2-48158/2019)
Montevideo, 17 de septiembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27485 Set 30- Oct 11

JOSE PEDRO PORTAL SARRAUTE o SARRAUTTE (IUE 2-46302/2019)
Montevideo, 18 de septiembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27415 Set 27- Oct 10

RUBEN WASHINGTON LACRUZ DIDAK y de MARIA ARLINDA o ARLINDA MARIA AGUILAR (IUE 2-60323/2016)
Montevideo, 17 de septiembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27307 Set 27- Oct 10

DOMINGO WALTER CAMACHO SCANZIANI (IUE 2-43105/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27288 Set 26- Oct 09

MARIA CRISTINA ARNOLETTI (IUE 2-39269/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27268 Set 26- Oct 09

MARISEL VALVERDE PEREZ y de DELFINA PEREZ OTERO (IUE 2-24330/2019)
Montevideo, 17 de julio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27189 Set 26- Oct 09

TERCER TURNO

MARIA DOMINGUEZ MOURE (IUE 2-36821/2019)
Montevideo, 30 de julio de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28889 Oct 09- Oct 22

ALBERTO ANTONIO GUTIERREZ VIERA y JUAN ALBERTO GUTIERREZ (IUE 2-33467/2016)
Montevideo, 28 de agosto de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28742 Oct 09- Oct 22

SANTIAGO BARREIRO MARTINEZ (IUE 2-53037/2018)
Montevideo, 03 de octubre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28584 Oct 08- Oct 21

URSULA LUISA o URSULA LUISA ROSA LOFFREDO MEO (IUE 2-47443/2019)
Montevideo, 03 de octubre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28572 Oct 08- Oct 21

CARMELO JOSE DE SALVO MANGANELLI (IUE 2-46603/2019)
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28565 Oct 08- Oct 21

WALDEMAR BABY ZUNINO CANTERUCCI (IUE 2-45501/2017)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 03 de octubre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 28348 Oct 07- Oct 18

GIOCONDA HELENA DE FERRARI RIGHETTI (IUE 2-23707/2019)
Montevideo, 04 de junio de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27656 Set 30- Oct 11

ANTONIO NESTOR SANCHEZ CRUZ (IUE 2-39551/2019)
Montevideo, 28 de agosto de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27469 Set 30- Oct 11

GRACIELA ROSA TEMESIO SPORTUZO y JORGE FERNANDO VIVAS LILLO (IUE 2-58275/2018)
Montevideo, 23 de septiembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27462 Set 30- Oct 11

MARIO ALFREDO ADAMOLI BARBE (IUE 2-29108/2019)
Montevideo, 16 de julio de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27330 Set 27- Oct 10

ETHEL VARGAS SARTORI (IUE 2-48094/2019)
Montevideo, 23 de septiembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27305 Set 27- Oct 10

AMERICO LUIS DECIA HARRIET (IUE 2-40219/2019)
Montevideo, 23 de septiembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27197 Set 26- Oct 09

ROSA BLANCA VILCHES (IUE 2-32969/2019)
Montevideo, 30 de julio de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27195 Set 26- Oct 09

PASQUALINA o PASCUALINA CAPUTO BIANCO (IUE 2-47050/2019)
Montevideo, 23 de septiembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27175 Set 26- Oct 09

HERIBERTO o ERIBERTO LEOMAR SUAREZ BENTANCOR o BENTANCUR (IUE 2-47299/2019)
Montevideo, 23 de septiembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27157 Set 26- Oct 09

CUARTO TURNO

OFELIA ELVIRA CABRERA PIANO (IUE 2-22177/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28341 Oct 07- Oct 18

JULIA MIRIAM CONDE FAGUNDEZ (IUE 2-54419/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28339 Oct 07- Oct 18

FAUSTINO HUMBERTO BARRETTO HERNANDEZ (IUE 2-26594/2019)
Montevideo, 28 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27744 Oct 01- Oct 14

ANA STASIUC SMETANUK (IUE 2-35870/2019)
Montevideo, 20 de septiembre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27684 Oct 01- Oct 14

GUILLERMO MIGUEL CANTORE CLIVE (IUE 2-6919/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27679 Oct 01- Oct 14

SANDRA EDDITT CARDOSO SILVEIRA (IUE 2-40886/2019)

Montevideo, 27 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27650 Set 30- Oct 11

SALGUEIRO ALONSO, MANUEL (IUE 2-43214/2019)
Montevideo, 26 de septiembre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27568 Set 30- Oct 11

PORCAL, RENE (IUE 2-45362/2019)
Montevideo, 26 de septiembre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27513 Set 30- Oct 11

ERALDO CESAR FRANQUEZ RISSOLINI (IUE 2-50269/2018)
Montevideo, 28 de noviembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27468 Set 30- Oct 11

YOLANDA HERMINIA PALLA GHIORSI (IUE 2-37266/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27451 Set 27- Oct 10

POLONIO OROSMAN DARIAS RUETALO e ISABEL CIPRIANA MORALES SIERRA (IUE 2-33079/2019)
Montevideo, 12 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27290 Set 26- Oct 09

QUINTO TURNO

LUIS ALBERTO PAREDES y MARIA ELISA HERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 2-49582/2019)
Montevideo, 18 de septiembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28179 Oct 04- Oct 17

ANA GABRIELA MORAN LEON (IUE 2-48472/2019)
Montevideo, 16 de septiembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28174 Oct 04- Oct 17

MARTINA PERDOMO DORTA o MARTINA PERDOMO DORTA de GARCIA y de ROBERTO GARCIA GARCIA (IUE 2-50282/2019)
Montevideo, 27 de septiembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28164 Oct 04- Oct 17

JOSE RUBENS MERA CABRERA y de BEATRIZ MATO CASTRO (IUE 2-36040/2019)
Montevideo, 26 de septiembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28124 Oct 03- Oct 16

ESTHER MARIA SERUGA SEDONJA (IUE 2-25042/2019)
Montevideo, 14 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6631 10/p 28001 Oct 02- Oct 15

ALICIA FERNANDEZ MAUBRIGADES (IUE 2-47038/2019)
Montevideo, 06 de septiembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27875 Oct 02- Oct 15

DOLORES EULOGIA MALDONADO PEREYRA y de GENIL GABRIEL ROCHA PEREIRA (IUE 2-46596/2019)
Montevideo, 06 de septiembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27681 Oct 01- Oct 14

ERLINDA RODRIGUEZ (IUE 2-18717/2019)
Montevideo, 07 de mayo de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27449 Set 27- Oct 10

SEXTO TURNO

Juan Weiss Krenzisky (IUE 2-40183/2019)
Montevideo, 03 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28888 Oct 09- Oct 22

Lidia Esther Ramos Vivanco y Miguel Angel Gonzalez Valentin (IUE 2-50521/2019)
Montevideo, 04 de octubre de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28720 Oct 09- Oct 22

Margarita Bo Ramos (IUE 2-48819/2019)
Montevideo, 04 de octubre de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28710 Oct 08- Oct 21

Hebe Marisa Sosa Loustau (IUE 2-30678/2019)
Montevideo, 11 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28697 Oct 08- Oct 21

Edith María Graf Muller (IUE 2-48252/2019)
Montevideo, 04 de octubre de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28616 Oct 08- Oct 21

Lidia Teresa Peruchena Pereira (IUE 2-49253/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 04 de octubre de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 28515 Oct 08- Oct 21

Daniel Souto Fernandez y Carmen Fernandez Misa (IUE 2-36587/2019)
Montevideo, 05 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28306 Oct 04- Oct 17

Perla Elica Fernandez Saettone (IUE 2-46571/2019)
Montevideo, 24 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28244 Oct 04- Oct 17

Rosa Maria Williamson Purches (IUE 2-45240/2019)
Montevideo, 12 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27988 Oct 02- Oct 15

Oscar Israel Hernández Clavijo (IUE 2-18617/2019)
Montevideo, 28 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 6631 10/p 27883 Oct 02- Oct 15

Alberto Mascarañas o Alberto Mascaranas Nieves (IUE 2-41349/2019)
Montevideo, 06 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27861 Oct 02- Oct 15

Leticia Erminda Suarez y Amado Claudio Rocha Batalla (IUE 2-36969/2019)
Montevideo, 20 de agosto de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27683 Oct 01- Oct 14

Maria Rios Alonso (IUE 2-46024/2019)
Montevideo, 23 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27671 Oct 01- Oct 14

Angela Luisa Barboza (IUE 2-20037/2019)
Montevideo, 28 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 6631 10/p 27418 Set 27- Oct 10

Giovaninna D' Addona y de Giuseppe Rinaldi Palombo (IUE 2-39689/2019)
Montevideo, 03 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27376 Set 27- Oct 10

Rosenia Ortiz Salina (IUE 2-38967/2019)
Montevideo, 05 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27298 Set 26- Oct 09

Sara Ema Fernández Ramón (IUE 2-42290/2019)
Montevideo, 03 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27209 Set 26- Oct 09

OCTAVO TURNO

GIOCONDA CAVALLO FILARDI (IUE 2-58274/2018)
Montevideo, 21 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28854 Oct 09- Oct 22

DANIEL EDUARDO BORCA CORNIA (IUE 2-46590/2019)
Montevideo, 07 de octubre de 2019

NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6631 10/p 28795 Oct 09- Oct 22

ADOLFO ENRIQUE MORVILLO o ADOLFO ENRIQUE MORVILLO SALGADO (IUE 2-48076/2019)
Montevideo, 07 de octubre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6631 10/p 28766 Oct 09- Oct 22

ANGEL GREGORIO o ANGEL GREORIO SANTOS MONTANO (IUE 2-50290/2019)
Montevideo, 07 de octubre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6631 10/p 28755 Oct 09- Oct 22

CARLOS GILBERTO LAURÍA MARRERO (IUE 2-41747/2019)
Montevideo, 18 de septiembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28590 Oct 08- Oct 21

ANTRANIK KURDIAN KESDILIAN (IUE 2-42315/2019)
Montevideo, 18 de septiembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28503 Oct 07- Oct 18

ELENA CHOTOLA GUTIÉRREZ (IUE 2-6115/2019)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6631 10/p 28442 Oct 07- Oct 18

ANSELMO SEGUNDO MERNIES DA COSTA o D' ACOSTA, DANIEL MÁXIMO VIQUE MERNIES y LAURA BASILIA MERNIES DA ACOSTA o D' ACOSTA (IUE 2-23393/2019)
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28204 Oct 04- Oct 17

EDUARDO JORGE CAITANO MARTIRENA o MARTIRENE (IUE 2-41356/2019)
Montevideo, 30 de septiembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28017 Oct 03- Oct 16

ZULMA SOSA SENA (IUE 2-23719/2019)
Montevideo, 28 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28004 Oct 02- Oct 15

RAFAEL EDUARDO VARELA SURRACO o SURRACU (IUE 2-45770/2019)
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27994 Oct 02- Oct 15

ARMANDO MAXIMILIANO RODRIGUEZ FEIPPE (IUE 2-47942/2019)
Montevideo, 17 de septiembre de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27830 Oct 01- Oct 14

SUSANA YOCONDA LUCÍA GARCÍA (IUE 2-40883/2019)
Montevideo, 03 de septiembre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27651 Set 30- Oct 11

MARÍA ESTHER ARBELO SOLER o SOBER (IUE 2-22422/2019)
Montevideo, 23 de agosto de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27452 Set 27- Oct 10

JUAN VICTOR QUIROGA SOCA O SOSA (IUE 2-47432/2019)
Montevideo, 24 de septiembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27382 Set 27- Oct 10

YOLANDA NELLY BARLOCCO o BARLOCO LOMBARDI (IUE 2-33522/2019)
Montevideo, 23 de agosto de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27325 Set 27- Oct 10

NOVENO TURNO

JOSEFA BLANCA PELUFFO MARTINO y de MARIA ANGELICA PELUFFO MARTINO (IUE 2-32134/2019)
Montevideo, 17 de julio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6631 10/p 28717 Oct 09- Oct 22

PRUDENCIA NERI QUESADA LARROSA (IUE 2-45657/2019)
Montevideo, 11 de septiembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28700 Oct 08- Oct 21

ANTONIO FERNÁNDEZ ALONSO (IUE 2-48342/2019)
Montevideo, 02 de octubre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28611 Oct 08- Oct 21

JAVIER CGONZALEZ o JAVIER COTA GONZALEZ o JAVIER GONZALEZ COTA (IUE 2-47972/2019)
Montevideo, 01 de octubre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28332 Oct 04- Oct 17

JULIA o MARIA JULIA PARENTE (IUE 2-58297/2018)
Montevideo, 22 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28145 Oct 03- Oct 16

JUAN CARLOS LARREGUI ACOSTA (IUE 2-47314/2019)
Montevideo, 09 de septiembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28016 Oct 03- Oct 16

JULIO EDUARDO BENTANCOR RODRIGUEZ (IUE 2-47105/2019)
Montevideo, 24 de septiembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27846 Oct 01- Oct 14

GLADYS TORRES JEAN DE DIEU (IUE 2-30089/2019)
Montevideo, 24 de septiembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27638 Set 30- Oct 11

REINA AIDA PEREZ RIGAUD (IUE 2-33720/2019)
Montevideo, 25 de julio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27626 Set 30- Oct 11

CARLOS DIEGO PEÑA FAGIAN (IUE 2-14506/2019)
Montevideo, 05 de abril de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27586 Set 30- Oct 11

JULIO WASHINGTON LARA PRADO (IUE 2-49667/2019)
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27573 Set 30- Oct 11

AMÉRICA CARLOTA CAMPAGNOLI MARTINEZ (IUE 2-42539/2019)
Montevideo, 16 de septiembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27414 Set 27- Oct 10

ALFONSO LOPEZ DOMINGUEZ (IUE 2-37080/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27337 Set 27- Oct 10

ARTIGAS CELIAR MONZON FERREIRA (IUE 2-36540/2019)
Montevideo, 02 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27332 Set 27- Oct 10

CLORIS HERMOGENES ESTEFAN FALERO (IUE 2-44775/2019)
Montevideo, 30 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 6631 10/p 27301 Set 26- Oct 09

DÉCIMO TURNO

FRANCISCO COLLAZO NAYA (IUE 2-49063/2019)
Montevideo, 07 de octubre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6631 10/p 28861 Oct 09- Oct 22

JENNY ANA BARTL OTERO (IUE 2-42391/2019)
Montevideo, 28 de agosto de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28741 Oct 09- Oct 22

RODOLFO JUAN REINBACHER TEDESCHI (IUE 2-52234/2019)
Montevideo, 07 de octubre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28723 Oct 09- Oct 22

DANIEL GALLENI ABBADIE (IUE 2-49727/2019)
Montevideo, 07 de octubre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28714 Oct 09- Oct 22

NELSON JOSE DI RUSSO GONZALEZ (IUE 2-48019/2019)
Montevideo, 20 de septiembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28582 Oct 08- Oct 21

GLADYS RAMONA FONSECA MOREIRA y ERMELANDO o HERMELANDO CUADRO o CUADROS (IUE 2-47265/2019)
Montevideo, 20 de septiembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28173 Oct 04- Oct 17

RAUL ALBERTO SALTO ACUÑA (IUE 2-47380/2019)
Montevideo, 20 de septiembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28123 Oct 03- Oct 16

HUGO ANIBAL ULIAN FRABASILE (IUE 2-46935/2019)
Montevideo, 20 de septiembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27729 Oct 01- Oct 14

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ MONZA (IUE 2-33597/2019)
Montevideo, 26 de julio de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27664 Oct 01- Oct 14

MARIA DORA GONZALEZ ABELENDA (IUE 2-47864/2019)
Montevideo, 20 de septiembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27335 Set 27- Oct 10

ALEJANDRO JOSE VALDEZ DIAZ (IUE 2-45201/2019)
Montevideo, 10 de septiembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27313 Set 27- Oct 10

DECIMOPRIMER TURNO

LEONARDO AVILES GARAY (IUE 2-52590/2019)
Montevideo, 07 de octubre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28863 Oct 09- Oct 22

MARTIN RAMON HARRETCHE BERGMAN (IUE 2-53555/2019)
Montevideo, 07 de octubre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28773 Oct 09- Oct 22

ALEJANDRO REPETTO CUNEO (IUE 2-35589/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28591 Oct 08- Oct 21

OMAR CENTURION BARSANTI (IUE 2-46604/2019)
Montevideo, 16 de septiembre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28343 Oct 07- Oct 18

AURORA GLORIA PEÑA RAMOS (IUE 2-44087/2019)
Montevideo, 05 de septiembre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28111 Oct 03- Oct 16

ELVIRA TABARES PIÑERO ó TABAREZ PIÑEIRO y de MATEO IRIARTE (IUE 2-32341/2019)
Montevideo, 23 de agosto de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28007 Oct 03- Oct 16

CATALINA ESTHER SUAREZ BASALLO (IUE 2-46788/2019)
Montevideo, 16 de septiembre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27652 Set 30- Oct 11

LAURA ARGENTINA IROS CHIAPPE, HÉCTOR BELTRÁN MANCINI IROS Y DE ADELA RENEÉ ROSSIER DELGADO (IUE 2-40932/2019)
Montevideo, 05 de septiembre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27643 Set 30- Oct 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

HILDERICO LUIS PIÑERO MARRERO (IUE 2-49690/2019)
Montevideo, 26 de septiembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28853 Oct 09- Oct 22

MIRIAM JUDITH FLORIO LOPEZ (IUE 2-47638/2019)
Montevideo, 16 de septiembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28688 Oct 08- Oct 21

RAMON ALBERTO FALCO ACOSTA (IUE 2-46552/2019)
Montevideo, 16 de septiembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28666 Oct 08- Oct 21

IRMA COLO GARCIA (IUE 2-51128/2019)
Montevideo, 04 de octubre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28524 Oct 08- Oct 21

MARIA ROSA GARRIDO MACIEL (IUE 2-41465/2019)
Montevideo, 27 de agosto de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28313 Oct 04- Oct 17

NELIDA GONZALEZ SILVA (IUE 2-49886/2019)
Montevideo, 26 de septiembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28159 Oct 04- Oct 17

NORMA DOMINGA MINERVINO GUZZO (IUE 2-19478/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28036 Oct 03- Oct 16

LUIS ALBERTO ODELLA BELLENDA (IUE 2-47147/2019)
Montevideo, 16 de septiembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27961 Oct 02- Oct 15

NELSON OMAR SCOPICE ARIZCUN (IUE 2-58385/2018)
Montevideo, 01 de febrero de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27805 Oct 01- Oct 14

MIRIAM ESTELA PONTET VIDART (IUE 2-47773/2019)
Montevideo, 16 de septiembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27453 Set 27- Oct 10

ARTURO SALAS CRESPO (IUE 2-38560/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27450 Set 27- Oct 10

RUBEN WALTHER HERNANDEZ WALLACE (IUE 2-48009/2019)
Montevideo, 16 de septiembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27412 Set 27- Oct 10

JOSE LUIS DELLE ONDE PERUCHO (IUE 2-42604/2019)
Montevideo, 23 de agosto de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27380 Set 27- Oct 10

MISAK PANOSIAN OHANESIAN (IUE 2-21219/2018)

Montevideo, 16 de septiembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27309 Set 27- Oct 10

DECIMOTERCER TURNO

María Luisa Pérez Gonda (IUE 2-47514/2019)
Montevideo, 23 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28857 Oct 09- Oct 22

Elsa DAITELBAUM WARSAWSKA (IUE 2-50421/2019)
Montevideo, 02 de octubre de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28613 Oct 08- Oct 21

Juan Carlos Espino Rocha (IUE 2-44806/2019)
Montevideo, 23 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28527 Oct 08- Oct 21

José SCALISE GIGLIOTTI (IUE 2-47317/2019)
Montevideo, 02 de octubre de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28523 Oct 08- Oct 21

José Humberto SCAVARELLI RUIZ (IUE 2-49687/2019)
Montevideo, 26 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28500 Oct 07- Oct 18

Julio Rabindranath SORDELLI PINTADO (IUE 2-43898/2019)
Montevideo, 11 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28351 Oct 07- Oct 18

Ricardo Baldomir Cuadro (IUE 2-29214/2005)
Montevideo, 18 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28202 Oct 04- Oct 17

Consuelo Villar Casais (IUE 2-41032/2019)
Montevideo, 11 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28026 Oct 03- Oct 16

DAMIAN LEIRA MARTÍNEZ (IUE 2-39796/2019)
Montevideo, 23 de agosto de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27991 Oct 02- Oct 15

Adela Hortencia Loitey Etcheverry (IUE 2-46248/2019)
Montevideo, 18 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27969 Oct 02- Oct 15

Sarah JuanaOLIVERO DUBOE (IUE 2-48685/2019)
Montevideo, 26 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27890 Oct 02- Oct 15

Irma Orfilia MARENCO DIAZ (IUE 2-43256/2019)
Montevideo, 11 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27859 Oct 02- Oct 15

Julio Gómez y María Josefa Zapico (IUE 2-41264/2019)
Montevideo, 13 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27646 Set 30- Oct 11

Huber José Díaz Garay (IUE 2-48362/2019)
Montevideo, 23 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27640 Set 30- Oct 11

Ruben Enrique IRAZOQUI MASSAFFERRO (IUE 2-32552/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 27547 Set 30- Oct 11

Juan José CARABALLO BARREIRO y Eusebia Corina FONTES GOMEZ (IUE 2-46499/2019)
Montevideo, 23 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27312 Set 27- Oct 10

Blanca Nieves CARDOZO ALVAREZ (IUE 2-41874/2019)
Montevideo, 06 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27292 Set 26- Oct 09

Carmen GONZALEZ LISTON (IUE 2-45490/2019)
Montevideo, 18 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27218 Set 26- Oct 09

Blanca Elvira BATISTA ROSAS y Ramón Dionisio ARANDA PAULO (IUE 2-44190/2019)
Montevideo, 18 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27211 Set 26- Oct 09

DECIMOQUINTO TURNO

LAURA QUIROGA ARELLANO (IUE 56-109/2018)
Montevideo, 30 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28477 Oct 07- Oct 18

WALTER ANIBAL BAZAN MESONES y INÉS BARBOZA ACEVEDO (IUE 2-42529/2019)
Montevideo, 27 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28452 Oct 07- Oct 18

NADIR SOCA GÓMEZ, CRISTINA SOCA GÓMEZ, ADELAIDA SOCA GÓMEZ DE ROJAS,JOSEFA NELIA ROJAS SOCA Y MANUEL AMIR ROJAS (IUE 2-42923/2019)
Montevideo, 03 de octubre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28369 Oct 07- Oct 18

ROSA LILA MOLLER o MÖLLER AVILA (IUE 2-31548/2019).
Montevideo, 25 de setiembre de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 28328 Oct 04- Oct 17

EBER PAIVA ARROSPIDE (IUE 2-50577/2019)
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28218 Oct 04- Oct 17

OSCAR WALDEMAR SILVERA PREGO (IUE 2-19491/2019)
Montevideo, 20 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28171 Oct 04- Oct 17

OLGA ALFARO MOLINARI (IUE 2-27738/2019)
Montevideo, 25 de junio de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 6631 10/p 28010 Oct 03- Oct 16

ITALIA MACIOTTI o MASSIOTTI RODRÍGUEZ, (IUE 56-190/1997)
Montevideo, 23 de agosto de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27989 Oct 02- Oct 15

RICARDO JULIO CASANOVAS PIRRI (IUE 2-48873/2019)
Montevideo, 19 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27802 Oct 01- Oct 14

MARGARITA VIDAL MEDERO (IUE 2-48337/2019)
Montevideo, 19 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27783 Oct 01- Oct 14

WASHINGTON BELTRAN SILVA y NELLY SONIA GUERRA SOSA (IUE 2-48623/2019)
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27471 Set 30- Oct 11

GRACIELA SUSANA DÍAZ PEDROZO (IUE 2-50796/2019)
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27470 Set 30- Oct 11

VALENTÍN DURÁN VILABOY (IUE 2-43228/2019)
Montevideo, 11 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27411 Set 27- Oct 10

JOSE ANTONIO MUSCATELLO COSENTINO (IUE 2-41604/2019)
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27388 Set 27- Oct 10

JUAN ANTONIO GASCO BARRETO (IUE 2-40975/2019)
Montevideo, 23 de agosto de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27269 Set 26- Oct 09

MARÍA ELVIRA GARAT (IUE 2-50013/2019)
Montevideo, 20 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27214 Set 26- Oct 09

DECIMOSEXTO TURNO

Norma Nelly RODRÍGUEZ DERRAGO (IUE 2-43660/2019)
Montevideo, 27 de agosto de 2019
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28887 Oct 09- Oct 22

María Amanda ECHEBENGUA PEREIRA (IUE 2-45737/2019)
Montevideo, 10 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28724 Oct 09- Oct 22

Antonio GALAN SALTRE y Elizabeth María MORALES MARTINOL (IUE 2-28922/2019)
Montevideo, 27 de junio de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
01) $ 6631 10/p 28662 Oct 08- Oct 21

Ernesto Raúl VERGARA CHIARELLI (IUE 2-44655/2019)
Montevideo, 04 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28526 Oct 08- Oct 21

Daniel Peter POSADA ARBIZA (IUE 2-52008/2019)
Montevideo, 30 de septiembre de 2019
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28509 Oct 07- Oct 18

José María GARCÍA Y SANTOS MILBURN (IUE 2-51540/2019)
Montevideo, 30 de septiembre de 2019
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28355 Oct 07- Oct 18

Roberto César Grunullu Fernández (IUE 2-45277/2019)
Montevideo, 04 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28296 Oct 04- Oct 17

Susana SZYMELMAN KAUFMAN o KAUFMANN (IUE 2-50723/2019)
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28289 Oct 04- Oct 17

Ernesto PASCALE MIQUELARENA (IUE 2-47419/2019)
Montevideo, 13 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28108 Oct 03- Oct 16

Ana Natalia DE LEÓN CANAPÁ y Luis RATTIN BUSSI (IUE 2-49583/2019)
Montevideo, 18 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28050 Oct 03- Oct 16

Mario Daniel CUTINELLA LARRAMA (IUE 2-42010/2019)
Montevideo, 04 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28019 Oct 03- Oct 16

Magdalena Gladys MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-50559/2019)
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27886 Oct 02- Oct 15

Gladys Norma CARRETTO (IUE 2-13305/2019)
Montevideo, 04 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27719 Oct 01- Oct 14

María Norma GARCÍA RODRÍGUEZ (IUE 2-21697/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27678 Oct 01- Oct 14

Lilia Esther FRAQUIA o FRACHIA CUNEO y María Mabel ABREU FRACHIA (IUE 2-48829/2019)
Montevideo, 18 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27657 Set 30- Oct 11

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ELENA OCHOA SALOMON (IUE 2-51704/2019)
Montevideo, 27 de septiembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28715 Oct 09- Oct 22

TERESA MALACRIDA LOSADA (IUE 2-33339/2019)
Montevideo, 23 de julio de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 28431 Oct 07- Oct 18

MARIA CELIA CORTAZZO PALESE O MARIA CELIA CORTAZO PALESE (IUE 2-49726/2019)
Montevideo, 23 de septiembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 28317 Oct 04- Oct 17

VANDA RIZZO PIANA (IUE 2-41968/2019)
Montevideo, 15 de agosto de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 6631 10/p 28310 Oct 04- Oct 17

DORINDA PARAFITA VELO (IUE 2-46318/2019)
Montevideo, 06 de septiembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 27950 Oct 02- Oct 15

RAMONCITO RODRIGUEZ HERRERA (IUE 2-44623/2019)
Montevideo, 04 de septiembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 27862 Oct 02- Oct 15

RAUL MARTIRES GARCIA ANRO (IUE 2-49558/2019)
Montevideo, 23 de septiembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 27663 Oct 01- Oct 14

MARÍA LUISA EIRIN o EIRIN GOROSTIAGA (IUE 2-43633/2019)
Montevideo, 23 de agosto de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 6631 10/p 27644 Set 30- Oct 11

RENÉE SUÁREZ CHOUSA (IUE 2-31080/2019)
Montevideo, 26 de junio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 6631 10/p 27639 Set 30- Oct 11

ELENA AMELIA NEME BOTTI y DOROTEO RAUL MATO VIDAL (IUE 2-29596/2019)
Montevideo, 17 de junio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 6631 10/p 27308 Set 27- Oct 10

DECIMOCTAVO TURNO

MIGUELITO LANGONE GARRUTA (IUE 2-33726/2019)
Montevideo, 23 de julio de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28856 Oct 09- Oct 22

JUAN CARLOS LARROSA REYES y MIRNAN YOLANDA RIVERO GARCIA (IUE 2-42788/2019)
Montevideo, 23 de agosto de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28781 Oct 09- Oct 22

SEBASTIAN JESUS CASELLA CASAS (IUE 2-49423/2019)
Montevideo, 23 de septiembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28744 Oct 09- Oct 22

MABEL PIZZIO ALONSO (IUE 2-50863/2019)
Montevideo, 20 de septiembre de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 6631 10/p 28554 Oct 08- Oct 21

ENEIDA SILVYA VILLAN VARELA (IUE 2-49212/2019)
Montevideo, 18 de septiembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 28529 Oct 08- Oct 21

MARIO MILTON ABELENDA MORALES (IUE 2-46251/2019)

Montevideo, 11 de septiembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 28250 Oct 04- Oct 17

MARÍA VENTURIELLO TÓRTORA o MARÍA VENTURIELLO TÓRTORA de PENA (IUE 2-44574/2019)
Montevideo, 27 de septiembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 28127 Oct 03- Oct 16

MARIA DEL CARMEN ALONSO CASTRO (IUE 2-49856/2019)
Montevideo, 27 de septiembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 28054 Oct 03- Oct 16

ELENA SANDJIAN RIZIAN (IUE 2-50664/2019)
Montevideo, 20 de septiembre de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 6631 10/p 28051 Oct 03- Oct 16

BERNABE MARQUEZ MARQUEZ, JOSEFINA MARQUEZ o MARQUEZ FERNANDEZ, JULIANA FERNANDEZ, ROLANDO MARQUEZ FERNANDEZ y CECILIA MARQUEZ FERNANDEZ (IUE 2-47615/2019)
Montevideo, 30 de septiembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 28023 Oct 03- Oct 16

CARMEN FRANCISCA BASAL o BASSAL DE LEON (IUE 2-43276/2019)
Montevideo, 17 de septiembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 28018 Oct 03- Oct 16

OBDULIA ONS ROO (IUE 2-47997/2019)
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 27982 Oct 02- Oct 15

GABRIELA VERÓNICA ALMEIDA BARITÉ (IUE 2-28673/2019)
Montevideo, 14 de junio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 6631 10/p 27980 Oct 02- Oct 15

LUIS ALBERTO DIAZ ABERO (IUE 2-47320/2019)
Montevideo, 11 de septiembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 27833 Oct 01- Oct 14

MARIA GLORIA UBILLA CAL (IUE 2-51692/2019)
Montevideo, 27 de septiembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 27680 Oct 01- Oct 14

HECTOR JORGE ROVELLA ROLANDO (IUE 2-48365/2019)
Montevideo, 20 de septiembre de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 6631 10/p 27363 Set 27- Oct 10

MATEO ENRIQUE GIRI PARODI (IUE 2-48668/2019)
Montevideo, 18 de septiembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27296 Set 26- Oct 09

DECIMONOVENO TURNO

HECTOR PEREGRINO SAENZ MURRÚ Y MARIA LUISA RUIZ AUZQUI (IUE 60-649/2003)
Montevideo, 21 de agosto de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28882 Oct 09- Oct 22

GIOVANNA ELIZABETH PERLAS ACOSTA (IUE 2-51718/2019)
Montevideo, 03 de octubre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28528 Oct 08- Oct 21

LUIS BET MARTINEZ (IUE 2-51538/2019)
Montevideo, 30 de septiembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28305 Oct 04- Oct 17

WALTER RUBEN MAQUIEIRA GARCIA (IUE 2-3555/2019)
Montevideo, 18 de febrero de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6631 10/p 28302 Oct 04- Oct 17

STELLA PONTI SANABRIA (IUE 2-42652/2019)
Montevideo, 23 de agosto de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28101 Oct 03- Oct 16

LUZ ALVAREZ (IUE 2-49914/2019)
Montevideo, 18 de septiembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27951 Oct 02- Oct 15

HECTOR EDUARDO POSADA AQUINO (IUE 2-50866/2019)
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27670 Oct 01- Oct 14

INES IRINA VENTURA JORCIN Y AMADO LUIS MOTTA o MOTA KEIRAN (IUE 2-41966/2019)
Montevideo, 09 de septiembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27661 Oct 01- Oct 14

LARIÓN SONIA SÁNCHEZ DELGADO (IUE 2-43632/2019)
Montevideo, 26 de agosto de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27649 Set 30- Oct 11

HUGO HOMERO DIAZ DELGADO (IUE 2-22568/2019)
Montevideo, 31 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6631 10/p 27606 Set 30- Oct 11

LILIÁN NOEMÍ CASTELLI DÍAZ (IUE 2-44030/2019)
Montevideo, 26 de agosto de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27561 Set 30- Oct 11

MARIA DOLBA CACERES CASTILLO (IUE 2-39406/2019)
Montevideo, 30 de agosto de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27294 Set 26- Oct 09

VIGÉSIMO TURNO

CARLOS EDUARDO SILVA (IUE 2-36053/2019)
Montevideo, 08 de agosto de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28868 Oct 09- Oct 22

CARLOS ALBERTO CAULIA PONTE (IUE 2-50580/2019)
Montevideo, 23 de septiembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28513 Oct 08- Oct 21

SEVERINO EUGENIO FREIRIA DOMINGUEZ (IUE 2-47481/2019)
Montevideo, 10 de septiembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28257 Oct 04- Oct 17

NELLY HAYDEE VIDAL MELGAR (IUE 2-3200/2019)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28156 Oct 03- Oct 16

RAUL LUIS ARGÜELLES DIAZ (IUE 2-50797/2019)
Montevideo, 30 de septiembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28041 Oct 03- Oct 16

JOSE REGUEIRO BALADO Y JOSE REGUEIRO FEAL (IUE 2-48879/2019)
Montevideo, 13 de septiembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27801 Oct 01- Oct 14

GLADYS ALDACOR BARAIBAR o BARAYBAR o BARAIBA y HORTELIO ALBERTO ANSOLABEHERE GONZALEZ (FICHA 2-50571/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 27416 Set 27- Oct 10

ANA MARIA SANCHEZ OUVIÑA (IUE 2-39764/2019)
Montevideo, 14 de agosto de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27270 Set 26- Oct 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

CONSTANTE BRUNO PARCIO (FICHA S 207/2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 28660 Oct 08- Oct 21

GLADYS LOPEZ BARRETO (IUE 2-49546/2019)
Montevideo, 26 de septiembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28532 Oct 08- Oct 21

OSVALDO LICHINCHI CAPUTO (IUE 2-36062/2019)
Montevideo, 02 de septiembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28510 Oct 07- Oct 18

BERNARDO URBANO RUIZ HASTOY (IUE 2-46262/2019)
Montevideo, 06 de septiembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28238 Oct 04- Oct 17

ANGELA LOMBARDO BALBI (IUE 2-40674/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28205 Oct 04- Oct 17

DANTE SIXTO COLMEGNA LARROSA (IUE 2-48762/2019)
Montevideo, 23 de septiembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28178 Oct 04- Oct 17

MARTHA SUSANA ARIZAGA SALAZAR (IUE 2-27759/2019)
Montevideo, 24 de julio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 28157 Oct 03- Oct 16

ROMULO IVONE RAMOS PORTELA (IUE 2-48141/2018)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27478 Set 30- Oct 11

PENELOPE ANNE STEVENS CAREY (IUE 2-59109/2018)
Montevideo, 02 de septiembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27432 Set 27- Oct 10

GRACIELA ARES PEREZ (IUE 2-44469/2019)
Montevideo, 02 de septiembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27324 Set 27- Oct 10

JOSE ALONSO ROMAN (IUE 2-46673/2019)
Montevideo, 06 de septiembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27222 Set 26- Oct 09

JORGE SANCHEZ REMEDIOS (IUE 2-39348/2019)
Montevideo, 12 de agosto de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27163 Set 26- Oct 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ELEONOR ALDANA DA CRUZ (IUE 2-50860/2019)
Montevideo, 26 de septiembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28880 Oct 09- Oct 22

MILTON CASTILLO (IUE 2-42352/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28855 Oct 09- Oct 22

MARIA SUSANA FIGUEREDO VILA (IUE 2-50507/2019)
Montevideo, 26 de septiembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28849 Oct 09- Oct 22

ANTONIA MARIA LOMBARDO COLUCCI (IUE 63-46/2019)
Montevideo, 23 de septiembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28704 Oct 08- Oct 21

GILBERTO SATURNINO MONTERO GUZMAN (IUE 2-42601/2019)
Montevideo, 26 de septiembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28640 Oct 08- Oct 21

MARIA TERESA PRIETO (IUE 2-49449/2019)
Montevideo, 20 de septiembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28307 Oct 04- Oct 17

RUTH ETHEL RODRIGUEZ QUIROGA (IUE 2-41644/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28273 Oct 04- Oct 17

MIRTHA HORTENSIA COLOMBO GONZALEZ (IUE 2-25635/2019)
Montevideo, 12 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 28223 Oct 04- Oct 17

REGINA NIJOLE GRAUZINIS SLAPELIS (IUE 2-47651/2019)
Montevideo, 26 de septiembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28165 Oct 04- Oct 17

EVA BUENO MORAES y ORACLIDES CASTRO MACIEL (IUE 2-41073/2019)
Montevideo, 20 de agosto de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 28129 Oct 03- Oct 16

MARGARITA CAROLINA DONATI MONTALVETTI o MONTELBETTI (IUE 2-28557/2019)
Montevideo, 24 de septiembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28128 Oct 03- Oct 16

ROSA MARTA GODOY AMANTE (IUE 2-45522/2019)
Montevideo, 11 de septiembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27655 Set 30- Oct 11

RODOLFO CABRERA VIETA y CARMEN AURORA LARA GONZALEZ (IUE 2-41445/2019)
Montevideo, 20 de septiembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27521 Set 30- Oct 11

SOFIA TOSILOVSCHI FEIG (IUE 2-49896/2019)
Montevideo, 26 de septiembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27458 Set 30- Oct 11

MIGUEL ANIBAL MARTINEZ SOTELO (IUE 2-43931/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27265 Set 26- Oct 09

SECUNDINA FERRAZ PORTELA (IUE 2-48401/2019)
Montevideo, 20 de septiembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27264 Set 26- Oct 09

MARIO ALVARO REINERI DIAZ (IUE 2-43619/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27161 Set 26- Oct 09

VIGESIMOTERCER TURNO

JORGE ERNESTO ROPER OLAZA (IUE 2-48405/2019)
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28592 Oct 08- Oct 21

HILDA AIDA BALVERDE ANGALE (IUE 2-45976/2019)
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28501 Oct 07- Oct 18

JULIO IRIBARNE PLA (IUE 2-49703/2019)
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28288 Oct 04- Oct 17

JOSE GILBERTO DAVILA (IUE 2-50218/2019)
Montevideo, 26 de septiembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28247 Oct 04- Oct 17

WILMA NELIS BEHERNS DEVERA (IUE 2-48910/2019)
Montevideo, 26 de septiembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28158 Oct 03- Oct 16

EGIDIA SALGADO SANCHEZ (IUE 2-38020/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28008 Oct 03- Oct 16

RAFAEL QUEROL VAZQUEZ (IUE 2-47770/2019)
Montevideo, 11 de septiembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27957 Oct 02- Oct 15

WASHINGTON AMERICO PI VILA (IUE 2-43075/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27413 Set 27- Oct 10

LINA AIDA FAGUNDEZ BERTOLIO (IUE 2-45202/2017)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 27303 Set 26- Oct 09

RAFAEL CABALLERO GONZALEZ (IUE 2-50619/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 27302 Set 26- Oct 09

EMILIA ARCIDIACONO SAULO Y GLORIA TERESA JUSTO ARCIDIACONO (IUE 2-46495/2019)
Montevideo, 06 de septiembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27158 Set 26- Oct 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

NILDA ESTHER CORRALES BURGUEÑO (IUE 2-50801/2019)
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28789 Oct 09- Oct 22

RUBEN ANSELMO GONZALEZ PELUFFO e ILDA CRISTINA GONZALEZ CASTRO (IUE 2-33948/2019)
Montevideo, 24 de julio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28689 Oct 08- Oct 21

JOSE ARGIBAY CASALDERREY (IUE 2-45012/2019)
Montevideo, 02 de septiembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28410 Oct 07- Oct 18

ROGELIO BLAS GONZALEZ LUBARA (IUE 2-49203/2019)
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28342 Oct 07- Oct 18

ALBA MARIA GRASSO CREMONESSI (IUE 2-52803/2019)
Montevideo, 01 de octubre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28280 Oct 04- Oct 17

SUBY ACOSTA (IUE 2-48647/2019)
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28190 Oct 04- Oct 17

MARIA INES SANCHEZ CHIANCONE (IUE 2-36558/2019)
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28048 Oct 03- Oct 16

JOAQUIN PEDRO ESPINOSA VARELA (IUE 2-48127/2019)
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28020 Oct 03- Oct 16

ALFREDO EDUARDO POTRIE SANCHEZ (IUE 2-50596/2019)
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27956 Oct 02- Oct 15

GIUSEPPINA D´ANELLO VIGNONE (IUE 2-29869/2019)
Montevideo, 16 de julio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27694 Oct 01- Oct 14

ROSA HALEGUA ACOSTA (IUE 2-47974/2019)
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27349 Set 27- Oct 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

PABLO MANUEL AMBROSONI MIRÓ (IUE 2-49445/2019)
Montevideo, 03 de octubre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28879 Oct 09- Oct 22

ILMA MARINO LOPEZ (IUE 2-40099/2019)
Montevideo, 01 de octubre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28775 Oct 09- Oct 22

ELBA IGLESIAS PEQUEÑO (IUE 2-46257/2019)
Montevideo, 03 de octubre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28769 Oct 09- Oct 22

GONZALEZ CEA, EUGENIA MARTINEZ URGAL y ELIZABETH GONZALEZ MARTINEZ (IUE 2-50608/2019)
Montevideo, 02 de octubre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28750 Oct 09- Oct 22

ALICIA BEATRIZ GUIDA RUCCI (IUE 2-38872/2019)
Montevideo, 02 de octubre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28745 Oct 09- Oct 22

JOSE CLAUDIO DIZ (IUE 2-41402/2019)
Montevideo, 01 de octubre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28736 Oct 09- Oct 22

LUIS SOULAS (IUE 2-41624/2019)
Montevideo, 02 de octubre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28656 Oct 08- Oct 21

HUGO PIPPO MARTINEZ (IUE 2-47758/2019)
Montevideo, 03 de octubre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28618 Oct 08- Oct 21

TERESA LEONOR MALVASIO GARAVENTA (IUE 2-45023/2019)
Montevideo, 03 de octubre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28615 Oct 08- Oct 21

GIORDANO RAIMUNDO CENEDESE SCHIAVINATO Y CARMELA o CARMELINA GIUSEPPINA o JOSEFINA (IUE 2-14528/2019)
Montevideo, 03 de octubre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28498 Oct 07- Oct 18

RUBEN NELSON SIRI BAZZINO (IUE 2-51641/2019)
Montevideo, 03 de octubre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28471 Oct 07- Oct 18

MARIA ANGÉLICA PETIT RUCKER (IUE 2-46672/2019)
Montevideo, 03 de octubre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28428 Oct 07- Oct 18

BLANCA NIEVES MORALES CABRERA (IUE 2-44176/2019)
Montevideo, 03 de octubre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28411 Oct 07- Oct 18

AMANDA PETRA ANDRES MATONTE (IUE 2-36544/2019)
Montevideo, 03 de octubre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28394 Oct 07- Oct 18

MARÍA CARMEN CABRERA COLUCCI (IUE 2-40503/2019)
Montevideo, 02 de octubre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28385 Oct 07- Oct 18

NILDA ELENA ELGUE PLA (IUE 2-33057/2019)
Montevideo, 02 de septiembre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28353 Oct 07- Oct 18

ANUNCIA LOIS PEREZ (IUE 2-41216/2018)
Montevideo, 01 de octubre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28340 Oct 07- Oct 18

EDELFO YAÑEZ LÓPEZ, MARINA MIRTHA YAÑEZ GARCIA, BLANCA LUZ GARCIA RODRIGUEZ y STELLA MARYS YAÑEZ GARCIA (IUE 2-52201/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 03 de octubre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 28269 Oct 04- Oct 17

DANIEL GONZALEZ PAILOS (IUE 2-39784/2019)
Montevideo, 02 de octubre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28207 Oct 04- Oct 17

MIRTA OLGA SILVA RODRIGUEZ (IUE 2-40302/2019)
Montevideo, 02 de octubre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28187 Oct 04- Oct 17

EMITA PETRAGLIA GRUCCI (IUE 2-42343/2019)
Montevideo, 02 de octubre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28170 Oct 04- Oct 17

LUCIANO VARIO NOTARANGELO (IUE 2-41250/2019)
Montevideo, 26 de septiembre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27720 Oct 01- Oct 14

AMABILIA BAGNASCO GARCIA (IUE 2-45513/2019)
Montevideo, 24 de septiembre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27352 Set 27- Oct 10

ANTONIO BENITO BEGÑOLE CAMPELO (IUE 2-43893/2019)
Montevideo, 23 de septiembre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27199 Set 26- Oct 09

EDGARDO D'ABBISOGNO LARRAINCI (IUE 2-31735/2019)
Montevideo, 02 de agosto de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27160 Set 26- Oct 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

Irma Dionisia REGUEIRA HUARTE (IUE 2-41257/2019)
Montevideo, 30 de septiembre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28883 Oct 09- Oct 22

Ademar TELESCA (IUE 2-36598/2019)
Montevideo, 30 de septiembre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28719 Oct 09- Oct 22

PASQUALINA D'ORSI D'ANGELO (IUE 2-32220/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6631 10/p 28659 Oct 08- Oct 21

RAMON FELIPE ALONZO o ALONSO HORAMA o ORAMAS (IUE 2-20261/2019)
Montevideo, 27 de septiembre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28621 Oct 08- Oct 21

Marcelo LIBBI TOSO (IUE 2-45149/2019)
Montevideo, 30 de septiembre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28617 Oct 08- Oct 21

DANIEL ALFREDO VENTURINI CASTROMAN (IUE 2-42786/2019)
Montevideo, 02 de octubre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28578 Oct 08- Oct 21

MARIA CELIA VELAZQUEZ (IUE 2-43047/2019)
Montevideo, 04 de octubre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28521 Oct 08- Oct 21

EDUARDO ESPINOSA BRUN (IUE 2-39792/2019)
Montevideo, 30 de septiembre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28245 Oct 04- Oct 17

RITA GARCIA (IUE 2-50509/2019)
Montevideo, 02 de octubre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28232 Oct 04- Oct 17

JOSÉ LIBER MATO DELGADO (IUE 2-46553/2019)
Montevideo, 23 de septiembre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28130 Oct 03- Oct 16

MANUELA AMARO MENDIETA ó MANUELA AMARO DE RODRÍGUEZ MENDIETA ó MANUELA AMARO MENDIETA DE RODRÍGUEZ (IUE 2/46431/2016).
Montevideo, 26 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 27880 Oct 02- Oct 15

ROBERTO LARROSA (IUE 2-54591/2017).
Montevideo, 2 de febrero de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 27800 Oct 01- Oct 14

ANA NILDA GULA ARDIZZONA (IUE 2-35993/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 27 de septiembre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 27589 Set 30- Oct 11

MARÍA ANGÉLICA LARROCA FERNANDEZ (IUE 2-37993/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 27 de septiembre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 27518 Set 30- Oct 11

PETRONA MARIA CABRERA ETCHEVERRY o PETRONA MARIA ESTHER CABRERA ETCHEVERRY (IUE 2-34993/2018)
Montevideo, 13 de septiembre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27433 Set 27- Oct 10

MANÓN GLADYS ROSA GONZÁLEZ (IUE 2-42355/2019)
Montevideo, 23 de septiembre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27297 Set 26- Oct 09

SARA ISABEL REVETRIA RODRIGUEZ (IUE 2-46683/2019)
Montevideo, 23 de septiembre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27201 Set 26- Oct 09

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

CARLOS EDUARDO XAVIER GALVAN (IUE 2-48964/2019)
Montevideo, 02 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28881 Oct 09- Oct 22

ROBERTO JOSE UMEREZ HODEL (IUE 2-51882/2019)
Montevideo, 03 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28692 Oct 08- Oct 21

MARIA MERCEDES MARTINEZ AÑON y NELSON CERCHIARO LLABRES (IUE 2-42202/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28664 Oct 08- Oct 21

ANA MARIA RODRIGUEZ SANSONE Y MARIA DEL ROSARIO CATALA RODRIGUEZ (IUE 2-44778/2019)
Montevideo, 05 de septiembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28479 Oct 07- Oct 18

JOSÉ AMADEO O JOSÉ AMADEO ARMANDO PANIZZA PANIZZA Y MARÍA TERESA BRANCATO PASCALE (IUE 2-39601/2019)
Montevideo, 27 de septiembre de 2019
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28445 Oct 07- Oct 18

PABLO AUGUSTO CASAL BORGEN (IUE 2-39818/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28440 Oct 07- Oct 18

MARTINA CASTERIANO (IUE 2-45014/2019)
Montevideo, 05 de septiembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28408 Oct 07- Oct 18

EMILIA ESTHER RAMOS CASALA (IUE 2-36485/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28315 Oct 04- Oct 17

JOSE VICTOR CEDRES CABRERA (IUE 2-51636/2019)
Montevideo, 02 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28208 Oct 04- Oct 17

CELSA LILIA ALVAREZ MORAIS (IUE 2-49234/2019)
Montevideo, 24 de septiembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28103 Oct 03- Oct 16

CARLITOS HENNRY GONZALEZ VARGAS (IUE 2-40261/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27851 Oct 02- Oct 15

HERMINIA FLEITA FOUCE (IUE 2-43862/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27831 Oct 01- Oct 14

LUIS ALBERTO GABARRIN LACALLE O GABARDIN LACALLE, YOLANDA ESTHER ONS RODRIGUEZ Y ANTONIO CARLOS GABARRIN ONS (IUE 2-46436/2019)
Montevideo, 11 de septiembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27522 Set 30- Oct 11

ENRIQUE PEREIRA (IUE 2-45926/2019)
Montevideo, 11 de septiembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27428 Set 27- Oct 10

JUAN FRANCISCO BECCARIA BORDACARRE (IUE 2-47610/2019)
Montevideo, 11 de septiembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27379 Set 27- Oct 10

NESTOR AZAMBUJA BARRENECHE (IUE 2-46842/2019)
Montevideo, 24 de septiembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27347 Set 27- Oct 10

LEONARDO ISAIAS RAMOS GONZALEZ (IUE 2-33067/2019)
Montevideo, 26 de julio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27289 Set 26- Oct 09

MARTHA HELENA TOCHETTI ROUTIN (IUE 2-44539/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27266 Set 26- Oct 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

MIRTHA ELBA VILLA BANCHERO (IUE 2-45777/2019)
Montevideo, 05 de septiembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28884 Oct 09- Oct 22

TERESITA MARIA DEL HUERTO PIÑEYRUA BAUZA (IUE 2-46025/2019)
Montevideo, 27 de septiembre de 2019
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28762 Oct 09- Oct 22

LEOPOLDINA ANTONIA MORANDO LAMAZON (IUE 2-46715/2019)
Montevideo, 27 de septiembre de 2019
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28731 Oct 09- Oct 22

VENUS ZOLESSI BERETTINI (IUE 2-50740/2019)
Montevideo, 27 de septiembre de 2019
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28665 Oct 08- Oct 21

ADELIO GUILMEN ALFONSO YEBENEZ (IUE 2-50973/2019)
Montevideo, 02 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28644 Oct 08- Oct 21

OLGA GONZALEZ MENDEZ (IUE 2-49597/2019)
Montevideo, 24 de septiembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28614 Oct 08- Oct 21

VIRGILIO VARANGOT GUTIERREZ (IUE 2-49312/2019)
Montevideo, 27 de septiembre de 2019
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28604 Oct 08- Oct 21

EVA LIRA LEMOS AVILA (IUE 2-51373/2019)
Montevideo, 02 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28530 Oct 08- Oct 21

MIRTHA RENEE CABRERA ALPUIN (IUE 2-47018/2019)
Montevideo, 27 de septiembre de 2019
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28478 Oct 07- Oct 18

BALDOMERO ROGELIO BUSTAMANTE BRUN (IUE 2-10763/2019)
Montevideo, 02 de abril de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28209 Oct 04- Oct 17

CARLOS WALTER PEREZ SENA (IUE 2-50285/2019)
Montevideo, 24 de septiembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27314 Set 27- Oct 10

OLGA MARINA ALVAREZ GUSTA (IUE 2-31614/2019)
Montevideo, 24 de julio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27154 Set 26- Oct 09

ANA ESTHER PUGLIESE LAURENZO (IUE 2-26922/2019)
Montevideo, 07 de junio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27151 Set 26- Oct 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BARRENECHE FAGUNDES RAMON MARTIN y FRANCIA SIMON ERLINDA (FICHA 461-607/2019).

Artigas, 25 de setiembre de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 28547 Oct 08- Oct 21

ALVARO ALVEZ o ALVES y MODESTA SERRA TORMOS (IUE 156-981/2018).
Artigas, 28 de marzo de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 28546 Oct 08- Oct 21

ENOEMA RIBEIRO DUTRA (IUE 156-411/2019).
Artigas, 13 de junio de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 28039 Oct 03- Oct 16

FERMÍN MÁXIMO RAMOS (FICHA 156-723/2016).
Artigas, 1 de febrero de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 27317 Set 27- Oct 10

TERCER TURNO

HECTOR FRANCISCO SILVA GOYEN (IUE 461-606/2019).
Artigas, 13 de setiembre de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27176 Set 26- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

DANIEL SUAREZ RODRIGUEZ (IUE 157-286/2019).
Bella Unión, 3 de setiembre de 2019.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28729 Oct 09- Oct 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUSTAVO GIL MOYANO BETHENCOURT (IUE 459-383/2019).
Canelones, 29 de agosto de 2019.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 27392 Set 27- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR BILLARES PORRO (IUE 526-622/2019).
Atlántida, 30 de setiembre de 2019.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 28473 Oct 07- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JACQUELINE MARÍA BORBA LLAGUNA (IUE 179-474/2019).
Ciudad de la Costa, 21 de agosto de 2019.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 28455 Oct 07- Oct 18

CUARTO TURNO

WALTER DANIEL OLIVIERI COSTA (IUE 180-471/2019).
Ciudad de la Costa, 21 de agosto de 2019.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27007 Set 26- Oct 09

SEXTO TURNO

JEREMÍAS LUCENO ARISTIMUÑA (IUE 493-495/2019).
Ciudad de la Costa, 30 de agosto de 2019.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28649 Oct 08- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MIGUEL ANGEL BRITO PEDROZO (IUE 440-520/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Las Piedras, 20 de setiembre de 2019.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 28378 Oct 07- Oct 18

MANUEL PEREZ GARCIA y MARIA ZULEMA MENGHUI o MENGHI ARANDA (IUE 440-392/2005).
Las Piedras, 28 de agosto de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 28275 Oct 04- Oct 17

JUAN CARLOS DUARTE ZITO (IUE 440-618/2019).
Las Piedras, 9 de setiembre de 2019.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 27620 Set 30- Oct 11

BLANCA ADANNE BRUZZONI y ORTELIO ODERA SAPETTO (IUE 440-617/2019).
Las Piedras, 3 de setiembre de 2019.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27259 Set 26- Oct 09

SEXTO TURNO

WALTER MARIO FERREIRO HEUGAS (IUE 458-549/2019).
Las Piedras, 23 de setiembre de 2019.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 28274 Oct 04- Oct 17

ISAIAS WASHINGTON RONDAN CARBAJAL (FICHA IUE 458-492/2019).
Las Piedras, 5 de setiembre de 2019.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27262 Set 26- Oct 09

CARMELO SECUNDINO MENDIZABAL GIMENEZ (FICHA IUE 458-493/2019).
Las Piedras, 5 de setiembre de 2019.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27258 Set 26- Oct 09

SÉPTIMO TURNO

ARMANDO ENRIQUE OTERO GONZALEZ (IUE 533-645/2019).
Las Piedras, 25 de setiembre de 2019.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28825 Oct 09- Oct 22

HUGO ISAUL ESQUIBEL BUZON (IUE 533-1080/2018).
Las Piedras, 16 de agosto de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 27979 Oct 02- Oct 15

MARIA ESPERANZA BORRA TORRES (FICHA IUE 533-398/2019).
Las Piedras, 3 de setiembre de 2019.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 27838 Oct 01- Oct 14

ROBERTO GUADALUPE HERTEN BORRA (IUE 533-399/2019).
Las Piedras, 3 de setiembre de 2019.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 27837 Oct 01- Oct 14

NARCISA NELSA LAGUNA ACOSTA o NELSA NARCISA LAGUNA ACOSTA (FICHA IUE 533-525/2018).
Las Piedras, 17 de setiembre de 2019.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 27824 Oct 01- Oct 14

NELDA NIRIA RODRÍGUEZ PLADA (IUE 533-566/2019).
Las Piedras, 22 de agosto de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27261 Set 26- Oct 09

ALBERICO LUIS PIZZORNO PARODI (IUE 533-614/2019).
Las Piedras, 9 de setiembre de 2019.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27260 Set 26- Oct 09

ERCILIO MARIA MOREIRA PEREZ (IUE 533-516/2019).
Las Piedras, 19 de agosto de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27231 Set 26- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

HUGO ADAN BORGES PEREIRA (FICHA 175-366/2019).
Pando, 7 de agosto de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28877 Oct 09- Oct 22

GONZALEZ TEJERA, HERALDO LUCILO (FICHA 175-359/2019).
Pando, 2 de agosto de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 27968 Oct 02- Oct 15

CELIA PEREZ VALDEZ y FELIX VIRIATO ROSA PEREZ (FICHA 175-472/2019).
Pando, 9 de setiembre de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 27557 Set 30- Oct 11

PASCASIO SANTOS FRACHIA (FICHA 175-499/2019).
Pando, 13 de setiembre de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 27405 Set 27- Oct 10

CUARTO TURNO

ISABEL MARÍA HIGGIE VIVANCO (FICHA 176-503/2019).
Pando, 26 de setiembre de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 28647 Oct 08- Oct 21

JUAN LUIS MAINE LARROSA (FICHA 176-543/2018).
Pando, 3 de octubre de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 28454 Oct 07- Oct 18

MANUEL RODRIGUES RODRIGUES ó RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 176-138/2019).
Pando, 26 de setiembre de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 28320 Oct 04- Oct 17

JUAN JOSE COSTA GONZALEZ (FICHA 176-390/2019).
Pando, 21 de agosto de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 27556 Set 30- Oct 11

CARLOS DANIEL DELGADO ESPINO (FICHA 176-382/2019).
Pando, 3 de setiembre de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 27555 Set 30- Oct 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GLADIS ESMIR CABRERA DÍAZ ó ESMIR CABRERA DÍAZ ó GLADYS ESMIR CABRERA DÍAZ ó GLADYS ESMIR CABRERA ó GLADYS EMIR CABRERA (IUE 207-542/2019).
Melo, 17 de setiembre de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 28364 Oct 07- Oct 18

JOSÉ ALBERTO RODRÍGUEZ SANDEZ (IUE 207-566/2019).
Melo, 17 de setiembre de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 28363 Oct 07- Oct 18

KLELYA JUANA FONSECA ó KLELYA JUANA FONSECA VILA (IUE 207-578/2019).
Melo, 17 de setiembre de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 27872 Oct 02- Oct 15

ELIDA TEODORA CASTRO DOS SANTOS y GLADYS MARLENE SILVA CASTRO (IUE 207-465/2019).
Melo, 15 de agosto de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 27340 Set 27- Oct 10

CUARTO TURNO

JUAN ADOLFO GODIÑO VIDAL (IUE 208-595/2019).
Melo, 11 de setiembre de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 28557 Oct 08- Oct 21

EVANILDA IBAÑEZ TERRA (IUE 208-582/2019).
Melo, 11 de setiembre de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 28362 Oct 07- Oct 18

PURA TEODORA SILVERA PY (IUE 208-505/2019).
Melo, 17 de setiembre de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 28252 Oct 04- Oct 17

MABEL IDANIA CURBELO CUADRADO, JULIO EDILIO CUADRADO GÓMEZ y MARÍA NERY CUADRADO GÓMEZ (IUE 208-587/2019).
Melo, 11 de setiembre de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 28251 Oct 04- Oct 17

QUINTO TURNO

DALMIRO DUARTE y CECILIA PAULA o PAULA CECILIA MEDEIROS (IUE 468-337/2019).
Melo, 26 de junio de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 28556 Oct 08- Oct 21

WALTER RUFINO CABRAL BORBA ó BARBA (IUE 468-570/2019).
Melo, 11 de setiembre de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 27732 Oct 01- Oct 14

WINSTON CABRERA EGUREN (IUE 468-511/2019).
Melo, 30 de agosto de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 27491 Set 30- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

BLANCA ESTHER FERNANDEZ POSE (IUE 615-166/2019).
Río Branco, 10 de setiembre de 2019.
Esc. EMELY MESQUITA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 27733 Oct 01- Oct 14

SEGUNDO TURNO

LÁZARO ROSAS BUZÓ (IUE 616-197/2019).
Río Branco, 23 de setiembre de 2019.
Esc. EMELY MESQUITA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 28555 Oct 08- Oct 21

RAUL SILVEIRA SILVEIRA, EMILIO EFRAIN SILVEIRA TECHERA y ANGELINA TECHERA DE MELO PEREIRA (IUE 616-195/2019).
Río Branco, 18 de setiembre de 2019.
Esc. EMELY MESQUITA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 28361 Oct 07- Oct 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA RENEE CLAVIJO DIAZ (IUE 223-511/2019).
Colonia, 27 de setiembre de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28838 Oct 09- Oct 22

HEBER ZENON VIERA ESCOBAR (IUE 223-522/2019).
Colonia, 27 de setiembre de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28833 Oct 09- Oct 22

GLORIA AMALIA CHINATTI BERETTA (IUE 223-465/2019).
Colonia, 27 de setiembre de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28829 Oct 09- Oct 22

REINA ELENA CAFFARO SNIDER (IUE 223-466/2019).
Colonia, 6 de setiembre de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28760 Oct 09- Oct 22

MILDRE ESTHER TORRES FROIDEVAUX (IUE 223-478/2019).

Colonia, 9 de setiembre de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 28467 Oct 07- Oct 18

JOSE ARQUIMEDES DEBESA o DEBEZA y JUANA RENEE VIÑOLY MIRANDA (IUE 223-418/2019).
Colonia, 17 de setiembre de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 28465 Oct 07- Oct 18

ESTELA JOSEFA DE ARMAS SOUTO (IUE 223-480/2019).
Colonia, 9 de setiembre de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 27409 Set 27- Oct 10

SERGIO MON EIJO y NORBERTO PULIDO EIJO (IUE 223-477/2018).
Colonia, 19 de setiembre de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27287 Set 26- Oct 09

MIRIAM HAYDEE CAYRUS CARDOZO (IUE 223-192/2018).
Colonia, 8 de mayo de 2018.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27284 Set 26- Oct 09

TERCER TURNO

MARIA ANGELICA ROQUETA MEIRAS (IUE 508-426/2019).
Colonia, 12 de setiembre de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 28466 Oct 07- Oct 18

RUBEN MENDOZA SILVA (IUE 508-427/2019).
Colonia, 12 de setiembre de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 28464 Oct 07- Oct 18

CARLOS ALFONSO DAGHERO GOTTERO y NELLY HAYSER SOULIER DUCASSOU (IUE 508-375/2019).
Colonia, 28 de agosto de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27286 Set 26- Oct 09

ALFREDO SAUL SUAREZ LARRAMA, ORFILIA CELESTINA CAVIA LAPAZ de SUAREZ y LAURA ELSA SUAREZ de NIZ (IUE 508-198/2018).
Colonia, 6 de junio de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27283 Set 26- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CARLOS ABEL ALZOGARAY BANCHERO (IUE 227-629/2019).
Carmelo, 2 de octubre de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28834 Oct 09- Oct 22

RAÚL ISIDRO ANGELONI MACHETTI (IUE 227-519/2019).
Carmelo, 10 de Setiembre de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28609 Oct 09- Oct 22

ALVARO DARÍO VENCE GONZÁLEZ (IUE 227-232/2019).
Carmelo, 2 de mayo de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 28468 Oct 07- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JESÚS SALVADOR BRASSETTI BERGARA (IUE 225-129/2019).
Rosario, 7 de octubre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28837 Oct 09- Oct 22

BETTI MAURIN CALERO (IUE 225-775/2019).
Rosario, 23 de setiembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28836 Oct 09- Oct 22

LUCIA DIONISIA DREYER LECOR y AMERICO FRANCISCO FONTES DREYER (IUE 225-776/2019).
Rosario, 23 de setiembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28831 Oct 09- Oct 22

FERNANDO RICCA FELIX (IUE 225-760/2019).
Rosario, 18 de setiembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 28602 Oct 08- Oct 21

HEBERT o HEBER GOMEZ MARTINEZ (IUE 225-175/2016).
Rosario, 26 de agosto de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 28293 Oct 04- Oct 17

JOSÉ MARÍA GONZALEZ CHANS (IUE 225-22/2019).
Auxiliado de pobreza.
Rosario, 12 de setiembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 28196 Oct 04- Oct 17

MIRTHA TERESA TORRES FERNANDEZ (IUE 225-542/2018).
Auxiliado de pobreza.
Rosario, 12 de setiembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 28195 Oct 04- Oct 17

ULISES RUBÉN PIGNATARO CURTCHET (IUE 225-718/2019).
Rosario, 23 de setiembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 28135 Oct 03- Oct 16

NORBERTO ALEJANDRO BORRAS SCHOEPF (IUE 225-654/2019).
Rosario, 4 de setiembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 28134 Oct 03- Oct 16

JOSÉ MARÍA DI PAULO (IUE 225-755/2019).
Rosario, 23 de setiembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 28131 Oct 03- Oct 16

GERARDO ISIDORO SCHAFFNER CLARA (IUE 225-759/2019.
Rosario, 23 de setiembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 27619 Set 30- Oct 11

HOMERO BRITO ALFONSO (IUE 225-928/2018).
Rosario, 23 de setiembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 27618 Set 30- Oct 11

CARLOS DARVIN o CARLOS DARLEN o CARLOS DARBEN CORTELLEZZI BONIFACIN (IUE 225-792/2019).
Rosario, 23 de setiembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 27616 Set 30- Oct 11

ANGEL RUBÉN ALVAREZ CARDENAS (IUE 225-793/2019).
Rosario, 23 de setiembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 27615 Set 30- Oct 11

TERCER TURNO

JORGE AROLDO RAMOS GUTIERREZ (IUE 225-665/2019).
Rosario, 23 de setiembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 27825 Oct 01- Oct 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR WALDEMAR MESA GOPAR (IUE 241-604/2019).
Durazno, 9 de setiembre de 2019.
RAFAELA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 28561 Oct 08- Oct 21

TERCER TURNO

REGINA TERESA GARAY (IUE 242-492/2019).
Durazno, 16 de agosto de 2019.
Esc. DANIELA HUELMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 28563 Oct 08- Oct 21

WILER ARCANGEL ALONZO AGUIRRE (IUE 241-410/2019).
Durazno, 30 de julio de 2019.
Dra. Gimena Monzón, Abogada.
01) $ 6631 10/p 28562 Oct 08- Oct 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR OLIVARES COUTO (IUE 254-436/2019).
Trinidad, 13 de setiembre de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 28605 Oct 08- Oct 21

ODELIO MAVEL MARTINEZ RODRIGUEZ y MARIA FELICIA RUIZ GONZALEZ (IUE 254-345/2019).
Trinidad, 20 de agosto de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 27526 Set 30- Oct 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO ARQUIMIDES IRIGOYEN LABANDERA (FICHA IUE 260-730/2019).
Florida, 11 de setiembre de 2019.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 27877 Oct 03- Oct 16

MARIA CELIA LAUREIRO PEREIRA y GUALBERTO TOMAS PICARDO AGUIAR (FICHA IUE 260-826/2019).
Florida, 29 de agosto de 2019.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 27393 Set 27- Oct 10

APARICIO ERNESTO SANTARCIERI y MARIA REGINA DE QUINTANA DE SANTARCIERI (FICHA IUE 260-827/2019).
Florida, 29 de agosto de 2019.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 27391 Set 27- Oct 10

PEDRO FERNANDO CURBELO y ELBIA CALANDRIA LANZ (FICHA IUE 261-649/2019).
Florida, 2 de setiembre de 2019.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 27241 Set 27- Oct 10

CESAR FUENTES FRANCO y MARIA AMANDA FERRARI MELIAN (FICHA IUE 261-566/2019).
Florida, 14 de agosto de 2019.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 27234 Set 27- Oct 10

TERCER TURNO

JOSE MARIA PEREZ CASTRO (IUE 261-513/2019).
Florida, 20 de setiembre de 2019.
ESC. CLAUDIA FERNANDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 28400 Oct 08- Oct 21

MIGUEL ELIAS HERNANDEZ MIRALDO (IUE 261-755/2019).
Florida, 2 de setiembre de 2019.
ESC. CLAUDIA FERNANDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 27329 Set 30- Oct 11

CARMELO ARISTIDES SORIA BONILLA (IUE 261-717/2019).
Florida, 26 de agosto de 2019.
ESC. CLAUDIA FERNANDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 27236 Set 27- Oct 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA IMELDA CLERICI BAUBETA (IUE 274-407/2019).
Minas, 5 de agosto de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 28463 Oct 07- Oct 18

SEGUNDO TURNO

MUNIZ MUNIZ, EFRAIN (IUE 274-477/2019).
Minas, 13 de setiembre de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28844 Oct 09- Oct 22

ENEFF LESCANO, ROSA (IUE 274-429/2019).
Minas, 13 de setiembre de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28841 Oct 09- Oct 22

CELESTE SIMIA SOSA SOSA (274-448/2019).
Minas, 18 de setiembre de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 28655 Oct 08- Oct 21

HUGO PAUL ALAYON CEDRES (IUE 274-425/2019).
Minas, 27 de agosto de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 28314 Oct 04- Oct 17

JOSEFINA MARIA ALONZO ESTEVEZ (274-461/2019).
Minas, 18 de setiembre de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 28068 Oct 03- Oct 16

DI LEONE ABAL, GABRIEL BASILIO (IUE 432-352/2019).
Minas, 13 de setiembre de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 27440 Set 27- Oct 10

CABRAL CACERES, ELVA AMARILIS (IUE 432-349/2019).
Minas, 16 de setiembre de 2019.
Esc. ALEJANDRA RIOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 27439 Set 27- Oct 10

TERCER TURNO

LORETO IRINIEO GONZALEZ MACHADO (IUE 432-415/2019).
Minas, 27 de agosto de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28842 Oct 09- Oct 22

ELISA ROMAY ROMERO (IUE 432-368/2019).
Minas, 29 de agosto de 2019.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28840 Oct 09- Oct 22

ANA MARIA GUTIERREZ GUTIERREZ (IUE 432-476/2019).
Minas, 20 de setiembre de 2019.
Esc. ALEJANDRA RIOS LACAVA, ACTUARIA
01) $ 6631 10/p 28120 Oct 03- Oct 16

ISABEL MAGDALENA GONZALEZ ALONZO (IUE 432-404/2019).
Minas, 13 de setiembre de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 28067 Oct 03- Oct 16

LUIS ENRIQUE TORRES LLAMBI (IUE 432-482/2019).
Minas, 20 de setiembre de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 27869 Oct 02- Oct 15

MIRIAM NORMA CEDRES CEDRES (IUE 432-364/2019).
Minas, 29 de agosto de 2019.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 27866 Oct 02- Oct 15

EUGENIO MANUEL MESA BERMUDEZ (IUE 432-412/2019).
Minas, 27 de agosto de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 27442 Set 27- Oct 10

ELADIA MARGARITA BACCAREZZA HERNANDEZ (IUE 432-441/2019).
Minas, 12 de setiembre de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 27441 Set 27- Oct 10

FELICIANA RAMONA PATRON DORREGO (IUE 432-429/2019).
Minas, 13 de setiembre de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27242 Set 26- Oct 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BLANCA DOMINGUEZ ALONSO y ALEJO PONCE DE LEON ROSPIDE (FICHA 284-318/2019).
Maldonado, 13 de junio de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 27815 Oct 01- Oct 14

PRAXEDES ORIQUE HERNÁNDEZ o HERNÁNDES (FICHA 284-714/2019).
Maldonado, 2 de setiembre de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6631 10/p 27814 Oct 01- Oct 14

HÉCTOR SANCHEZ MARTÍNEZ (FICHA 284-766/2019).
Maldonado, 30 de agosto de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6631 10/p 27813 Oct 01- Oct 14

GREGORIA GONZALEZ (FICHA 284-709/2019).
Maldonado, 30 de agosto de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6631 10/p 27811 Oct 01- Oct 14

JACINTO MOREIRA TEJERA (FICHA 284-580/2019).
Maldonado, 12 de agosto de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6631 10/p 27377 Set 30- Oct 11

ARIEL BERNAL MARTÍNEZ (FICHA 284-765/2019).
Maldonado, 30 de agosto de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6631 10/p 27374 Set 27- Oct 10

TERCER TURNO

MARIA GLIZEL, TRECHI TASSANO (IUE 285-598/2019).
Maldonado, 9 de setiembre de 2019.
ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 28628 Oct 08- Oct 21

HUGO ROSEBELT, RIVAS VIZCAINO ó HUGO ROSEVELT, RIVAS VIZCAINO (IUE 285-618/2019).
Maldonado, 9 de setiembre de 2019.
ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 28441 Oct 07- Oct 18

CARLOS VICENTE, GOMEZ GOMEZ (IUE 285-612/2019).
Maldonado, 9 de setiembre de 2019.
ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 27566 Set 30- Oct 11

SANDALIO, MUNIZ; AMALIA, ARRIOLA MARTINEZ y MITRE, MUNIZ ARRIOLA (IUE 285-251/2019).
Maldonado, 3 de junio de 2019.
ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 27375 Set 27- Oct 10

RODOLFO ANTONIO, ZALLES TRIGO (IUE 284-510/2019).
Maldonado, 28 de agosto de 2019.
ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27194 Set 26- Oct 09

OCTAVO TURNO

MARIA CRISTINA ISNARDI DELGADO (IUE 286-475/2019).
Maldonado, 19 de agosto de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28791 Oct 09- Oct 22

DELIA CONSUELO LLANOS GARCIA (IUE 286-407/2019).
Maldonado, 30 de julio de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6631 10/p 28629 Oct 08- Oct 21

CORALIA SARACHO YANES (IUE 286-717/2019).
Maldonado, 12 de setiembre de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6631 10/p 28589 Oct 08- Oct 21

ALFREDO ESPERANZA GONZALEZ DUTRA (IUE 286-440/2019).
Maldonado, 30 de julio de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6631 10/p 28090 Oct 03- Oct 16

DERLEYS NAZARET GIACHINO CANOBRA (IUE 286-468/2019).
Maldonado, 29 de agosto de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6631 10/p 27881 Oct 02- Oct 15

HEBERT WALTER TECHERA PLADA (IUE 286-628/2019).
Maldonado, 29 de agosto de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6631 10/p 27812 Oct 01- Oct 14

ELENA ESTER ó ELENA ESTHER ALVAREZ MAUTONE (IUE 286-746/2019).
Maldonado, 25 de setiembre de 2019.
Esc. Silvia Alvarez, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 27565 Set 30- Oct 11

NELLY ESTHER REMUÑAN GATTI (IUE 286-665/2019).
Maldonado, 29 de agosto de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6631 10/p 27373 Set 27- Oct 10

FAUSTA FELIPA DIAZ PEREIRA (IUE 286-623/2019).
Maldonado, 29 de agosto de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27239 Set 26- Oct 09

CARMELO DUTRA CORREA (IUE 286-633/2019).
Maldonado, 29 de agosto de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27237 Set 26- Oct 09

WILSON FERNANDEZ CHAVES MORENO (IUE 286-621/2019).
Maldonado, 29 de agosto de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27190 Set 26- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

JULIA NATALIA PERDOMO MENDEZ y ALMUNDO LEOPOLDO TECHERA (FICHA 503-410/2019).
San Carlos, 12 de setiembre de 2019.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 28693 Oct 08- Oct 21

JUAN DANUBIO ROBAINA FERREIRA y LILIA ELENA ROBAINA MACHADO (FICHA 503-114/2019).
San Carlos, 13 de setiembre de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 28091 Oct 03- Oct 16

BRENDA LILI AMORIN GONZALEZ (FICHA 503-277/2019).
San Carlos, 24 de julio de 2019.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 27632 Set 30- Oct 11

JUAN EDGARDO HERNANDEZ HERNANDEZ y CARMEN BENITA HERNANDEZ MONTESDEOCA (FICHA 503-547/2018).
San Carlos, 6 de diciembre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 27381 Set 30- Oct 11

SEGUNDO TURNO

ASCENCIO RAMON FERNANDEZ (FICHA 505-330/2019).
San Carlos, 11 de setiembre de 2019.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 27760 Oct 01- Oct 14

VILMA MARIA GARRIDO PONTES (FICHA 505-331/2019).
San Carlos, 11 de setiembre de 2019.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 27759 Oct 01- Oct 14

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CABRERA COPPOLA BABEL RENEE (IUE 300/459/2019).

Paysandú, 10 de setiembre de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28871 Oct 09- Oct 22

GENUARIO TECHEIRA o TEXEIRA e ISMAELINA MOREIRA (IUE 300-198/2019).
Paysandú, 4 se setiembre de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 28412 Oct 07- Oct 18

ANDRES ALCIDES CASTRO CARBALLO (IUE 300-461/2019).
Paysandú, 22 de agosto de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 28137 Oct 03- Oct 16

RODRIGUEZ GONZALEZ, RAMONA ESTHER (IUE 300-497/2019).
Paysandú, 2 de setiembre de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 28078 Oct 03- Oct 16

MARÍA ELVIRA FERNÁNDEZ ARANDA (IUE 300-356/2019).
Paysandú, 23 de agosto de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27187 Set 26- Oct 09

JUAN LEONARDO DE LEON ALVAREZ (IUE 300-515/2018).
Paysandú, 14 de agosto de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27184 Set 26- Oct 09

JULIO JORGE AVILA ALVAREZ (IUE 300-582/2018).
Paysandú, 19 de setiembre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27183 Set 26- Oct 09

TERCER TURNO

ENRIQUE CEDREZ FORTUNATO, MARIA ZULEMA CABRERA y ENRIQUE DANIEL CEDREZ LARROSA (IUE 301-560/2018).
Paysandú, 25 de setiembre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 6631 10/p 28136 Oct 03- Oct 16

MARIA HAYDEE RODRIGUEZ COLETTE de DOMENECH (IUE 301-426/2019).
Paysandú, 2 de setiembre de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 27429 Set 27- Oct 10

GERFAU ó GERFFAU VERNAZ, IRMA ALICIA (IUE 301-357/2019).
Paysandú, 4 de setiembre de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27196 Set 26- Oct 09

SÉPTIMO TURNO

PRANTL BUCHNER ó BÜCHNER, ILSA LUISA (IUE 501/525/2019).
Paysandú, 10 de setiembre de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28870 Oct 09- Oct 22

AMARO BATISTA IRIS PAULINA (IUE 501-279/2019).
Paysandú, 13 de agosto de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 27740 Oct 01- Oct 14

MARÍA ANGÉLICA ALVAREZ ECHEVEST y MARÍA ANGÉLICA BURJEL ALVAREZ (IUE 501-366/2019).
Paysandú, 28 de agosto de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27188 Set 26- Oct 09

AMABELIA VICTORIA PONS ETCHEGARAY (IUE 501-490/2016).
Paysandú, 12 de abril de 2019.
DRA. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27186 Set 26- Oct 09

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO DARIO GORLA CUERVO (IUE 317-686/2019).
Fray Bentos, 3 de setiembre de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 6631 10/p 28185 Oct 04- Oct 17

GILDA BENEDA LARROSA LEGUIZAMO (IUE 317-638/2019).
Fray Bentos, 8 de agosto de 2019.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 28119 Oct 03- Oct 16

DATTI ó DATI SALAZAR, EUGENIO MEDARDO y LEVRATTO FISCHER, MARIA DE LOS ANGELES (IUE 317-840/2019).
Fray Bentos, 27 de setiembre de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 6631 10/p 27867 Oct 02- Oct 15

MARTINEZ PADILLA, LUJAN MARIA (IUE 317-751/2019).
Fray Bentos, 9 de setiembre de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 6631 10/p 27713 Oct 01- Oct 14

FASCENDINI CRUZ, VICENTA ZULMA (IUE 317-755/2019).
Fray Bentos, 12 de setiembre de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 6631 10/p 27320 Set 27- Oct 10

HERRERA GASAÑOL, AURORA MAXIMA (IUE 317-577/2019).
Fray Bentos, 31 de julio de 2019.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 27319 Set 27- Oct 10

ACOSTA BRAVO, FLORENCIO ISABEL (IUE 317-714/2019).
Fray Bentos, 4 de setiembre de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27205 Set 26- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

ALFREDO OMAR DIAZ BAZAN (IUE 445-61/2019).
Young, 20 de marzo de 2019.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 28201 Oct 04- Oct 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LIRA ALVAREZ GADOLA (FICHA IUE 329-384/2019).
Rivera, 21 de agosto de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 28684 Oct 08- Oct 21

MARIA ANGELICA SAAVEDRA OLANO (IUE 329-462/2019).
Rivera, 16 de setiembre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 28683 Oct 08- Oct 21

LILI ZABALLA MONTEIRO o LILÍ ZABALLA ó LILY ZABALLA (FICHA IUE 329-437/2019).
Rivera, 10 de setiembre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 28682 Oct 08- Oct 21

WASHINGTON RUBEN BAZZI REYES (IUE 329-461/2019).
Rivera, 16 de setiembre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 28680 Oct 08- Oct 21

JACINTA DOS SANTOS (FICHA IUE 329-407/2019).
Rivera, 27 de agosto de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 28106 Oct 03- Oct 16

CUARTO TURNO

CARLOS MARIA ROSAS y CAROLINA MUSLERA PEREIRA (FICHA IUE 330-492/2018).
Rivera, 25 de setiembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 28686 Oct 08- Oct 21

JOSE CARLOS TECHERA ARCE (FICHA IUE 330-477/2019).
Rivera, 5 de setiembre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 28681 Oct 08- Oct 21

CLEBER CAMARGO CUÑA (FICHA IUE 330-457/2019).
Rivera, 28 de agosto de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 27610 Set 30- Oct 11

SANTOS OLIVERA MADRUGA y MARIA CELESTE BRASIL SUAREZ (FICHA IUE 330-503/2019).
Rivera, 10 de setiembre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 27609 Set 30- Oct 11

QUINTO TURNO

GERONIMO SEGUI y ERONDINA ALVEZ o ALVES MORALES (IUE 462-800/2018).
Rivera, 16 de setiembre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 28679 Oct 08- Oct 21

ROSA BENTANCURT DO REIS (FICHA IUE 462-456/2019).
Rivera, 12 de agosto de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 27608 Set 30- Oct 11

SEXTO TURNO

LUIS ALBERTO ETCHART MANFRU (FICHA IUE 477-309/2018).
Rivera, 26 de junio de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 28685 Oct 08- Oct 21

LUCY RAMONA MARIN PEREZ (FICHA IUE 477-384/2019).
Rivera, 12 de agosto de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 28678 Oct 08- Oct 21

MARDEN JOAQUIN BRIZOLARA CORRALES (FICHA IUE 477-455/2019).
Rivera, 5 de setiembre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 28105 Oct 03- Oct 16

RENE POSADA SUAREZ (FICHA IUE 477-414/2019).
Rivera, 28 de agosto de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 27612 Set 30- Oct 11

MARIA LUISA ATAIDES o MARIA LUISA ATHAIDES PINTOS (FICHA IUE 477-452/2019).
Rivera, 5 de setiembre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 27611 Set 30- Oct 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN DE DIOS POSADA o POSADAS o JOAO DE DEUS POZADA y JULIA TECHERA (IUE 341-82/2018).
Rocha, 19 de setiembre de 2019.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 28636 Oct 08- Oct 21

BRENDA MOLINA (IUE 341-387/2019).
Rocha, 13 de setiembre de 2019.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 28623 Oct 08- Oct 21

HUGO LUJAMBIO MOLINA (IUE 341-384/2019).
Rocha, 13 de setiembre de 2019.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 28052 Oct 04- Oct 17

CUARTO TURNO

JULIETA CHELIA URTIAGA RIVERO (IUE 342-166/2017).
Rocha, 13 de setiembre de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 6631 10/p 28638 Oct 08- Oct 21

JUAN JOSE OZANO GUZZETTI o JUAN JOSE OZANO GUZETI y JOSE LAMAS OZANO VIVAS o JOSE LAMAS OSANO VIVAS (IUE 342-134/2018).
Rocha, 28 de agosto de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 28553 Oct 08- Oct 21

QUINTO TURNO

JORGE DANIEL BALAO FERNANDEZ (IUE 525-241/2019).
Rocha, 26 de julio de 2019.
Esc. Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 28639 Oct 08- Oct 21

ISMAEL HEREU GOMEZ (IUE 525-471/2019).
Rocha, 19 de setiembre de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 6631 10/p 28635 Oct 08- Oct 21

MIGUEL ANGEL DOMINICCI MENDEZ (IUE 525-479/2019).
Rocha, 19 de setiembre de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 6631 10/p 28551 Oct 08- Oct 21

AMABILIO MARTINEZ TERRA (IUE 525-475/2015).
Rocha, 26 de noviembre de 2015.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 28550 Oct 08- Oct 21

JORGE FERNANDEZ MOLINA (IUE 525-350/2019).
Rocha, 17 de setiembre de 2019.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 28549 Oct 08- Oct 21

ELIZELDA CASTILLOS PELAEZ y TELESFORO ROGER GARCIA PEREYRA (IUE 525-77/2019).
Rocha, 25 de marzo de 2019.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta, Pasante.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27192 Set 26- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

JULIO ARTURO ROCHA RODRIGUEZ (IUE 343-307/2019).
Chuy, 12 de setiembre de 2019.
Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 28222 Oct 07- Oct 18

SEGUNDO TURNO

IDALINO NOGUERA ACOSTA y JOANNA CARDOZO DE AGUIAR PERES (IUE 448-332/2019).
Exoneración Ley Nº 18078.
Chuy, 18 de setiembre de 2019.
Esc. María Ana Romero Cuadrado, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 27807 Oct 01- Oct 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MATÍAS MACHADO da SILVA SILVA (IUE 352-814/2019).
Salto, 6 de setiembre de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28860 Oct 09- Oct 22

JOSÉ AMADO PERUCHENA DÁVILA (IUE 352-871/2019).
Salto, 13 de setiembre de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28859 Oct 09- Oct 22

OROSINDO VIERA, CATALINO ORISI VIERA USTRA, NELLY TERESITA VIERA GONZÁLEZ y ELBA MABEL VIERA GONZÁLEZ (IUE 352-852/2019).
Salto, 13 de setiembre de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28845 Oct 09- Oct 22

SANTA EMA o EME GÓMEZ y ANGEL VALENTÍN SORIA (IUE 352-755/2018).
Salto, 4 de setiembre de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria.
01) $ 6631 10/p 28365 Oct 07- Oct 18

RUFINA ELVIRA MOREIRA DAVILA (IUE 352-873/2019).
Salto, 13 de setiembre de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 28032 Oct 03- Oct 16

CARLOS ANTONIO LA GRECA MARCHETTI (IUE 352-809/2019).
Salto, 6 de setiembre de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 27473 Set 30- Oct 11

LUIS SALGADO, GRISELDA MARÍA SALGADO BASTOS, JOSÉ MARCELO SALGADO, SANDRA MARGARITA SALGADO BASTOS y MARÍA MARGARITA BASTOS GUERRA (IUE 352-642/2019).
Salto, 23 de agosto de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 27472 Set 30- Oct 11

ZULMA ESTHER BUENO LEMOS y JUAN CARLOS DE LOS SANTOS (IUE 352-783/2019).

Salto, 23 de agosto de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 27318 Set 27- Oct 10

TERCER TURNO

CARMEN LUJÁN FERREIRA GABRIELLI (IUE 353-794/2019).
Salto, 27 de setiembre de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28858 Oct 09- Oct 22

EMILIO MAIONE LOPEZ (IUE 353-749/2019).
Salto, 19 de setiembre de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28366 Oct 07- Oct 18

FERNANDO ANDRÉS LORENZELLI MIGLIARO (IUE 353-762/2019).
Salto, 12 de setiembre de 2019.
Esc. Edgrado Aramburu, Acturario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28033 Oct 03- Oct 16

ORLANDO MARÍA CUSTODIO GONZALEZ (IUE 353-745/2019).
Salto, 10 de setiembre de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27315 Set 27- Oct 10

JORGE EDUARDO DA COSTA LEITES CORREA (IUE 353-771/2019).
Salto, 18 de setiembre de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27181 Set 26- Oct 09

ANGEL FERREIRA y ELVIRA FERREIRA RODRIGUEZ (IUE 353-737/2019).
Salto, 9 de setiembre de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27179 Set 26- Oct 09

OVIDIO EVARISTO MARIANO COCCO MUTTI (IUE 353-752/2019).
Salto, 12 de setiembre de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27178 Set 26- Oct 09

MAGELA VIVIANA PINTADO BIASSINI (IUE 353-753/2019).
Salto, 12 de setiembre de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27177 Set 26- Oct 09

SÉPTIMO TURNO

BENTANCOURT ALVEZ o BETANCOURT ALVEZ o BITANCOURT ALVEZ, MARÍA CATALINA, SOFÍA PERSILVA y ANA VICTORIA (FICHA IUE 509-1040/2018).
Salto, 27 de diciembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28453 Oct 07- Oct 18

EDUARDO INVERNIZZI MAZZARINO (IUE 509-724/2019).
Salto, 23 de setiembre de 2019.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28367 Oct 07- Oct 18

JULIO ANGEL MARENALES SAENZ o SAINZ (IUE 509-772/2019).
Salto, 23 de setiembre de 2019.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28184 Oct 04- Oct 17

ANSENIO OSVALDO MARIN MADRID (IUE 509-522/2019).
Salto, 6 de agosto de 2019.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28038 Oct 03- Oct 16

PALMIRA PEREIRA MARTÍNEZ (IUE 509-781/2019).
Salto, 23 de setiembre de 2019.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27822 Oct 01- Oct 14

WALTER ALBERTO PIASTRI STALKER (IUE 509-338/2019).
Salto, 26 de agosto de 2019.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27821 Oct 01- Oct 14

SANTOS UBERFIL RODRÍGUEZ PEDROZO (IUE 509-500/2019).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 12 de setiembre de 2019.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 27703 Oct 01- Oct 14

MERVIL FAGÚNDEZ TRINDADE (IUE 509-649/2019).
Salto, 29 de agosto de 2019.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27180 Set 26- Oct 09

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER MARIO FRONTAN LÓPEZ (IUE 370-421/2019).
San José, 20 de setiembre de 2019.
Nibya Ordeig Di Leone, Escribana Publica.
01) $ 6631 10/p 28446 Oct 07- Oct 18

SUSANA YANEL DAVERI ARRIZABALAGA (IUE 370-422/2019).
San José, 20 de setiembre de 2019.
Nibya Ordeig Di Leone, Escribana Publica.
01) $ 6631 10/p 28297 Oct 04- Oct 17

RAQUEL GLORIA MENDAÑA SOLARI (IUE 370-276/2019).
San José, 8 de agosto de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27275 Set 26- Oct 09

TERCER TURNO

AIDA ALMA GANDOLLA DEMARÍA y OSCAR MILTON GANDOLLA DEMARÍA (IUE 371-456/2019).
San José, 17 de setiembre de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 28447 Oct 07- Oct 18

ALBA BEATRIZ BRANDO AGUIAR (IUE 371-489/2019).
San José, 30 de setiembre de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 28298 Oct 04- Oct 17

JOSÉ ENRIQUE SILVA ROCCO y JULIA ETELVINA ALMIRÓN ANTOGNAZZA o GLADIS TERESITA ALMIRÓN ANTOGNAZZA o GLADYS TERESITA ALMIRÓN ANTOGNAZZA (IUE 371-434/2019).
San José, 17 de setiembre de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 27369 Set 27- Oct 10

CUARTO TURNO

MARIO CONO GARCIA PONCE (IUE 510-360/2019).
San José, 27 de setiembre de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 28676 Oct 08- Oct 21

RAÚL DARÍO MORÉ (IUE 510-350/2019).
San José, 18 de setiembre de 2019.
NIBYA E. ORDEIG, ESC. ACT. ADJ.
01) $ 6631 10/p 28672 Oct 08- Oct 21

JULIO RUBEN SORIA de ARMAS o DE ARMAS (IUE 510-368/2019).
San José, 23 de setiembre de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 28671 Oct 08- Oct 21

WALTER SANTIAGO PISTON RODRIGUEZ (IUE 510-300/2019).
San José, 14 de agosto de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 27572 Set 30- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO ESPINOSA (IUE 530/258/2019).
Libertad, 26 de julio de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 28117 Oct 03- Oct 16

SANTIAGO CASTRO KRAMER (IUE 530-588/2019).
Libertad, 4 de setiembre de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 27407 Set 27- Oct 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

NÉSTOR CABRERA MARTINEZ (IUE 382-238/2019).
Dolores, 25 de setiembre de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 28286 Oct 04- Oct 17

CORINA BOZZO DE CASTRO (IUE 382-245/2019).
Dolores, 25 de setiembre de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 28284 Oct 04- Oct 17

JUANA MARÍA MOREIRA FUENTES (IUE 382-224/2019).
Dolores, 17 de setiembre de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 27389 Set 27- Oct 10

ELODIA ERMELINDA GARCIA D'ANDREA y ANTONIO CAMILO MARTINEZ ACOSTA (IUE 382-230/2019).
Dolores, 3 de setiembre de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27278 Set 26- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA OFELIA LOPEZ RODRIGUEZ (IUE 381-605/2019).
Mercedes, 27 de setiembre de 2019.
Esc. Ricardo Dutra Díaz, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 28458 Oct 07- Oct 18

PEDRO GUMERSINDO CAPUTTO LIONE (IUE 381-622/2019).
Mercedes, 18 de setiembre de 2019.
Esc. Ricardo Dutra Díaz, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 28285 Oct 04- Oct 17

CÉSAR DIONISIO VARELA MONTERO (FICHA IUE 381-177/2019).
Mercedes, 14 de junio de 2019.
Dr. Esc. Carlos Nieves Suárez, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 27818 Oct 01- Oct 14

JORGE LUIS GABARROT VERDINO (IUE 381-629/2019).
Mercedes, 9 de setiembre de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 27582 Set 30- Oct 11

FERNANDO STEINGRUBER CHOVIATT (IUE 381-588/2019).
Mercedes, 27 de agosto de 2019.
Dr. Esc. Carlos Nieves Suárez, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 27579 Set 30- Oct 11

ANGEL NICOLÁS TARDE MANEIRO (IUE 381-517/2019).
Mercedes, 27 de agosto de 2019.
Dr. Esc. Carlos Nieves Suárez, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27281 Set 26- Oct 09

MARCELINO ALEJANDRO ÁNGELO GONZÁLEZ o MARCELINO ALEJANDRO ÁNGELO ARBELLINO; NIVIA MABEL ÁNGELO SILVA; FREDY o FREDI ÁNGELO SILVA; CELESTINA PAULA SILVA SORIA y CÉSAR RAÚL ÁNGELO SILVA (IUE 381-990/2018).
Mercedes, 13 de marzo de 2019.
Dr. Esc. Carlos Nieves Suárez, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27279 Set 26- Oct 09

ALBERTO FELIX RIGOS CEJAS (IUE 381-643/2019).
Mercedes, 9 de setiembre de 2019.
Esc. Ricardo Dutra Díaz, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27277 Set 26- Oct 09

TERCER TURNO

MARIA ANGELICA ABELANDO ERRECART (IUE 431-500/2019).
Mercedes, 22 de agosto de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28874 Oct 09- Oct 22

JUANA GLADYS SCARONI RIOS o SCARONE RIOS (IUE 431-745/2019).
Mercedes, 25 de setiembre de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 28459 Oct 07- Oct 18

ALCANTARO DÍAZ DOMINGUEZ y ANGÉLICA ESTHER VÁZQUEZ SOTO (IUE 431-707/2019).
Mercedes, 30 de agosto de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 27819 Oct 01- Oct 14

JULIO ARIEL SOUMASTRE ROJAS (FICHA 431-670/2019).
Mercedes, 12 de setiembre de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 27817 Oct 01- Oct 14

PAULO LÁZARO CABRERA MATURO (IUE 431-718/2019).
Mercedes, 4 de setiembre de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 27816 Oct 01- Oct 14

EUGENIO ANGEL CARDOSO o CARDOZO PÉREZ y MARÍA LEONOR PEREZ PEÑA (IUE 431-675/2019).
Mercedes, 19 de setiembre de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 27390 Set 27- Oct 10

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ANDREA GONZALEZ MOREIRA (IUE 396-424/2019).
Tacuarembó, 27 de setiembre de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28813 Oct 09- Oct 22

EMILIO CASTRO NUÑEZ (IUE 396-534/2019).
Tacuarembó, 26 de setiembre de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 28074 Oct 03- Oct 16

JUAN FRANCISCO ULERY y EULALIA DA LUZ (IUE 396-493/2019).
Tacuarembó, 26 de setiembre de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 27871 Oct 02- Oct 15

TERCER TURNO

WALTER DANIEL FERREIRA BENITEZ (IUE 397-423/2019).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 21 de agosto de 2019.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 28497 Oct 07- Oct 18

ARCINDA CUADRO ROSA (IUE 397-46/2018).
Tacuarembó, 14 de febrero de 2018.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 28075 Oct 03- Oct 16

MARÍA ESTHER RODRIGUEZ CASTRO (IUE 397-204/2019).
Tacuarembó, 28 de junio de 2019.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 27977 Oct 02- Oct 15

CUARTO TURNO

WILSON HUGO RAMIREZ QUINTANA (IUE 469-463/2019).
Tacuarembó, 2 de setiembre de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 28608 Oct 08- Oct 21

ELINA LORENZA MELLOGNIO GRASSI (IUE 469-282/2019).
Tacuarembó, 5 de setiembre de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 27870 Oct 02- Oct 15

EDITH o EDIT ANALIA LOPEZ VIEIRA y BOLIVAR BELOQUI KAUFFMAN (IUE 469-523/2019).
Tacuarembó, 16 de setiembre de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 27538 Set 30- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

MARTHA GEANNINE ACUÑA PÉREZ (IUE 618-270/2019).
Paso de los Toros, 19 de setiembre de 2019.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 27743 Oct 01- Oct 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AURA CELESTE LOYARTE (FICHA 412-530/2019).
Treinta y Tres, 18 de setiembre de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 28300 Oct 04- Oct 17

NIRIO HERNANDEZ CAJARVILLE y ESTELA NOEL CARDOZO PRESA (FICHA 412-526/2019).
Treinta y Tres, 18 de setiembre de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 27584 Set 30- Oct 11

CLEMENTE ARAMENDI ESPINOSA (FICHA 412-527/2019).
Treinta y Tres, 18 de setiembre de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 27583 Set 30- Oct 11

TERCER TURNO

HECTOR PEREIRA SANTANA (FICHA 449-290/2019).
Treinta y Tres, 9 de setiembre de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 28637 Oct 08- Oct 21

MARTIMIANO GERMAN TELIS o TELIZ MIRANDA y ARLINDA SANTANA DA SILVA (FICHA 449-381/2019).
Treinta y Tres, 1 de agosto de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 27585 Set 30- Oct 11

JUAN JOSE FERNANDEZ VALLE (FICHA 449-477/2019).
Treinta y Tres, 26 de agosto de 2019.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 27394 Set 27- Oct 10

SILVIA IVONNE TABORDA RODRIGUEZ (FICHA 449-509/2019).
Treinta y Tres, 10 de setiembre de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27257 Set 26- Oct 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GUSTAVO ADRIÁN GONZÁLEZ CASTIGLIONI, MERCEDES AMANDA CASTIGLIONI CORTALEZZI, NELLY RAQUEL CASTIGLIONI CORTALEZZI Y ULMA VIOLETA CASTIGLIONI CORTALEZZI (IUE 2-21048/2019)
Montevideo, 26 de agosto de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28505 Oct 07- Oct 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS ALBERTO D'ARIA (FICHA 284-724/2019).
Maldonado, 30 de agosto de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27191 Set 26- Oct 09

TERCER TURNO

HUGO, ALBERTO SIERRA (IUE 285-549/2019).
Maldonado, 12 de setiembre de 2019.
ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28790 Oct 09- Oct 22

BEATRIZ IRENE, BERCHOT (IUE 285-518/2019).
Maldonado, 29 de agosto de 2019.
ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 27810 Oct 01- Oct 14

OCTAVO TURNO

MARTA ROSA SIMONCINI (IUE 286-559/2019).
Maldonado, 19 de agosto de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 27625 Set 30- Oct 11

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "PESQUERA SAGASETA, HERNAN MARIO HERENCIA YACENTE" IUE 2-23380/2018, se hace saber que por auto 4033/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de HERNAN MARIO PESQUERA SAGASETA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 27 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 30/p 23804 Ago 30- Oct 10

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "CABRERA MARIA Y OTRO. SUCESION" IUE 2-29674/2018, se intima al Sr/a. Luis Alberto Marquez Cabrera a que manifieste si acepta o repudia la herencia de María Elena Cabrera y de Pablo Isidro Marquez en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 04 de octubre de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 28480 Oct 07- Oct 18

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ MARTINEZ, JUAN CARLOS Y RODRIGUEZ MARTINEZ, WASHINGTON ROBERTO- SUCESION", Expediente numero 2-57903/2009, se cita, llama y emplaza a los señores Sandra Lorna RODRIGUEZ BURIAN, Alexandra Fabiana RODRIGUEZ ALVAREZ, Esthela Mary RODRIGUEZ ALVAREZ, Luis Roberto RODRIGUEZ ALVAREZ, Mónica Lourdes RODRIGUEZ ALVAREZ y Pablo Daniel RODRIGUEZ ALVAREZ, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 5 de abril de dos mil diecisiete.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 28691 Oct 08- Oct 21

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "PFEIFENKOPF GOLDFARB, ANNA MEDIDA PREPARATORIA - SUCESION" IUE 61-1/1996, se cita, llama y emplaza al Sr/a JOSE GROSSMAN PFEIFENKOPF Y COSMAN o HERMAN GROSSMAN PFEIFENKOPF a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 14 de agosto de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27653 Set 30- Oct 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "PEREZ DUQUE, GUILLERMO Y OTRO SUCESION" IUE 2-39249/2016, se intima al Sr/a. GUILLERMO PEREZ ROSANO a que manifieste si acepta o repudia la herencia de

GUILLERMO PEREZ DUQUE y PAULINA ALONSO en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 26 de septiembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 27461 Set 30- Oct 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno dictada en autos caratulados: "MARTINEZ LEITON, GLADYS Y OTRO" SUCESION - I.U.E: 2-17725/2016, según providencia Nº 2819/2019 del 26 de julio de 2019, atento a lo dispuesto en art. 1070 y 1071.2 del Código Civil, se INSTA a ANTONIA ALCAIDE MARTINEZ, a que manifieste si acepta o repudia la Herencia en el término de 40 días bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarle Curador de bienes que la represente.-
Montevideo, 23 de agosto de dos mil diecinueve.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo en la fecha indicada. Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 27629 Set 30- Oct 11

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "BERARDI ROLANDO, ENZO HERENCIA YACENTE" IUE 2-31699/2019, se hace saber que por auto 2614/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ENZO BERARDI ROLANDO , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 20 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 27396 Set 27- Nov 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Atlántida, Dra. Ana Bueno, dictada en autos "TABOADA GARCÍA, JORGE CARLOS. HERENCIA YACENTE" IUE: 541-135/2019, se hace saber la APERTURA JUDICIAL de la sucesión de JORGE CARLOS TABOADA GARCÍA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede.
En fe de ello, signo y firmo en la Ciudad de Atlántida a los veintiocho días del mes de marzo, dos mil diecinueve. Dra. Mariannina Álvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 25328 Set 11- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "FRAGA MAINARD, GUILLERMO. SUCESIÓN. IUE: 493-677/2018", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sres. GUILHERMO y CLARA REGINA FRAGA y GISELE NASCIMENTO MAINARD, por el término de cuarenta (40) días, a fin de que manifiesten si aceptan la herencia bajo beneficio de inventario o repudian la misma.
Ciudad de la Costa a los dieciseis días del mes de setiembre de dos mil diecinueve.- Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 27771 Oct 01- Oct 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: "HERRERO GÓMEZ, NORMA CRISTINA - HERENCIA YACENTE" IUE: 223-389/2017, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de Norma Cristina HERRERO GÓMEZ, se cita y emplaza a los interesados a deducir sus derechos dentro del término de noventa días.
Colonia, 22 de agosto de 2019. Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 26744 Set 23- Nov 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESIÓN

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión de: MANUELA SORIA O MANUELA SORIA DE RÍOS O MANUELA DE RÍOS - IUE 274-266/2018, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 16 de julio de 2019. Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 25850 Set 16- Oct 25

TERCER TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las Sucesión Testamentaria de Esteban Fransisco LOPEZ; IUE 432-261/2019 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 18 de setiembre de 2019. Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28843 Oct 09- Oct 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE SUCESION

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. ADRIANA NAVARRO DISPUSO INTIMAR AL SR. EDGAR FABIAN MONTANO EVORA A FIN DE QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O REPUDIA LA HERENCIA DE GILBERTO DIONISIO MONTES SENCION IUE 285-112/2019, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
MALDONADO, 09 DE SETIEMBRE DE 2019. ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 27564 Set 30- Oct 11

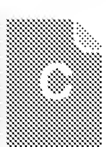
ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

"En las publicaciones respecto al proceso de sucesión que se tramita ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno de GARCIA UMPIERREZ Sara Mirta - Sucesión, IUE: 342-79-2019, se padeció error en la redacción original al consignar la IUE del expediente 342-72/2019, debiendo decir: 342-79/2019, por así corresponder".
01) (Sin Costo) 10/p 28438 Oct 07- Oct 18

Convocatorias



DUWELY TRADING S.A.
Acta de Directorio

A los 4 días del mes de octubre de 2019, sesiona el Directorio de la sociedad, con la asistencia de los Sres. Aquiles Luis Yavicoli, Mario Ernesto

Kohen e Ignacio Esteban Abella a efectos de tratar el siguiente asunto:
* Convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el 31 de octubre de 2019, a la hora 17:00, en la calle 25 de mayo 713 oficina 301 de la ciudad de Montevideo para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades y demás temas relacionados con la gestión del Directorio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/03/2019.
3. Designación de Directorio.
4. Designación de un accionista para firmar el acta.
No habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión.
AQUILES YAVICOLI, PRESIDENTE; IGNACIO ABELLA, VICEPRESIDENTE; MARIO KOHEN, DIRECTOR.
Primera Publicación
03) $ 3984 3/p 28847 Oct 09- Oct 11

San José, 08 de octubre de 2019.
Sr. MEDICO SOCIO de la AMSJ IAMPP
Presente
Se llama a Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Médica de San José IAMPP para el día 23 DE OCTUBRE del corriente año, a la hora 20:00, en la Sala de Conferencias de la Institución (policlínica Dr. Carlos Acosta Duomarco, sita en Bengoa 462) a los efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1- Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.
2- Convenio de Complementación UCOR - UDEMM.
Se previene:
1- Que la Asamblea General Extraordinaria se realizará en la Sala de Conferencias de la Institución, sita en la calle Bengoa esquina Treinta y Tres de la ciudad de San José, el día 23 de octubre de 2019 a la hora 20:00.
2- La Asamblea quedará válidamente constituida media hora después de la señalada para su inicio siempre que se encuentre presente el porcentaje de socios estipulado legalmente. Si no se alcanzare el número suficiente de socios en la hora establecida para la primera citación, se realizará la Asamblea una hora después de la señalada para la primera convocatoria, con el número de socios que concurriere (art. 17 de los estatutos sociales).
3- Las resoluciones de la Asamblea se adoptarán por mayoría de presentes (art. 18, numeral c de los estatutos sociales).
Sin otro particular saludan a Uds. atentamente, Dr. Baltasar Aguilar, Presidente; Dra. Nancy Piñeyro, Secretaria Suplente.
Primera Publicación
03) $ 5976 3/p 28820 Oct 09- Oct 11

Electroquímica S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de octubre de 2019 a las 13:00 horas, en nuestras oficinas de la calle Antigua Continuación Colman 5827 de esta ciudad para tratar el siguiente:
Orden del día:
a) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Propuesta de Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2019.
b) Fijación del número y designación de los miembros del Directorio, pudiendo ser reelectos.
c) Elección del Síndico, art. 14.
NOTA: Se recuerda el art. 18 de los Estatutos Sociales
EL DIRECTORIO.
Primera Publicación
03) $ 2988 3/p 28809 Oct 09- Oct 11

CORPORACIÓN MÉDICA DE CANELONES I.A.M.P.P. (CO.ME.CA. I.A.M.P.P.)

El Consejo Directivo de la Corporación Médica de Canelones I.A.M.P.P. (CO. ME.CA. I.A.M.P.P.), convoca a sus Médicos Corporativistas a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA (Art. 20 del Estatuto Social), la que tendrá lugar el 29 de octubre de 2019, a la hora 19.00 en el Salón de Actos de la Institución, sito en la calle Treinta y Tres No. 127 de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora el 12 de noviembre de 2019, en segunda convocatoria; y en tercera convocatoria el 19 de noviembre de 2019 en el mismo lugar y a la misma hora. En primera convocatoria será necesaria la asistencia de 32 médicos corporativistas, en segunda convocatoria será necesaria la presencia de 13 médicos corporativistas y en tercera convocatoria la Asamblea podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de médicos corporativistas que concurra.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DÍA
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de acta de Asamblea Ordinaria de fecha 19/03/2019.
3º) Compensaciones de los miembros del Consejo Directivo para el próximo período.
4º) Proyecto regional de CTI pediátrico y neonatal.
5º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Consejo Directivo.
Primera Publicación
03) $ 5478 3/p 28727 Oct 09- Oct 11

FONDO SOCIAL DE VIVIENDA C.O.E.T.C
CONVOCATORIA

Se convoca a los afiliados del Fondo Social de Vivienda de Cooperadores y Empleados de la Cooperativa de Obreros y Empleados del Transporte Colectivo (C.O.E.T.C.), a Asamblea General Extraordinaria, en la calle Pascual Paladino número 2561, para el día 30 de octubre de 2019 a la hora 17:00 en primera convocatoria y para el día 6 de noviembre de 2019 a la hora 17:00 en segunda convocatoria. Para sesionar se exigirá un quórum en primera convocatoria de la mitad más uno de los afiliados en cada sector (Cooperadores y Empleados) y en Segunda convocatoria se sesionará con los presentes de cada sector. Artículo 30 y 32 de la ley 18.407.-
El orden del día es el siguiente:
1) Resolver con carácter general: ordenar a la Comisión Administradora del Fondo Social de Vivienda de Cooperadores y Empleados de la Cooperativa de Obreros y Empleados del Transporte Colectivo (C.O.E.T.C.), a dar cumplimiento a la obligación de transferir la propiedad a los usuarios (beneficiarios del Fondo de Vivienda) una vez que hayan cumplido la integración del aporte al cual están obligados, previo estudio del equipo multidisciplinario y administrativo, conforme. Quedando facultados al efecto con los usuarios que hayan integrado lo aportes al día del hoy como así a los que integren en el futuro. Autorizándolos a suscribir las escrituras de adjudicación y todo tipo de documentación pertinente a tales efectos. Pudiendo realizar todo tipo de declaraciones y hacer la tradición, todo de acuerdo a las leyes vigentes. Dando así cumplimiento a los fines del Fondo de Vivienda con aprobación del Ministerio de Vivienda de fecha 27 de Agosto de 2019, expediente EE2019/14000/012920.-
2) Designación de tres asambleístas para firmar el acta de Asamblea.
03) $ 7470 3/p 28663 Oct 08- Oct 10

"Cooperativa Agraria de Productores Rurales Unidos de San Antonio (COAPRUSA) Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa Agraria de Productores Rurales Unidos de San Antonio (CO.A.P.R.U.S.A.) convoca a sus socios cooperativistas, a la Asamblea Ordinaria Anual, a celebrarse el día viernes 25 de octubre de 2019, a las 20:00 horas (primera convocatoria), 21:00 horas (segunda convocatoria), en la sede de la Cooperativa Agraria de Productores Rurales Unidos de San Antonio, sita en calle Juan B. Durante sin número esquina calle Perú, de la localidad de San Antonio del Departamento de Canelones, de la República Oriental del Uruguay, con el fin de considerar el siguiente orden del día:
1.- Lectura del Acta de Asamblea Ordinaria Anual año 2018.
2.- Memoria Anual.
3.- Informe comisión fiscal.
4.- Estados contables.
5.- Distribución de excedentes.
6.- Renuncia de socios cooperativistas Washingthon Rodríguez, Amir Saad, Brian Jordan.
7.- Fijación de fecha para elección y/o renovación de autoridades.
Sin otro particular, saluda atentamente.
Consejo Directivo de COAPRUSA".
03) $ 4482 3/p 28622 Oct 08- Oct 10

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA de la Comisión Directiva de la Asociación Comunidad Valenciana en el Uruguay a todos sus asociados De conformidad con sus Estatutos, se complace en convocar a todos sus asociados a participar en la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL, a celebrarse el lunes 28 de octubre a las 18.30 horas en su Sede Social, de la calle Palmar 2163, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1) Nombramiento del Secretario de Acta.-
2) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General anterior.-

3) Informe de la Memoria y Balance Anual presentados por la Comisión Directiva y Fiscal del Ejercicio Económico de la Asociación, correspondiente al período 1º de Setiembre de 2018 - 31 de Agosto de 2019.-
4) Nombramiento de la Comisión Electoral, encargada de las Elecciones Generales de la Asociación, a celebrarse el día lunes 25 de Noviembre de 2019.-
5) Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.-Manuel Hernández Roca, secretario - Mariela García Boronat, presidente.

Única Publicación

03) $ 1494 1/p 28558 Oct 09- Oct 09

ACTA DE DIRECTORIO
ALIAN S.A.

En Montevideo, a los 26 días del mes de setiembre de 2019, siendo las 18 horas, en la sede de Ellauri 350, se reúne el Directorio de ALIAN S.A., con la presencia de sus directores Alegre Sasson, Enrique Manhard, Mario Garbarino, Marcelo Albojer, Jorge Fernández, Jorge Rodriguez Gareta, quienes resuelven por unanimidad:
Convocar a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de octubre de 2019 a las 18.30 horas en Víctor Soliño 349 Piso 11 en primera convocatoria, y a las 19.30hs en segunda convocatoria, para resolver el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Imputación de la totalidad de los retiros a cuenta realizados en el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2019 contra la cuenta patrimonial de resultados acumulados.
3. Designación de accionistas para firmar el acta.
Sin otros asuntos que considerar, se levanta la sesión, siendo las 18.30 horas.

Última Publicación

03) $ 3984 3/p 28491 Oct 07- Oct 09

TELBEC SA
CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de TELBEC SA para el día 24 de octubre de 2019, a la hora 19:00 en primera convocatoria y 20:00 en segunda convocatoria, en su sede social de Juan Benito Blanco 640, con el fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (art. 353 de la Ley 16.060).
2. Estudio arquitectos por viabilidad Propiedad Horizontal.
3. Consideración ampliación de giro.
4. Consideración oferta compraventa del hotel.
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 103 de la Ley 16.060).

Última Publicación

03) $ 2988 3/p 28486 Oct 07- Oct 09

ACTA DE DIRECTORIO
ALIAN S.A.

En Montevideo, a los 26 días del mes de setiembre de 2019, siendo las 17.30 horas, en la sede de Ellauri 350, se reúne el Directorio de ALIAN S.A., con la presencia de sus directores Alegre Sasson, Enrique Manhard, Mario Garbarino, Marcelo Albojer, Jorge Fernández, Jorge Rodriguez Gareta, quienes resuelven por unanimidad:
Convocar a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de octubre de 2019 a las 17 horas en Victor Soliño 349 Piso 11 en primera convocatoria, y a las 18hs en segunda convocatoria, para resolver el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de Memoria y Estado de Situación y Resultados del ejercicio cerrado el 30 de abril de 2019.
3. Designación de Directorio.
4. Consideración de la gestión del Directorio.
5. Designación de accionistas para firmar el acta.
Sin otros asuntos que considerar, se levanta la sesión, siendo las 18 horas.

Última Publicación

03) $ 3984 3/p 28483 Oct 07- Oct 09

ACTA DE DIRECTORIO
COMISIÓN ADMINISTRADORA PUNTA CARRETAS SHOPPING CENTER S.A.

En Montevideo, a los 26 días del mes de setiembre de 2019, siendo las 17 horas, en la sede de Ellauri 350, se reúne el Directorio de COMISIÓN ADMINISTRADORA PUNTA CARRETAS SHOPPING CENTER S.A., con la presencia de sus directores Alegre Sasson, Enrique Manhard, Mario Garbarino, Marcelo Albojer, Jorge Fernández, Jorge Rodriguez Gareta, quienes resuelven por unanimidad:
Convocar a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de octubre de 2019 a las 15.30 horas en Victor Soliño 349 Piso 11 en primera convocatoria, y a las 16.30 en segunda convocatoria, para resolver el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de Memoria y Estado de Situación y Resultados del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2019 y destino de los resultados.
3. Designación de Directorio.
4. Consideración de la gestión del Directorio.
5. Designación de accionistas para firmar el acta.
Sin otros asuntos que considerar, se levanta la sesión, siendo las 17.30 horas.

Última Publicación

03) $ 4482 3/p 28482 Oct 07- Oct 09

Garantía Confianza S.A.

Señores Accionistas:
La Directiva Garantía Confianza S.A. convoca a: "Levantamiento de Cuarto Intermedio", martes 22 de octubre de 2019, en Av. Daniel Fernández Crespo 1919, primera convocatoria a las 17:30 hs, segunda convocatoria a las 18:30 hs.
Orden del día.
1. Elección de autoridades Comisión Directiva.
2. Presentación de las propuestas creadas por las comisiones designadas según resolución del Levantamiento del Cuarto Intermedio del 23 de setiembre de 2019.

Última Publicación

03) $ 1992 3/p 28443 Oct 07- Oct 09

CAYCFUP
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE FUNCIONARIOS POSTALES
LLAMADO A ELECCIONES

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y a lo estipulado por la Comisión Electoral designada al efecto, el Consejo Directivo de CAYCFUP convoca a sus asociados para las elecciones parciales para Consejo Directivo y Comisión Fiscal a llevarse a cabo el día 15 de octubre del año 2019. El voto será emitido por correspondencia en todo el territorio nacional en esa fecha.
Firmado: Marcelo Da Silva Presidente; Amanda Pérez Secretaria.

03) $ 4150 5/p 28309 Oct 04- Oct 10

Azucarera del Litoral S.A.
AZUCARLITO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 25 de octubre de 2019 a las 14 horas, en la Administración de la Planta Industrial de la Sociedad, sita en la calle Presbítero Meriggi y Libertad, de la ciudad de Paysandú, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1 - Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (Art. 353 ley 16.060).
2 - Designación de 3 Accionistas (Art. 28 de los Estatutos).
3 - Consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados del Ejercicio cerrado al 30 de abril de 2019.
4 - Aprobación de la gestión de los directores.
5 - Elección de Síndico y Suplente.
6 - Fijación de la remuneración del Síndico.
Para asistir y tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de caución o depósito, que acrediten la calidad de accionistas, con tres días de anticipación.
El Directorio
Paysandú, octubre de 2019.

03) $ 8300 5/p 28216 Oct 07- Oct 11

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

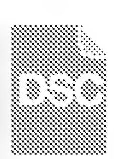
SERVICIO FÚNEBRE Y DE NECRÓPOLIS EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio: Walkiria, Tabare Ricardo y Javier NAVARRO CAPPELLINI, solicitando Certificado de Uso del Nicho Ataud Nº 651 del CEMENTERIO CENTRAL CUERPO 2, cuyo primitivo titular era PEDRO ROQUERO, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 1203696).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2019.
Ma. Cristina Correa
ESCRIBANA.
04) $ 3619 5/p 28651 Oct 08- Oct 14

SERVICIO FÚNEBRE Y DE NECRÓPOLIS EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio: Maria Teresita y Marianita Alcira RISSO LEIS, Eduardo Camilo y Ana Lia RISSO GUEDES; Daniel Cesar RISSO GAUNA, Nicolás y Marcelo RISSO URRABURU solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO Nº 768 del CEMENTERIO BUCEO, cuyo primitivo titular era BARTOLO RISSO, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 1176216).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2019.
ESC. CORINA CASTRO ARROYO
ESCRIBANA.
Primera Publicación
04) $ 3619 5/p 28574 Oct 09- Oct 15

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

GONZALO CROSSA RODRÍGUEZ y CARLA NOEL ISOLA HEYDEL (IUE 2-48596/2019)
Montevideo, 17 de septiembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 28022 Oct 03- Oct 16

TERCER TURNO

PAOLA LAFFRATTA y DENIS DANIEL CABRAL CABRAL (IUE 2-29991/2019)
Montevideo, 24 de julio de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 28304 Oct 04- Oct 17

CUARTO TURNO

JORGE AUGUSTO ACHE PUÑALES y MARÍA ESTHER PIÑEYRÚA PIÑEYRO (FICHA IUE 2-22726/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 11288 10/p 28435 Oct 07- Oct 18

QUINTO TURNO

JUAN ANGEL PAGANI PERALTA y MARIA LAURA PAGANI (IUE 2-26925/2014)
Montevideo, 01 de octubre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 28593 Oct 08- Oct 21

HUGO VENANCIO RODRIGUEZ GONZALEZ y MARIA NOEL GUTIERREZ VIDAL (IUE 2-45488/2019)
Montevideo, 09 de septiembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 27987 Oct 02- Oct 15

SEXTO TURNO

LAURA EVANGELINA PAGANI DE LA SANTA CRUZ y DIEGO SEBASTIÁN CARDONA SALLES DULAN (IUE 2-44495/2019)
Montevideo, 26 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 28009 Oct 03- Oct 16

OCTAVO TURNO

JORGE GUSTAVO GARCIA KRUCHIK y PATRICIA LOURDES ARCIA CABRERA (IUE 2-20016/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 11288 10/p 28198 Oct 07- Oct 18

CARLOS DANIEL KERBES DI BELLO y MARTA BEATRIZ QUIJANO REINO (IUE 2-31581/2019)
Montevideo, 20 de septiembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 28095 Oct 03- Oct 16

ISABEL MARÍA MILLOT ESTRAZULAS y JAIME CARDOSO DANVILA (IUE 2-9964/2019)
Montevideo, 18 de septiembre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 27648 Set 30- Oct 11

MARTIN JULIO RODRÍGUEZ GOMORI y VALERIA LETICIA PEREIRA HERNÁNDEZ (IUE 2-45947/2019)
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 27356 Set 27- Oct 10

NOVENO TURNO

GONZALO IGNACIO CUIÑAS ISOLA y VALENTINA EUGENIA CENTURIÓN AÑORGA (IUE 2-46632/2019)
Montevideo, 01 de octubre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 28864 Oct 09- Oct 22

ANIBAL BLANCO TOLOSA y NATALIA PINA CAUTERUCCI (IUE 2-37042/2019)
Montevideo, 12 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 28224 Oct 04- Oct 17

DÉCIMO TURNO

WILDENSON RAÚL MATO NEME y ELIZABETH IVONNE LAZO IRAÑETA (IUE 2-41090/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 03 de octubre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 28246 Oct 04- Oct 17

HERMES COLINS y SANDRA ELISA VAZQUEZ BROQUETAS (IUE 2-2067/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019

MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 27344 Set 27- Oct 10

DECIMOPRIMER TURNO

FERNANDO PEREZ TRABA y MARIANELA GARCÍA SOTELO (IUE 2-42756/2019)
Montevideo, 16 de septiembre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 28657 Oct 08- Oct 21

DECIMOTERCER TURNO

CÉSAR NELSON FERNÁNDEZ ANTOGNAZZA y NATALIA IVONN QUIHILIABORDA ARAÚJO (IUE 2-42371/2019)
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 27845 Oct 01- Oct 14

DECIMOQUINTO TURNO

JORGE ROLY MOTA MALATTES y MARÍA MERCEDES MELGAREJO FIORE (IUE 2-47677/2019)
Montevideo, 27 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 28779 Oct 09- Oct 22

IGNACIO JAVIER TRIAY NATTINO y MARÍA CECILIA RAVERA ALMADA (IUE 2-48619/2019)
Montevideo, 19 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 27706 Oct 01- Oct 14

MATILDE GRISELDA ALVAREZ VILLARRUVIO y JULIO CESAR MARTINEZ CABRERA (IUE 2-38107/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 27436 Set 27- Oct 10

DECIMONOVENO TURNO

JUAN ANDRES DUTRA MUÑOZ y LUCIANA MARIA PALADINO STAPFF (IUE 2-43906/2019)
Montevideo, 30 de septiembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 28763 Oct 09- Oct 22

MARTIN ACOSTA DELGADO y FIORELLA VITTORIA SOSA DORADO (IUE 2-38308/2019)
Montevideo, 30 de agosto de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 28533 Oct 08- Oct 21

CARLOS EDUARDO MAIURI MARTINEZ y ADELA ALBA RIVAS LOPEZ (IUE 2-22862/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 28169 Oct 04- Oct 17

MARIA DEL CARMEN VIDAL GARCIA y CARLOS ANTONIO PORTEIRO MACHADO (FICHA 2-49078/2017).
Montevideo, 1 de febrero de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
05) $ 11288 10/p 28058 Oct 03- Oct 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALEJANDRO DANIEL VIERA y MARIA NOEL SORENSEN (IUE 2-37624/2019)
Montevideo, 22 de agosto de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 28712 Oct 09- Oct 22

LEONARDO CEDRES ALEGRE y ADRIANA CATALINA MARTINEZ AMBROSINI (IUE 2-36179/2019)
Montevideo, 16 de septiembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 28021 Oct 03- Oct 16

MARCELO MARIA DOS SANTOS ARAUJO y SARA IVONNE GOMEZ SARAVIA (IUE 2-38944/2019)
Montevideo, 22 de agosto de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN.
05) $ 11288 10/p 27675 Oct 01- Oct 14

VIGESIMOTERCER TURNO

VLADIMIR BOLOTIN BOLOTINA y NOEL COSTAS NIEVAS (IUE 2-37119/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 07 de octubre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 28653 Oct 08- Oct 21

PABLO GABRIEL REQUELME ONETTO y CAROLINA NATALIA CASANOVA RODRIGUEZ (IUE 2-41638/2019)
Montevideo, 16 de agosto de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 27992 Oct 02- Oct 15

MARIA TERESA ARCOS PERA y WINSTON FRANKLIN REALI CHELOTTI (IUE 64-488/1995)
Montevideo, 11 de septiembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 27295 Set 26- Oct 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

TEDDY WILSON MONTES ANDRADE y ANDREA OSIMANI RODRIGUEZ (IUE 2-27695/2019)
Montevideo, 16 de julio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 28012 Oct 03- Oct 16

MARCELO RODOLFO MONTESDEOCA MERINGOLO y NATALIA AMENGUAL DESPAUX (IUE 2-29027/2019)
Montevideo, 08 de agosto de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 27397 Set 27- Oct 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA MERCEDES LAITANO RODRIGUEZ y EDWARD ATANASILDO TAPIA FABRA (IUE 2-32514/2019)
Montevideo, 04 de septiembre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 28885 Oct 09- Oct 22

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA GRACIELA OTTONELLO CAPRILE y JAVIER OSCAR ROSAS GALVAN (IUE 2-42342/2019)
Montevideo, 30 de septiembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 28770 Oct 09- Oct 22

BIBIANA NATALIA CASTRO RODRIGUEZ y DAVID JAVIER LOPEZ PEREZ (IUE 2-17916/2019)
Montevideo, 22 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 28014 Oct 03- Oct 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARCELLO JAVIER GIORDANO FAU y MARIANNA IGELNIK (IUE 2-39360/2019)
Montevideo, 03 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 28406 Oct 07- Oct 18

ANITA ROSA MELO MUIÑOS y ANGEL ANTONIO LIEGHIO MATASSA (IUE 2-51856/2018)
Montevideo, 09 de abril de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 28248 Oct 04- Oct 17

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

TERCER TURNO

OBELAR SORIA, OSCAR ARTIGAS y PEREIRA TRIAS, MARIA DEL ROSARIO (IUE 459-568/2015).
Canelones, 24 de febrero de 2016.

Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 28819 Oct 09- Oct 22

SEXTO TURNO

DIEGO ALEJANDRO QUEIROLO FERRARI y NATALIA CAROLINA SOLARI MANZANAREZ (IUE 493-525/2019).
Ciudad de la Costa, 13 de setiembre de 2019.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
05) $ 11288 10/p 27402 Set 27- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

JOSÉ EDUARDO SANTOS MARTINEZ y MÓNICA ELENA DELGADO BADAN (IUE 533-587/2019).
Las Piedras, 25 de setiembre de 2019.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 28818 Oct 09- Oct 22

ROBERTO ALEJANDRO LOPEZ VILLAREAL y MARIANELA MERLADETT de OLIVEIRA (IUE 533-417/2019).
Las Piedras, 6 de setiembre de 2019.
Esc. Rossina Amoroso, Actuaria Adjunta.
05) $ 11288 10/p 28460 Oct 07- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

MILTON SEBASTIAN DE ARMAS ALONSO y MAIDA LETICIA ALONSO LAPEYRA (FICHA 576-420/2019).
Toledo, 5 de setiembre de 2019.
Esc. Adriana León, Actuaria.
05) $ 11288 10/p 27558 Set 30- Oct 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN JOSE CARRO MONTERO y MARIA LAURA DIAZ ORSI (IUE 508-436/2019).
Colonia, 18 de setiembre de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Actuaria Adjunta.
05) $ 11288 10/p 28133 Oct 03- Oct 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ESTEFANI YISSEL LIMA ALFONZO y LEONARDO IVAN LAVEGA ALZUGARAY (IUE 285-692/2019).
Maldonado, 13 de setiembre de 2019.
ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 11288 10/p 28092 Oct 03- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

JESUS RUBEN ALVAREZ PEREIRA y MARIA ELENA MASSUD DE LEON (FICHA 503-555/2018).
San Carlos, 13 de diciembre de 2018.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 11288 10/p 27835 Oct 01- Oct 14

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

LUCIANO DIAZ CARDOZO y ROSARIO JOSEFINA GONZALEZ MARTINEZ (IUE 445-319/2019).
Young, 1 de octubre de 2019.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 28816 Oct 09- Oct 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN CARLOS ACOSTA y MARIA JULIA BAEZ (IUE 341-377/2019).
Rocha, 30 de agosto de 2019.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 11288 10/p 28552 Oct 08- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

DALVI CORREA y NELBA NUÑEZ (IUE 448-298/2016).
Chuy, 5 de mayo de 2017.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 27227 Set 26- Oct 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

GRACIELA EROSTARBE ANSELMI y JOSÉ LUIS FERNANDEZ CORREA (IUE 382-154/2019).
Dolores, 12 de setiembre de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 28598 Oct 09- Oct 22

Disoluciones de Sociedades Comerciales



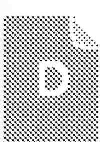
OVERNAL S.A.
Disolución anticipada

Asamblea: 30/09/2010
Registro: 02/09/2019, Nº 12.993.
Única Publicación
06) $ 1471 1/p 28810 Oct 09- Oct 09

BUNGE URUGUAY S.A.

Disolver y liquidar la sociedad de acuerdo a lo establecido en la Ley 16.060.
Acto: Montevideo, 30/06/2016.
Inscripción: 02/09/2019, Nº 12992.
Única Publicación
06) $ 1471 1/p 28785 Oct 09- Oct 09

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTILLO CASTILLO, PATRICIA C/ ALVEZ, CARLOS DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-39318/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. CARLOS ROBERTO ALVEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 02 de octubre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 28151 Oct 03- Oct 16

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CAYETANO OLIVERA, MARIA C/ MENDEZ PEREYRA, EMILIO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-51673/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. EMILIO GABRIEL MENDEZ PEREIRA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 27 de septiembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 27500 Set 30- Oct 11

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BENITEZ ALVAREZ, EDGAR C/ DUTRA ORTIS, MARIA DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-52420/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARÍA DE LOS ANGELES DUTRA ORTIS bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 08 de octubre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 28749 Oct 09- Oct 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "CHAVEZ, HECTOR C/ ACOSTA SUSUNDAY, TERESITA DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-46620/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. TERESITA MARSELLE ACOSTA SUSUNDAY bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 27 de septiembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 27493 Set 30- Oct 11

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "MACIAS COSTA, VERONICA C/ OVELAR, NESTOR DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-48328/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. NESTOR FABIAN OVELAR bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 26 de septiembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 27465 Set 30- Oct 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "DELGADO MORALES IRIS C/ DUARTE RODRIGUEZ DOMINGO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-12792/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. DUARTE RODRIGUEZ DOMINGO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 04 de octubre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 28469 Oct 07- Oct 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "DELGADO MORALES IRIS C/ DUARTE RODRIGUEZ DOMINGO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-12792/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. DUARTE RODRIGUEZ DOMINGO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 03 de octubre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 28281 Oct 04- Oct 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "BRAÑAS RIVALDITO, CHRISTIAN C/ MORALES LOPEZ, ANTONELLA DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-41459/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ANTONELLA VALENTINA MORALES LÓPEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 27 de septiembre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 27520 Set 30- Oct 11

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "LIMA, PABLO C/ GAINZA REBOLLO, ANELIA -DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD-", IUE 2-42856/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ANELIA PATRICIA GAINZA REBOLLO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 30 de septiembre de 2019
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 27738 Oct 01- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "ZUBIA MELLO, PATRICIA C/ REVELLO, MARIO DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-48194/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARIO DANIEL REVELLO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 27 de septiembre de 2019
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 27529 Set 30- Oct 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "LIMA MARTINEZ, NANCY C/ PEZAOLA PEREIRA, GABRIEL -DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD-", IUE 2-49831/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. GABRIEL MARCOS PEZAOLA PEREIRA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 03 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 28262 Oct 04- Oct 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos caratulados: GONZALEZ FLEITAS, OBDULIA MARIA C/ DA ROSA, WALDIR ISRAEL / DIVORCIO POR CAUSAL / IUE 615-179/2019, se hace saber que se dispuso dar traslado de la demanda por divorcio, emplazandose a WALDIR ISRAEL DA ROSA por el término de 90 días a que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguiran estas actuaciones.-
Trámite por DEF. DE OFICIO.-
Rio Branco, dieciocho de setiembre de 2019.- Esc. EMELY MESQUITA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 27588 Set 30- Oct 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, en autos "BENÍTEZ CUELLO, VIRGINIA JOANA C/ BARBOZA PERALTA, LUIS ALBERTO. DIVORCIO. FA. 503-251/2019", se cita y emplaza al SR. LUIS ALBERTO BARBOZA PERALTA, a estar a derecho en estos autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 20 de junio de 2019. Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Primera Publicación
07) $ 3619 10/p 28851 Oct 09- Oct 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "PIRIZ MALO AZUCENA NAIR C/ SALATE JOSE ISMAEL. DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE MÁS DE TRES AÑOS." IUE Nº 343-305/2019, se hace saber que atento a lo dispuesto por decreto Nº 2457/2019 de fecha 12 de Setiembre de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. JOSE ISMAEL SALATE C.I NO SURGE DE AUTOS), cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 19 de Setiembre de 2019.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 27762 Oct 01- Oct 14

Emplazamientos



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 4º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUC. DE FRANCISCA ALFONSO O ALFONZO MARTINEZ y otro - DEMANDA DE RESCISION DE ADJUDICACION" IUE 2-21129/2018, por resolución Nº 331/2019 de fecha 25/02/2019, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE JOSE DIEGO TORRES SILVEIRA Y DE FRANCISCA ALFONSO O ALFONZO MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 23 de septiembre de 2019
MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 28559 Oct 08- Oct 21

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 7º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ CASTRO CONDE, JOSE y otros - DILIGENCIA PREPARATORIA" IUE 2-11960/2015, por resolución Nº 1025/2019 de fecha 01/04/2019, se cita, llama y emplaza a Jose Castro Conde, y Jose Rafael. Leonardo Fernando, Javier Daniel, Antonio Braulio, Rogelio Francisco y Clara Maria Denis Conde, y Ramon Cesar Castro Conde, y/o Sucesores a cualquier titulo por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 30 de julio de 2019
SUSANA GONZÁLEZ LANDEIRA, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 27700 Oct 01- Oct 14

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 8º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO GERMAN BARBATO 1569 c/ SUCESORES O HEREDEROS O INTERESADOS DE CASTRO MESA, GLADYS - EJECUCIÓN DE HIPOTECA EJECUCION DE HIPOTECA" IUE 2-15731/2017, por resolución Nº 1858/2019 de fecha 07/06/2019, se cita, llama y emplaza a Herederos, sucesores o interesados de Gladys Teresa Castro Mesa por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 18 de septiembre de 2019
MARÍA MARLENE MARTÍNEZ QUINTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 10800 10/p 28894 Oct 09- Oct 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 8º Turno, dictada en autos: "RODDA RODRIGUEZ, ESTHER y otros c/ HEREDEROS, SUCESORES E INTERESADOS DE BONORA VIERA, HUGO WILSON - CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (ART. 370 CGP)" IUE 2-25834/2018, SE HACE SABER QUE: según lo dispuesto por auto Nº2702/2019 de fecha 15 de Agosto de 2019 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos, sucesores o interesados de Bonora Viera Hugo Wilson y/o a todo el que se considera con derechos sobre el bien inmueble individualizado como padrón 416.211 de la ciudad de Montevideo ubicado en Camino Carrasco esquina Av. Ma. Luisa Saldún de Rodríguez, por el termino de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien continuarán estos procedimientos (arts.89 y 127 del CGP).

Montevideo, 09 de septiembre de 2019
ANDREA FERRARI CAETANO, Actuario Adjunto.
08) $ 14400 10/p 27361 Set 27- Oct 10

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 31º Turno, dictada en autos: "PIAGGIO MAZZARA, RAQUEL - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-56886/2018, se hace saber que se presentó ante esta Sede RAQUEL MARGARITA PIAGGIO MAZZARA promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble ubicado en la localidad Catastral La Floresta, departamento de Canelones, padrón Nº 1446, el que según plano de mensura (Prescripción) de la Agrimensora Valeria Domínguez, levantado en abril de 2019, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio con el número

976, el 23/05/2019, tiene una superficie de 650 metros 70 decímetros y se deslinda así: 15 mts al Noreste de frente a la calle Yamandú; 46,04 mts al Sureste lindando con padrones 1447 y 1448; 15,91 mts al Noroeste lindando con padrón 1437; y 40,72 mts al Noroeste lindando con padrón 1445. Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, y en especial al último titular de dicho inmueble, "Balnearios de La Floresta S.A." y/o sus sucesores a cualquier título, a oponerse a la presente acción bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirá estos procedimientos.

Montevideo, 12 de agosto de 2019
JOSÉ MARÍA MOLLER FIGUEROA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 19800 10/p 28721 Oct 09- Oct 22

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 38º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ LIDIA LEON O LEONI OLIVERA RESCISION CONTRATO" IUE 2-30644/2016, por resolución Nº 1700/2019 de fecha 04/06/2019, se cita, llama y emplaza a LIDIA LEON O LEONI OLIVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 18 de junio de 2019
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 27699 Oct 01- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "TEITELBAUM GLIKEL, ANA NOEMI C/ SUCESORES DE GELSI CARNEVALE, ADOLFO DAGLIO. DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-28863/2019, se dispuso emplazar por edictos a los sucesores del Sr. Adolfo Daglio Gelsi Carnevale, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 27 de septiembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 3619 10/p 28596 Oct 08- Oct 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "MILLAN BERNATI, GLADYS C/ ROCIO MOREIRA, JAIME ALBERTO DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-31554/2019, se dispuso emplazar por edictos a los sucesores del Sr. Jaime Alberto Rocio Moreira, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 10 de septiembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 3619 10/p 28085 Oct 03- Oct 16

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "SUAREZ LUIS C/ LOPEZ RAIMONDO GIANELLA Y OTRO, DAñOS Y PERJUICIOS FAMILIA" IUE 2-644/2018, se cita, llama y emplaza a PIERINO LÓPEZ RAIMONDO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.

Montevideo, 04 de octubre de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28522 Oct 08- Oct 21

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "LEMOS PEREIRA, CLAUDIA.- RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-10311/2019, se dispuso emplazar por edictos a PABLO DIEGO FERNANDEZ GUICHENEY, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 05 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
08) $ 3619 10/p 28389 Oct 07- Oct 18

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "CASTRO CORBALAN, MARIA DEL LUJAN C/ PARDO VELAZQUEZ, HERNAN DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-29849/2019, se cita, llama y emplaza a HERNAN ANDRES PARDO VELAZQUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 07 de octubre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28545 Oct 08- Oct 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "GOMEZ PEREIRA, MICAELA C/ GAMARRA, BRIAN PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-41466/2019, se cita, llama y emplaza a estar a derecho con plazo de 60 días al Sr. BRIAN STEVE GAMARRA bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se continuarán los presentes.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 11 de septiembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 60/p 25628 Set 12- Dic 04

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "BENNATI SERRATO, ZULMA ADELA. HERENCIA YACENTE" IUE 2-41075/2019, se cita, llama y emplaza a ZULMA ADELA BENNATI SERRATO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 11 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
08) $ 7200 10/p 28599 Oct 08- Oct 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "NAREZ CARDOZO, CAMILA C/ RODRIGUEZ, DIEGO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-42851/2019, se cita, llama y emplaza a DIEGO DAVID RODRIGUEZ GHILARDI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 25 de septiembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 27225 Set 26- Oct 09

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "VILCHES, OSCAR C/ DIAZ ESPINOSA, CLAUDIA MODIFICACION DE CONVENIO" IUE 2-33901/2019, se cita, llama y emplaza a CLAUDIA ANDREA DIAZ ESPINOSA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 03 de octubre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28338 Oct 07- Oct 18

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "CLARK CAMPOS, MARTA Y OTRO POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-24822/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a. EVENTUALES HEREDEROS DE EDELMIRA CAMPOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 31 de mayo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 28352 Oct 07- Oct 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "DE ARMAS CORBO, JHONATAN C/ DE SILVA SEVERO, ANA. CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-46390/2019, se cita, llama y emplaza a ANA LAURA DA SILVA SEVERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 26 de septiembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 27459 Set 30- Oct 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "GARCIA POVEDA GUSTAVO C/ YABEN PEREIRA SILVIA MODIFICACION DE CONVENIO" IUE 2-40131/2019, se cita, llama y emplaza a SILVIA YABEN PEREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 02 de octubre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28138 Oct 03- Oct 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ SOTTO, JESUS POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-35934/2019, SE EMPLAZA LOS INTERESADOS POR EL PLAZO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE SEGUIR LAS ACTUACIONES CON DEFENSOR DE OFICIO.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 30 de septiembre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 30/p 27715 Oct 01- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 1º Turno, dictada en autos: "KONKOLOWICZ LINDIMAN, SONIA y otros - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-37250/2019, según providencia 2217/2019 del 21/8/2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, padrón 83.439 de Montevideo, localidad catastral Montevideo, el que según plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Claudio Vázquez, inscripto con el número 2179 el 26 de julio de 2018, tiene una superficie de 234 metros 63 decímetros, que se deslinda así: 9,99 metros de frente al Norte a la calle Gustavo Gallinal número 1786, entre las calles Dr. José María Penco y Guaviyu; al Este 25,74 metros lindando con los padrones 83.438, 83.437,83436 y 83.435; al Sur 10,20 metros con padrón 83.434; y al Oeste 20,97 metros lindando con padrones 83.441 y 83.440 .

Montevideo, 02 de septiembre de 2019
ADRIANA DE LEÓN SARAVIA, Actuario Adjunto.
08) $ 16200 10/p 27641 Set 30- Oct 11

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 11º Turno, dictada en autos: "MIRNESY SOCIEDAD ANONIMA y otro c/ SISFOR TRADE SOCIEDAD ANONIMA - IMPUGNACIÓN DE ASAMBLEA (ARTÍCULO 365 LEY 16.060)" IUE 2-59182/2018, se presentaron Mirnesy Sociedad Anónima y Solweny Sociedad Anónima, promoviendo proceso extraordinario de impugnación de resoluciones de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 01 de octubre de 2018 contra Sisfor Trade S.A. Por auto Nº 1164/2019 de 27/06/2019 se dispuso citar y emplazar a quienes tengan interés en coadyuvar con el impugnante o con la sociedad, para que comparezcan en los autos, dentro del plazo de quince días a contar de la última publicación.

Montevideo, 27 de agosto de 2019
LUISA PEGGY MAICH ELIEZER, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
08) $ 3780 3/p 28718 Oct 09- Oct 11

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 17º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ ALVAREZ GRACIELA C/ TORRES ROXANA MENOR CUANTIA (LEY 18.572)" IUE 2-28893/2019, por resolución Nº 1487/2019 de fecha 23/09/2019, se cita, llama y emplaza a ROXANA TORRES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.

Montevideo, 02 de octubre de 2019
GRISEL HERCILIA CUBAS PUENTES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28107 Oct 03- Oct 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTÍNEZ, CRISTIAN C/ SACEEM Y OTROS - Proceso Laboral Ordinario (Ley 18.572)" IUE 2-18911/2018, según providencia 1008/2019 de fecha 22 de julio de 2019, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores del Sr. Diego Suárez, a COMPARECER Y ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, confiriéndosele traslado de la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Publicación gratuita conforme disposición del artículo 28 de la Ley 18.572. MONTEVIDEO, 30 DE JULIO DE 2019. Esc. ANA MARIA PORTAS, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 28236 Oct 07- Oct 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA C/ SIFER Y FERNANDEZ, OSVALDO YAMANDU -JUICIO EJECUTIVO", IUE: 157-251/2006 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los herederos o sucesores a cualquier titulo del causante YAMANDU FERNANDEZ PINTOS, especialmente al Sr. RICHARD

FERNANDEZ ALVEZ a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de noventa dias (90) a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- En FE DE ELLO: de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día primero de febrero de dos mil diecinueve. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

08) $ 12600 10/p 28186 Oct 07- Oct 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: MEDINA CALLEROS Aída Esther y OTROS C/ ARAUJO MEDEROS Ariel.- REDUCCION DE DONACION INOFICIOSA.- Ficha 242-434/2018 según providencia Nº 4273/2019 de fecha 9/08/2019, SE CITA y EMPLAZA a Dayana Loreley ROMERO, Manuel ROMERO y Noelia ROMERO descendientes de Juan Manuel ROMERO MEDINA y de todos los interesados, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 16/08/2019.- Esc. DANIELA HUELMO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 10800 10/p 28564 Oct 08- Oct 21

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2DO Turno, dictada en autos "AREZO CURBELO GUIDO C/A YACKS GONZALEZ JULIO CESAR Y OTROS JUICIO EJECUTIVO IUE 396-46/2019, SE CITA Y EMPLAZA por el término legal a: SUCESORES DE MARIA ONELLY SILVEIRA VIANA, QUE SE CONSIDEREN CON INTERÉS DIRECTO, PERSONAL Y LEGÍTIMO EN EL PRESENTE ACCIONAMIENTO, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 30 de julio de 2019. EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó, el treinta de julio de dos mil diecinueve. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.

08) $ 10800 10/p 27537 Set 30- Oct 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "ALZA, JUAN CARLOS- POSESIÓN NOTORIO DE ESTADO CIVIL" FA. 449-518/2019, por Auto Nro. 4618/2019 de fecha 05/09/2019, se dispuso el EMPLAZAMIENTO a los sucesores de CIRIACO PABLO GONZÁLEZ FLEITAS, a estar a derecho, por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres, 23 de setiembre de 2019". Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.

08) (Sin Costo) 10/p 28586 Oct 08- Oct 21

Expropiaciones



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28 de marzo de 1912 hace saber a: OLASO LARRABURU Luis Enrique, así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que:

1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 24 de junio de 2019, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 10.325 (p) ubicado en la 10ª sección catastral del Departamento de Tacuarembó, declarándose urgente la toma de posesión del inmueble designado, según plano de Mensura Nº 1593 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E., levantado por la Ing. Agrim. Ernesto Muinelo, inscripto con el Nº 12625 el 06 de agosto de 2019 en la Dirección Nacional de Catastro Oficina delegada de Tacuarembó, que consta de una área de 28 Há 1336 m² y que se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste tramo recto de 600 metros de frente a la Ruta Nacional Nº 20, al Noroeste tramo recto de 400 metros lindado con el resto del Padrón 10.325, al Noreste tramo recto de 806 metros 68 centímetros lindado también con el resto del Padrón 10.325, y al Sureste tramo recto de 450 metros 24 centímetros de frente a Camino Vecinal.

2) Que el inmueble de referencia será destinado a servir de asiento para la instalación de una estación de 500 kV en cuchilla Peralta.

3) Que el Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. ha fijado la tasación de la fracción a adquirir, con arreglo a la Ley Nº 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015, en U.I 682.500 (seiscientas ochenta y dos mil quinientas Unidades Indexadas), lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912.

4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub- Gerencia Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 4to piso ventanilla 403, tel. 155 internos 1866, 1370, 1482, 1483, 1459 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.

09) (Cta. Cte.) 8/p 27475 Oct 01- Oct 10

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

EDICTO. EXPROPIACION PADRON 355 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SOCA. Se hace saber a quienes tengan interés que por Resolución número 17/06352 de fecha 01/09/2017 dictada con anuencia de la Junta Departamental de Canelones (Resolución 0198/017 del 06/04/2017) la Intendencia de Canelones designó para ser expropiado por razones de interés general y utilidad pública el padrón Nº 355 de la Localidad Catastral Soca, Departamento de Canelones y proceder a su toma urgente de posesión. De acuerdo al artículo 15 Ley 3.958 en redacción dada por artículo 354 de la Ley 19.355, se NOTIFICA a CINE SOCA S.A. y todos aquellos que pudieran tener derechos reales y/o personales sobre el padrón Nº 355 de la Localidad Catastral Soca, quienes deberán presentarse dentro del término legal en la Dirección Notarial de la Intendencia de Canelones en el edificio ubicado en la calle José Enrique Rodó 357 Piso 2 de la Ciudad de Canelones para tomar vista del expediente Nº 2013-81-1320-00006 manifestando si existen arrendatarios u otros titulares con derechos reales y/o personales y se pronuncien sobre la tasación realizada.

09) (Cta. Cte.) 10/p 28667 Oct 08- Oct 21

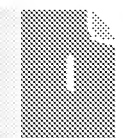
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en el registro de traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble empadronado con el Nº 107142, que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37147 de fecha 25 de julio de 2019 y por Resolución Nº 3781/19 del Intendente de Montevideo de fecha 05 de agosto de 2019, con destino al "Proyecto Ribera del Miguelete", Programa de Mejoramiento de Barrios - PIAI - MVOTMA

(regularización de los asentamientos Lavalleja Sur, Costanera, Nuestra Esperanza - 40 semanas, Giuria), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000029 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 28069 Oct 03- Oct 16

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno en autos: "YURISICH MARTINEZ, MARIA INCAPACIDAD", IUE 2-19073/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1660/2019 de fecha 09/04/2019, se declaró en estado de incapacidad a MARIA JOSEFINA YURISICH MARTINEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. JORGE MANUEL BEIRO, quien aceptó el cargo el 09/04/2019.

Montevideo, 25 de julio de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 28056 Oct 03- Oct 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno en autos: "CLAVERO MIRANDA, JUAN PABLO INCAPACIDAD", IUE 2-16891/2019, se hace saber que por Resolución Nº 5014/2019 de fecha 26/09/2019, se declaró en estado de incapacidad a JUAN PABLO CLAVERO MIRANDA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANALIA VERONICA MIRANDA PINTO, quien aceptó el cargo el 26/09/2019.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 27 de septiembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 27669 Oct 01- Oct 14

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos caratulados: "APARICIO, GLADYS - INCAPACIDAD"- IUE 2-46272/2015 por auto Nº 4727/2018 de fecha 11/09/2018, se declaró en estado de Incapacidad a GLADYS ANABELA APARICIO LLANO y se designó curador a su hija Sra. Daiana Giselle Mediza Aparicio, quien aceptó el cargo el día 11 de setiembre de 2018. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Montevideo, 17 de setiembre de 2018.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, en el lugar y fecha indicada. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
10) $ 3619 10/p 27408 Set 27- Oct 10

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "BROLL FERNANDEZ, NOEMI SANDRA. INCAPACIDAD", IUE 45-27/1998, se hace saber que por Resolución Nº 3594/2018 de fecha 26/07/2018, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz NOEMI BROLL, al/a Sr/a. JOSE MARIA BROLL, designándose a tales efectos al/a Sr/a. INES BROLL, quien aceptó el cargo con fecha 26/07/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 26 de septiembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 27355 Set 27- Oct 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "PARDIE SANCHEZ, MARIA INCAPACIDAD", IUE 2-29023/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2468/2019 de fecha 07/06/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARIELA GARGIULO PARDIE del denunciado MARIA DELIA PARDIE, quien aceptó el cargo con fecha 09/08/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 15 de agosto de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 27685 Oct 01- Oct 14

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "SEGREDO RODRIGUEZ, JULIETA INCAPACIDAD", IUE 2-46747/2018, se hace saber que por Resolución Nº 3301/2019 de fecha 27/08/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. María Elena del Rosario Rodríguez Ferreira del denunciado Julieta Segredo Rodríguez , quien aceptó el cargo con fecha 05/09/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 23 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 28504 Oct 07- Oct 18

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "PEñAZOLA LOPEZ, ABIGAIL INCAPACIDAD", IUE 2-2635/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2975/2019 de fecha 29/07/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ESTELA MARY LOPEZ MEDINA del denunciado ABIGAIL PAULINA PEÑALOZA LOPEZ, quien aceptó el cargo con fecha 12/09/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 30 de septiembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 27782 Oct 01- Oct 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos: "VAN ROMPAEY BLANCO LETICIA INCAPACIDAD", IUE 2-58216/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1923/2019 de fecha 23/05/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. LESLIE ALBERTO VAN ROMPAEY SERVILLO del denunciado LETICIA SUSANA VAN ROMPAEY BLANCO, quien aceptó el cargo con fecha 23/05/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 17 de julio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 28502 Oct 07- Oct 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos: "GONZALEZ CELIGOI, SANTIAGO INCAPACIDAD", IUE 2-11320/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3515/2019 de fecha 05/09/2019, se declaró en estado de incapacidad a SANTIAGO GONZALEZ CELIGOI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. EDGAR JESUS GONZALEZ FONTORA, quien aceptó el cargo el 05/09/2019.

Montevideo, 01 de octubre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 28163 Oct 04- Oct 17



ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en el expediente caratulado "MACHADO DA SILVA MOREIRA, Vania S/ INCAPACIDAD" (I.U.E 461-738/2017), y por Resolución Judicial Nº 723/2019 de fecha 8/03/2019, se ha declarado el estado de INCAPACIDAD a Vania MACHADO DA SILVA MOREIRA, designándose curadora definitiva de la misma a su madre Sra. Martha MACHADO DA SILVA.-
Se deja constancia que el presente proceso se encuentra amparado por el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Artigas, 28 de Junio de 2019. Ema Renée Polito, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 28064 Oct 04- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "CORREA SILVEIRA, ROMINA YAQUELIN - INCAPACIDAD", IUE: 159-48/2007 hace saber que fue declarada incapaz ROMINA YAQUELIN CORREA SILVEIRA y se designó curadora de la incapaz a la Sra. MARIA GLADYS SILVEIRA OLIVERA. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza, estando el presente edicto al amparo de la publicación de la ley Nª 18.078. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día treinta de setiembre de dos mil diecinueve. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 28767 Oct 09- Oct 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos: "GRANICA GARCIA, FELICIANA PAULA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA -" I.U.E. Nº 168-225/2016 se hace saber que el 17 de julio de 2019 por Resolucion Nº 3677/2019, se declaro en estado de Incapacidad a FELICIANA PAULA GRANICA GARCIA, titular de la cedula de identidad Nº 3.188.182-7, designandose CURADORA DEFINITIVA de la misma a la Sra. ALICIA NIEVES PEREZ PASSADE, titular de la cedula de identidad Nº 3.531.176-7, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 17 de julio de 2019. Se deja constancia que el presente tramite goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo dispuesto por Resolución Nº 1722/2017 de fecha 18 de abril de 2017.-
Canelones a los veintitres días de setiembre de dos mil diecinueve. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 27546 Oct 01- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "MELO SOTTO, SONIA. INCAPACIDAD. IUE: 179-499/2018", se hace saber que por Decreto Nº 4302/2019 de fecha 25/09/2019, se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra. SONIA MELO SOTTO, designándose curador a su hijo legítimo al Sr. MARIO RAÚL BAUTISTA MELO, quien aceptó el cargo el día 25/09/2019, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Ciudad de la Costa a los treinta días del mes de setiembre de dos mil diecinueve.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 28214 Oct 07- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "MARRERO JUAREZ, TOBIAS -INCAPACIDAD", Ficha: 175-806/2018, se hace saber que por auto Nº 6782/2018, de fecha 17/12/2018 se decretó por formulada denuncia de incapacidad de TOBIAS MARRERO JUAREZ, habiéndose designado Curadora Interina a MYRIAM GLORIA JUAREZ DUARTE C.I. Nº 1.715.721-0, quien aceptó el cargo el 26/6/2019, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 21 de Agosto de 2019. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 27552 Set 30- Oct 11

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º turno, dictada en los autos: "SOSA, MONICA - SUSTITUCION DE CURADOR", IUE 533-284/2015, se hace saber que por auto Nº 4878/2015, de fecha 16 de Setiembre de 2015 se designo a la Sra. Mónica Sosa, nueva Curadora definitiva del incapaz de autos ELBIO SOSA, quien aceptó el cargo con fecha 20 de Octubre de 2015
Las Piedras, 17 de Noviembre de 2015.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Primera Publicación
10) $ 3619 10/p 28826 Oct 09- Oct 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BLANCO PEREYRA NATALIA. INCAPACIDAD. IUE 207-772/2004", por auto Nº 3392/2016, se designó curador interino de la interdicta NATALIA BLANCO PEREYRA, C.I 4.313.873-5, al Sr. BERNARDO SILVERA MEDEIRO, C.I 2.724.029-7, domiciliado en Juan Astorga 846, Bº Feder, quien aceptó el cargo el mismo día, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada NATALIA BLANCO PEREYRA, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 5521/2004 del 6/10/2004 y designada curadora la Sra. HORTENCIA MORALES MACEDO, la cual queda relevada del cargo. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA PUBLICA. Melo, 30 de setiembre de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 28669 Oct 08- Oct 21

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: ""FRATTI ALDERETE, PABLO JESUS. INCAPACIDAD. IUE. 208-75/2008"", surge que por RESOLUCION Nro. 2188/2015 del 4/6/2015, la que quedó EJECUTORIADA, se designó CURADOR del interdicto PABLO JESUS FRATTI ALDERETE, C.I. 4.266.333-5, a su hermano RAMON MARIA FRATTI ALDERETE, C.I 3.484.585-2, domiciliado en Avenida Lezica 6664, vivienda 34, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día, sirviendo dicho acto de discernimiento. El Sr. Pablo Fratti, fue declarado en estado de incapacidad por decreto nº 5943/2008 del 14/11/2008 y declarado curador Ramón María Fratti. Posteriormente se declaró nuevo curador a Julio César Fratti (de estado actualmente fallecido). Melo, 30 de agosto de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
10) $ 3619 10/p 27873 Oct 02- Oct 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictado en autos: "VERGARA, Juan -INCAPACIDAD" = IUE: 227-991/2018; que por Resolución Nº 2259/2019 de fecha 23 de abril de 2019 se declaró incapaz a JUAN GABRIEL VERGARA CHOZZA CI: 5.588.875-6 designándose curadora del mismo a su madre SILVIA MARGOT CHOZZA DÍAZ C.I. 2.742.835-0 habiendo aceptado el cargo el 2 de Agosto de 2019, sirviendo la presente resolución de suficiente discernimiento del cargo.-
Exonerado por ser trámite de Defensoría de Oficio.
Carmelo, 30 de Agosto de 2019.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 28228 Oct 04- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de 2º Turno, en Autos caratulados "BARREIRO HARÍN, FABIO YOELL. INCAPACIDAD" IUE: 225-38/2017, por Resolución Nº 5626/2018 de fecha 18/09/2017 se declaró en estado de incapacidad a Fabio Yoell BARREIRO HARIN, habiéndose designado curador de la incapaz a la Sra. Estela Mary HARIN, quien aceptó el cargo con fecha 30/07/2018 sirviendo de suficiente discernimiento.-
La gestionante fue auxiliada de pobreza por Auto 8801/2018 de fecha 11/12/2018.-
Rosario, 21 de Diciembre de 2018.- ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 28227 Oct 04- Oct 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario en autos caratulados "PORLEY MAXIMILIANO. INCAPACIDAD" IUE: 225-645/2014 por RESOLUCION Nro. 3138/2016 de fecha 17/05/2016 se declaró en estado de incapacidad a MAXIMILIANO PORLEY, habiéndose designado curador del incapaz a la Sra. Gloria Margarita PEÑA quien aceptó el cargo con fecha 24/09/2018, sirviendo de suficiente discernimiento.
Se deja especial constancia que la gestionante fue auxiliada de pobreza por Decreto 6544/2018 de fecha 28/09/2018.-
Rosario, 21 de Diciembre de 2018.- ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 28225 Oct 04- Oct 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Flores de Segundo Turno, en autos caratulados: LACOSTA, HECTOR RENE. Declaración de incapacidad- IUE 254-568/2017 se hace saber que por Resolución Nro 5553/2019 de fecha 3 de setiembre de 2019 se declaró en estado de incapacidad a HECTOR RENE LACOSTA y se designó Curador a JUAN ALBERTO MONTIEL CASTRO. Trinidad, dieciocho de setiembre de 2019.
Se deja constancia que se tramita por Defensoría de Oficio Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 27496 Set 30- Oct 11

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "RIOS TIMOTE, ELSA IRIS. INCAPACIDAD." FICHA 317.160/2019 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: ELSA IRIS RIOS TIMOTE designandose curadora definitiva a MARCELA RIOS DIAZ.- Fray Bentos, 30 DE JULIO DEL AÑO 2019. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
10) $ 3619 10/p 28633 Oct 08- Oct 21

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "MENDOZA GARCIA, ALBERTO HELIO. INCAPACIDAD-FICHA. 317.787/2009 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: ALBERTO HELIO MENDOZA GARCIA, designándose curador definitivo a GADEA MAURO DANIEL, Designándose Curador a EVA LIBERTAD GARCIA.-
Fray Bentos, 11 DE MARZO de 2016. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
10) $ 3619 10/p 28566 Oct 08- Oct 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ PEREIRA, NATALIA", "INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA", I.U.E 330-272/2018 se hace saber que por Decreto Nº 2369/2019 de fecha 05/08/2019, se declaró en estado de Incapacidad a Natalia Rodriguez Pereira, habiéndose designado tutora definitiva de la misma a Nibia Pereira. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 26 de Agosto de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 27551 Set 30- Oct 11

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados "CABRERA DA ROSA, ROBINSON DANIEL". "INCAPACIDAD" IUE 462-452/2018, se hace saber que por Decreto Nº 3098/2019 de fecha 17/07/2019, se ha iniciado proceso de incapacidad respecto del presunto incapaz Robinson Daniel Cabrera Da Rosa C.I. 5.160.665-2, y que se ha designado curador interino del mismo a la Sra. Juana Da Silva Marquez C.I. 3.612.663-2. Tramite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 01 de Agosto de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 27045 Set 26- Oct 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "FERREIRA PINTOS, Héctor Hugo. INCAPACIDAD." - IUE 352-211/2019, se hace saber que, se declaró en estado de Incapacidad a HÉCTOR HUGO FERREIRA PINTOS, designándose curador a TERESA NORMA PINTOS RODRÍGUEZ DÁVILA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 15 de agosto del año 2019, a la que se exonera de las obligaciones legales de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintisiete de agosto del año dos mil diecinueve.-
Trámite Patrocinado por Defensoría de Oficio de Salto, al amparo de la Ley 18.078.- Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 27204 Set 26- Oct 09

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "ESQUERRE TRINIDAD, AGUSTÍN EMANUEL - INCAPACIDAD" - I.U.E.: 509-707/2018", se hace saber que por auto Nº 5865/2019 de fecha 5 de setiembre de 2019 se declaró en estado de incapacidad al SR. AGUSTÍN ESQUERRE, titular de la Cédula de Identidad Nº 5.536.551-0, designándose CURADORA del mismo a la SRA. TERESA BEATRIZ

SUÁREZ ALVERNAZ, titular de la Cédula de Identidad Nº 2.753.535-3, cuya Aceptación Jurada se realizó con fecha cinco de setiembre de 2019, a la que se exonera de prestar fianza y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. Se deja constancia que el presente trámite se encuentra patrocinado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, Universidad de la República. A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día diez de setiembre del año dos mil diecinueve. Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 28379 Oct 07- Oct 18

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "NIZ RODRÍGUEZ, ELBA MARÍA - INCAPACIDAD" - I.U.E.: 509-231/2018", se hace saber que por auto Nº 4173/2019 de fecha 21 de junio de 2019 se declaró en estado de incapacidad a la SRA. ELBA MARÍA NIZ RODRÍGUEZ, titular de la Cédula de Identidad Nº 3.829.137-0, designándose CURADOR de la misma al SR. JOSÉ MARÍA MILAN VILLALBA, titular de la Cédula de Identidad Nº 3.763.167-0, cuya Aceptación Jurada se realizó con fecha veintinueve de julio de 2019, a la que se exonera de prestar fianza y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. Se deja constancia que el presente trámite se encuentra con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día veinte de agosto del año dos mil diecinueve. Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 28377 Oct 07- Oct 18

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "CAMPOS MARTÍNEZ, MARÍA ESTHER - INCAPACIDAD" - I.U.E.: 509-715/2015", se hace saber que por auto Nº 4090/2019 de fecha 18 de junio de 2019 se declaró en estado de incapacidad a la SRA. MARÍA ESTHER CAMPOS MARTÍNEZ, titular de la Cédula de Identidad Nº 4.083.427-9, designándose CURADOR de la misma a la SRA. ELIZABETH CRIADO CAMPOS, titular de la Cédula de Identidad Nº 4.150.071-8, cuya Aceptación Jurada se realizó con fecha dieciocho de junio de 2019, a la que se exonera de prestar fianza y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. Se deja constancia que el presente trámite se encuentra con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día catorce de agosto del año dos mil diecinueve. Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 27333 Set 27- Oct 10

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "MORENO SILVA, MATIAS DANIEL- INCAPACIDAD" IUE: 370-343/2018, se hace saber que por Providencia Nº 3486/19 de fecha 22/08/2019 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a MATÍAS MORENO SILVA, designándose como curadora a la SRA. FANNY RENEE SILVA FERNANDEZ.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 18 DE SETIEMBRE DE 2019.
TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO-CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 27711 Oct 01- Oct 14

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "LEDESMA FREGOSI, LAURA JACQUELINE. INCAPACIDAD" IUE. 371-679/2016, se hace saber que por Providencia Nº. 4897 de fecha 23/09/2019 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a LAURA JACQUELINE LEDESMA FREGOSI designándose como curador a la Sra. Ivonne Ledesma Fregosi, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO
San José, 25 de setiembre de 2019. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 28261 Oct 04- Oct 17

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno, en autos caratulados: "ORONÁ SOTTO, ALBERTO EZEQUIEL- INCAPACIDAD F.A. 510-140/2019, se hace saber que por Providencia Nº. 3054/2019 de fecha 22 de agosto de 2019 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a ALBERTO EZEQUIEL ORONÁ SOTTO, designándose como curadora a BANEZZA SOTTO CHIRUCHI, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José , 30 de agosto de 2019. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) $ 3619 10/p 28670 Oct 08- Oct 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno, en autos caratulados: ""TOLEDO DAFFARA, MARIO"- INCAPACIDAD F.A. 2-62494/2004, se hace saber que por Providencia Nº. 3202 de fecha 13 de octubre de 2005 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a MARIO TOLEDO DAFFARA, y que por providencia nº 2784/2017 de fecha 23/08/2017 se ha relevado del cargo de curador del incapaz de autos a la SRA. MARIANA TOLEDO Y designándose en su lugar al SR. FEDERICO MARTIN TOLEDO BLANCO, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 25 de abril de 2019. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) $ 3619 10/p 27417 Set 27- Oct 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "SEGREDO MOSSO, LUCÍA DONALDA - INCAPACIDAD - IUE: 381-984/2018", por Decreto Nº 5018/2019 de fecha 09/08/2019, se declaró en estado de Incapacidad a LUCIA DONALDA SEGREDO MOSSO, C.I. Nº 5.068.351-9, designándose curador a JUAN JOSE SEGREDO, C.I. Nº 3.005.471-0, quien aceptó el cargo el día 09/08/2019, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. En fe de ello y de Mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Mercedes, el día 16 de Setiembre de 2019. Se deja constancia que la parte gestionante es patrocinada por Defensoría de Oficio.- Esc. Ricardo Dutra Díaz, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 28100 Oct 03- Oct 16

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Mercedes de 3er Turno, dictada en autos caratulados: "PANGALLO URAN, GLORIA FELIANA - INCAPACIDAD - IUE: 431-1087/2018", por Decreto Nº 3966/2019 de fecha 26/06/2019, se declaró en estado de Incapacidad a GLORIA FELIANA PANGALLO URAN, C.I. Nº 4.689.168-5, designándose curador a ADRIANA YANET URAN DORREGO, C.I. Nº 2.911.740-6, quien aceptó el cargo el día 25/07/2019, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. En fe de ello y de Mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Mercedes, el día 14 de Agosto de 2019.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por el Centro de Estudiantes de Derecho.- Esc. Carlos Nieves Suárez, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 28427 Oct 07- Oct 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de SEGUNDO Turno, en los autos caratulados: "PORTO CARRASCO, ANA BELEN INCAPACIDAD Y AUX DE POBREZA IUE 469-881/2016 se hace saber que por decreto Nº 3067/2019 del 14-6-2019 se declaró en estado de INCAPACIDAD a ANA BELEN PORTO CARRASCO CI 5.044.844-6, CURADOR DEFINITIVO del incapaz a su madre MIRTA GLADYS CARRASCO CI 3.542.438-8 quien aceptó el cargo con fecha 10-9-2019 Trámite con auxiliatoria de pobreza. Tacuarembó, 23 de setiembre de 2019. EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Tacuarembó el 23 de setiembre de dos mil diecinueve. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 27717 Oct 01- Oct 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "RAMIREZ PEREIRA, NORBERTA SOLEDAD - INCAPACIDAD-", Fa. 412-733/2018, se hace saber que por resolución Nº 5150/2019, de fecha 23/07/2019, se declaró en estado de INCAPACIDAD a NORBERTA SOLEDAD RAMIREZ PEREIRA y se designó curadora a la Sra. ANA LAURA RAMIREZ RAMIREZ, quien tomó aceptación del cargo el día 23/07/2019.
Treinta y Tres 13 de AGOSTO de 2019.
EN FE DE ELLO, expido el presente que sello y firmo en Treinta y Tres el trece de agosto de dos mil diecinueve.- Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

10) $ 3619 10/p 27532 Set 30- Oct 11

Licitaciones



ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS "DR. MANUEL QUINTELA"

LICITACIÓN PÚBLICA HC. Nro. 20/20
OBJETO: REACTIVOS Y MATERIAL RADIACTIVO DEL CENTRO DE MEDICINA NUCLEAR EJERCICIO 2020 PLAZA
FECHA APERTURA: 30/10/19 HORA 10:00

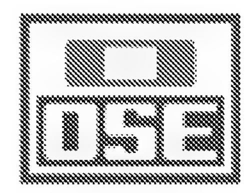
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras del Hospital de Clínicas, Primer Piso, ala Oeste, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de $ 5.000,00 en la División Servicios Contables, Tesorería - Planta Baja.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 28537 Oct 09- Oct 09

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Licitación Pública No. 19952
"Construcciones edilicias y equipamientos varios en Local Edificio Unión Montevideo".
Aviso de Prórroga

En aplicación del Art. 6 de la Sección I del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para contratos de Obras Públicas, se comunica a los interesados en participar del presente proceso licitatorio, que la apertura de la licitación, prevista para el 8 de octubre de 2019, se prorroga para el 30 de octubre de 2019 a las 15:00 hs., en igual lugar.
GERENCIA DE OBRAS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 28594 Oct 09- Oct 09

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

"EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección General del Centro Hospitalario del Norte "Doctor Gustavo Saint Bois", dependiente de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, de 12 de junio de 2017, por la que se dispone dejar sin efecto la adjudicación a la empresa OPTEC S.A., del ítem 82 de la Licitación Pública N.º 1/2016 referente a "Suministro de Lentillas" con destino al Hospital de Ojos.
2º.- Pase a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, quien notificará a los interesados de la Resolución adoptada.
Resolución N.º 100/019
Ref. N.º 29-3/124/2017.
N.º 001-3/13.266/2017.
ST.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 28595 Oct 09- Oct 09

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PÚBLICA

CENTRO DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

LICITACIÓN PUBLICA Nº 2/2019 - COMISIÓN HONORARIA DE ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, LLAMA POR LA OBRA DE REFERENCIA.
OBRA: NUEVO LAVADERO/ HOSPITAL. DE MELO - CERRO LARGO.
REUNIÓN PREVIA OBLIGATORIA DÍA: 18/10/2019 - Hora: 12:30
Lugar: Treinta y Tres 226, Melo, Cerro Largo.
Apertura de ofertas electrónica el dia 08/11/2019
Pablo Pintos.
Of. Compras. UE 017 ASSE
Centro Departamental de Salud.
Hospital "Dr. Rincón Artigas Yarce"
Melo, Cerro Largo. Uruguay
Telefax: 4642 4170.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 28764 Oct 09- Oct 09

CENTRO DEPARTAMENTAL DE COLONIA

CENTRO DPTAL. DE COLONIA ASSE - U.E. 018
Oficina de Compras
Avda. José Batlle y Ordóñez 596 - Tel: 45236819 int. 152

LICITACION PUBLICA 5/2019 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE AREAS ASISTENCIALES y SERVICIO DE TISANERIA PARA EL HOSPITAL DE COLONIA"
FECHA DE APERTURA: 18/10/2019 - HORA 10:00
Los interesados podrán acceder al Pliego Particular de Condiciones del Llamado en la

página web de ACCE: www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) $ 1471 1/p 28835 Oct 09- Oct 09

CENTRO DPTAL. DE COLONIA ASSE - U.E. 018
Oficina de Compras
Avda. José Batlle y Ordóñez 596 - Tel: 45236819 int. 152

LICITACION PUBLICA 4/2019 "CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSERJERIA Y DE APOYO PARA EL HOSPITAL DE COLONIA"
FECHA DE APERTURA: 18/10/2019 - HORA 10:00
Los interesados podrán acceder al Pliego Particular de Condiciones del llamado en la página web de ACCE: www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) $ 1471 1/p 28830 Oct 09- Oct 09

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

DIVISIÓN ADQUISICIONES DEPARTAMENTO DE COMPRAS

EL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY LLAMA A INTERESADOS EN PRESENTARSE AL LLAMADO A COMPRA DIRECTA EXCEPCIONAL 47/2019 PARA PRESTAR SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL ESPECIALIZADOS EN SALUD MENTAL.
LAS OFERTAS SERAN RECIBIDAS UNICAMENTE HASTA LA FECHA Y HORA FIJADA PARA LA APERTURA DE OFERTAS.
PRORROGA DE APERTURA: 29 de OCTUBRE de 2019 a las 12:30 Horas en el local del DEPARTAMENTO DE COMPRAS sito en la calle Av. Daniel Fernández Crespo 1796 piso 1º
EL PLIEGO DE CONDICIONES SE ENCUENTRA PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE COMPRAS ESTATALES:
www.comprasestatales.gub.uy y en la página web de INAU:
www.inau.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 28583 Oct 09- Oct 09

Edictos Matrimoniales



Montevideo, octubre 9 de 2019

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PEDRO ARTEMIO DÍAZ PÉREZ, 76 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTA FÉ 1140 y MARÍA de los ANGELES PÉREZ COZZA, 51 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTA FÉ 1140.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 28747 Oct 09- Oct 11

FRANCISCO ARDAIZ PORTILLO, 19 años, soltero, ESTUDIANTE, ORTIENTAL, lugar de domicilio MINUANES 3436 y IDA NOEMI SUAREZ FERREIRA, 18 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 28743 Oct 09- Oct 11

SERGIO NICOLAS ACUÑA RODRIGUEZ, 60 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio NICARAGUA 1740 y SUSANA REYNA PRESA EIGURES, 53 años, viuda, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 28739 Oct 09- Oct 11

OFICINA No. 2

LUIS EDUARDO FALERO SOSA, 36 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ABREVADERO 2351 y LETICIA ALISSON FERREIRA TRUJILLO, 43 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ABREVADERO 2351.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 28740 Oct 09- Oct 11

MARIA BELÉN BLASCO BENTANCORT, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LARRAVIDE 2879 y RAÚL NICOLÁS INZAURRALDE COLUCCI, 32 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio LARRAVIDE 2879.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 28722 Oct 09- Oct 11

OFICINA No. 3

ÁLVARO CURBELO AGUERRE, 50 años, divorciado, CONSTRUCTOR, URUGUAYO, lugar de domicilio BOLONIA 1915 y DANIELA SOLEDAD VISSIO, 37 años, soltera, ESTUDIANTE, ARGENTINA, lugar de domicilio BOLONIA 1915.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 28765 Oct 09- Oct 11

OFICINA No. 5

ANGEL ROMULO TROCHE CABALLERO, 90 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MATILDE PACHECO 3986 y MIRTA MÉNDEZ MELGAR, 76 años, viuda, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MATILDE PACHECO 3986.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 28806 Oct 09- Oct 11

GABRIELA ALEJANDRA MARTÍNEZ CARDOZO, 28 años, soltera, LABORES , URUGUAYA, lugar de domicilio CNO CARRASCO 2750 VIVIENDA 11 y JORGE FERNANDO GONZÁLEZ FERREIRA , 29 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio CNO CARRASCO 2750 VIVIENDA 11.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 28800 Oct 09- Oct 11

LEANDRO MARCELO ORTIZ FARIAS, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DOMINGO ARAMBURÚ 1966 y PAOLA ANDREA BERON JAUREGUI, 32 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONSULADO 3320.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 28751 Oct 09- Oct 11

OFICINA No. 6

FABIANA KARINA ROBAINA, 43 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO COSIO 2432 AP 6 y EDUARDO DAVID BARRERA ECHEVERRÍA, 44 años, soltero, COCINERO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO COSIO 2432 AP 6.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 28738 Oct 09- Oct 11

IGNACIO FEDERICO SPERA BELEDO, 24 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio CURITIBA 5380 y VANESSA CRISTINA SAGASTIZABAL de los SANTOS, 24 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CURITIBA 5380.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 28737 Oct 09- Oct 11

ESTEFANY PAULA SOSA PASSARELLA, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ISLA DE FLORES 1582 BIS AP103 y FRANKLIN EDGAR HUNDEWADT ESTEVEZ, 64 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ISLA DE FLORES 1582 BIS AP103.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 28711 Oct 09- Oct 11

OFICINA No. 7

MINELA VERA GIL, 31 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio SAN JOSÉ 1226 APTO. 307 y LEONARDO GABRIEL OGGIANI DA ROSA, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN JOSÉ 1226 APTO. 307.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 28774 Oct 09- Oct 11

Montevideo, octubre 8 de 2019

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio

proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUALBERTO HERNANDEZ ROCHA, 87 años, divorciado, JUBILADO , URUGUAYO, lugar de domicilio ESTANISLAO VEGA 3723 y LIDIA ESTHER SANCHEZ CABALLERO, 83 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
14) $ 560 3/p 28567 Oct 08- Oct 10

ALFREDO AZZIZ AREOSA, 52 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LORENZO J PÉREZ 3046 y MARÍA MARTA BASSO LÓPEZ, 48 años, soltera, QUÍMICA FARMACEUTICA, URUGUAYA, lugar de domicilio LORENZO J PÉREZ 3046.
14) $ 560 3/p 28536 Oct 08- Oct 10

OFICINA No. 2

CARLOS NICOLÁS BORBA ROGELIO, 27 años, soltero, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio OFICIAL 17 METROS 5071/14 y ANA PAOLA VIDELA CARMINATTI, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio OFICIAL 17 METROS 5071/14.
14) $ 560 3/p 28620 Oct 08- Oct 10

DIEGO LEONEL FERNANDEZ MONTRASI, 36 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HEINE 1848 y CLAUDIA VERÓNICA SILVERA ROCHA, 35 años, soltera, EMPLEADA, MONTEVIDEO, lugar de domicilio PASAJE 1 2334 BIS.
14) $ 560 3/p 28539 Oct 08- Oct 10

DANIEL DARIO BLANCO MARIA, 80 años, soltero, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ARCHIDONA 8030 y ANA MARIA MONEGAL MARTINEZ, 43 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CONT.CLEMENTE FRIGERIO SOLAR 23.
14) $ 560 3/p 28534 Oct 08- Oct 10

OFICINA No. 3

MARIANGELA CAMBON ACCARDO, 26 años, soltera, PSICÓLOGA, VENEZOLANA, lugar de domicilio RAMBLA REP. DEL PERÚ 1383/802 y JAIME ANTONIO PEREIRA OSIO, 33 años, soltero, LIC. EN COMERCIO INTERNACIONAL, VENEZOLANA, lugar de domicilio RAMBLA REP. DEL PERÚ 1383/802.
14) $ 560 3/p 28571 Oct 08- Oct 10

CARLOS ANDRÉS CAMARGO LÓPEZ, 38 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO N/U, lugar de domicilio MARIO CASSINONI 1696/105 y STEFANI DAIANA SOUZA NÚÑEZ, 32 años, divorciada, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MARIO CASSINONI 1696/105.
14) $ 560 3/p 28541 Oct 08- Oct 10

MICKAELA INNAMORATO VILLALBA, 37 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio GUARANÍ 1271/801 y ALFONSO LUCAS ARTILES MARTÍNEZ, 33 años, soltero, DOCENTE, CUBANO, lugar de domicilio GUARANÍ 1271/801.
14) $ 560 3/p 28525 Oct 08- Oct 10

OFICINA No. 4

JESÚS MAXIMILIANO GRANIEL ALBITE, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Chimborazo, 10/38 y ALEJANDRA DAHIANA VARGAS SILVERA, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Chimborazo, 10/38.
14) $ 560 3/p 28585 Oct 08- Oct 10

FEDERICO GAGGERO VILLEGAS, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EUSKALERRIA 71, TORRE J11/ 501 y MARCÍA DAIANA VELAZCO VOLPE, 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EUSKALERRIA 71, TORRE J11/ 501.
14) $ 560 3/p 28576 Oct 08- Oct 10

MATHIAS GERMÁN GÓMEZ ANGELERI, 20 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE B, SOLAR 79 y STEFANI DAHIANA LEZCANO BARRIOS , 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE B, SOLAR 79.
14) $ 560 3/p 28560 Oct 08- Oct 10

OFICINA No. 5

DIEGO SEBASTIÁN MÉNDEZ SILVEIRA , 31 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio AV BOLIVIA 2551 C. H. CALLE 2 TIRA 13 2773 D y ALLISON ELIZABETH SIERRA GONZÁLEZ , 39 años, soltera, ADMINISTRATIVA , URUGUAYA, lugar de domicilio CANABO 228/1.
14) $ 560 3/p 28520 Oct 08- Oct 10

GEANIS MARTÍNEZ GÓMEZ, 41 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, CUBANO, lugar de domicilio MARIANO MORENO 2409 APARTAMENTO 1 y YAMISLEYDIS SANTOS ORTÍZ, 40 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, CUBANA, lugar de domicilio MARIANO MORENO 2409 APARTAMENTO 1.
14) $ 560 3/p 28512 Oct 08- Oct 10

OFICINA No. 6

ANA LAURA SOBRERA PEREIRA, 25 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio FILIPINAS 4089 y DIEGO GÓMEZ ALANIS, 25 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. MALDONADO (O.F.RÍOS-PASAJE F. 3750 RUTA 8 KM. 12.
14) $ 560 3/p 28698 Oct 08- Oct 10

OFICINA No. 7

VIVIANA PASCUAL BUENO , 53 años, soltera, EMPRESARIA , ARGENTINA , lugar de domicilio CNO. DE LAS COLMENAS 3615 y NICOLA DE ANGELIS , 60 años, divorciado, EMPRESARIO, ITALIANO , lugar de domicilio CNO. DE LAS COLMENAS 3615.
14) $ 560 3/p 28511 Oct 08- Oct 10

Montevideo, octubre 7 de 2019
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

EMILIANO NICOLÁS HERNÁNDEZ VEGA, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO CIBILS 4735 y DANIELA STEFANI FIGUERA DENIS, 27 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO CIBILS 4735.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 28462 Oct 07- Oct 09

PABLO DANIEL ALVARENQUE do PRADO, 46 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CARAPEGUA 4832 y GABRIELA ADRIANA BADANI BORGES, 37 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 28434 Oct 07- Oct 09

DENNIS EDUARDO AGUIRRE TORRES, 39 años, soltero, CHANGAS, URUGUAYO, lugar de domicilio CONT. AUSTRIA 2507 y LILIANA DORA SOSA FERNANDEZ, 43 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 28393 Oct 07- Oct 09

JOSE ALBERTO APOLO BORGES, 43 años, divorciado, TRAB. INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio PAS. EL LAGO 3760 y ABELA FERNANDA RAMÍREZ CURBELO, 50 años, divorciada, TRAB. INDEPENDIENTE, MONTEVIDEO, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 28392 Oct 07- Oct 09

TABARE ARLEO UTURBEY, 25 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio GARIBALDI 1902 y NICOLAS CORREA FRANCO, 24 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio COLONIA 1245.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 28390 Oct 07- Oct 09

MATÍAS NICOLÁS ALVEZ SILVERA, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS MARÍA RAMÍREZ 1965 y MELANIE PAOLA DONATO MOREIRA, 25 años, soltera, ESTUDAINTE, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO JAVIER DE VIANA 7982 .
Última Publicación
14) $ 560 3/p 28384 Oct 07- Oct 09

OFICINA No. 2

ESTEBAN DAMIÁN BATISTA HERNÁNDEZ, 36 años, divorciado, DEPORTISTA,

URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. DEL LIBERTADOR 1937 APTO. 702 y ALISON NATALIE TRAVERSA BURGOS, 25 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. AMÉRICA 4730.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 28372 Oct 07- Oct 09

GUILLERMO BERGENGRUEN NOGUÉS, 33 años, soltero, INGENIERO EN SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio COLONIA 1193/205 y TANIA DIANA FERREIRA RODRIGUEZ, 37 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio COLONIA 1193/205.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 28358 Oct 07- Oct 09

OFICINA No. 3

WARREN ALEXANDER JARA AVILA, 37 años, divorciado, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio CONSTITUCIÓN 2071/4 y ADRIANA ELIZABETH HERNÁNDEZ FERRÉ, 46 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CONSTITUCIÓN 2071/4.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 28387 Oct 07- Oct 09

OFICINA No. 4

DIEGO MARTÍN GONZÁLEZ RAMÓ, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AUSTRIA 3220 BIS y LUCÍA SOLEDAD LACUESTA POSSE , 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio AUSTRIA 3220 BIS.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 28380 Oct 07- Oct 09

OFICINA No. 5

ELIDA PATRICIA MACHADO COSTA , 43 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARRERAS NACIONALES 3835 y MARIANO ENRIQUE BRUN ROBERTONI , 45 años, divorciado, TÉCNICO EN REFRIGERACIÓN , URUGUAYO , lugar de domicilio CARRERAS NACIONALES 3835.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 28344 Oct 07- Oct 09

ALEJANDRO ISMAEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, 43 años, divorciado, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio ALBERTO ZUM FELDE 2090 BLOCK 5A APARTAMENTO 7 y MARIA ALEJANDRA SOSA CARTAGENA, 47 años, divorciada, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ALBERTO ZUM FELDE 2090 BLOCK 5A APARTAMENTO 7.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 28336 Oct 07- Oct 09

MARCELO DANIEL TAPIA AMARILLO, 27 años, soltero, FUTBOLISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio VILARDEBÓ 1627 APARTAMENTO 213 y VERÓNICA GISSELLE GONZÁLEZ SÁNCHEZ, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VILARDEBÓ 1627 APARTAMENTO 213.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 28334 Oct 07- Oct 09

OFICINA No. 6

OSCAR ARIEL ROMÁN LÓPEZ, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio ELBIO FERNÁNDEZ 4153 y MARÍA SOL MENESES GUALTERIO, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ELBIO FERNÁNDEZ 4153.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 28409 Oct 07- Oct 09

SAÚL NICOLÁS SILVA ROBAINA, 70 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SERAFÍN J. GARCÍA 3935 y IVONNE LUCÍA ANTONIA BOULLOSA POZZOLI, 71 años, viuda, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SERAFÍN J. GARCÍA 3935.

Última Publicación

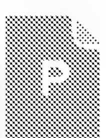
14) $ 560 3/p 28357 Oct 07- Oct 09

LUCÍA PAOLA RODRIGUEZ PERRONE, 35 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARIANO SOLER 3112 AP 2 y ABRAHAM ISAAC VERA REÁTEGUI, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARIANO SOLER 3112 AP 2.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 28356 Oct 07- Oct 09

Prescripciones



PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCUARTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 14º Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "FORLAN CORAZO, DIEGO- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 198-6/2018 según providencia 138/2019 del 16 de agosto de 2019, se emplaza a todos los que se consideren con derechos por el término de 90 días, sobre el bien Padrón Nº 17.946 de Canelones, sito en la 14º Sección Catastral, Paraje "Costa de Pando", zona rural, con una superficie de 6 hás 4557 metros 37 decímetros, según plano Nº 2 del Agrimensor Carlos D. Furriol, de febrero 1939, inscripto en la oficina Técnica de Empadronamiento de Pando el 8 de noviembre de 1939 con el Nº 74; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá adelante el proceso. Así mismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos 37.796; 17.947, 17.948, 18.086 y 59.473.
San Jacinto, 04 de setiembre de 2019, Sr. José Luis Garrido Ponce, Juez de Paz.

16) $ 15760 10/p 28475 Oct 07- Oct 18

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "OURENS NOVO, JUAN JOSE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL IUE: 205-42/2019" según providencia Nro 550 del 21 de junio de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos del Padron Nº 1800, ubicado en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Balneario Argentino, sito en la calle Nº 36, manzana 92, solar 8, que según plano de la Agrimensora Silvia Conti inscripto en la Dirección General de Catastro el 29/1/2019 con el Nº 950, consta de una superficie de 442 mc 95 dmc
Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, Nº 1799, 1793 y 1801 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
La Floresta, 16 de julio de 2019. Dra. Valentina Rivadavia. Juez de Paz.

Primera Publicación

16) $ 15760 10/p 28891 Oct 09- Oct 22

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "TEIBO ACOSTA, JOSE ENRIQUE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 205-178/2018 y según porvidenica Nro 43 del 1 de febrero de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus sucesores bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, sobre el padron Nº 622, ubicado en la 23 Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Los Titanes, Calle 11 de Agosto, manzana 29, solar 10, que según plano de mensura para prescribir del Agrimensor Mauro Mattos, inscripto en la Dirección Nacionall de Catastro con el Nº 659 el 20/04/2017, consta de una superficie de 664 mc 66 dm que se deslindan así: al Noroeste 33,98 metros de frente a calle Numero 17, al Este 33,98 metros de frente a Avenida Central uniendo ambos frentes al Noreste ochava de cinco metros por ser esquina, al Sur 16,78 metros y al Suroeste 16,78 metros ambas lindadno con solar 9.
Asimismo se emplaza a los titulares del padron lindero Nº 621
La Floresta, 28 de marzo de 2019. Dra. VALENTINA RIVADAVIA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 21671 10/p 28147 Oct 03- Oct 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando Dra. Alicia Meneses, en autos caratulados: PETROCELLI MARTINEZ, DAVID JORGE Y OTRA C/ CERIANI MEDINA, JOSE MIGUEL Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 479- 727/2018 y según providencia Nº 3003 de fecha 9 de noviembre de 2018 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares, sucesores de Jose Miguel Ceriani y Liria Celina o Liria Cirila Peregalli:

María Celina, Jose Miguel y Anne Maria Ceriani Peregalli y a sus sucesores a cualquier titulo sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 1579, carpeta catastral 7, manzana catastral 3, localidad catastral Tala del departamento de Canelones, que según plano del ingeniero Agrimensor Atilio Hernández inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, registro provisorio, con el Nº 798 el 25 de enero de 2018, consta de una superficie de 272 mc 04 dmc. y se deslinda así: con 8 metros 79 centímetros de frente al Noreste a la calle Juan Bonini, entre las calles S. Borrazas y la Avenida General Jose Gervasio Artigas, al Sureste tres tramos rectos el primero 13 metros 96 centímetros corre desde Noreste al Suroeste lindando con el padrón número 379, la segunda 3 metros 29 centímetros que corre Noroeste al Sureste lindando con parte del padrón Nº 379 y la tercera 19 metros 02 centímetros que corre desde el Sureste al Noreste lindando con parte del padrón Nº379 y 1.431; 7 metros con 71 centímetros al Suroeste lindando con padrón Nº 1.011; al Noroeste tres tramos rectos el primero 19 metros 41 centímetros que corre de Sureste al Noreste lindando con padrón Nº 1.616, el segundo 2 metros 57 centímetros que corre Sureste al Noroeste lindando con el padrón Nº 1.616, el tercero 13 metros 34 centímetros que corre del Suroeste al Noreste lindando con el padrón Nº 1.616. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Pando a los diecisiete días del mes de junio de dos mil diecinueve. Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 35461 10/p 27423 Set 27- Oct 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos "D'ERRICO SOLARI ALBERTO ENRIQUE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 487-1086/2017, en los que surge que con fecha 13 de junio de 2017 se presentó ALBERTO ENRIQUE D'ERRICO SOLARI, C.I. 848.416-9, iniciando acción de Prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al inmueble sito en la 18 Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Parque del Plata, Padrón 3367 que según plano del Ing. Carlos A. Mac Coll, inscripto en la oficina Técnica de Canelones con el Nº 19 el 30 de mayo de 1964, consta de una superficie de 600 metros cuadrados y linda 15 metros de frente al suroeste a la calle 22, lindando con los padrones 3354, propietaria Clara Mirassou, 3355, 3351, 3352 propiedad de Alberto D'Errico, 3368 y 3349 propiedad de Ana D'Errico y 3357 propiedad de Aldo D'Errico, se CITA LLAMA Y EMPLAZA a comparecer a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble o sus sucesores dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán éstos procedimientos. EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlántida, a los doce días del mes de Marzo de dos mil diecinueve. Dra. VALENTINA RIVADAVIA, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

16) $ 20240 10/p 27865 Oct 02- Oct 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1er. Turno, dictada en autos caratulados "Méndez, Alejandra "Prescripción Adquisitiva Treintenaria, Ficha 186-605/2013: se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el PADRÓN 11830 de la 19 sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, especialmente al último titular Registral Angel Pastorino Viazzi y/o Sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, que según plano de prescripción del Agrimensor Martín Garrido, inscripto provisoriamente en Catastro con el Nro 770 el 24 de noviembre de 2017 tiene una superficie de setecientos treinta y cinco metros y catorce decímetros (735,14 m2) y se deslinda asi: 15,19 metros al Noreste de frente a Avenida Eduardo Márquez Castro (antes Avenida Central) entre Avenida James Summers y calle Ceibo, 52,50 metros al Sureste lindando con el Padrón 44897, 12,88 metros al Suroeste lindando con el Padrón 12011 y 52,53 metros al Noroeste lindando con el Padrón 11831. Asimismo se cita llama y emplaza a los propietarios y/o sucesores de los padrones linderos por el término de 90 días Nº 11831 (María Grey Pérez), Nº 44897 (María Martin Giacometti) y Nº 12011 (El Estado), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio,

Expido el presente en Ciudad de la Costa a los 26 días del mes de marzo de 2019. Dra. NOELIA ACOSTA FERREIRO, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 25611 10/p 27001 Set 26- Oct 09

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CIUDAD DE LA COSTA DE 2º TURNO dictada en autos: LEONCINI TOBÍAS, NICOLAS, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. Ficha 187-961/2017, y según providencia No 1.953 de 2 de Setiembre de 2019 se CITA, LLAMA, Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular del padrón lindero Nº 36.634 solar 61, sobre el padrón Nº 36.633 de la de la localidad catastral Ciudad de la Costa del Departamento de Canelones, que según plano del agrimensor Heber Rebufello, inscripto en Catastro con el Nº 2.613 el 30 de Marzo de 1967, se señala como solar 59 y tiene una superficie de 405 metros cuadrados, y se deslinda así: al Noroeste 15 metros de frente a la calle "E", entre las calles "A" y "B", al Noreste 27 metros lindando con el solar 61 (padrón Nº 36.634), al Sureste 15 metros lindando con el solar 60 (padrón 36.642), al Suroeste 27 metros lindando con el solar 57 (padrón 36.632); bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Ciudad de la Costa, 9 de Setiembre de 2019. Dr. BENJAMIN RAIMONDO, JUEZ DE PAZ DPTAL.

Primera Publicación

16) $ 19701 10/p 28878 Oct 09- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Pando, dictado en autos: "GUTIERREZ BURGUEÑO HUGO CARLOS -PRESCRIPCIÓN TREINTENAL ADQUISITIVA", IUE 470-113/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JULIO EUSEBIO y CARMELO SANTO MARTINEZ MARTINEZ y a quienes se consideren con derechos a los inmuebles padrones 212 y 5095, ubicados en la 7º Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Pando, de acuerdo al plano de Mensura de Prescripción de la Ing. Agrimensor Marga Baldovino Temboni de Octubre de 2016, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el Nº 682, el día 26/06/2017; y constando el padrón Nº 212 de un área de 213 m2 14 dm2 y el padrón Nº 5095 de un área de 238 m2 58 dm2, con frente a calle Francisco de Menezes -Pando; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Pando, veintiséis de agosto de dos mil diecinueve. Dr. Daniel Magadan Garcia, ACTUARIO.

16) $ 19701 10/p 27735 Oct 01- Oct 14

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Cerro Largo, Dra. Yamel Tabárez, dictada en autos "LLUGDAR, RICHARD ALAN. PRESCRIPCDION ADQUISITIVA": IUE 207-445/2011, se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno baldío ubicada en el Departamento de Cerro Largo, Localidad catastral Ciudad de Melo, manzana Nº 390, padrones 4.305 (parte) y 11.724 (parte), que según plano del Agrimensor Ernesto Silveira Pérez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo con el Nº 405 el 13 de junio de 2014, se compone de un área total de 332 metros cuadrados 82 decímetros cuadrados, con la Fracción "A" con una superficie de 34 metros 70 decímetros (padrón 11.724 -parte-) y la Fracción "B" con una superficie de 298 metros 12 decímetros (padrón 4.305 -parte-), con frente a calle Reconquista.

En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles urbanos 11.724 y 4.305 que se pretenden prescribir y en especial a "SUC: SOUZA APARICIO", y a HORTENCIA DUTRA, última propietaria del predio empadronado con el Nº 4.304, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones.-

EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, el diecinueve de noviembre de dos mil dieciocho.- DRA. YAMEL TABÁREZ, Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

16) $ 25611 10/p 28728 Oct 09- Oct 22

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, Dra. María Fabiana Conde Amondarain dictada en los autos caratulados: "FONTES HERNANDEZ, MARIO RUBENS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 255-539/2018, y en cumplimiento de lo dispuesto por la providencia 929 de fecha 10 de setiembre de 2019, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS a: los últimos titulares denunciados: COFAC Y BANCO BANDES URUGUAY S.A.,,y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: - Camioneta tipo furgón marca FIAT, modelo DUCATO Q15, año 2001 número de chasis ZFA230000Y5986219, número de motor 3204002, 2800 cc de potencia, combustible gasoil, cuatro cilindros, 1800 kg. de peso, 1500 kg. de carga, 2 ejes, 5 puertas, empadronado con el número 100356 y matrícula NAD 4118 de Flores, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE PROSEGUIRAN LAS PRESENTES ACTUACIONES. (Art. 127 CGP)

Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. Ma. Fabiana Conde Amondarain, Juez de Paz Departamental.

16) $ 19701 10/p 28065 Oct 03- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrada de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que por Resolución Nro. 1851/2019 de fecha 2 de abril de 2019 en autos: PEREZ RODRIGUEZ, ALBA ELVIRA y CARLOS PINTOS BIZZIO. Prescripción adquisitiva. IUE 254-151/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Iris Margot Cordero; María Irene Cordero y Alberto Agustin Cordero y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón 2126 (fracción 1 actual padrón 8933 y fracción 2 actual padrón 8934) manzana 422 de la localidad catastral Trinidad Departamento de Flores plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Pablo Bidondo inscripto en Catastro con el Nro 4456 el 20/12/2016, tiene una superficie de 1986 metros cuadrados con 25 decímetros cuadrados con frente a la calle Presidente Berro y Treinta Y Tres.

Bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Trinidad, 16 de setiembre de 2019. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.

16) $ 17731 10/p 27524 Set 30- Oct 11

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Dpto de Florida, dictada en autos, "TRIAS MONTERO, José María y otra Prescripción adquisitiva. Ficha 271-5/2019", y según Providencia Nº 16 de fecha 23 de Junio de 2019 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares herederos de Alberto Trías Bonilla, legatario Tomás José Trías y los herederos del mismo y herederos de Angela Villabona y sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 5 de la Novena Sección Judicial de Florida Localidad Catastral Alejandro Gallinal, que según plano del Agrimensor Sergio Gil Lerena, inscripto en Catastro con el Nº 239 del 29 de Octubre del 2012, tiene una superficie de 940 m2 87 dm2 y se deslinda así al Noreste 20 metros 10 centímetros con frente a Ruta 7, al Este 52 metros 61 centímetros lindando con el padrón Nº 6, al Sureste 16 metros 65 centímetros lindando con A.F.E y al Oeste 50 metros 10 centímetros lindando con el padrón Nº 4; bajo apercibimiento de designársela Defensor de Oficio. con quien se seguirán este procedimiento.-

EN FE DE ELLO: Y de mandato Judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Fray Marcos el día dieciseis de Setiembre de dos mil diecinueve.- Dra. MARIA DEL C. WATOREK, JUEZ DE PAZ.

16) $ 23641 10/p 28242 Oct 04- Oct 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida: Dra. Beatriz Giordano Pereyra, en autos caratulados "Monteblanco Pastorini, Victor Hugo y otros -prescripción treintenaria" IUE 492-850/2018 y según providencia nº 880/2019 de fecha 26 de abril de 2019, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días para que comparezcan a deducir en forma sus derechos al último titular registral del bien cuya prescripción se solicita y/o sucesores y a todos los que se consideren con derechos respecto del inmueble a prescribir (se prescriben las fracciones "1" y "2" del padrón 4022): fracción de campo, sita en el Departamento de Florida, zona rural, Primera Sección Judicial y Catastral del departamento de Florida, Paraje Puntas de Calleros empadronada con el nº cuatro mil veintidós (4022), que según plano del Agrimensor Sergio Gil Lerena, de fecha 29 de mayo de 2018, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Florida con el nº 387 el 24 de julio de 2018, se señala como fracción "1" y "2", tiene una superficie total de 10 hás 1370 m² (fracción "1" 1 há 9580 m² y fracción "2" 8 hás 1790 m²) y se deslinda así: fracción "1": 53 mts con 40 cm al NE de frente a camino vecinal; al E línea recta compuesta por dos líneas que miden: 121 mts con 20 cm y 568 mts con 20 cm lindando con vía férrea, AFE; Al SO 17 metros con 30 cm de frente a camino Departamental; al NO dos líneas rectas que miden 432 mts con 40 cm y 243 metros con 40 cm con frente a Camino Departamental; fracción "2": 72 metros con 80 cm al NE de frente a Camino Vecinal; al SE dos líneas rectas de 275 metros con 70 cm y 765 mts con 30 cm lindando con padrón 4023; al S 58 mts con 70 cm de frente a camino vecinal; al NO línea quebrada compuesta de 4 líneas rectas que miden 142 metros con 10 cm y 78 metros con 10 cm respectivamente de frente a Camino Departamental y 703 metros con 40 cm y 120 metros con 40 cm respectivamente lindando con Vía Férrea, AFE, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. Asimismo, se emplaza por el término de 90 días a los linderos del padrón a prescribir: Sra. María Martha Puig y Susana Puig propietarias del padrón nº 4023 y al Sr. Ricardo Nicolás Scavino Pérez

Florida, 18 de setiembre de 2019. Dra. Beatriz Giordano, Juez de Paz.

Última Publicación

16) $ 43341 10/p 27282 Set 26- Oct 09

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. De Lavalleja, en autos caratulados: "VEGA GONZALEZ, CLIVIO LUCIO. -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA-" IUE: 275-632/2017, se hace saber que ante esta Sede se presentó CLIVIO LUCIO, VEGA GONZALEZ, promoviendo PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto al Padrón Rural Nº 4.787 de la 1ª. seccion catastral Lavalleja, con una superficie de 7 hectareas tres mil setenta y cuatro metros cuadrados, el que según plano mensura y prescripcion del Ingeniero Danilo Blanco Llerena inscripto ante Direccion Nacional Catastro en forma provisoria con nro. 429 el día 6 junio 2017 deslinda asi, al noreste linea quebrada forma por tres tramos rectos de 154 mts. 30 cm, 27 mts. y 58 mts. respectivamente corriendo los 3 de noroeste a sureste, de frente a Camino Departamental de 28 mts. de ancho, al sureste 329 mts .lindando con el padron 4.786 al suroeste 239 mts. setenta centimetros lindando con parte del padron 4.792 y con el padron 10.035 y al noroeste 282 mts. 30 centímetros lindando con parte padron 4.791 y con el padron 12.348.-

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, en especial a los últimos titulares, especialmente a Juana A. de Machin y a los titulares de los padrones linderos padrones nro. 4786 Wilson Yamandu Anibali Goicochea padron nro. 10.035 de Maria Gutierrez, Maria Iraselia, Casiano e Idilia Ferreira Gutierrez, padron 4791 de Jose Luis, Leonel Alberto y Juan Fermín Martinez Melgar y Estela Mary Torterolo Barrera y padron nro. 12.348 de Jose Luis Martínez Melgar, Estela Torterolo, Maria Lujan Garcia Perez y Nestor Jose Martínez Torterolo y padron nro 4792

sin datos registrales y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripcion se solicita por el termino 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quiénes se seguirán estas actuaciones.
Minas, 6-8-2019, Dr. Nelson Rosa. SYLVIA RECAREY CANCELA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 33491 10/p 27876 Oct 03- Oct 16

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "BRIOSSO MEDINA, FELIPE LEONARDO.- PRESCRIPCION TREINTENAL" I.U.E. 296-74/2019, según Providencia Nº 700/2019 de fecha 07/08/2019; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble de autos Padrón Nº 335, en especial a su último titular, así como a los titulares de los linderos Padrones Nº 336, Nº 338, Nº 334, Nº 333, Nº 558 y Nº 331; ubicado en Localidad Catastral Pan de Azúcar, según Plano de Mensura - Prescripcion del Ingeniero Agrimensor Jorge E. Pelua, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 1183 el 1 de Mayo de 2019 (con antecedente gráfico del Plano de Agrimensor Enrique Brum y Pintos, inscripto en Dirección General de Catastro con el Noviembre de 1918 y Mayo de 1925, Carpeta Catastral Nº 12 Manzana Nº 71, con una superficie de 773,82 metros cuadrados); el que se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste 18.00 metros de frente a calle Carlos Colistro, linda al Suroeste 42,99 mts. con Padron Nº 336 y Nº 338; al Noreste 42,99 mts. con Padron Nº 334, Nº 333 y Nº 558 y al Sureste 18 mts. con Padron Nº 331, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Pan de Azúcar, 20 de Agosto de 2019.
Dra. Leticia Perdomo Pereira. Juez de Paz.
16) $ 25611 10/p 28627 Oct 08- Oct 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "FRASCHINI, Martín. PRESCRIPCION. IUE: 293-194/2012", según providencia Nº 495 de 25-11-2013; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a quienes se consideren con derechos al inmueble de autos Padrón Nº 9617, en especial a su último titular, así como a los titulares de los padrones linderos Nº9618 y 9615; ubicado en Localidad Catastral Sauce de Portezuelo, solar 9, Manzana 385 según Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Manuel I. Piñeiro Cabrera, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 421 el 2 de diciembre de 2010 (con antecedente gráfico, Manzana 46 del Plano de Agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Dirección General de Catastro el 14 de enero de 1947, con el Nº 1006, con una superficie de 412,41 metros); el que se deslinda de la siguiente manera: 15.01 metros de frente a calle D2, por 13.87 metros de fondo, con una superficie de 408,08 metros. Linda al Sur con Padrón 9616, al Norte con Padrón 9618, al Este con Avenida Ida Amelia De Lapi (Ex calle D2) y al Oeste con Padrón 9615; para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Pan de Azúcar, 26 de noviembre de 2013. Dra. Ecatherina Cardozo. Juez de Paz.
16) $ 23641 10/p 28398 Oct 08- Oct 21

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Paysandú, dictada en autos "Martínez Lomazzi, Judith Mabel. Prescripción Adquisitiva Sexenal", I.U.E 311-20/2019, y según providencia Nº 23 del 29 de mayo de 2019, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho y especialmente el ultimo titular registral, Milton Ariel Scayola Sueldo y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: Automóvil, tipo sedan 4 puertas, marca Peugeot, año 1997, modelo 406 SLDT FULL, motor número 10CUAW6038744, ejes 2, combustible gas oil, padrón de Flores 112148 (antes Montevideo 414258), matrícula NAN 5234 (antes SRE 82 y antes 30362). Bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Quebracho, 16 de agosto de 2019. DANIEL CAMPOT REPETTO, JUEZ DE PAZ.
Última Publicación
16) $ 13790 10/p 27185 Set 26- Oct 09

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º turno, en autos caratulados: "PEREZ CASTRO, MIGUEL ANGEL Y NOVAK PIQUET, ALEJANDRINA ESTEFANIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. PADRON 5588- LOCALIDAD CATASTRAL- FRAY BENTOS." FICHA 317,1048/2015, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MIGUEL ANGEL PEREZ CASTRO y ALEJANDRINA ESTEFANIA NOVAK PIQUET iniciando prescripcion adquisitiva treintenaria del inmueble padrón 5588, antes fracción 2 del padrón en mayor area 2928 de la primera Sección Judicial de Rio Negro, zona suburbana de la Localidad Catastral de Fray Bentos, manzana 370, según Plano de Mensura- Prescripción de 1 Solar de Mayo 2017 del Agrimensor Bruno Cerrutti e inscripto en la Dirección NaciOnal de Catastro Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Rio Negro el 8/5/2017 con el Nº 240, posee una superficie de 638 metros y se deslinda así; 15 metros al NE de frente a Ruta Nacional Nº 2, 44,61 metros al SE lindando con padrón 4153; 19,34 metros al S-O lindando con via Ferrea y al N-O dos tramos de recta de 22,21 metros y 13,72 metros lindando con padrón 4161. SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA dias a sus propietarios y/o sus sucesores a titulo particular o universal del padrón objeto de prescripción Nº 5588 a RAUL FELICIANO GALLO, ELENA AYALA, ALFREDO AYALA, IDA AYALA, MICAELA AYALA, JUAN FRANCISCO AYALA Y JULIO AYALA, y a los linderos del mismo: ELISA VERONICA MARQUEZ (fracción 3 padron 2928) con domicilio en Gral Artigas casi Crottogini, NESTOR ARIEL PEREZ y DANIELA NOBLE fraccion 1 del padron 2928 MA, actual padrón 4161) y el ESTADO, AFE (VIAS FERREAS) con domicilio en Avenida 25 de Mayo y Herrera y a GRACIELA GALLO AYALA en el padrón lindero nº 4161 sito en Gral. Artigas casi Via Ferrea y a todos los que se consideren con derecho al referido bien, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se entenderán estos procedimientos. Fray Bentos catorce de marzo de 2019. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
16) $ 33491 10/p 27206 Set 26- Oct 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE SALTO DE SEXTO TURNO, en los autos: "HOY: GRASSO GONZÁLEZ, ANA. COUSIN CANTONI, GRACIELA MARÍA Y OTROS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE: 357-119/2012", se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el quince por ciento del inmueble cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: Fracción ubicada en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, zona urbana, manzana número 462, empadronada con el número 5889 la que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor GUILLERMO MINUTTI de julio de 2013 e inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto de con el Nº 612 el 5 de Agosto de 2012 consta de una superficie de 268 metros cuadrados 58 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: AL ESTE: 8 m con 69 de frente a Calle Juan Carlos Goméz, AL SUR: 30 m con 62 lindando con el Padrón 5888, OESTE: 8 m con 56 lindando con parte del Padrón 5885 y AL NORTE: 3 tramos de rectas de 9 metros 61, 19 metros 30, 1 metro 95 lindando todas con parte del Padrón 5890 y ESPECIALMENTE A LOS SUCESORES A TÍTULO UNIVERSAL Y/O PARTICULAR DE BALERIO PIEDRABUENA, A ARTIGAS Y HEBER PIEDRABUENA TOURN, Y A LOS SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO DE PAULA ÁLVAREZ Y FRANCISCO GALISTEO, TITULARES DEL PADRÓN LINDERO Nº 5888, Y A CUALQUIERA QUE

SE CONSIDERE CON DERECHO EN ESTAS ACTUACIONES a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. Salto, veinticuatro de setiembre de dos mil diecinueve. DRA. MARÍA IRENE DERRÉGIBUS, ACTUARIA.
16) $ 31521 10/p 28037 Oct 03- Oct 16

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "CANAVERIS QUESADA RAQUEL - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", I.U.E. 507-271/2019, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RAQUEL CANAVERIS QUESADA promoviendo prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble ubicado en zona urbana de la localidad catastral San José de Mayo del departamento de San José, empadronado con el Número 6.334 -antes en mayor área con el número 4.111, que según plano de mensura del Agrimensor José A. Calvo Rojo de 20 de setiembre de 2016, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de San José el 4 de octubre de 2016 con el número 786, consta de un área de TRESCIENTOS DIECISEIS con VEINTE metros, que se deslinda así: 10,54 metros al NE de frente a la calle 18 de julio; 30 metros al SE lindando con el padrón Nº 7827 propiedad de Jonatan Pereira Rodríguez, 10,54 metros al SW lindando con parte del padrón 7825 propiedad de Luis Gerardo Ferreira Hopper y Guillermina Osorio; y 30 metros al NW lindando con el padrón Nº 7397 propiedad de Hugo César De León Morlán. Por lo que se cita, llama y emplaza a las personas a cuyo nombre salió del dominio fiscal: Francisco López; y/o sus sucesores a cualquier título, tanto universal como particular; y a Angela Quesada y/o sus sucesores a cualquier título, tanto universal como particular; así como los linderos propietarios de los inmuebles empadronados con los números 7825, 7827, y 7397 y a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 5 de setiembre de 2019 Dra. Lourdes Calcerrada, Jueza de Paz Dptal.
16) $ 31521 10/p 27368 Set 27- Oct 10

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTOS

Por disposición 669 del 17/09/2019 de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, en autos caratulados: "DUARTE CÁCERES MARINA ELIZABETH EN PROCURACION OFICIOSA DE SU CONYUGE CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ VIERA, PRESCRIPCION ADQUISITIVA, IUE 401-7/2019, se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos (art. 127.4 del CGP), sobre el bien cuya prescripción se solicita y en especial a los últimos titulares registrales y linderos: a los hermanos WALTER Y CARLOS ALBERTO FILIPPINI BAENA y/o conyuges y/o sucesores a cualquier título, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual proseguir estas actuaciones; sobre el Padrón número 2733, de la localidad Catastral Paso de los Toros, Departamento de Tacuarembó; el que según Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Gonzalo Rios Figarola del 20/11/2017, inscripto en la Oficina Nacional de Catastro con el Nº 666 el 20/02/18 consta de una superficie de 787 mts. cuadrados, 50 dm cuadrados, manzana 242, Carpeta Catastral 75; lindero al Norte al padrón 3026 (50 metros), al Oeste con Padrón 4517 (16 metros), al Este 11 metros de calle Aparicio Saravia y al Sur 45 metros de frente a la calle Aparicio Saravia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, 20 de setiembre de 2019.
16) $ 23641 10/p 27809 Oct 01- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

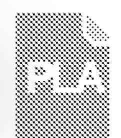
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "GONCALVEZ CORREA, REYNALDO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL IUE 396-658/2017, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a: el último titular si correspondiere y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, Padrón Nº 5220 UNIDAD 401 sito en la localidad Catastral Tacuarembó, ubicado frente a calle 18 de julio Nº 180, Departamento de Tacuarembó.- PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 18 de junio de 2018. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó, el dieciocho de junio de dos mil dieciocho. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
16) $ 13790 10/p 28812 Oct 09- Oct 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos "CAL TACHINI, RUFINO, PRESCRIPCION ADQUISITIVA Y AUX DE POBREZA IUE 396-174/2017, se EMPLAZA por el término legal a todos los que se consideren con derechos de promitentes enajenantes sobre inmueble sito en calle Luis Batlle Nº 20 desde el año 1977, ubicado en la 1º sección judicial del dpto de Tacuarembó, empadronado con el Nº 344 (parte) inscripto con el Nº 634 en Dirección General de Catastro y emplazamiento a los linderos y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes. PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se deja constancia que está auxiliado de pobreza. EN FE DE ELLO siento el presente, que sello y firmo en Tacuarembó, el 24 de setiembre de 2019. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
16) (Sin Costo) 10/p 27593 Set 30- Oct 11

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Carlos Eduardo Rodríguez Helbuch, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "Riquesa Familiar, Belleza Universal, Inmigrantes y Criollos", (Letras), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 08 de octubre de 2019.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 28799 Oct 09- Oct 09

Aldo Dellepiane Olivera, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "PUEBLO, PRESIÓN, PODER", (Obra literaria), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 08 de octubre de 2019.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 28787 Oct 09- Oct 09

Federico Gelpi Rosales, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "Euforia" (Serie de Televisión), de la/s cual/es se declara/n AUTOR.
Montevideo, 07 de octubre de 2019.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 28778 Oct 09- Oct 09

Miguel Ángel Solari Noble, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "ANÁLISIS DE RIESGOS INTEGRADOS; Diagrama Ishikawa e IPERDC en SYSO", (Seguridad y salud ocupacional), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 08 de octubre de 2019.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 28748 Oct 09- Oct 09

Ignacio Bide Morales, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "La mama", (Guión cinematográfico), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 08 de octubre de 2019.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 28746 Oct 09- Oct 09

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, por auto Nº 2435/2019 de fecha 01/10/2019 dictado en autos caratulados: "VANGUARDIA CONSTRUCCIONES S.R.L CONCURSO LEY 18387", IUE 2-18113/2019, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley Nº 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Letrado de Concursos siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: PRIMERO: Importe a pagar: El mismo será el 93% de los créditos quirografarios y subordinados verificados, expresados en moneda nacional, quedando firmes e inamovibles dichos importes sin ilíquidos de clase alguna, pactándose la quita y remisión de todo reajuste, interés e ilíquido y/o eventuales saldos no cubiertos por el importe a pagar referido. B) Forma de pago: El pago será efectuado en una única partida que vencerá a los 395 días contados a partir de haber quedado firme la aprobación judicial del convenio. SEGUNDO: Sin perjuicio de lo establecido en el literal B) de la cláusula anterior, la deudora podrá adelantar pagos concursales en la medida que disponga de los fondos necesarios. TERCERO: La concursada no quedará sometida a intervención de clase alguna, salvo los controles establecidos por la Ley 18.387. CUARTO: Al homologarse este convenio concursal, VANGUARDIA CONSTRUCCIONES S.R.L. podrá pedir el levantamiento de la totalidad de los embargos que la graven, pudiendo presentarse a pedir estos levantamientos, a su entera elección, ya sea directamente al Juzgado que dispuso el embargo o por medio del Juzgado Concursal.-.
El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387.

EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, primero de octubre de dos mil diecinueve.
LYDIA ANA RUSCONI ZABALA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 28354 Oct 07- Oct 09

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 2717/2019 de fecha 16 de setiembre de 2019 dictada por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "GIROTEX S.A. - CONCURSO LEY Nº 18.387 - INCIDENTE DE CALIFICACIÓN. - IUE: 41-87/2019", se dispuso proceder a la publicación del auto Nº 2063/2019 del 30 de julio de 2019 dictada en autos: "GIROTEX S.A. - CONCURSO LEY Nº 18.387 - IUE: 2-11273/2018" que ordena la formación de la pieza por Incidente de Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley No. 18387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo pueda comparecer, denunciando los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable, el que se trascribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la documentación presentada, escrito de solicitud de declaración del concurso de acreedores, la Sentencia que lo hubiera declarado, fórmese pieza por Incidente de Calificación." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, SIN COSTO en cumplimiento de lo dispuesto en autos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinticuatro días del mes de setiembre de dos mil diecinueve.- Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 28219 Oct 07- Oct 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Pando de 5º Turno de Pando, en autos caratulados "PRITING SOCIEDAD ANONIMA -CONCURSO LEY 18.387", IUE 2-44839/2018; se hace saber que por Auto Nº 2162/2019 de fecha 01 de octubre de 2019 y de acuerdo a lo dispuesto por el num. 1º del art. 168 de la ley 18.387 y previo informe de la Sindicatura, se dispuso la disolución de PRITING S.A., el cese de sus administradores, la liquidación de la masa activa manteniéndose la suspensión de la legitimación del deudor y el nombramiento de la sindicatura actuante, otorgándose un plazo de 10 días hábiles para la presentación de una propuesta de liquidación por parte de la concursada.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, las que se realizarán SIN COSTO - atento a lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387- y por el plazo de tres días.
Pando, 01 de Octubre de 2019. Dr. Daniel Magadan Garcia, ACTUARIO.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 28456 Oct 07- Oct 09

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BLANCO COMAS, JUAN Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-51444/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JUAN CARLOS BLANCO IDIARTE BORDA, inscripta el día 14/05/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-712, en el sentido que: en donde dice JUAN CARLOS BLANCO IDIARTE debe decir JUAN CARLOS BLANCO IDIARTE BORDA por así corresponder.

Montevideo, 07 de octubre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 28587 Oct 08- Oct 21

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "SEGOVIA DE LOS SANTOS, CARLOS. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-27750/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EMANUEL AGUSTIN SEGOVIA HERNANDEZ, inscripta el día 10/05/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 676, en el sentido que: se debe rectificar el apellido paterno, donde dice "DE LOS SANTOS" debe decir "SEGOVIA" por así corresponder.

Montevideo, 07 de octubre de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 28696 Oct 08- Oct 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "SEGOVIA DE LOS SANTOS, CARLOS. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-27750/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EZEQUIEL BENJAMIN SEGOVIA HERNANDEZ, inscripta el día 08/03/2007, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 806, en el sentido que: se debe rectificar el apellido paterno, donde dice "DE LOS SANTOS" debe decir "SEGOVIA" por así corresponder.

Montevideo, 07 de octubre de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28677 Oct 08- Oct 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "SEGOVIA DE LOS SANTOS, CARLOS. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-27750/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NATALIA SEGOVIA HERNANDEZ, inscripta el día 03/04/1991, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 683, en el sentido que: se debe rectificar el apellido paterno, donde dice "DE LOS SANTOS" debe decir "SEGOVIA" por así corresponder.

Montevideo, 07 de octubre de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28668 Oct 08- Oct 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "SEGOVIA DE LOS SANTOS, CARLOS. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-27750/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CARLOS ANDRÉS SEGOVIA HERNANDEZ, inscripta el día 29/07/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 13 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 883, en el sentido que: se debe rectificar el apellido paterno, donde dice "DE LOS SANTOS" debe decir "SEGOVIA" por así corresponder.

Montevideo, 04 de octubre de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28516 Oct 08- Oct 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "CAWEN FERRETT, TERESA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-45796/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Belén Caterin Albin Cawen, inscripta el día 09/04/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 514, en el sentido que: se padeció error en el apellido materno, donde dice "CARVEN" debe decir "CAWEN" por así corresponder.

Montevideo, 04 de octubre de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28508 Oct 07- Oct 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREL BRAGE MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA -", IUE 2-48183/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA SOFIA MOREL BRAGE, inscripta el día 03/02/1981, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 181, en el sentido que: se padeció error en la nacionalidad del Sr. JUAN JAVIER MOREL INVERNIZZI, donde dice "oriental" debe decir "argentino" por así corresponder.

Montevideo, 26 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 27351 Set 27- Oct 10

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "NUñEZ, RICARDO Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-29537/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: HAYDEE ALVAREZ GONZALEZ, inscripta el día 23/03/2000, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 425, en el sentido que: DONDE DICE "HAYDEE ALVAREZ GONZÁLEZ" DEBE DECIR: "HAYDEE ALVAREZ BLANCO" por así corresponder.

Montevideo, 30 de septiembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 27843 Oct 01- Oct 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "SUHR PISU, EUGENIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-51327/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EUGENIA VICTORIA SUHR PISÚ, inscripta el día 06/03/1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3º SECCIÓN del Departamento de Colonia, Acta Nº 96, en el sentido que: en lugar de decir Eugenia Victoria Suhr Pisú debe decir Eugenia Victoria Suhr Pisu. por así corresponder.

Montevideo, 07 de octubre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28631 Oct 08- Oct 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "ALMEIDA E SILVA, VITóRIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-30120/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: VITÓRIA MARIA ALMEIDA E SILVA, inscripta el día 07/07/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 541, en el sentido que: donde dice "VICTORIA MARIA DA SILVA" debe decir "VITÓRIA MARIA ALMEIDA E SILVA", por así corresponder.

Montevideo, 27 de septiembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 27492 Set 30- Oct 11

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA SOSA, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-51349/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: TULIO MARTIN GUICHON FALCONE, inscripta el día 20/05/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-710, en el sentido que: DONDE DICE ESTADO CIVIL: CASADO, DEBERÁ DECIR ESTADO CIVIL: SOLTERO. por así corresponder.

Montevideo, 30 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 27798 Oct 01- Oct 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "TORRES ARANDA, LUCIA. RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-43343/2017", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de LUCIA TORRES ARANDA, registrada el 26 de octubre de mil novecientos noventa y cinco ante el Oficial de Registro de Estado Civil Oficina Nº 10, Acta Nº 1556, nacida el 25 de octubre de 1995, en el sentido de que donde dice ser hija de Liber Marcus Torres y Alicia Aranda, se establezca que es hija de Liber Marcus Torbes y Alicia Aranda, poniendo "TORBES" en vez de "TORRES", y en donde dice "LIBER MARCUS TORRES" debera decir "LIBER MARCUS TORBES" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de quince días (art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, tres de diciembre de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 26394 Set 19- Oct 09

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "GU BAUZA, ANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-50525/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANA JIAMENG GU BAUZA, inscripta el día 19/11/1996, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 213, en el sentido que: en donde dice: "ANA JIA MENG" debe decir "ANA JIAMENG" por así corresponder.

Montevideo, 03 de octubre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28346 Oct 07- Oct 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "POZZO CAMASELLA, ANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-30205/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SANTINO JUAQUIN CASTRO POZZO, inscripta el día 05/06/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1027, en el sentido que: donde dice: "SANTINO JUAQUIN CASTRO POZZO" debe decir: " SANTINO JOAQUIN CASTRO POZZO" por así corresponder.

Montevideo, 02 de octubre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28172 Oct 04- Oct 17

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "BERMUDEZ ELIZALDE, MARIA" - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-46413/2019 Se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
A) DEFUNCION DE PEDRO CERRITO: Acta Nº 85 de fecha 11 de octubre de 1891, de la oficina Nº 6 del Departamento de Colonia en el sentido que donde dice: "PEDRO CERRITO" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "PEDRO SIRITO" por así corresponder.-
B) NACIMIENTO DE PEDRO NICOLAS CERRITO: Acta Nº 184 de fecha 13 de setiembre de 1880, de la oficina Nº 6 del Departamento de Colonia en el sentido que donde dice: "PEDRO NICOLAS CERRITO" en el cuerpo de la partida debe decir "PEDRO NICOLAS SIRITO" por así corresponder.-
C) MATRIMONIO DE AMELIA JUANA LUCIA SIRITTO E IGNACIO LEONIDAS ELIZALDE: Acta Nº 57 de fecha 17 de abril de 1948, de la oficina Nº 6 del Departamento de Colonia en el sentido que donde dice: "AMELIA JUANA LUCIA SIRITTO" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "AMELIA JUANA LUCIA SIRITO" y en donde dice que: "ES HIJA DE PEDRO SIRITTO" debe decir: "ES HIJA DE PEDRO SIRITO" por así corresponder.-
D) NACIMIENTO DE MARIA AMELIA ELIZALDE SIRITTO: Acta Nº 149 de fecha 21 de mayo de 1953, de la oficina Nº 6 del Departamento de Colonia en el sentido que donde dice: "MARIA AMELIA ELIZALDE SIRITTO" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir: "MARIA AMELIA ELIZALDE SIRITO", en donde dice: "HIJA DE AMELIA JUANA LUCIA SIRITTO" en el cuerpo de la partida debe decir "HIJA DE AMELIA JUANA LUCIA SIRITO" y donde dice: "NIETA POR LINEA MATERNA DE PEDRO NICOLAS SIRITTO" en el cuerpo de la partida debe decir "NIETA POR LINEA MATERNA DE PEDRO NICOLAS SIRITO" por así corresponder.-
E) MATRIMONIO DE MARIA AMELIA ELIZALDE Y DANIEL MARIA BERMUDEZ: Acta Nº 94 de fecha 11 de setiembre de 1981, de la oficina Nº 6 del Departamento de Colonia en el sentido que donde dice: hija de "AMELIA JUANA LUCIA SIRITTO" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "AMELIA JUANA LUCIA SIRITO" por así corresponder.-
F) NACIMIENTO DE MARIA ELOISA DEL LOURDES BERMUDEZ ELIZALDE: Acta Nº 342 de fecha 08 de octubre de 1984, de la oficina Nº 6 del Departamento de Colonia en el sentido que donde dice: "NIETA POR LA LINEA MATERNA DE AMELIA JUANA LUCIA SIRITTO" en el cuerpo de la partida debe decir "NIETA POR LA LINEA MATERNA DE AMELIA JUANA LUCIA SIRITO" por así corresponder.-
Montevideo, 06 de setiembre de 2019.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo en la fecha indicada. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 27879 Oct 02- Oct 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "LESCANO CARBALLO OSCAR RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-47276/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARIA ISABEL CORREA, inscripta el día 29/11/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1979, en el sentido que: MARIA ISABEL CARBALLO CORREA por así corresponder.

Montevideo, 03 de octubre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28337 Oct 07- Oct 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "RUIZ DIAZ PINTO, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-51612/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA RUIZ DIAZ PINTO , inscripta el día 19/04/1983, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 562, en el sentido que: En donde dice que comparece " GLORIA GRACIELA PINTO, debe decir " SYLVIA GRACIELA PINTO" por así corresponder.

Montevideo, 04 de octubre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28514 Oct 08- Oct 21

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "RUBISTEIN DA SILVA, ELIAS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-41616/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ELÍAS RUBISTEIN DA SILVA, inscripta el día 27/10/1971, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 19ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 4247, en el sentido que: donde dice el primer nombre de la madre del compareciente "MILKA" debe decir "MILBA", por así corresponder.

Montevideo, 02 de octubre de 2019
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28060 Oct 03- Oct 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTILLO SILVERA, MIRIELA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. CAMBIO DE NOMBRE Y DELCARATORIA JUDICIAL DE IDENTIDAD", IUE 2-38706/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MIRIELA ARIEL CASTILLO SILVERA, inscripta el día 30/12/1969, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº 40, en el sentido que: donde dice el año de nacimiento "1968" debe decir "1958" y donde dice "ARIET" debe decir "ARIEL", por así corresponder.

Montevideo, 03 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28272 Oct 04- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ BONOME, MARIA -RECTIFICACION DE PARTIDA-", IUE 2-48822/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BIANCA BESADA PEREIRA, inscripta el día 08/01/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-42, en el sentido que: Modificando el nombre de la abuela materna, colocando en lugar de "TERESA GONZÁLEZ", " MARÍA TERESA GONZALEZ BONOME" y modificando su lugar de nacimiento de la abuela materna, colocando en el lugar de "URUGUAYA", "ESPAÑOLA" por así corresponder.

Montevideo, 02 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28097 Oct 03- Oct 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en autos "PIRIZ NANCY ESTELA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" (I.U.E. 461-430/2019), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Nancy Estela PIRIZ, promoviendo la Rectificación de su Partida de Nacimiento expedida por el oficial de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Artigas, Acta Nº 10 de fecha 3 de enero de 1980, en el cuerpo del acta donde dice: "Nancy Estela"

debe decir: “Nancy Stela” y en la anotación marginal de reconocimiento donde dice: “Celeste Bueno González” debe decir: “Celeste Bruno González” por así corresponder.-
Artigas 2 de agosto de 2019.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 28375 Oct 07- Oct 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: “PALOMEQUE TURI, DENIS MARTIN -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-” I.U.E: 459-404/2019 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de: NACIMIENTO de: MARTINA TURI TORINO, Acta Nº 903 de la 1ª Sección Judicial de Canelones, de fecha dieciseis de diciembre de dos mil tres; en el sentido que en el cuerpo donde dice: “comparece: DENIS MARTIN TURI ROCCA” debe decir: “comparece: DENIS MARTIN PALOMEQUE TURI” y donde dice: “que es nieta por línea paterna de Claudia Rossana Turi Rocca, oriental, soltera y domiciliada en esta ciudad” consignar ademas que “es nieta por linea paterna de Ramon Gerardo Palomeque, oriental, casado y domiciliado en esta ciudad” y en el margen corresponde consignar como nombre y apellidos MARTINA PALOMEQUE TORINO, por así corresponder.
Canelones, veintiseis de setiembre de dos mil diecinueve. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 27795 Oct 01- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: “TRIAS, CLAUDIA Y ESPERT RANZONE, LUIS ENRIQUE - RECTIFICACION DE PARTIDAS”, ficha IUE: 440-621/2019, se hace saber que ante esta Sede se presentaron los Sres. CLAUDIA TRIAS y LUIS ENRIQUE ESPERT RANZONE, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: I) partida de nacimiento de la niña ALFONSINA SOSA TRIAS, cuyo nacimiento tuvo lugar el dia 20 de Agosto de 2016 en Montevideo la cual fue inscripta el dia 1 de Setiembre de 2016, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 6 del departamento de Canelones, Acta Nº A-2095, en el sentido que: donde dice “ALFONSINA SOSA TRIAS” debe decir “ALFONSINA ESPERT TRIAS”, por asi corresponder.-
II) partida de matrimonio de los Sres CLAUDIA TRIAS y LUIS ENRIQUE ESPERT RANZONE cuyo matrimonio tuvo lugar el dia 21 de Abril de 2006 en Las Piedras, inscripto el dia 21 de Abril de 2006, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15 del departamento de Canelones, Acta Nº 96, en el sentido que: donde dice “LUIS ENRIQUE SOSA” debe decir “LUIS ENRIQUE ESPERT RANZONE”, por asi corresponder.-
- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 04 de Setiembre 2019.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 15/p 26754 Set 23- Oct 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: “PIEDRA WARNER STHEFANI SOLANGE, RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. IUE 468-440/2019, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de STHEFANI SOLANGE PIEDRA WARNER, C.I 5.378.688-9, nacida el 6 de mayo de 1994 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la primera sección del departamento de Cerro Largo, el 23 de mayo de 1994, ACTA Nº 613, pues en la misma donde dice: “WARNER”, debe decir: “WAGNER”, por ser lo correcto. Plazo de Publicación 15 días. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 13 de agosto de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 15/p 27959 Oct 02- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Segundo Turno Dr. Agustin Gonzalez, dictada en autos caratulados: “FRANCO ARAUJO, ERANY JULIETA/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 616-180/2019”, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCION de JUSSARA ELAINE FRANCO ARAUJO en la partida inscripta el día 24/01/1975 ante el Oficial de Estado Civil de la 18ª sección de la Capital (de feria), Acta Nro. 113 En el margen de la partida donde dice: “ARAUJO FRANCO, YOSARA” debe decir: “FRANCO ARAUJO, JUSSARA ELAINE” y en el cuerpo de la partida donde dice: “YOSARA ARAUJO FRANCO” debe decir: “JUSSARA ELAINE FRANCO ARAUJO”, por asi corresponder.-
EXONERACION LEY 18.078
Rio Branco, 05 de SETIEMBRE de 2019.- Esc. EMILY MESQUITA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 27591 Set 30- Oct 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: “DELGADO GIMENEZ May Nela.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- Ficha 242-517/2019 por decreto Nº 6644/2019 de fecha 6/09/2019 se ordenó expedir Edictos debiendo publicarse durante 15 días la solicitud de RECTIFICACIÓN de la Partida de Defunción de Mario Jesús DELGADO GIMENEZ, Acta Nº 308 de fecha 11/12/1995 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, emplazándose a cualquier persona a oponerse en el término de 45 días conforme lo dispone el art. 72 de la Ley 1.430 en su redacción dada por el art. 1º de la Ley 4.050, en el sentido que: DONDE DICE: “como segundo nombre Rene””, DEBE DECIR: “Jesús”, por así corresponder.- Durazno, 10/09/2019.- RAFAELA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 27336 Set 27- Oct 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: “SILVA ARISMENDEZ Norma Beatriz y SILVA ARISMENDEZ Reneé Hilda.-- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA- Ficha 241-518/2019 por decreto Nº 5889/2019 de fecha 19/08/2019 se ordenó expedir Edictos durante 15 días haciendo saber que se ha solicitado la RECTIFICACIÓN de las Partidas de Nacimiento de Norma Beatriz SILVA ARISMENDEZ y de Reneé Hilda SILVA ARISMENDEZ, emplazándose a cualquier persona a oponerse en el término de 45 días conforme lo dispone el art. 72 de la Ley 1.430 en su redacción dada por el art. 1º de la Ley 4.050, en el sentido que: DONDE DICE: “ARISMENDEZ”, DEBE DECIR: “ARISMENDES”, por así corresponder.- Durazno, 29/08/2019 RAFAELA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 27077 Set 25- Oct 15

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: “CHAPARRO PEREZ María Nilda.- -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA- Ficha 242-347/2019 por decreto Nº 5255/2019 de fecha 12/09/2019 se ordenó expedir Edictos haciendo saber que se ha solicitado la RECTIFICACIÓN de la Partida de Nacimiento de María Nilda CHAPARRO PEREZ, Acta Nº 29 de fecha 26/04/1950 librada por el Oficial del Estado Civil de la Sexta Sección Judicial del departamento de Durazno, emplazándose a cualquier persona a oponerse en el término de 45 días conforme lo dispone el art. 72 de la Ley 1.430 en su redacción dada por el art. 1º de la Ley 4.050, en el sentido que: DONDE DICE: “María Nilda MALAGUEZ CHAPARRO”, DEBE DECIR: “María Nilda CHAPARRO

PEREZ", por así corresponder.- Durazno, 23/09/2019.- Esc. DANIELA HUELMO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 28619 Oct 08- Oct 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "TORRES BENITEZ, CESAR ALEJANDRO Y FRUGONI SCHIAPAPPIETRA, NATALIA INES. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-502/2019, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JULIETA TORRES FRUGONI, extendida el primero de diciembre de dos mil once por el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Acta Nro 1593, en el sentido que en dicha acta donde dice: "veinte de marzo de 2006", debe decir: "veinte de mayo de 2006", por ser lo correcto Paysandú, 17 de setiembre de 2019.- Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 28231 Oct 04- Oct 17

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "FORNI BASSANO, NELSON PEDRO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-458/2019, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partida de MATRIMONIO de ATILIO FRANCISCO FORNI y SARA CLAUDINA BASSANO, extendida el día 19 de abril de 1939 por el Oficial del Estado Civil de la 2ª Seccion Judicial de Paysandú, Acta Nro 21, en el sentido que donde dice: "Atilio Francisco Forni nacido el tres de junio de 1913, en Salto", debe decir: "Atilio Francisco Forni nacido el tres de junio de 1916, en Salto", por ser lo correcto". Paysandú, 17 de setiembre de 2019.- Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 27554 Set 30- Oct 11

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "BARRAGAN DE LOS SANTOS ANDREA PAOLA. SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-441/2019, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ANA CAROLINA GARMENDIA, extendida el 31/01/2018 en la 1º Sección del departamento de Paysandú, Acta Nº 157, en el sentido que en el texto del acta donde dice "hija natural del declarante y de la compareciente Andrea Paola De los Santos Barrios", debe decir: "hija natural del declarante y de la compareciente Andrea Paola Barragán De los Santos", por ser lo correcto; donde dice "Que es nieta de ... y de Rossana De los Santos, oriental, casada" debe decir "Que es nieta de Ruben Horacio Barragan Murieda y de María Rosana De los Santos Barrios, orientales, casados", por ser lo correcto y donde dice en el margen "Garmendia De los Santos, Ana Carolina" debe decir "Garmendia Barragan, Ana Carolina", por ser lo correcto.- Paysandú, 23 de setiembre de 2019.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DRA. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 27438 Set 27- Oct 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "DO SANTOS HORNES, LINDA ALINE". "RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS", I.U.E.: 477-118/2019, se solicitó la RECTIFICACIÓN de la Partida de MATRIMONIO de: Linda Aline do Santos Hornes, Acta Nº 227 de fecha 09/08/2018, del Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice "Luis Alberto Dos Santos" debe decir "Luis Alberto Do Santos", ddonde dice "que es nieto por línea materna de Daniel Fraygola" debe decir "que es nieto por línea materna de Daniel Fraygola y Elsa Mary Figueira Berroa" y donde dice "Dos Santos Hornes Linda Aline", debe decir "Do Santos Hornes Linda Aline", por ser lo correcto. Asimismo, se solicitó la RECTIFICACIÓN de La partida de NACIMIENTO de Emily Samara Do Santos, Acta Nº 1693 de fecha 29/11/2018 de la Oficina del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. de Rivera, en el siguiente sentido: dónde dice "que es hija natural", debe decir "que es hija legítima", donde dice "Linda Aline Do Santos Hornes" debe decir "Linda Aline do Santos Hornes" y donde dice "Silva Do Santos Emily Samara" debe decir "Silva do Santos Emily Samara", por ser lo correcto. Trámite de Defensoria de Oficio. Rivera, 16 de Julio de 2019. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 28542 Oct 08- Oct 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "AREYANO DE MELLO, LILIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE Nº 343-303/2019, se hace saber que por decreto Nº 2317/2019, de fecha 30 de Agosto de 2019 se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio correspondiente a CARLOS VALDIR AREYANO Y DASILA SABINA DE MELLO, celebrado el día ocho de Setiembre de mil novecientos sesenta y siete, ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. Sección del Departamento de Treinta y Tres, ciudad de Treinta y Tres, Acta Nº 153, debiendo hacer constar en ella en el cuerpo de la misma que donde dice: "...Carlos Valdir Areyano, de nacionalidad oriental", debe decir "...Carlos Valdir Areyano, de nacionalidad brasileña", y en la partida de nacimiento correspondiente a LILIANA AREYANO DE MELLO, nacida el día cuatro de Octubre de mil novecientos sesenta y seis, inscripta el día ocho de Setiembre de mil novecientos sesenta y siete, ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. Sección del Departamento de Treinta y Tres, ciudad de Treinta y Tres, Acta Nº 544, debiendo hacer constar en el cuerpo de la misma que donde dice: "...Carlos Valdir Areyano, de nacionalidad oriental", debe decir "...Carlos Valdir Areyano, de nacionalidad brasileña", por así corresponder. SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PUBLICACIONES DEBERÁN EFECTUARSE POR EL PLAZO DE QUINCE DÍAS Y LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 6 de Setiembre de 2019.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 15/p 27993 Oct 02- Oct 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto,, en autos caratulados "RODRIGUEZ SANTANA SILVA, Carla Michela - CORREA DE MARÍA, Jonatan Marcel (en representación de su menor hija Zaira Correa).. RECTIFICACION de PARTIDA." - IUE 352-700/2019, se hace saber que se presentaron ante esta Sede CARLA MICHELA RODRÍGUEZ SANTANA SILVA Y JONATAN MARCELO CORREA DE MARÍA, solicitando la rectificación de partida de ESTADO CIVIL de nacimiento, Acta No. 1486 de fecha 12 de agosto del año 2010, de la 1ª Sección Judicial de Salto, en la partida se realizó la inscripción en el cuerpo y al margen de la misma como apellido materno donde dice "RODRÍGUEZ" debe decir "RODRÍGUEZ SANTANA" por ser ésto lo correcto.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día treinta de agosto de dos mil diecinueve.- Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 28376 Oct 07- Oct 18

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Salto, en autos caratulados "SOSA DUARTE, SIXTO RAÚL Y RODRÍGUEZ, VICTORIA STEFANY - EN REP. DE SU MENOR HIJO: NAHITAN NAHUEL

- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 509-716/2019, hace saber que se presentó ante esta Sede el SR. SIXTO RAÚL SOSA DUARTE, titular de la cédula de identidad Nº 3.729.528-4, y SRA. VICTORIA STEFANY RODRÍGUEZ CORTÉZ, tittular de la cédula de identidad Nº 5.433.232-0, solicitando la Rectificación de Partida de Estado Civil del menor NAHITAN NAHUEL, Acta Nº 1249 de fecha 29 de Julio de 2019, de la 1ª Sección Judicial de Salto, en el sentido de que en el cuerpo del acta debe decir que es hijo matrimonial de SIXTO RAUL SOSA DUARTE, CI: 3.729.528-4, y VICTORIA STEFANY RODRÍGUEZ CORTEZ, CI: 5.433.232-0, y en el margen del acta donde dice CORTEZ RODRÍGUEZ debe decir SOSA RODRÍGUEZ, por así corresponder. Se deja constancia que el presente trámite se realiza al amparo de la Ley 18.078, por encontrarse patrocinado por Defensoría Pública.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día diecinueve de setiembre de dos mil diecinueve.- Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 28439 Oct 07- Oct 18

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Salto, en autos caratulados "RODRÍGUEZ NÚÑEZ CINTYA SABRINA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 509-712/2019, hace saber que se presentó ante esta Sede la SRA. CINTYA SABRINA RODRÍGUEZ NÚÑEZ, titular de la cédula de identidad Nº 5.702.352-2, solicitando la rectificación de la partida de NACIMIENTO de la menor RENATA JAZMÍN, Acta Nº 1095 de fecha 1º de Julio de 2019, de la 1ª Sección Judicial de Salto, en cuanto en el texto del acta donde dice "SOLTERA" debe decir "CASADA", y en el margen del acta donde dice 1º apellido "NÚÑEZ" debe decir "REQUEL", por así corresponder. Se deja constancia que el presente trámite se realiza al amparo de la Ley 18.078, por encontrarse patrocinado por Defensoría Pública.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día diecinueve de setiembre de dos mil diecinueve.- Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 28249 Oct 04- Oct 17

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "MENESES CORDERO, MARCELO DANIEL Por el niño TIAGO- RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 396-413/2019 se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO de TIAGO MARCEL MENESES ZABALLA, acta nº 772 inscripta en la 1º sección de Tacuarembó, el 7-8-2008, en el sentido que DONDE DICE en el cuerpo del acta "MARCELO" DEBE DECIR: "MARCEL" por ser lo correcto.

Se deja constancia que el trámite está tramitado por Defensoría de Oficio. Tacuarembó 23 de setiembre de 2019-.EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó, el veintitres de setiembre de dos mil diecinueve.- Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 28654 Oct 08- Oct 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: FRANCHI BENITEZ CRISHER DOLLY; LUIS ERNESTO Y CARLOS EDUARDO RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 396-531/2019" se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de PARTIDA DE:

1-NACIMIENTO de: CRISHER DOLLY, FRANCHI BENITEZ extendida el 10-10-1938 en la 1º sección de Tacuarembó, Acta 457, pues donde dice: "nieta por línea paterna de "FAUSTINO FRANCHI Y ELIZABETTA GAGLIA" debe decir: "ERNESTA FRANCHI Y ABUELO DESCONOCIDO" por ser lo correcto

2-NACIMIENTO DE: LUIS ERNESTO FRANCHI BENITEZ extendida el 12-6-1940 en la 1º sección de Tacuarembó, Acta Nº 260 pues donde dice: "nieto por línea paterna de FAUSTINO FRANCHI Y ELIZABETTA GAGLIA" debe decir: "ERNESTA FRANCHI Y ABUELO DESCONOCIDO" por ser lo correcto

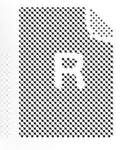
3- NACIMIENTO DE CARLOS EDUARDO FRANCHI BENITEZ, extendida el 16-4-1947 en la 1º sección de Tacuarembó, Acta nº 186 pues donde dice: "nieto por línea paterna de FAUSTINO FRANCHI Y ELIZABETTA GAGLIA" debe decir: "ERNESTA FRANCHI Y ABUELO DESCONOCIDO" por ser lo correcto.

.-EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó, el diecisiete de setiembre de dos mil diecinueve- Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 27155 Set 26- Oct 09

Remates



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO Nº 120
14/10/2019 - HORA: 15:00
BASE: 121,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 145.190 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero RODRIGO MENDEZ (MAT 6016 - R.U.T. 150235000011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble empadronado con el Nº 9640, consta de una superficie 295 metros 15 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Rocha, localidad catastral Rocha, con frente a la calle Ana Monterroso Nº 208 entre Grito de Asencio y Agustín Peri y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 81225 (ID 90567) a nombre de SYLVIA MABEL TECHERA PEREYRA y JOSE ANTONIO ALTEZ SANCHEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. - 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 10/09/2019 no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 40.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) Además deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. c) la suma de los montos anteriores no podrá ser inferior al 5% del valor de la oferta; en caso de resultar inferior al 5% la diferencia se abonará a cuenta del precio de remate; y d) además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas). Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos, gastos comunes y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, Contribución Inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2019 es de $ 1.193,47. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate en Unidades Indexadas, hasta la suma equivalente a la diferencia entre el valor de mercado (UR 856,58) y la suma abonada a

cuenta del precio. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No.400 y en Sucursal Rocha. División Gestión Legal de Cartera de Créditos. - Montevideo, 26/09/2019.- MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEY 19210 MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES: Gastos de remate: hasta U.I. 40.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Seña y pagos a cuenta del precio: exclusivamente mediante letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 28040 Oct 03- Oct 09

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 4º Turno, dictada en autos: "CERRONE SIRI, DANIEL c/ VALLEJO ESCOBAR, CARMEN -EJECUCIÓN HIPOTECARIA-" IUE 2-7933/2019, EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto turno, en autos caratulados: "Cerrone Siri, Daniel c/Vallejo Escobar, Carmen; Ejecución Hipotecaria; ficha IUE 2-7933/2019"; se hace saber que el próximo 14 de noviembre a las 14 y 30 horas, en el local sito en Paysandú 896, el Martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUT 211750130014, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado que presidirá la subasta, procederá al remate público, sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, con construcciones, sito en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS, (83.472),EL QUE SEGÚN PLANO DEL Agrimensor Rodolfo Núñez Canessi de febrero de 1976, inscripto el 8 de marzo del mismo año con el número 80.059 en la Dirección General de Catastro Nacional, tiene un área de ochenta y cinco metros con dos mil ciento veintidós centímetros, (85 metros 2122 centímetros), y se deslinda así: 6,38 metros al Norte a la calle Luis Melián Lafinur; 13,56 metros al Este a la calle Marcelino Sosa por ser esquina; al Sur línea quebrada formada por tres segmentos de 3,21 metros, 1,39 metros, y 3,83 metros respectivamente lindando con el padrón 64.962; y 12,18 metros al Oeste lindando con padrón 110.112, vivienda categoría II. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, y que serán de su cargo la comisión de compra del Rematador más I.V.A. o sea 3,66% del precio del remate, debiendo consignar el saldo de precio en la cuenta judicial ante el BROU, a la orden de la Sede, y bajo el rubro de autos, en un plazo de veinte días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, plazo que no se interrumpirá por las Ferias Judiciales, ni por Semana de Turismo. II) Que el mejor postor deberá de dar cumplimiento en todo lo que se refiere a las Leyes 19.210, 19478, y 19732, y Decretos Reglamentarios 351/2017, 132/2018, y 78/2019, todos en materia en Inclusión Financiera, así como lo que pueda corresponder en cuanto a las previsiones de la Ley 19.574. III) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo. IV) Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble, especialmente en cuanto refiere a las construcciones, si las hubiere. V) Que únicamente podrán descontarse del saldo de precio de remate lo que se adeudare por concepto de Contribución inmobiliaria, e Impuesto de Enseñanza Primaria, hasta la fecha del remate.. VI) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más I.V.A., o sea 1,22% del precio de remate. VII) Que bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, y de la documentación agregada, lo que se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, Palacio de los Tribunales, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, segundo piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones,

Montevideo, 07 de octubre de 2019
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 5916 1/p 28802 Oct 09- Oct 09

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 8º Turno, dictada en autos: "REPUBLICA AFISA C/ TRIDENT Y OTROSEjecución Hipotecaria EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 34-223/1998, se hace saber que el próximo 31 de Octubre a las 15 horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, presidido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble casa 001 de propiedad horizontal (leyes Nos 10.751 y 14.261), que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 6ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón matriz Nº 16.472, que según plano del Agrim. Daniel Correa de agosto de 1992, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 21.693 el 29 de setiembre de 1992, tiene una superficie de 204 mts. 27 dm con 8 mts. 59 cmts. de frente al O a la calle Juan Jackson, distando su punto más próximo 20 mts. 48 cmts. de la esquina con la calle Guaná La casa 001, padrón individual 16.472/001, se desarrolla en planta baja a cota más 0 mts. 63, con un área de 172 mts. 52 dmts. y le corresponde el uso exclusivo del patio A (bien común) SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, en dólares estadounidenses el 30% de su oferta así la comisión del rematador más IVA. Dicho pago deberá realizarse en el acto, y si el precio total de lo rematado superare las U.I 40.000, se hará efectivo mediante cualquiera de los medios de pago previstos por la Ley de Inclusión Financiera y sus Decretos Reglamentarios. 2º) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A -o sea- el 3,66 % del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e I.V.A -o sea- el 1,22 % del precio de remate. 4º) Que se desconoce si el inmueble se encuentra ocupado en actualidad. 5º) Que del precio de la subasta solo se podrá descontar Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria hasta el momento de la subasta y el 2% correspondiente al Vendedor por ITP. 6º) Se desconoce la existencia de deudas de construcción ante el BPS e Intendencia de Montevideo. 7º) Se desconoce la existencia de gastos comunes. 8º) Que la subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada al mismo. 9º) Que el plazo para la consignación del precio por el mejor postor es de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación de la providencia aprobatoria del remate, que no se interrumpirá ni por las ferias ni semana de turismo. La cancelación deberá realizarse y documentarse de acuerdo a lo previsto por la Ley de Inclusión Financiera y sus Decretos Reglamentarios. 10º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, piso 1 º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE EXPIDE EL PRESENTE EJEMPLAR TENIENDO A LA VISTA LOS CERTIFICADOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE MONTEVIDEO, DEL REGISTRO NACIONAL DE ACTOS PERSONALES Y DEL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO AMPLIADOS AL VEINTISÉIS DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.-

Montevideo, 04 de octubre de 2019
YIOVANA DANIELA GORDILLO COSTA, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 6120 1/p 28803 Oct 09- Oct 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 8º Turno, dictada en autos: "REPUBLICA AFISA C/COMUNALE CARACCIOLO TERESA Y OTROSEJECUCION HIPOTECARIA EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 34-324/2000, se hace saber que el 12 de noviembre de 2019 a las 15 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 Montevideo se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Rut 211743790012 en acto presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente inmueble: Padrón 23607/001 unidad 001 que forma parte del edificio construido e incorporado a la ley

10751 de acuerdo al decreto ley 14261 de propiedad horizontal, se encuentra ubicado en la localidad Catastral Ciudad de la Costa, Solymar, departamento de Canelones, padrón matriz 23607 según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alfredo Siqueira de diciembre de 1983 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando el 9/5/84 con el nro. 5440 tiene un área de 736 mts 73 dms con 8 mts 90 cmts. De frente al SO a la calle 79 y 27 mts. 29 cms. También de frente al NO a la calle Oscar Gestido, uniendo ambos frentes ochava curva de 16 mts. 85 cms. Unidad 001 que forma parte del citado edificio, se ubica en planta baja a cota vertical mas 0 mt. 10 cms. Y tiene un área de 68 mts. 42 dms. correspondiéndole el uso exclusivo del porche H y del jardín A (bienes comunes) SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en concepto de seña en el acto de serle aceptada la misma con los medios de pago previstos por la ley de inclusión financiera y sus decretos reglamentarios. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto. Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,22% del precio de remate y el 1% Municipal.3) Se desconoce el estado ocupacional del bien en la actualidad. 4) Se desconoce la existencia de deudas de construcción ante el BPS e Intendencia Municipal de Canelones. 5) Existe deuda de contribución inmobiliaria. 6) Se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes y si existe administración del edificio. 7) El o los adquirentes del bien a rematarse deberán tramitar el certificado de derecho de preferencia previsto por el art. 66 de la ley 18.308. 8) No existe deuda de Impuesto de Enseñanza Primaria. 9) Solamente podrán ser imputado al precio los tributos necesarios para la escrituración hasta el momento de la subasta. 10) El plazo para consignar el saldo de precio es de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá ni por las ferias judiciales ni semana de turismo, La cancelación deberá realizarse y documentarse de acuerdo a lo previsto por la ley 19210 y decretos reglamentarios. 11) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado sito en el Palacio de los Tribunales pasaje de los Derechos Humanos 1309 primer piso de la ciudad de Montevideo.-SE DEJA CONSTANCIA QUE SE EXPIDE EL PRESENTE EJEMPLAR TENIENDO A LA VISTA LOS CERTIFICADOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE CIUDAD DE LA COSTA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE ACTOS PERSONALES AMPLIADOS AL DOS DE OCTUBRE DE DOS MI DIECINUEVE.-

Montevideo, 07 de octubre de 2019
YIOVANA DANIELA GORDILLO COSTA, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 6528 1/p 28716 Oct 09- Oct 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ TOMASSONI, FERNANDO Y OTRO - Ejecución Hipotecaria - F. 172-150/2015", se hace saber al público que el día 17 de Octubre del 2019, a partir de las 14 horas y en el local de ruta 48 y Omar Paita, (Ex Paraguay) en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - RUT - 080000270014, asistido del Sr. Oficial Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Dos fracciones de campo y mejoras que le acceden, sitas en la Primera Sección Judicial y catastral del departamento de Canelones, zona rural, empadronadas con el número siete mil ciento cincuenta y nueve (7159), y se describen así: Una fracción consta de un área de dos mil seiscientos cincuenta y dos metros, dos mil doscientos sesenta y ocho decímetros, según plano del Agrimensor Juan P. Moner Ruy de marzo de 1937, inscripto en la Oficina Técnica Departamental Empadronamientos de Canelones, con el número 42 el 13 de abril siguiente, según el cual se describe así: al este y sur - este dos líneas quebradas que miden 106 metros 50 decímetros y 32 metros 20 centímetros de frente a Camino; al suroeste 74 metros 60 centímetros lindando con propiedad de Cristobal Cendany al noroeste 99 metros 55 centímetros lindando en parte con propiedad de Juan M. Pizzorno y con propiedad de Lola Freire de Rendo.- La otra fracción consta de un área, según título, de diez hectáreas nueve mil treinta metros siete mil setecientos veintitres centímetros y según plano del Agrimensor Leonel Lema de junio de 1944, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número 107 el 29 de julio del mismo año, consta de un área de diez hectáreas nueve mil cuatrocientos setenta y cuatro metros sesenta decímetros que se deslinda así: al noroeste 188 metros 60 centímetros con propiedad de Justa Freyre de Genta, al noreste dos líneas rectas que miden 89 metros 50 centímetros y 542 metros 20 centímetros lindando con propiedad de Justa Freyre de Genta; al sureste 145 metros 20 centímetros lindando con parte de propiedad de Antonio D. Dabove y con parte de propiedad de Cristobal Cendan; y al suroeste 630 metros 90 centímetros lindando con propiedad de Sucesión María I. Freyre de Cendan y con parte de propiedad de Justa F. de Genta.- SE PREVIENE:- I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, al serle aceptada la misma al igual que el 3% más IVA por comisión e impuestos de rematador.- II) Para el caso que las posturas superen las 40.000 U.I., ellas se harán efectiva mediante Letra de Cambio, Cheque certificado o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza (Leyes 19.210 y 19.478 y decretos reglamentarios del Poder Ejecutivo Nº 351/017 y 132/2018.- II) Que el mejor postor deberá consignar el saldo de precio en plazo de 20 días corridos, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate y que no se ha interrumpido por la feria Judicial ni por Semana de Turismo, debiendo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.- IV) Que la demandada abonará por concepto de comisión el 1% más IVA más 1% de Impuesto Departamental (Ley 12.700), en total 2.22% sobre el precio martillado.- V) Existen adeudos por concepto de contribución que podrán ser descontados hasta el día del remate o hasta el día de la escrituración judicial, dependiendo del criterio de la Sede, al igual que el tributo de Primaria si correspondiere.- VI) Surge del certificado de Registro Propiedad Inmobiliaria, arrendamientos, los que deberán ser descartados.- VII) Se desconoce el estado ocupacional del bien, al igual que adeudos que puedan existir ante el B.P.S, por las construcciones.- VIII)- Surgen arrendamientos del certificado de Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Canelones.- IX) También será de cargo del adquirente, los gastos, impuestos y honorarios de escribano para la titulación del bien.- X) Que los títulos están a disposición de los interesados en esta Sede Judicial, calle José Batlle y Ordoñez Nº 674 de esta ciudad.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras - Octubre, 4 de 2019.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 7548 1/p 28824 Oct 09- Oct 09

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

PRIMER TURNO

EDICTO Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Fray Bentos, se hace saber que el próximo 22 de Octubre de 2019, a las 14:45 horas en el local de ruta 2 km 305.800, por intermedio del martillero Iván Zinoveev, Mat. Nº 6762, RUT Nº 130180810012, asistido del Alguacil de la sede, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor en los autos caratulados FISCO, RODRIGUEZ CARLOS Y OTROS C/ SENATTORE DIAZ, ROBERTO JAVIER, SUMARIO. IUE 316-412/2015, dos sensores de balanza electrónica para 100 kilos, cuatro sensores de balanza electrónica para 1000 kilos, veinticinco sensores de balanza electrónica para 2500 kilos, dos sensores para balanza electrónica para 700 kilos, 1 par de audífonos, dos balanzas de precisión electrónica hasta 5 kilos, diecisiete balanzas electrónicas de gancho para 50 kilos, siete placas de balanza electrónica, un teclado balanza electrónica, once display para balanza. SE PREVIENE: 1) Las mercaderías se rematarán en el estado en que se encuentran, no habiendo lugar a reclamaciones de ninguna índole. 2) El mejor postor deberá consignar en el acto el 100% de su oferta más comisión de compra (10% más IVA) y demás gastos e impuestos legales. El pago deberá efectuarse dando cumplimiento a lo dispuesto por las Leyes 19.210 y 19.478 y sus decretos reglamentarios. 3) Que una vez concluido el acto de remate, las mercaderías quedan a cargo de quien resulte mejor postor, quien deberá hacer efectivo su retiro en el día de la subasta. 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta sede judicial. A los efectos legales de hace

esta publicación. Fray Bentos, 01 de Octubre de 2019. Esc. Marcelo Salaberry. Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 3060 1/p 28776 Oct 09- Oct 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "GOMEZ LIMA NESTOR JULIAN C/ TRANSPORTES CUELLO SRL Y OTROS. EJECUCION DE SENTENCIA" IUE 462-270/2017, se hace saber que el día 15 de Octubre de 2019 a la hora 15:00 en el local sito en calle Rodó Nº 1144, el Sr. Rematador Washington Roland, matrícula Nº 4610, RUT 140069050010, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública sin base, al mejor postor y en pesos uruguayos, los siguientes bienes: 1) un microondas marca Kassel color blanco 2) una heladera marca Midea color blanco 3) un frigobar Electrolux color blanco 4) dos sillones negros de tres lugares 5) ocho sillas metálicas con tapizado de plástico de color negro 6) un servidor de computación marca Norteworking, integrado por: una parte inferior identificado como ETN 9130, otro marca Dell modelo power edge R320, una torre Dell HN9X061, una torre HP Pro liant ML 110, SNBRC942NOTC, un teclado, un aparato gris con entradas AUD2508004016, otro aparato color gris marca Cisco, 800-45834-0180 7) diez sillones giratorios, tapizado negro marca Eurostile 8) tres sillones giratorios tapizado en negro de respaldo alto 9) una mesa de madera de 8 lugares 10) una mesa ovalada de color gris de vidrio 11) 5 sillas tapizadas en tela color negro 12) 4 escritorios esquineros 13) 28 (veintiocho) monitores marca View Sonic, LG y AOC 14) 26 (veintiseis) torres 15) un aparato marca Sola S10 16) 4 impresoras marca Samsung de color gris y de color negro 17) 2 impresoras marca Brother de color negro y gris 18) una impresora marca Epson 19) una impresora marca Info de color negro 20) dos impresoras fotocopiadora marca Samsung 21) una impresora fotocopiadora marca Brother de coor negro 22) una impresora HP laser Jet NM 1319 F MFP de color gris y negro 23) una impresora marca HP laser Jet M1120 MFP 24) 20 teclados de color negro 25) un aparato negro APC Nº JBO 834003201 y un aparato marca Epson TCGY173404 26) una reproductora marca Epson aparato negro pequeño 27) 8 pequeños aparatos de color blanco tipo modem, marca ZTE y Tplink 28) 6 monitores 29) 5 CPU 30) 4 sillas giratorias tapizadas de color negro 31) un proyector 32) dos pequeños artefactos 33) dos impresoras marca Samsung 34) cuatro impresoras marca Brother. SE PREVIENE QUE: El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de remate de serle aceptada la postura, así como la comisión del rematador más IVA. Dicho pago deberá realizarse en el acto, y si el precio total de lo rematado superare las UI 40.000 (Unidades indexadas cuarenta mil) se hará efectivo mediante letra de cambio, cheque certificado, o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza, cumpliendo así con lo dispuesto por las Leyes Nº 19210 y 19478 y sus decretos reglamentarios. Respecto al pago de los honorarios del martillero y la oferta, los mismos deben abonarse mediante cualquier medio de pago electrónico previstos por la Ley. Para el caso en que se abone con cheques cruzados no a la orden, letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera deberán ser a nombre del mejor postor. Exonerado art 28 Ley 18572. Rivera, 3 de Octubre de 2019. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) (Sin Costo) 1/p 28823 Oct 09- Oct 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. c/ DMITRUK MELENCHUK RUBEN y OTRO - HOY EJECUCIÓN HIPOTECARIA - I.U.E. 357-244/2018", se hace saber que el día 16 de Octubre de 2019 a la hora 15:00, en el hall del tercer piso de la sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, calles Treinta y Tres y Artigas de la ciudad de Salto, por intermedio del Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula Nº 5331, RUT 160170700011, presidido por el Sr. Alguacil, se procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, en Dólares Americanos, el bien inmueble embargado en autos, Padrón urbano número 12498, de la Localidad Catastral Salto, zona urbana, manzana catastral Nº 49, que según plano del Agrimensor Lauro Ruetalo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 25 de Abril de 1956 con el número 671, se individualiza como fracción A y consta de una superficie de Doscientos ochenta y tres metros tres mil novecientos setenta y dos centímetros y se deslinda así: al Sur 12 metros 10 centímetros frente a calle Brasil, al Oeste 5 metros 34 centímetros, al suroeste 0 metro 08 centímetros lindando con parte de la fracción B, al Oeste 17 metros 99 centímetros lindando con parte de la fracción B y con la fracción C, todas del mismo plano; al Norte 11 metros 95 centímetros lindando con parte de la propiedad de Enrique A. Falcioni y otros; al Este 6 metros 52 centímetros, al Noreste 0 metro 45 centímetros, al Este 16 metros 74 centímetros, lindando todos estos vientos con parte de la propiedad de Oscar L. Spinatelli. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá oblar el 10% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero; III) Será de cargo del expediente, la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero; IV) La titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria dónde podrá ser consultada por los interesados; V) El bien mantiene deuda ante la Intendencia de Salto por y por Impuesto de Enseñanza Primaria; VI) Se desconoce la situación ocupacional del bien, se desconoce la situación tributaria ante el BPS; VII) Se previene lo dispuesto en el numeral 2 y 3 del artículo 390 del C.G.P.; VIII) El pago de la seña así como del saldo de precio deberá realizarse conforme a lo dispuesto por la ley 19.210; IX) Será susceptible de imputarse al precio lo adeudado por Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria, IRPF e ITP correspondiente a la parte vendedora; X) El mejor postor como el segundo mejor postor, deberán constituir domicilio electrónico, en el momento de la subasta de conformidad a lo establecido en el Art. 387 del C.G.P. y su remisión al Art. 71 del mismo cuerpo normativo; XI) El plazo para consignar el saldo de precio, será de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del Remate, no interrumpiéndose por feria judicial ni turismo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 7 de Octubre de 2019. Dra. María Irene Derregibus. Actuaria.

Única Publicación

20) $ 5712 1/p 28827 Oct 09- Oct 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

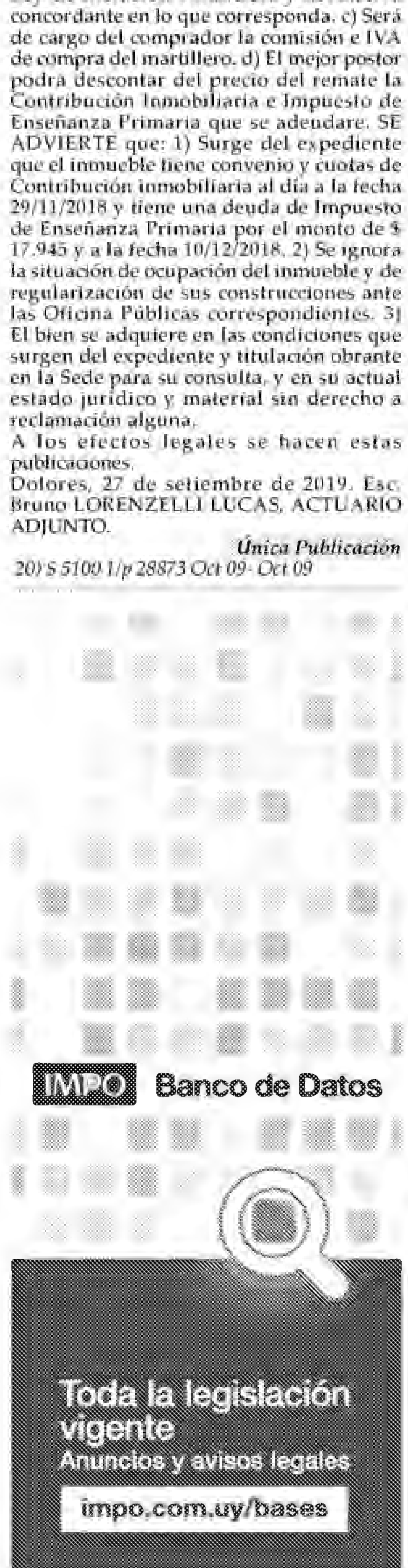
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno en los autos caratulados: "DEBENEDETTI CAREAC, NILIA BEATRIZ. Cesación de condominio." I.U.E 443-307/2017, se hace saber que el día 24 de octubre de 2019 a la hora 14, en las puertas del Juzgado Letrado de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en estos autos, Sr. LUCIANO ANDRIOLO GUTMAN, con matrícula Nº 6011, presidido por la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien inmueble: terreno con edificio y mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la manzana Nº 130 de la planta urbana de la localidad catastral Dolores, 3ª sección judicial del dpto. de Soriano, empadronado con el Nº 819 (antes en mayor área con el mismo número) que según el plan del Agrimensor Juan Carlos Sosa de enero de 1956 inscripto en la oficina departamental de Catastro de Soriano con el Nº 853 el día 14 de junio siguiente, se señala como lote Nº 4, consta de una superficie de 259 m 89 dm, y se deslinda así: al NO, 10 m 40 cm de frente a calle Tomás Gomensoro, al NE, 25 m con Eulogio Fernández, al SE 10 m 40 cm con parte de propiedad de Julio Otermin y al SO 25 m con lote 3 del mismo plano. SE HACE CONSTAR QUE: a) Saldrán a la venta en moneda nacional, sin base y al mejor postor. b) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por

la semana de turismo, debiendo cumplirse con los medios de pago previstos en la Ley de Inclusión Financiera y normativa concordante en lo que corresponda. c) Será de cargo del comprador la comisión e IVA de compra del martillero. d) El mejor postor podrá descontar del precio del remate la Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria que se adeudare. SE ADVIERTE que: 1) Surge del expediente que el inmueble tiene convenio y cuotas de Contribución inmobiliaria al día a la fecha 29/11/2018 y tiene una deuda de Impuesto de Enseñanza Primaria por el monto de $ 17.945 y a la fecha 10/12/2018. 2) Se ignora la situación de ocupación del inmueble y de regularización de sus construcciones ante las Oficina Públicas correspondientes. 3) El bien se adquiere en las condiciones que surgen del expediente y titulación obrante en la Sede para su consulta, y en su actual estado jurídico y material sin derecho a reclamación alguna.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 27 de setiembre de 2019. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Única Publicación

20) $ 5100 1/p 28873 Oct 09- Oct 09





GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

4º REMATE 2019

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales
Gerencia Ejecutiva y de Servicio de Apoyo
Servicio de Almacenes
Unidad de Bienes Muebles

GRAL FLORES 3828bis TELEFONO: 1950 8114/8139 - 2 2152110

VEHICULOS SITUACIÓN APTA PARA CIRCULAR:

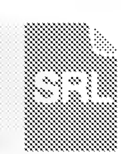
Cant	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
1	3956	PEUGEOT	306	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	902373156	902373156	VF37BK2D230681956	10FS5W1666792		APTO
2	3963	SUBARU	LEGACY	RURAL 5 PUERTAS	S/Matriculas	399723	900590217	JF1BJ2CLOCB017115	610689		APTO
3	3965	CHEVROLET	ONIX	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	903001342	903001342	9BGKR48G0GG179189	HCGSB7767		APTO
4	3977	JMC	JX1043	CAMION FURGON TERMICO	S/Matriculas	1110289	901989121	LETAECG288HN05505	81005137		APTO
5	4004	DAIHATSU	CHARADE	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	383061	900574210	JDAG102S000636320	191254		APTO
6	4031	VOLKSWAGEN	GOL	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	999940	900463489	9BWAB05U3DT087929	CFZ135486		APTO

RESTOS DE VEHICULOS A REMATAR COMO CHATARRA:

Cant	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
1	3886	PEUGEOT	309	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	381324	900572546	432	ADULTERADO		CHATARRA
2	3892	NISSAN	SENTRA	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	1119225	901997176	3N1EB31S8ZK740499	GA16838002W		CHATARRA
3	3893	CITROEN	VISA	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	555	S/NUMERO		CHATARRA
4	3894	ACURA	INTEGRA	SEDAN 2 PUERTAS	S/Matriculas	1158641	902033169	JH4DA3458KS003711	D16A1334117		CHATARRA
5	3902	VOLKSWAGEN	AMAZON	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	UD331208		CHATARRA
6	3906	VOLKSWAGEN	SANTANA	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	377815	900569147	ADULTERADO	UNC012348		CHATARRA
7	3918	TOYOTA	HILUX	CTA. D. CABINA	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	S/NUMERO	2L3429886		CHATARRA
8	3920	HONDA	CIVIC	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	301983	900497564	JHMASS3520S106764	ADULTERADO		CHATARRA
9	3921	LADA	21051	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	422188	900612043	XTA210510P1393872	2874750		CHATARRA
10	3923	VOLKSWAGEN	1600	SEDAN 2 PUERTAS	S/Matriculas	351511	900544727	US627900	BD049499		CHATARRA
11	3924	PEUGEOT	206	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	995459	901844979	VF324K6C240895775	10FS8T3113920		CHATARRA
12	3925	FORD	EXPLORER	RURAL 5 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	S/NUMERO	ADULTERADO		CHATARRA
13	3926	VOLKSWAGEN	KOMBI	CTA. FURGON	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	0786297		CHATARRA
14	3927	FORD	ESCORT	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	010712		CHATARRA
15	3928	HYUNDAI	ACCENT	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	G4EK308377		CHATARRA
16	3929	CHEVROLET	CHEVETTE	SEDAN 2 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	S/NUMERO	ADULTERADO		CHATARRA
17	3930	FIAT	UNO	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	S/NUMERO	2861780		CHATARRA
18	3931	SUZUKI	ALTO	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	ADULTERADO		CHATARRA
19	3932	FIAT	FIORINO	CTA. FURGON	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	S/NUMERO	ADULTERADO		CHATARRA
20	3933	CHEVROLET	CORSA COMBO	CTA. FURGON	S/Matriculas	956299	901798000	WOLOSBF2513030245	973749		CHATARRA
21	3942	CHEVROLET	CORSA	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	ADULTERADO		CHATARRA
22	3944	FOTON	S/MODELO	CTA. FURGON	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	LVAV2JVB5EE460109	S/MOTOR		CHATARRA
23	3945	FIAT	UNO	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	S/NUMERO	3217617		CHATARRA
24	3947	CHEVROLET	VECTRA	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	439649	900629055	S/NUMERO	ADULTERADO		CHATARRA
25	3948	VOLKSWAGEN	PARATI	RURAL 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	ADULTERADO		CHATARRA
26	3949	CHEVROLET	MONZA	SEDAN 2 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	ADULTERADO		CHATARRA
27	3950	VOLKSWAGEN	GOL	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	ADULTERADO		CHATARRA
28	3951	MERCEDES BENZ	300 D	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	1,2313E+13	ADULTERADO		CHATARRA
29	3952	DAEWOO	S/MODELO	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	S/NUMERO	%482296		CHATARRA
30	3953	VOLKSWAGEN	AMAZON	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	ADULTERADO		CHATARRA
31	3954	FIAT	UNO	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	S/NUMERO	2747566		CHATARRA
32	3957	VOLKSWAGEN	1600	SEDAN 2 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	US000536	BH818768		CHATARRA

33	3958	DATSUN	S/MODELO	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	BN10063191	ADULTERADO		CHATARRA
34	3959	FIAT	600	SEDAN 2 PUERTAS	S/Matriculas	332321	900430395	2646304	0072959		CHATARRA
35	3960	RENAULT	18	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	ADULTERADO		CHATARRA
36	3961	NISSAN	MARCH	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	K10856542	MA103436668		CHATARRA
37	3962	RENAULT	MEGANE	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	S/NUMERO	AB34092		CHATARRA
38	3964	CITROEN	AX	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	S/NUMERO	ADULTERADO		CHATARRA
39	3966	FORD	CORCEL LDO	SEDAN 2 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	ADULTERADO		CHATARRA
40	3967	VOLKSWAGEN	PARATI	RURAL 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	UN054839		CHATARRA
41	3968	FIAT	DUNA	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	8AP155000X8442389	441021		CHATARRA
42	3969	DONG FENG	HFJ6376E	CTA. FURGON	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	1300066		CHATARRA
43	3970	FORD	RANGER	CTA. D. CABINA	S/Matriculas	S/DATOS	901810717	8AFER12D11J231527	B32581242		CHATARRA
44	3972	CHEVROLET	CHEVETTE	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	360879	900552864	ADULTERADO	ADULTERADO		CHATARRA
45	3973	FIAT	UNO	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	5250711		CHATARRA
46	3974	VOLKSWAGEN	GOL	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	1016427	900983603	9BWA37718XT000593	ADULTERADO		CHATARRA
47	3975	FIAT	PANORAMA	RURAL 5 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	9BD146000N3856635	ADULTERADO		CHATARRA
48	3976	CHEVROLET	CHEVETTE	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	S/NUMERO	ADULTERADO		CHATARRA
49	3978	FIAT	UNO	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	S/NUMERO	5150550		CHATARRA
50	3979	FIAT	147 PANORAMA	RURAL 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	S/NUMERO	3601078		CHATARRA
51	3980	FIAT	STRADA	CTA. CABINA EXT.	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	ADULTERADO		CHATARRA
52	3981	NISSAN	SENTRA	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	900630742	3N1BJAB13S004941	E16763216M		CHATARRA
53	3982	CITROEN	ZB	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	ADULTERADO		CHATARRA
54	3983	PEUGEOT	305	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	958010	901799272	VF3581M48G956859	S/NUMERO		CHATARRA
55	3984	FIAT	SIENA	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	902710703	902710703	8AP17216NE2277059	S/MOTOR		CHATARRA
56	3985	CHERY	QQ	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	LVVDB12A6BD144211	ECBC00065		
57	3986	CHEVROLET	CHEVETTE	SEDAN 2 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	S/NUMERO	ADULTERADO		CHATARRA
58	3987	VOLKSWAGEN	GOL	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	ADULTERADO		CHATARRA
59	3988	RENAULT	18	RURAL 5 PUERTAS	S/Matriculas	381198	900572424	15171	S/NUMERO		CHATARRA
60	3989	FIAT	UNO	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	ADULTERADO		CHATARRA
61	3990	GEELY	CK 2 1,6	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	901178162	L6T7524S2AN025592	AO2222862		CHATARRA
62	3991	PEUGEOT	205	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	995160	901844640	VF320AK2224940282	ADULTERADO		CHATARRA
63	3992	ZAP	S/MODELO	TRICICLO	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	LAEVBZ24648D00052	S/NUMERO		CHATARRA
64	3993	RENAULT	18	RURAL 5 PUERTAS	S/Matriculas	369353	900561479	13400	NS2250		CHATARRA
65	3995	PEUGEOT	106	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	900270138	VF31CH1A250851610	ADULTERADO		CHATARRA
66	3996	MORRIS	S/MODELO	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	FAD31479229	256847		CHATARRA
67	3997	FORD	F100	CTA. PICK UP	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	S/NUMERO	S/NUMERO		CHATARRA
68	3999	DATSUN	S/MODELO	SEDAN 2 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	S/NUMERO	799373		CHATARRA
69	4000	CHEVETTE	CHEVETTE	SEDAN 2 PUERTAS	S/Matriculas	274980	900451958	5D11EIU195541	J14H004523		CHATARRA
70	4001	FORD	ESCORD	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	USC 026383		CHATARRA
71	4002	CITROEN	XSARA	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	900684139	VF7N1DHYF36052820	10CUBB4022997		CHATARRA
72	4003	VOLKSWAGEN	AMAZON	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	BE863920		CHATARRA
73	4007	CITROEN	ZB	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	VF7N2D20001D6013	S/NUMERO		CHATARRA
74	4008	VOLKSWAGEN	1500	SEDAN 2 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	ADULTERADO		CHATARRA
75	4009	LADA	AFALINA	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	900699745	XTA211000X0071580	1171287		CHATARRA
76	4010	PEUGEOT	206	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	10FSBT3131310		CHATARRA
77	4011	FORD	RANGER	CTA. D. CABINA	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	8AFER12D0YJ153512	%7731		CHATARRA
78	4012	FIAT	UNO	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	ADULTERADO		CHATARRA
79	4013	ZAUTO	S/MODELO	CTA. D. CABINA	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	LJNTFU2K6CN059372	S/NUMERO		CHATARRA
80	4014	CHEVROLET	MONZA	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	ADULTERADO		CHATARRA
81	4029	DFM	EQ 1020	CTA. PICK UP	S/Matriculas	1117603	901995705	LGHT1217899922072	8064958		
82	4030	PEUGEOT	107	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	902625287	902625287	VF3PNCFB488667987	7204565		CHATARRA
83	4032	EFFA	DC 2,2	CTA. D. CABINA	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	LDD5207B780030017	E07443		CHATARRA
84	4033	VOLKSWAGEN	GOL	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	S/NUMERO	ADULTERADO		CHATARRA
85	4035	CHEVETTE	HATCH	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	S/NUMERO	ADULTERADO		CHATARRA

Primera Publicación
20) (Cta. Cte.) 3/p 28752 Oct 09- Oct 11



Sociedades de Responsabilidad Ltda.

SUDAMERIA FASHION SRL

Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: INDUSTRIAL - COMERCIAL: mediante la fabricación, compraventa, importación, exportación, representación y distribución de telas, hilados, algodones, poliamidas, ropas de vestir, indumentaria deportiva, prendas de cuero, gamuza, artículos de punto y lencería, así como los accesorios, artículos conexos y complementarios relacionados directamente con la actividad.
Capital: $ 140.000
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Constitución: 19.09.2019
Inscripción: 13942/2019
Socios y adm: Fabián Raúl MOREDA (10 cuotas) Javier Juan LABOURT (90 cuotas).

Única Publicación

22) $ 6195 1/p 28893 Oct 09- Oct 09

ROTUNDAMENTE LTDA
Modificación

Contrato: 08/08/2019
Inscripción: Nº 12254 el 15/8/2019
Aumento del Capital a $ 26.972.100.- dividido en 1303 cuotas de $ 20.700, correspondiendo a Prestar S.A. (1302 cuotas) y a Jessica Goldstein Efraimsky (1 cuota).

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 28892 Oct 09- Oct 09

VISCOPAS S.R.L.
(Cesiones de cuotas)

Contrato: 30 de mayo de 2019
Cesiones de cuotas: Rafael Alejandro Rosenberg Tirschtigel cede a Luis Rodolfo Jimenez 17 cuotas y Ernesto Alvarez Fajardo cede a Luis Rodolfo Jimenez 16 cuotas.
Socios: Rafael Alejandro Rosenberg Tirschtigel (34 cuotas); Ernesto Alvarez Fajardo (33 cuotas); Luis Rodolfo Jiménez (33 cuotas).
Inscripción: Nº 8253 de 21/06/2019.

Única Publicación

22) $ 3717 1/p 28890 Oct 09- Oct 09

DROGUERIA DEL NORTE LTDA RUC 190002190011

Constitución 12/11/1973 Inscripción no 16 fo 37 a 42 16/11/1973
Domicilio Tacuarembó
Plazo 20 años - Capital $ 7.000.000 - 70 cuotas de $ 100.000
Objeto: comercio en ramo droguería y comercialización de productos y especialidades farmacéuticas, perfumería, tocador y cosméticos, la importación y exportación de dichos productos y la representación de firmas nacionales y extranjeras que operen en el mismo ramo.
Socios: Willes Briz Araujo, Eriberto Asdruban Marquez Soto, Nelson Alberto Pintos Molli, Elias Celiar Rovira GArcia, Juan Arcensio Viana Mendoza, Mario Edison Lopez Larregui y Hugo Humberto Denicola Barozzi. 10 cuotas c/u
Representación: Hugo Humberto Denicola Barozzi.

Única Publicación

22) $ 7434 1/p 28867 Oct 09- Oct 09

PALMERITA S.R.L.

Contrato: 06/09/2019.
Inscripción: (16/09/2019).
Socios/ Cuotas: Leonardo Correa (39), Pedro Abuchalja (1).
Capital: $ 40.000.
Objeto: Distribución, elaboración, venta de alimentos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración y Representación: Leonardo Correa.

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 28852 Oct 09- Oct 09

COLONIA ESTRELLA S.R.L
CESIÓN DE CUOTAS

CONTRATO: 16/05/2019
INSCRIPCIÓN: Nº 14253 EL 03/10/2019
CEDENTE: ISABELLA ANAHÍ DEBENEDETTI NEGRO (20 CUOTAS)
CESIONARIO: LEONARDO ENRIQUE CAREAC ROVETTA (18 CUOTAS)
CESIONARIO: NAHUEL AGUSTÍN CAREAC ARRECOUS (2 CUOTAS).

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 28832 Oct 09- Oct 09

FP CONSIGNACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión: 19/10/2018, Inscripción: 25/10/2018. no. 14319.
CEDENTES: I) Sara del Corazón de Jesús FERNANDEZ SECCO 99 Cuotas II) Sara Maria PIÑEYRUA FERNANDEZ, 1 Cuota
CESIONARIOS: Felipe Jose PIÑEYRUA FERNANDEZ 99 cuotas II) Eduardo Gustavo PEÑALVA ROLANDO 1 cuota.

Única Publicación

22) $ 3717 1/p 28804 Oct 09- Oct 09

AGROMED S.R.L.

Contrato: 26 DE JULIO DE 2019
Inscripción: 30/08/2019 número 12905
Socios: Facundo Santos Rousserie (30 cuotas) y Enrique de Basabe Gómez (30 cuotas).
Objeto: prestación de servicios agropecuarios y industrialización, producción, comercialización, exportación y importación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios agropecuarios.
Plazo: 30 años
Capital: $ 30.000 en 30 cuotas de $ 1.000 c/u
Domicilio: Montevideo
Administración: los dos socios actuando conjuntamente.

Única Publicación

22) $ 4956 1/p 28794 Oct 09- Oct 09

BEMEY SRL
MODIFICACION

Contrato: 6.6.2019.-
ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Joaquín José COCINO EYRAS en forma exclusiva.-
Inscripción: 10568, 1/7/2019.

Única Publicación

22) $ 1239 1/p 28786 Oct 09- Oct 09

TECH FUND S.R.L.

Contrato: Buenos Aires, 14/11/2018.
"ARTÍCULO 5. CAPITAL: El capital se fija en la suma de $ 230.076.062 (pesos uruguayos doscientos treinta millones setenta y seis mil sesenta y dos con 00/100) dividido en 230.076.062 (pesos uruguayos doscientos treinta millones setenta y seis mil sesenta y dos con 00/100) cuotas sociales de $ 1 (pesos uruguayos uno) cada una. Los aportes no monetarios se valuarán según lo determine la mayoría de los socios, y para el caso de que no lo establezcan, se valuarán acorde a las previsiones de la ley 16.060"
"ARTÍCULO 6. INTEGRACIÓN - CUOTAS. Cada socio tiene el siguiente número de cuotas sociales: a) Meli participaciones S.L. 230.074.054 (doscientos treinta millones setenta y cuatro mil cincuenta y cuatro) cuotas sociales; b) Marketplace Investments, LLC 2.008 (dos mil ocho) cuotas sociales."
Inscripción: 29/08/2019 Nº 12844.

Única Publicación

22) $ 8673 1/p 28784 Oct 09- Oct 09

FUNGOR SRL

Contrato: 25/07/2019
Inscripción: 11858 06/08/2019
Cedente: Cecilia Rapetti Lopez (1 cuota)
Cesionaria: Natalia Lourdes Custodio Danglada.

Única Publicación

22) $ 1239 1/p 28782 Oct 09- Oct 09

DISENTEK SRL

Contrato: 25/07/2019
Inscripción: 11859, 6/08/2019
Cedente: Cecilia Rapetti Lopez (50 cuotas)
Cesionaria Administradora: Natalia Lourdes Custodio Danglada.

Única Publicación

22) $ 1239 1/p 28780 Oct 09- Oct 09

"RUBI S.R.L.".-
Cesión de Cuotas Sociales

Contrato: 01/11/2018 inscripto en el Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio con el No. 2201.-
Cedentes: Nerys Bianchi y Otros, ceden 100 cuotas.-
Cesionarios: Mario Toscanini, 90 cuotas y a Cynthia Carasquera 10 cuotas.

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 28753 Oct 09- Oct 09

"ARAMBURU MINERALS CO. LTDA."
Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato Social.-

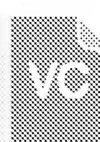
Contrato: 24/06/2019.-
Inscripción: Nº 11199 el 17/7/2019.-
Cesión: Gustavo Ramón Tambucho Arbiza cedió, a Sergio Ricardo Aramburu Tormos, 2

cuotas sociales, y a María Soledad Torterolo Goslino, 3 cuotas sociales, asumiendo los adquirentes todos los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de socio que le correspondía al cedente.-
Modificación: La representación y administración de la sociedad a partir del 24/6/2019, estará a cargo del señor Sergio Ricardo Aramburu Tormos, quien tendrá las más amplias facultades de administración, representación y disposición de los bienes sociales, y ratifican en todos sus demás términos el contrato social referenciado en la cláusula de antecedentes.

Única Publicación

22) $ 7434 1/p 28730 Oct 09- Oct 09

Venta de Comercios



Ley 2904. Fideman S.A. prometió vender "MEN'S FACTORY" ubicado en Francisco Acuña de Figueroa 1753 de Montevideo a Marsantex Ltda.-
Acreedores presentarse en Charrúa 2837, Montevideo, de lunes a viernes de 13 a 16 horas, en el término legal.

25) $ 3619 20/p 27973 Oct 02- Oct 29

Ley 2.904. Teresa Elvira Pacilio Bordoli y Enrique Valentín Zubiaurre Pereira prometimos vender a Javier Nicolás González Bentancur "Farmacia del Oeste", sita en Rivera y de Castro y Careaga, Mercedes, Soriano. Acreedores allí.

25) $ 3619 20/p 27580 Set 30- Oct 25

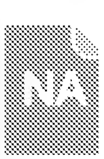
Ley 2904.
Romina Laura CAPI CORREA, prometió vender a "VEGA GONELLA, Enrique Daniel y MERLINO CEJAS, Álvaro" (sociedad de hecho), establecimiento de Venta de repuestos de motocicletas y afines denominado "Capi Motos".
Dirección: Camino Carrasco 1783, esquina Avenida a la Playa 21, Paso Carrasco, Departamento de Canelones. Acreedores allí.

25) $ 3619 20/p 26623 Set 20- Oct 17

Ley 2904 del 26.9.04: GEOCOM URUGUAY S.A. prometió vender a First Data Uruguay S.R.L. parte del establecimiento comercial que gira en el ramo de licenciamiento de software y desarrollo y prestación de servicios de software, prestación de servicios para POS, servicios y ciertas actividades de administrador de red de terminales de procesamiento electrónico de pagos, servicios de captura de transacciones y/o switches y servicios relacionados, sito en Dionisio Oribe Nº 3071, Montevideo. Acreedores presentarse a denunciar sus créditos por 30 días el Dionisio Oribe 3071 (Montevideo).

25) $ 3619 20/p 25748 Set 13- Oct 10

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ GONZALEZ, SUSAN - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-25849/2019, SE HACE SABER QUE: por auto Nº 2941/2019 de fecha 11/06/2019, se dispuso dar noticia por el plazo de 90 días, al Sr. DAVIES SEBASTIAN FEIRRER REPETTO de las presentes actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que la compareciente se encuentra patrocinada por Defensoría Pública de Familia.-
Montevideo, 25 de julio de 2019. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 28188 Oct 07- Oct 18

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "TABAREZ, ANDREA RATIFICACIóN DE TENENCIA", IUE 2-18738/2016, se cita, llama y emplaza a ANDREA PIÑEIRO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 27 de septiembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 27516 Set 30- Oct 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CAYETANO OLIVERA, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-51669/2019, se cita, llama y emplaza a EMILIO GABRIEL MENDEZ PEREIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 27 de septiembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 27514 Set 30- Oct 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ GALLARDO, KATHERINE RATIFICACIoN DE TENECIA", IUE 2-4357/2018, se cita, llama y emplaza a BRIAN NICOLAS OLIVERA MOCHI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 27 de septiembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 27499 Set 30- Oct 11

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "TEJEIRA GARCIA MARIA C/ RODRIGUEZ RIVERO MATIAS - PERDIDA PATRIA POTESTAD -", IUE 2-48026/2019, se cita, llama y emplaza a MATÍAS NICOLAS RODRIGUEZ RIVERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 04 de octubre de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 28517 Oct 08- Oct 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 6º TURNO, dictada en autos caratulados: "FERREIRA GALAZA, CARLOS. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-32440/2019, por Providencia Nº 3546/2019 de fecha 24/07/2019 y Nº 4435/2019 de fecha 28/08/2019, se NOTIFICA mediante edictos a KARINA VANESSA RAMIREZ GONZALEZ como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA)
Se deja constancia que se trata de autos tramitados por DEFENSORIA PUBLICA DE FAMILIA Montevideo, 3 de setiembre de 2019. Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 27753 Oct 02- Oct 15

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA BRAIVANTE, MAYRA - RATIFICACIóN DE TENENCIA", IUE 2-49261/2019, se cita, llama y emplaza a EDUARDO FABIAN GARCIA CASTRO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 07 de octubre de 2019

NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 28713 Oct 09- Oct 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA BUENO, AGUSTINA Y OTRO C/ CORREA SERRATO, PAOLA Y OTROS SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-37734/2018, se cita, llama y emplaza a PAOLA CORREA SERRATO, Y NATALI CORREA SERRATO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 30 de septiembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27746 Oct 01- Oct 14

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "FIGUEIRA MARTINEZ SANDRA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-46313/2019, se cita, llama y emplaza a AGUSTINA PAOLA PEÑA FIGUEIRA Y MIGUEL SANTIAGO LA CRUZ CORREA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 08 de octubre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 28796 Oct 09- Oct 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "GODOY, CYNDI RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-32487/2019, se cita, llama y emplaza a Jonathan De Mello, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 02 de octubre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28102 Oct 03- Oct 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ DOS SANTOS, SILVIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-28176/2019, se cita, llama y emplaza a OSCAR DANIEL MOREIRA CUMBAY, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 01 de octubre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28006 Oct 03- Oct 16

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "MEZZETTI SILVA, ANDREA C/ ESPAÑOL, DAMIAN SEPARACION DEFINITIVA", IUE 2-33646/2019, se cita, llama y emplaza a DAMIAN PIER ESPAÑOL , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.

Montevideo, 03 de octubre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28279 Oct 04- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "ALONSO NUñEZ, SILVANA C/ PEREIRA, GABRIEL Y OTRO TENENCIA", IUE 2-43251/2019, se cita, llama y emplaza a FLORENCIA VALENTINA ALONSO NUÑEZ y GABRIEL PEREIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 03 de octubre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28256 Oct 04- Oct 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "GIMENEZ FLORES, JULIO RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-52439/2019, se dispuso notificar al Sr/a. PAOLA ELIZABETH GIMENEZ FLORES, del decreto Nº 5475/2019 de fecha 01/10/2019 que se transcribe: "Montevideo, 1 de Octubre de 2019. Por presentada y por constituído el domicilio, anotándose con las formalidades de estilo. Practíquese informe social por el D.A.S., en el domicilio de los menores de autos. Dése noticia de esta acción a la madre de los menores, emplazandose por edictos. Cumplido lo ordenado, vuelvan. Dr. Gustavo Mirabal Bentos - Juez Subrogante ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 07 de octubre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28634 Oct 08- Oct 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA FLEITAS, RODRIGO RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-52449/2019, se dispuso notificar al Sr/a. MARIANA NOELIA VICO MOREIRA, del decreto Nº 5433/2019 de fecha 27/09/2019 que se transcribe: "Montevideo, 27 de Setiembre de 2019.Por presentado y por constituído el domicilio, anotándose conlas formalidades de estilo. Emplácese a la madre del menor a estar a derecho, expidiéndoseedictos para las publicaciones bajo apercibimiento de designar defensor deoficio.Practíquese informe social por el D.A.S., en el domicilio del menor deautos. Al otrosí dice: téngase presente. Cumplido lo ordenado, vuelvan.Dra.Brenda Burgos Oyarzum - Juez Letrado".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 07 de octubre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28632 Oct 08- Oct 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ COLMAN, NANCY RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-51395/2019, se cita, llama y emplaza a DAVID EZEQUIEL ANDRADE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 27 de septiembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27495 Set 30- Oct 11

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVERO MARIA C/ CABRERA CARLOS - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD -", IUE 2-50445/2019, se cita, llama y emplaza a CARLOS ALEX CABRERA FRANCO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 02 de octubre de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28177 Oct 04- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "MANSILLA GRUNULLU,MILDRE . RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-51014/2019, se cita, llama y emplaza a José Fabián González Pérez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 02 de octubre de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28176 Oct 04- Oct 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO, dictada en autos caratulados: "SORIA FLEITA, RAUL. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-45537/2019, por Providencia Nº 3766/2019 de fecha 30/08/2019, se NOTIFICA mediante edictos a DAYANA MARIEL SORIA como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA)
Se deja constancia que se trata de autos tramitados por Consultorio Jurídico de la Universidad Católica del Uruguay
Montevideo, 5 de setiembre de 2019. Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27358 Set 30- Oct 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA GIOVANNA C/ BRUSCIANO NICOLAS - PENSION ALIMENTICIA -", IUE 2-46206/2019, se cita, llama y emplaza a Nicolás Brusciano , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 25 de septiembre de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27310 Set 27- Oct 10

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ SENA, LORENA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-18528/2015, se cita, llama y emplaza a MARIA NOELIA ALVAREZ SENA Y SANTINO VLADIMIR ALVAREZ SENA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 27 de septiembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
26) (Sin Costo) 10/p 27662 Oct 01- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "PONZONI ANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-47697/2019, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO BARRIENTOS BATISTA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 27 de septiembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
26) (Sin Costo) 10/p 27659 Oct 01- Oct 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ TEMPRANO, JESSICA C/ VALDEZ MENDEZ, LUIS PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-50824/2019, se cita, llama y emplaza a LUIS MATIAS VALDEZ MENDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 27 de septiembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
26) (Sin Costo) 10/p 27665 Oct 01- Oct 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "PALOMINO, PATRICIA C/ MIRANDA, GERARDO PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-52845/2019, se cita, llama y emplaza a GERARDO ARIEL MIRANDA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 07 de octubre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28652 Oct 08- Oct 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BAZAN, CRISTINA MABEL Y OTRO CONVENIO DE CAMBIO DE TENENCIA", IUE 60-33/2016, se cita, llama y emplaza a ANTONELLA YAELL FERREYRA BAZAN , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 30 de septiembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27806 Oct 01- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA CRUZ, ANGELA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-49698/2019, se cita, llama y emplaza a NAHUEL SANTIAGO CASELLA PEREIRA Y MICAELA LUCIA ALONSO MOREIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 30 de septiembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27794 Oct 01- Oct 14

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "VECCHIO MAGLIANO, CECILIA RATIFICACIONDE TENENCIA.", IUE 2-49840/2019, se cita, llama y emplaza a ALFREDO ALBERTO MONCHETTI ESCOBAR, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 08 de octubre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 28771 Oct 09- Oct 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "VIQUE BLANCO, LUCIANO RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-52529/2019, se cita, llama y emplaza a FATIMA JULIANA MENDEZ MENDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 30 de septiembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27849 Oct 02- Oct 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "TABAREZ SANDRA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-51324/2019, se cita, llama y emplaza a SERVANDO SECUNDINO NOVAS

VIASO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 24 de septiembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 27150 Set 26- Oct 09

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "PALACIO DA ROSA, SINDY RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-50514/2019, se cita, llama y emplaza a LUIS ANTONIO GALO GARAY, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 02 de octubre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 28175 Oct 04- Oct 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ TIERNO, ANDREA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-53162/2019, se cita, llama y emplaza a FELIPE DANIEL NUÑEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 01 de octubre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 28003 Oct 02- Oct 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, ROSA C/ CAMPOT, GASTON - PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-50546/2019, se cita, llama y emplaza a GASTON CAMPOT PINEDA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 01 de octubre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 27889 Oct 02- Oct 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "PEREZ GONZALEZ, DAMIAN-RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 2-38029/2019, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 3707/2019 de fecha 23 de Agosto de 2019, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Sr. SERGIO ANDRES MENDEZ LEZCANO por el plazo de 90 días.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por FACULTAD DE DERECHO según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 06 de Agosto de 2019.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 27623 Oct 01- Oct 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados: "VIERA, DORIS Y OTRO - ADOPCIÓN PLENA", IUE: 2- 27705/2016, por Decreto Nº 2227/2019 de fecha 24/5/2019, se EMPLAZA a CELIA RODRIGUEZ, a que comparezca a estar a Derecho en estos obrados en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que es de aplicación en el* Art. 133.1 del CNA en la redacción dada por la Ley 19.092.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 31 de mayo de 2019.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 28601 Oct 09- Oct 22

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "LAPORTE CHAO, MARIA Y OTRO C/ RODRIGUEZ, MABEL Y OTRO - ADOPCIÓN PLENA" IUE: 2-33081/2019 por Decreto Nro 4212/2019 de fecha 12/09/2019 se dispuso EMPLAZAR a la Sra. CAROLINA SOTO COSTA Y DEMÁS MIEMBROS DE LA FAMILIA BIOLÓGICA, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, estando a lo dispuesto por el articulo 133.1 de la ley 19.092 (publicación gratuita)
Montevideo, 17 de Setiembre de 2019, Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 28577 Oct 09- Oct 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ FERNANDEZ, CARLA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-41863/2019, se cita, llama y emplaza a JUAN MANUEL GONZÁLEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 30 de septiembre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 27850 Oct 02- Oct 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "SOLARI, MAXIMILIANO RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-39208/2019, se cita, llama y emplaza a MARIA NOELIA SALICO ARAGNOUET, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 27 de septiembre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 27539 Set 30- Oct 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LEON, NANCY RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-28224/2019, se cita, llama y emplaza a ERIKA ESTEFANY ESPINDOLA y LUIS CLAUDIO ESTEVEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 27 de septiembre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 27535 Set 30- Oct 11

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "BALDINI FERRARO, SILVANA C/ BRITES RIBEIRO, DIEGO PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-46537/2019, se cita, llama y emplaza a DIEGO FABIÁN BRITES RIBEIRO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 03 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 28335 Oct 07- Oct 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA GONZALEZ, ALICIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-48192/2019, se cita, llama y emplaza a HUGO LEONARDO SALVATELLA ARRUA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 27 de septiembre de 2019
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27519 Set 30- Oct 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "BUSTELO SEQUEIRA, ANTONELLA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-48200/2019, se cita, llama y emplaza a FEDERICO RIVAS MOTTA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 27 de septiembre de 2019
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27488 Set 30- Oct 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTILLO ESTEVEZ, LUIS RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-48197/2019, se cita, llama y emplaza a MICAELA ALDANA SALA GRILLO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 26 de septiembre de 2019
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27456 Set 30- Oct 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "ALMEIDA ALVEZ, SOLEDAD -RATIFICACION DE TENENCIA-", IUE 2-48447/2019, se cita, llama y emplaza a MARIO ANDRES ACOSTA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de septiembre de 2019
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27455 Set 30- Oct 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, dictada en autos "DE LOS SANTOS AGUIAR PABLO FEDERICO S/ RATIFICACIÓN DE TENENCIA" (I.U.E. 156-104/2018), en los cuales se hace saber, que se emplaza a la Sra. YOLANDA MABEL OLIVERA, cuyo domicilio se desconoce a los efectos a que comparezca a estar a derecho en el proceso de Ratificación de Tenencia iniciado por el Sr. PABLO FEDERICO DE LOS SANTOS AGUIAR, respecto a su menor hijo JORGE FEDERICO DE LOS SANTOS en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio, con el que se proseguirán las actuaciones.
Se deja constancia que el presente proceso es patrocinado por Defensoría Pública de Artigas. Artigas, 18 de setiembre de 2019.- Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 28414 Oct 07- Oct 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, dictada en los autos respectivos: "PAZ, ROSANA ETHEL RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 156-487/2018, en los cuales se hace saber, que se emplaza al Sr. CARLOS ANTONIO JUBIN, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos a que comparezca a estar a derecho en el proceso de Ratificación de Tenencia iniciado por la Sra. Rosana Ethel PAZ respecto a sus hijos Nicolás, José, Diego y Leonardo David JUBIN PAZ, en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio, con el que se proseguirán las actuaciones.
Se deja constancia que el presente proceso es patrocinado por Defensoría Pública de Artigas. Artigas, 6 de Setiembre de 2019.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 28233 Oct 04- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión en autos caratulados: "DAVILA, SILVANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 157-50/2019, se emplaza al Sr. EVANDRO DIAS PATA estar a derecho en estos autos para que comparezca dentro del término de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se deja constancia que tramita con Auxiliatoria de Pobreza. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día veintinueve de Julio de de dos mil diecinueve. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 28807 Oct 09- Oct 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO en autos: "CUADRO PEREZ, MARCELO JAVIER -RATIFICACIÓN DE TENENCIA- I.U.E. 459-185/2017, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JESICA CARLA CASTRO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones el seis de agosto de dos mil diecinueve. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Juicio patrocinado por DEFENSORÍA DE OFICIO.
26) (Sin Costo) 10/p 28382 Oct 07- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "ALEGRE SAINZ, JUAN FEDERICO C/ ALEGRE SAENZ, ROMINA XIMENA. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD IUE: 493-503/2019", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. ROMINA XIMENA ALEGRE SAENZ, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Ciudad de la Costa a los trece días del mes de setiembre de dos mil diecinueve.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANACIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA. Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 28359 Oct 08- Oct 21

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "GONZÁLEZ GALLARDO, ANDREA FABIANA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE: 179-481/2019", se NOTIFICA al Sr. ELIAS EDGARDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, por el término de seis (6) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Ciudad de la Costa a los veintisiete días del mes de agosto de dos mil diecinueve.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 28027 Oct 04- Oct 17

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "VARGAS COSTA, STEPHANIE DAHIANA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE: 179-411/2019", se NOTIFICA al Sr. HORACIO SEBASTIÁN OLIVERA OLIVA a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa a los veintinueve días del mes de abril de dos mil diecinueve.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 27174 Set 27- Oct 10

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "ERMOSSI BESSONART, KARINA C/ SAIMUR MAURENTE, JORGE MARCOS. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE: 493- 377/2016", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. JORGE MARCOS SAIMUR MAURENTE por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa a los veintisiete días del mes de agosto de dos mil diecinueve.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA DE OFICIO y SE ENCUENTRA ABARCADO EN LA LEY Nº 18,078 Y EN LA RESOLUCIÓN Nº 59/2008 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27698 Oct 02- Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "FALERO MUSSIO, MARIA ANTONELLA C/ CASTILLO, EDUARDO LUIS- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 440-474/2019; se cita, llama y emplaza al Sr. EDUARDO LUIS CASTILLO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 24.9 y 127.3 C.G.P.
Las Piedras, 28 de junio de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) $ 6631 10/p 27426 Set 27- Oct 10

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "ARIAS, ALIDA ESTER V/ ALVAREZ, KATHERINE Y OTRO - TENENCIA", ficha IUE 458-890/2018; se cita, llama y emplaza a: KATHERINE ALVAREZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES GOZAN DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 5 de Setiembre de 2019.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 28437 Oct 07- Oct 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "ARIAS, ALIDA ESTER V/ ALVAREZ, KATHERINE Y OTRO - TENENCIA", ficha IUE 458-890/2018; se cita, llama y emplaza a: KATHERINE ALVAREZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES GOZAN DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 5 de Setiembre de 2019.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 28230 Oct 04- Oct 17

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ RODRIGUEZ, ANA MERY - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 458-535/2018; se cita, llama y emplaza a: FERNANDO MENA SARAZOLA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SE ENCUENTRAN EXONERADOS SEGUN LO DISPUESTO POR LA LEY 18.078.-
Las Piedras, 5 de Setiembre de 2019.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 27497 Set 30- Oct 11

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "DOS SANTOS, MARIA GIMENA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-124/2019; se cita, llama y emplaza a: RICARDO JUNIOR RODRIGUEZ REYES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18078.-
Las Piedras, 26 de marzo de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 28449 Oct 07- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4to. Turno de Pando, en autos "GONZÁLEZ PERALTA, MARÍA ROSA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 176-472/2019, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: MARÍA ROSA PERALTA Y NESTOR JUPITER CEDRES CEDRES, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "MARÍA ROSA PERALTA" deberá decir "MARÍA ROSA GONZÁLEZ PERALTA".
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 10 de Septiembre de 2019. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 27553 Set 30- Oct 11

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "BONILLA SILVA, ANGELA GABRIELA C/ PERUGORRIA, ALEXANDER MANUEL - PENS. ALIMENTICIA (MENOR) - RAT. DE TENENCIA", Ficha 176-50/2019, se CITA Y EMPLAZA a ALEXANDER MANUEL PERUGORRIA, padre del niño CLAUDIO MARTIN PERUGORRIA por medio de edictos, a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 13 de Mayo de 2019. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27549 Set 30- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo de 2º Turno Dra. Soledad Nin, dictada en autos "FERREIRA SAN MARTIN CARLOS ALBERTO -RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 576-377/2018, se dispuso por autos Nº 1291/2019 de fecha 24 de abril de 2019 y Nº 2907/2019 de fecha 22 de agosto de 2019, se EMPLAZA a la Sra. Estefany Daihana Blanco emplázandolo a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PRESENTES ACTUACIONES SON TRAMITADAS POR DEFENSORÍA PÚBLICA POR LO QUE ESTÁN EXONERADAS DE TRIBUTACIÓN.
TOLEDO EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2019. ESC. ANDREA GISSEL HERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28413 Oct 07- Oct 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era Instancia de Toledo de 2do turno, Dra. Soledad Nin, dictada en autos "ANTUNEZ GONZALEZ TRIANA JOSELINE-RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 576-383/2019, se dispuso por auto Nº 2865/2019 de fecha 20 de agosto de 2019, se emplazara al señor Francisco Cornejo a estar a derecho por el termino de 90 días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PRESENTES ACTUACIONES SON TRAMITADAS POR DEFENSORÍA PÚBLICA POR LO QUE ESTÁN EXONERADAS DE TRIBUTACIÓN. TOLEDO EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2019. Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 27182 Set 26- Oct 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "MOITIÑO LAUZ SILVIA LORENA C/ RIVERO CEBALLOS ALEXANDER. PENSION ALIMENTICIA. IUE 208-622/2019", se emplaza a ALEXANDER RIVERO CEBALLOS, C.I 5.090.085-4, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Autos con Auxiliatoria de Pobreza. Melo, 19 de setiembre de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 28212 Oct 04- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Primer Turno, en autos caratulados: FLEITAS SOCA, FERNANDO MARCELO - FEIJO, MARIA/ TENENCIA/ IUE 615-142/2019 se hace saber que por auto Nº 1744 de fecha 14/08/2019 se dispuso la notificacion de estas actuaciones a DEBORA NATALIA CAZAL FREITAS emplazándolo para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Rio Branco, 15 de Agosto de 2019.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

26) $ 6631 10/p 27731 Oct 01- Oct 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "PAEZ CASTILLO, CECILIA LORENA C/ BEASLEY, DIEGO - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 508-383/2019, se notifica al Sr. Diego BEASLEY de la presente acción, emplazándose a estar a Derecho y por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguir el trámite. Autorízase la publicación únicamente en el Diario Oficial, por ser estos autos patrocinados por Defensoría de Oficio (art. 89 del C.G.P.).- Colonia, 20 de setiembre de 2019.- Dra. Andrea Aldaba López, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 28808 Oct 09- Oct 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno. En los autos caratulados: AMARO, ZULEMA ROCIO C/ CESAR AUGUSTO KOENIG PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD - I.U.E. 260-891/2019 - Se cita llama y emplaza al Sr CESAR AUGUSTO KOENIG, para que comparezca en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Florida, 26 DE SETIEMBRE DE 2019. Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) $ 6631 10/p 28402 Oct 08- Oct 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados" BLANCO BERMUDEZ VIOLETA KARINA -RATIFICACION DE TENENCIA - IUE -274-129/2019, se dispuso el EMPLAZAMIENTO por el término de 90 días, de DANI RAFAEL GONZALEZ GONZALEZ, para que comparezca a deducir sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.
Minas, 5 de abril de 2019.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE ES TRAMITADO POR CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO DE UDELAR. Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 27517 Set 30- Oct 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. María Alejandra Alvez, en autos caratulados: "PEREZ LUCERO, CARMEN LORELEY C/ GARCIA GARCIA, JOSE LEONARDO.- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa. 284-1038/2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JOSE LEONARDO RODRIGUEZ GARCIA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO.
El presente es librado al amparo de la Ley 18.078 art. 1.-
Maldonado, 8 de Noviembre de 2018 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 27963 Oct 02- Oct 15

TERCER TURNO

EDICTO DE TENENCIA

DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "CABRERA SUAREZ, LAURA RATIFICACION DE TENENCIA IUE 285-564/2019" HACE SABER QUE SE DISPUSO EMPLAZAR AL SR. FABIAN RENE LARROSA A ESTAR A DERECHO EN ESTAS ACTUACIONES DE RATIFICACION DE TENENCIA POR EL PLAZO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE LIBRA EL PRESENTE DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ART. 1 DE LA LEY 18.078.
MALDONADO, 30 DE AGOSTO DE 2019.- ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 28397 Oct 07- Oct 18

EDICTO DE TENENCIA

DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "MUNIS, MARTINA ROSA C/ SOSA, RUDY PENSION ALIMENTICIA CONGRUA IUE 285-1221/2018" HACE SABER QUE SE DISPUSO EMPLAZAR AL SR. RUDY SOSA A ESTAR A DERECHO EN ESTAS ACTUACIONES DE PENSION ALIMENTICIA CONGRUA POR EL PLAZO DE 30 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE LIBRA EL PRESENTE DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ART. 1 DE LA LEY 18.078.
MALDONADO, 10 DE SETIEMBRE DE 2019.- ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 27571 Set 30- Oct 11

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Mariela Tejera en autos caratulados: "ANA

MARIA MESA MAIDANA - RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-809/2017, se dispuso dar noticia del inicio de estos procedimientos a ROBERTO DA SILVA por Decreto Nº 5344/2019 de fecha 05/08/2019 PUBLICACION AMPARADA POR AL ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 29 de Agosto de 2019.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 27799 Oct 01- Oct 14

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROMERO, GRISELDA MARISA C/ SOSA ROMERO, ESTEFANIA MARISEL Y PONCE, LUIS ALBERTO. TENENCIA CON AUTORIZACIONES JUDICIALES" IUE 301-447/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al SR. LUIS ALBERTO PONCE, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.- Trámite Patrocinado por Defensoría Pública. Paysandú, 17 de setiembre de 2019.- Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 27359 Set 27- Oct 10

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º turno, en autos caratulados: "PEREYRA SCHAUMAN, VALERIA ALEXANDRA C/ FRANCO GUIRIN, JOSE LUIS. RATIFICACION DE TENENCIA. Ficha 317.780/2019 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE 90 DIAS A JOSE LUIS FRANCO GUIRIN a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Tramite Patrocinado por Defensoria de Oficio, art. 89 C.G.P. a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, 23 de setiembre de 2019. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 27708 Oct 01- Oct 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "BARCELO MELLO CARLA DINORA. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE: 477-461/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Oscar Rodríguez Nuñez, para que comparezca a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite de Defensoría de Oficio. Rivera, 6 de Setiembre de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 28099 Oct 03- Oct 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MOLINA GIMENEZ ADRIANA LETICIA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA." IUE Nº 343-200/2019, se hace saber que atento a lo dispuesto por decreto Nº 2476/2019 de fecha 13 de Setiembre de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. ANDRES ANDREOLI C.I Nº 3.509.809-0, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 20 de Setiembre de 2019.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 27797 Oct 01- Oct 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "FERREIRA TERRA NAHOMI LORENA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA." IUE Nº 343-302/2019, se hace saber que atento a lo dispuesto por decreto Nº 2284/2019 de fecha 28 de Agosto de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. BETINA ELISABETH ABREU MACHADO C.I Nº 5.621.108-5, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 6 de Setiembre de 2019.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 27752 Oct 01- Oct 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "SEPARACIÓN DEFINITIVA." - IUE. 352-364/2019 se da traslado y emplaza a que comparezca a estar a Derecho a la demandada de autos SRA. ALEJANDRA RAQUEL DA ROSA SORIA como madre del menor de autos y por el término de 90 (noventa) días, atento al trámite iniciado.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintinueve de julio del año dos mil diecinueve.- Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 28399 Oct 08- Oct 21

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "GUDIÑO SANTIAGO, MARINA ELIZABETH C/ GARCIA MONGE, JOSE LUIS" PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - F.A. 370-289/2019, se hace saber que por Providencia Nº. 2708 de fecha 17/07/2019, se EMPLAZA al SR. JOSE LUIS GARCIA MONGE a comparecer, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 24/07/2019
Patrocina Consultorio Jurídico Gratuito- Centro Estudiantes de Derecho. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27710 Oct 01- Oct 14

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: ",MACIEL BUSTO, RODOLFO ESTEBAN C/ HERNANDEZ, DANY Y MACIEL BUSTOS, VIRGINIA FABIANA. IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO" IUE. 371-678/2018 se hace saber que por Providencia Nº. 753/2019 de fecha se EMPLAZA al SR. DANY HERNANDEZ y la SRA. VIRGINIA FABIANA MACIEL BUSTO para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº. 753/2019 del 06/03/2019 se

otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 11 de Marzo de 2019. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 28426 Oct 07- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "BENITEZ, MARIA DEL CARMEN. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-306/2019, se hace saber que por auto Nº 2280/2019 de fecha 16/05/2019 se dispuso emplazar a la Sra. VIRGINIA RODRIGUEZ ALVAREZ, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día dieciseis de julio de dos mil diecinueve. Dra. CARMEN ANGULO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27954 Oct 02- Oct 15

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "SEGUNDO MACHADO, EDGARDO. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-458/2019, se hace saber que por auto Nº 3194/2019 de fecha 26/06/2019 se dispuso emplazar a la Sra. JESSICA JOSELIN GOMEZ SUAREZ, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día dos de agosto de dos mil diecinueve. Dra. CARMEN ANGULO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27888 Oct 02- Oct 15

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "BENEDETTI, JORGE. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-460/2019, se hace saber que por auto Nº 3195/2019 de fecha 26/06/2019 se dispuso emplazar a la Sra. STEFANY RUTH CIRULLO MARTINEZ, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día dos de agosto de dos mil diecinueve. Dra. CARMEN ANGULO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27789 Oct 01- Oct 14

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "GOMEZ SABATINI, MARIANA ELIZABETH. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-910/2018, se hace saber que por auto Nº 5302/2018 de fecha 6/12/2018 se dispuso emplazar al Sr. PABLO DANIEL QUINTEROS, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día primero de febrero de dos mil diecinueve. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27718 Oct 01- Oct 14

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "CORBO HERMAN, LAURO JONATHAN. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-305/2019, se hace saber que por auto Nº 2281/2019 de fecha 16/05/2019 se dispuso emplazar a la Sra. SHIRLEY LETICIA GIMENEZ LORENZO, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día dieciseis de julio de dos mil diecinueve. Dra. CARMEN ANGULO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27714 Oct 01- Oct 14

SORIANO

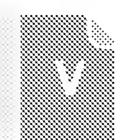
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3º. Turno, dictada en autos: "SANGIOVANNI SOSA, JULIETA C/ SANGIOVANNI IZQUIERDO, CARLOS ALBERTO - AUXILIATORIA DE POBREZA Y PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD - IUE: 431-774/2019", en cumplimiento de lo dispuesto por Auto Nº 6087/2019 de fecha 12/09/2019, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado FLAVIA LYL SOSA SAINZ promoviendo trámite de AUXILIATORIA DE POBREZA Y PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a CARLOS ALBERTO SANGIOVANNI IZQUIERDO a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio.-
Mercedes, 26 de Setiembre de 2019.- Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 28461 Oct 07- Oct 18

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 694/16 la firma BISLAND S.A. solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de Hierro y Manganeso. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones 1559(p), 5009(p), 7302(p), 7882(p) y 9182(p) ubicados en la 7ma. Sección Catastral del Departamento de Rivera.
Dra. Magdalena Silva Hernández
Asesora Letrada.

Primera Publicación
27) $ 3672 3/p 28575 Oct 09- Oct 11

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 700/16 la firma BISLAND S.A. solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de Hierro y Manganeso. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones 1571, 1578, 6753, 6754, 6755, 10209, 10210, 12752, 12753 y 12754 ubicados en la 7ma. Sección Catastral del Departamento de Rivera.
Dra. Magdalena Silva Hernández
Asesora Letrada.

Primera Publicación
27) $ 3672 3/p 28573 Oct 09- Oct 11

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de BERNARDINO NOBOA según expediente Nº 2018/14000/013027 para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsará aguas de la Cañada del Paso, afluente del Arroyo Ñaquiñá en la cuenca del Río Uruguay, con destino a riego agrario con un volumen solicitado de 1:171.409 m³. El dique de la represa se ubica sobre el padrón Nº 399 y su embalse afecta a los padrones Nos. 399, 400 y 401 de la 9ª. Sección Catastral del Departamento de Artigas, con coordenadas planas X: 336.600 e y: 6.619.600.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 21 de octubre del año 2019 a las 11:00 horas en la Oficina de APCANU, sita en calle Artigas Nº 928, de la Ciudad de Bella Unión.-
Ing. Agr. José Pintos
Jefe Regional Salto.

Primera Publicación

27) $ 4896 3/p 28875 Oct 09- Oct 11

Se comunica que se ha presentado ante esta Dirección Nacional una solicitud de TMF URUGUAY Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos S.A. en su calidad de fiduciario del FIDEICOMISO FINANCIERO TIERRAS IRRIGADAS II para la construcción de un represamiento que embalsa las aguas del Arroyo del Sauce, afluente del Arroyo Sánchez Grande (cód. 585), cuenca del Río Negro, con destino riego, según expedientes GEX: 2019/14000/012254 con un volumen solicitado de 1.494.200 m³. El dique, el vertedero y su embalse se ubican íntegramente en el padrón Nº 5.947 de la 4ª Sección Catastral de Río Negro, coordenadas planas X = 327292 e Y = 6348506. Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 29 de octubre de 2019 a las 14:30 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Fray Bentos, sita en la calle Argentina Nº 3.266 de dicha ciudad.
Ing. Civil Mario Bustamante
Jefe Regional Litoral
DINAGUA - MVOTMA.

27) $ 5508 3/p 28706 Oct 08- Oct 10

Se comunica que se ha presentado ante esta Dirección Nacional una solicitud de TMF URUGUAY Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos S.A. en su calidad de fiduciario del FIDEICOMISO FINANCIERO TIERRAS IRRIGADAS II para la construcción de un represamiento que embalsa las aguas de una Cañada Sin Nombre, afluente del Arroyo Sánchez Grande (cód. 585), cuenca del Río Negro, con destino riego, según expedientes GEX: 2019/14000/012113 con un volumen solicitado de 3.051.000 m³. El dique, el vertedero y su embalse se ubican íntegramente en el padrón Nº 6.385 de la 4ª Sección Catastral de Río Negro, coordenadas planas X = 325642 e Y = 6354450. Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 29 de octubre de 2019 a las 14:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Fray Bentos, sita en la calle Argentina Nº 3.266 de dicha ciudad.
Ing. Civil Mario Bustamante
Jefe Regional Litoral
DINAGUA - MVOTMA.

27) $ 5508 3/p 28699 Oct 08- Oct 10

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE



LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN, MÉRITOS Y ANTECEDENTES, PARA PROVEER 9 CARGOS Y CONFORMAR UNA LISTA DE 25 SUPLENTES DE TÉCNICO EN FISIOTERAPIA PARA EL HOSPITAL DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO.
BASES DE LA SELECCIÓN
Se encuentran publicadas en la página Web del Banco de Seguros del Estado:
www.bse.com.uy.
REQUISITOS EXIGIDOS AL CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:
* Título de Técnico y/o Licenciado en Fisioterapia expedido o revalidado por la Escuela Universitaria de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República o demás Instituciones de Educación Universitaria habilitadas del país y debidamente registrado por el Ministerio de Salud Pública.
* En caso de superar los 32 años de edad, contar con aportes previos a la Seguridad Social que le permitan jubilarse a los 62 años de edad
* No sobrepasar los 55 años de edad.
El desempeño del puesto para el cual se convoca es incompatible con el ejercicio de actividades simultáneas en otro cargo o función pública remunerada (salvo aquellas que legalmente se puedan acumular).
FORMA DE POSTULACIÓN
Los postulantes al presente llamado deberán inscribirse a través del sitio web del Banco de Seguros del Estado
(www.bse.com.uy) entre la hora 12:00 del mediodía del día 08/10/2019 y la hora 12:00 del mediodía del día 22/10/2019.
INFORMACION Y NOTIFICACIONES
Toda la información y las notificaciones referidas al presente llamado a Concurso se publicarán exclusivamente a través de la página web del Banco de Seguros del Estado.
División Capital Humano
Departamento de Desarrollo y RR.LL.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 28226 Oct 07- Oct 09



LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN, MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA CONFORMAR UNA LISTA DE 15 SUPLENTES DE AUXILIAR DE AYUDANTE DE COCINA DE 2DA. PARA EL HOSPITAL DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
BASES DE LA SELECCIÓN
Se encuentran publicadas en la página Web del Banco de Seguros del Estado:
www.bse.com.uy.
REQUISITOS EXIGIDOS AL CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:
* Ciclo Básico aprobado o equivalente
* Cursos básicos o superiores de gastronomía expedidos por UTU o por Instituciones privadas reconocidas por el MEC
* En caso de superar los 32 años de edad, contar con aportes previos a la Seguridad Social que le permitan jubilarse a los 62 años de edad.
* No sobrepasar los 55 años edad.
El desempeño del puesto para el cual se convoca es incompatible con el ejercicio de actividades simultáneas en otro cargo o función pública remunerada (salvo aquellas que legalmente se puedan acumular).
FORMA DE POSTULACIÓN
Los postulantes al presente llamado deberán inscribirse a través del sitio web del Banco de Seguros del Estado
(www.bse.com.uy) entre la hora 12:00 del mediodía del día 08/10/2019 y la hora 12:00 del mediodía del día 22/10/2019.
INFORMACION Y NOTIFICACIONES
Toda la información y las notificaciones referidas al presente llamado a Concurso se publicarán exclusivamente a través de la página web del Banco de Seguros del Estado.
División Capital Humano
Departamento de Desarrollo y RR.LL.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 28191 Oct 07- Oct 09

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SECCIÓN CONCURSOS - PUBL. 019/19 LLAMADO A CARGOS DOCENTES

1 cargo interino de Ayudante (Gº 1, 20 hs. sem.) para desempeñar tareas de investigación y apoyo a la gestión en el Programa de Historia Económica y Social. U. Multidisciplinaria. Exp. 230700-002300-19 Llam. 052/19. Inscripciones: 09/10/19 al 23/10/19.
llamado a aspirantes para conformar una lista de prelación de cargos interinos de Ayudante (Gº. 1, 20 hs. sem), para cumplir tareas en el Proyecto CSIC I+D "Castigo, delito y proceso penal en Uruguay" en el marco del "Fondos para la Comprensión de temas de interés general" Depto. de Sociología. Exp. 230300-003099-19. Llam. 053/19. Inscripciones: 09/10/19 al 29/10/19.
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN:
www.cienciassociales.edu.uy /llamados.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 28538 Oct 09- Oct 09

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Comunicado de interés para los clientes de Ciudad de la Costa - Zona C 1 Norte

OSE notifica por este medio a los propietarios y promitentes compradores de inmuebles ubicados entre las calles: Avenida Giannatasio entre Ciudad de Rivera y Ciudad de Córdoba, Ibirapitá, José Gervasio Artigas, Camino al Paso del Escobar, Barón de Superbielle, MonteadoresCiudad de la Costa, Departamento de Canelones, que se han construido y habilitado las redes públicas de saneamiento en la referida zona.

La Ley 18.840 establece la obligatoriedad de la conexión a las redes públicas de saneamiento para los inmuebles con frente a las mismas. A los efectos de evitar futuras sanciones, se solicita a los propietarios y promitentes compradores, de los inmuebles comprendidos en la zona indicada, que concurran a los Centros de Servicios de OSE a iniciar el trámite de conexión correspondiente.

* Por consultas sobre su propiedad ingrese a http://www.ose.com.uy/saneamiento/ley-de-obligatoriedad-de-conexion-al-saneamiento

* Por más información dirigirse a los Centros de Servicio de la Localidad, Oficinas Centrales de OSE en Montevideo o a través de 0800 1871.

27) (Cta. Cte.) 3/p 28381 Oct 08- Oct 10

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL MACIEL

CUADRO DE SUPLENTES 2019 CONVOCATORIA

SUPLENTE ART. 263
* LICENCIADO/A EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA -
TITULAR ART. 256
* PRORROGA MÉDICO ANATOMOPATÓLOGO Especializado en Citología y Citopunción
Retirar bases e inscripciones en Oficina de Personal del Hospital Maciel en el horario de 09 a 12 hrs. de lunes a viernes desde el día 04 de octubre hasta el 18 de octubre de 2019 inclusive.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 28368 Oct 07- Oct 09

CENTRO DE REHABILITACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL Y SICOSOCIAL

Cítese al Sr. Gustavo Adolfo Bertolini Ferreira, C.I 4.569.563-6, a presentarse el día 11 de octubre de 2019, hora 12, en Oficina Jurídica del CE.RE.M.O.S, sito en Ruta 11 kmt. 79,500, a efectos de prestar declaración en sumario administrativo por inasistencias decretado en expediente referencia 29/068/1/647/2018.

Única Publicación

27) $ 612 1/p 28821 Oct 09- Oct 09

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

CIRCULAR 135/2019
REF. DESINVESTIDURA POR JUBILACIÓN DE ESCRIBANOS.-
Montevideo, 4 de octubre de 2019:
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia dispuso las desinvestiduras en el ejercicio de la profesión de Escribano, por haberse amparado al beneficio jubilatorio otorgado por la Caja Notarial (art. 26 lit. D de la Acordada nº 7.533), de los profesionales que a continuación se detallan, quienes quedan inhabilitados para ejercer dicha profesión, en todo el territorio de la República:
NOMBRE DEL PROFESIONAL, NÚMERO Y FECHA DE RESOLUCIÓN, FECHA DE NOTIFICACIÓN;
Daniel Curbelo Insúa, 993/2019 - 12/09/2019, 26/09/2019;
Hugo Nicola Ruggiero Ferra, 991/2019 - 12/09/2019, 26/09/2019;
María de Lourdes Sánchez Fernández, 969/2019 - 12/09/2019; 26/09/2019;
Perlita Cristina Rodríguez Pose, 966/2019 -12/09/2019, 25/09/2019;
Adriana Castellazzi Rodríguez Milhomens, 970/2019 - 12/09/2019, 26/09/2019;
Susan Annie Weissel Lagarmilla, 975/2019 - 12/09/2019, 27/09/2019;
María Lilián Pérez Mattos, 974/2019 - 12/09/2019, 27/09/2019;
Alicia Lanzola Torres, 981/2019 - 12/09/2019, 27/09/2019;
Andrea Míguez Bercianos, 978/2019 - 12/09/2019, 27/09/2019;
Gustavo Siul Berriel Sattamino, 987/2019 - 12/09/2019, 27/09/2019;
Rolando Ernesto Kind Dubinsky, 988/2019 -12/09/2019, 27/09/2019;
María Leonor Easton Mercader, 971/2019 - 12/09/2019, 27/09/2019;
Lylián Nelsa Corrales Falcón, 972/2019 -12/09/2019, 27/09/2019;
Miguel Carlos Sejas Aneiros, 984/2019 - 12/09/2019, 30/09/2019;
Héctor Claudio Laborde Dibarboure, 995/2019 - 12/09/2019, 30/09/2019;
Norberto Eduardo Siage Goggia, 985/2019 - 12/09/2019, 30/09/2019.
Sin otro motivo, saluda a Uds. atentamente.-
Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 28646 Oct 09- Oct 09

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a NATALIA DANIELA MENDEZ BEGUERIE para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 07 de Octubre de 2019.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1020 1/p 28642 Oct 09- Oct 09

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a YENIFER GRACIELA MOREIRA ACUÑA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 02 de Setiembre de 2019.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1020 1/p 28612 Oct 09- Oct 09

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GALLARETA ALVAREZ DOMINGO CNA 17823 ART 132", IUE 434-877/2017, se dispuso notificar a MACARENA ALVAREZ PORTILLO CI: 5.260.971-5 Y FERNANDO GALLARETA SE DESCONOCEN OTROS DATOS , del decreto Nº 4166/2019 de fecha 30/09/2019 que se transcribe: "Montevideo, 30 de Setiembre de 2019. VISTO Y CONSIDERANDO:

Para resolución en estos autos caratulados GALLARETA ALVAREZ, Domingo. CNA art 132 IUE 434-877/2017, correspondiendo expresar: I) ANTECEDENTES.- Por resolución nro. 2937 del 26/jul/2019 el suscrito dispuso en calidad de medida cautelar la inserción provisional del niño Domingo Gallarate (CI 5.779.092-3, SIPI 372.764), con familia seleccionada del Registro único de aspirantes, por parte de INAU, con orden de remisión de los informes técnicos en plazo de veinte días, disponiéndose el libramiento de los oficios pertinentes, notificaciones y convocatoria a audiencia del niño.- El 10/set/19 se recibió el informe proveniente de Proyecto CIVE de Inau, glosado a fs 39/40.- Se realizó audiencia, escuchándose al niño, manifestando que se encuentra bien en el Hogar en el cual está; que no recibe visitas; y que va a la escuela.- Depuso además la directora de dicho centro.- La defensa del niño manifestó en audiencia que se ha escuchado a Domingo, que manifestó que está bien en donde se encuentra; que existe interés en ir conociendo a familia que le de afecto, y por tales motivos la defensa, teniendo presente el principio de autonomía progresiva del mismo no se opone a lo ya decretado por el tribunal.- Pasaron los autos en vista a fiscalía siendo evacuada la misma expresándose en dictamen del 13/set/2019 con profusa cita de disposiciones normativas, que no es más competente para entender en estos procesos (fs 43).- El 18/set/2019 se giraron los autos al despacho.- II) ANALISIS.- En los informes que ha remitido INAU a esta sede judicial se hace mención, en sintesis, que Domingo no cuenta con referentes que puedan hacerse cargo de su cuidado, continuando permaneciendo dentro de dependencias de INAU. Se dice además, en últio informe recibido, que la progenitora (Macarena Alvarez) estuvo en el hospital Pereira Rossell dando a luz; que continúa en situación de calle y consumo problemático de drogas y por tal motivo no pudo amamantar al recién nacido. Se intentó revincular a Domingo con su madre y su relación con Sergio Belloqui y luego también cuando tuvo una nueva pareja (Jorge)y la mamá de este último (María Cabral) y luego en informe posterior se informó que no se obtuvieron mayores resultados, pensándose en la posibilidad de otorgar la condición de adoptabilidad (fs 35) lo que así luego efectivamente sucedió.- Con relación al progenitor, el mismo es Fernando Gallareta, careciéndose de otros datos (fs 3).- Dispone el art. 132.3 CNA bajo el acápite de Resolución final, en redacción dada por la Ley 19.092, que En la resolución final el Magistrado resolverá, en forma debidamente fundada, ratificar o rectificar las medidas cautelares dispuestas al inicio del proceso, dando por concluido el mismo y expidiendo el correspondiente testimonio. La condición de adoptabilidad de un niño, niña o adolescente se verificará en los siguientes casos: A) Ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos. B) Cuando estos no se hubiesen desarrollado con sus progenitores u otros miembros de la familia de origen que eventualmente se hubieran encargado o puedan encargarse de su cuidado. C) Por hallarse expuesta su salud física, emocional, mental o espiritual. D) Por encontrarse en riesgo de vulneración sus derechos y siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral. El proceso previsto en este artículo, atento al carácter cautelar y urgente atribuido en la ley, deberá ser llevado a cabo íntegramente ante la Sede Judicial inicialmente interviniente. Teniendo presente el tenor de los informes técnicos agregados ya relacionados, manifestaciones del niño, y expresiones de su defensa, se estima que corresponde propiciar, generando las condiciones, el establecimiento de nuevos vinculos adecuados a la situación personal del niño Domingo de forma de lograr su proteccion integral y restablecer el derecho del mismo a vivir en familia (art 12 CNA). Motivos por los que se dispondrá, en el dispositivo de la presente, la ratificación de la medida cautelar de inserción dispuesta. Por lo que corresponde actuar en defensa del interés superior. Interés superior que ha sido recogido en el ámbito internacional (Convención citada art. 3.1) y nacional (art. 6 CNA). Consiste el mismo en el reconocimiento y respeto de los derechos inherentes a su calidad de persona humana (art. 6 cit). Y sin dudas que las niñas y los niños tienen derecho, sin dilaciones innecesarias, a crecer en un ambiente adecuado, rodeados del afecto sincero de quienes estén al cuidado de los mismo, fomentando su evolución y formación integrales, con respeto de sus derechos inherentes a la calidad de persona humana. Es así que como consecuencia de la instrucción practicada ha quedado acreditado, en este proceso que de cautelar puede calificarse, la imposibilidad de inserción del niño de autos con su familia biológica, quedando constatada la inexistencia de vínculos familiares útiles, por lo que se han configurado las condiciones para el mantenimiento, en el contexto de este proceso, de la inserción provisional. Por lo que antecede, y por lo dispuesto en las normas citadas, SE RESUELVE: I) DECLARANDO LA CONDICION DE ADOPTABILIDAD DE DOMINGO EZEQUIEL GALLARETA ALVAREZ FECHA DE NACIMIENTO 01/FEBR/2009, CEDULA DE IDENTIDAD NRO 5.779.092-3, SIPI 372.764, RATIFICANDOSE LA MEDIDA CAUTELAR DISPUESTA EN RESOLUCION NRO 2937 DEL 26/JUL/2019.- II) NOTIFIQUESE A INAU Y AL DEPTO DE ADOPCIONES OFICIANDOSE; A LA DEFENSA DE DOMINGO (DRA. PIRIZ) PERSONALMENTE; Y A LOS PROGENITORES NADIA MACARENA ALVAREZ PORTILLO (CI 5.260.971-5) Y FERNANDO GALLARETA (SE DESCONOCEN OTROS DATOS DEL MISMO) NOTIFIQUESELES LA PRESENTE RESOLUCION (INDIVIDUALIZÁNDOSE) POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN EN EL DIARIO OFICIAL POR EL LAPSO DE DIEZ DIAS CONTINUOS OFICIANDOSE. LUEGO, OPORTUNAMENTE, SE DISPONDRÁ LA REMISIÓN DE ESTOS AUTOS A LA ORDA PARA SU DERIVACION A SEDE DE FAMILIA ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ART. 133 CNA.- Dr. Dardo Nievas - Juez Letrado ".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 03 de octubre de 2019

MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 28349 Oct 07- Oct 18

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos "TECHERA BARRERE; MARCELO GABRIEL-AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 187-592/2019, y según providencia Nº 2028/2019 de fecha 22 de agosto de 2019, SE NOTIFICA A CUALQUIER INTERESADO la providencia Nº 2028/2019 de fecha 22 de agosto de 2019 que se transcribe: Ciudad de la Costa, 22 de agosto de 2019: "Vistos: Lo que resulta de autos y de conformidad fiscal se resuelve: Declarase auxiliado de pobreza al gestionante. Exonerase del pago de tributos, sin perjuicio de la restitución de los exceptuados en caso de mejor fortuna. Dejase constancia del beneficio en los edictos a expedirse. Autorizase la publicación de los mismos únicamente en el diario oficial. Expídase testimonios si se solicitare. Oportunamente archívese".

Se deja constancia que el gestionante se encuentra amparado en el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Cuidad de la costa, 24de setiembre de 2019. Dr. BENJAMIN RAIMONDO, JUEZ DE PAZ DEPTAL.

27) (Sin Costo) 10/p 28237 Oct 07- Oct 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "SILVERA BARBOZA, EDGAR C/ NANDIN, CLAUDIA SILVANA/ CESACION DE CONDOMINIO/ IUE 616-376/2018"; INTÍMASE a la accionada CLAUDIA SILVANA NANDIN con plazo de diez días, en los términos establecidos en el art. 89 del CGP, la entrega de títulos de propiedad del inmueble de autos.

Rio Branco, 29 de Mayo de 2019.- Esc. María A. Romero Cuadrado, Actuaria Adjunta.

27) $ 10200 10/p 27874 Oct 02- Oct 15

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UEEA - PIAI
RESOLUCIÓN Nº 0074/2019
EXPEDIENTE Nº 2019-1147-98-000074

EL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:

I) Incorporar como beneficiarios del Programa a Cintia Valeria Chavez Arabadji, titular de la cédula de identidad número 4.309.981-0 y Gerardo Conde Udoy, titular de la cédula de identidad número4.569.480-8;
II) Notifíquese.
27) (Cta. Cte.) 3/p 28610 Oct 08- Oct 10

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI**

EL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:

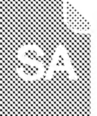
I) Dar de baja como beneficiarios del Programa por irse de la vivienda y del barrio a Nelda Meris Ramos Saracho, titular de la cédula de identidad número 1.634.128-8;
II)Notifíquese.
27) (Cta. Cte.) 3/p 28531 Oct 08- Oct 10

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UEEA - PIAI
RESOLUCIÓN Nº 0075/2019
EXPEDIENTE Nº 2019-1147-98-000069**

EL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:

I) Dar de baja como beneficiarios del Programa por irse de la vivienda y del barrio a los señores Fany Virginia Fernández Lambert titular de la cédula de identidad número 2.713.282-0y Jacinto Jesús Rivera Ramírez,titular de la cédula de identidad número 3.550.962-9 ;
II) Notifíquese.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 28407 Oct 07- Oct 09

Sociedades Anónimas y Balances



MOVIGROUP S.A. (Antes ANBEL S.R.L.)

Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: "A) Distribución y Comercialización, servicios en general de telefonía celular, afines y anexos en general; B) servicios de valor añadido sobre la red de telefonía celular y servicios de telecomunicaciones en general; C) Industrialización, producción, comercialización, importación y exportación, y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. En cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar toda clase de actos."
Capital: $ 20.000.-
Plazo: 99 años
Asamblea: 1/9/2017
Registro: 12/07/2019, Nro. 11056.
Única Publicación
28) $ 6195 1/p 28811 Oct 09- Oct 09

REFORMAS

**SOCIEDAD AERONÁUTICA ORIENTAL S.A.
(antes FEMABIL S.A.)**

Redomiciliación al amparo del artículo 57 ley 19.484
Acta: 02/12/2018.
Inscripción: 10.569 (04/05/2007).
Plazo: 100 años.
Objeto: Industrialización, comercialización en todas sus formas. Arrendamientos de bienes y servicios. Construcción, electrotecnia, enseñanza, ferretería, obras de ingeniería, servicios profesionales, transporte, turismo. Importación, exportación. Compraventa y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Capital: $ 2.100.000. (acciones nominativas).
Única Publicación
28) $ 4956 1/p 28850 Oct 09- Oct 09

PANIFICADORA BIMBO DEL URUGUAY S.A.

ART. 284 LEY 16.060
Asamblea Extraordinaria del 14/06/2019 resolvió aumentar el capital contractual a $ 3.500.000.000
Inscripción Nº 10946 del 11/07/2019.
Única Publicación
28) $ 2478 1/p 28793 Oct 09- Oct 09

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial de fecha 3 de octubre de 2019, ejemplar número 30.287 se publicó la reforma de estatuto social de CONSTRULIR S.A. Se deja constancia que en dicha publicación se padeció error y donde dice "2/2/2019" debió decir "2/9/2019".
Única Publicación
28) $ 187 1/p 28792 Oct 09- Oct 09

BIC URUGUAY S.A.

Acta: Montevideo 03/07/2019.
ARTICULO 5. CAPITAL Y ACCIONES.- El capital, formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1 cada una será de 200.000.000 (pesos uruguayos doscientos millones). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (Art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el Art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000. La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.
Inscripción: 25/07/2019 Nº 11433.
Única Publicación
28) $ 7434 1/p 28783 Oct 09- Oct 09

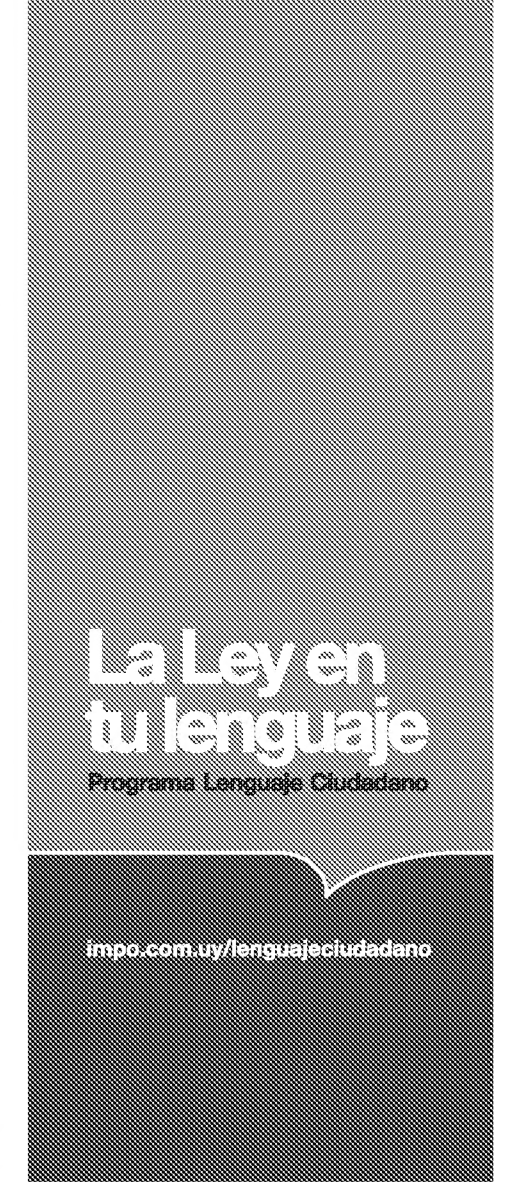
**UNBIR S.A.
Ley 16.060 Art. 294**

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 01/09/2019 resolvió reducción de Capital Integrado a la suma de $ 175.000.000,00. Documentación a disposición de los acreedores en Rincón 477 Escritorio 102, Montevideo. Oposiciones: plazo 30 días.
28) $ 24780 10/p 28448 Oct 07- Oct 18

TECHO DE BARRO S.A.

Asamblea 30/06/2019
Rescate de capital por $ 11.632.926,11. Documentación a disposición de acreedores en Cerrito 461, piso 2, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones.
28) $ 24780 10/p 27945 Oct 02- Oct 15

Cantidad de avisos de fecha 09/10/2019 publicados en esta edición: 172.



Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales .... **$ 6.631.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............. **$ 11.288.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones............... **$ 1.471.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 3.619.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 187.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 560.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por cm([2])**

Convocatorias, Expropiaciones... **$ 166.00 (*)**

Emplazamientos.. **$ 180.00 (*)**

Prescripciones.. **$ 197.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 1.239.00 (*)**

Avisos Varios, Remates .... **$ 204.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página([3])**

Balances... **$ 20.426.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - art. 300 de la Ley 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - art. 2 de la Ley 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones **Tarifa por cm([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros)................................ **$ 222.00 (*)**

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **art. 318** de la **Ley 19.670** promulgada el 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda.

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	10%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	25%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	75%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	100%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.. $ 47 c/u (*)
Página de Sección Documentos.. $ 21 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy